

**Archivo Municipal  
de**

**AZUAGA**

*Código de referencia : ES.06014.AMAZ/1.1.01//L.20.A.M.A.*

*Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...*

*Fecha(s ):* 1931

*Nivel de descripción : Unidad de instalación*

*Volumen y soporte de la unidad de descripción : 104 hojas [sic]*

*Nombre del Productor : Ayuntamiento de Azuaga*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

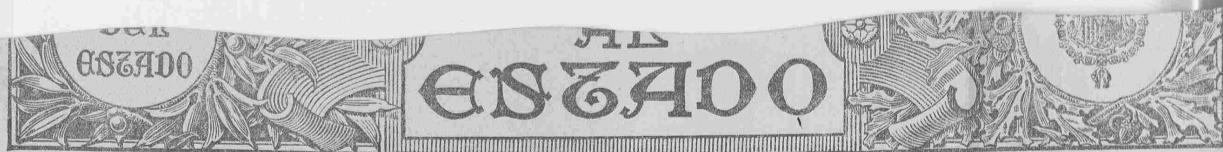
**POAMEX**

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Cultura

LA MINERVA EXTREMEÑA

LIBRERIA .. PAPELERIA

ESTAMPA DE SOTOMAYOR



1.<sup>o</sup> CLASE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

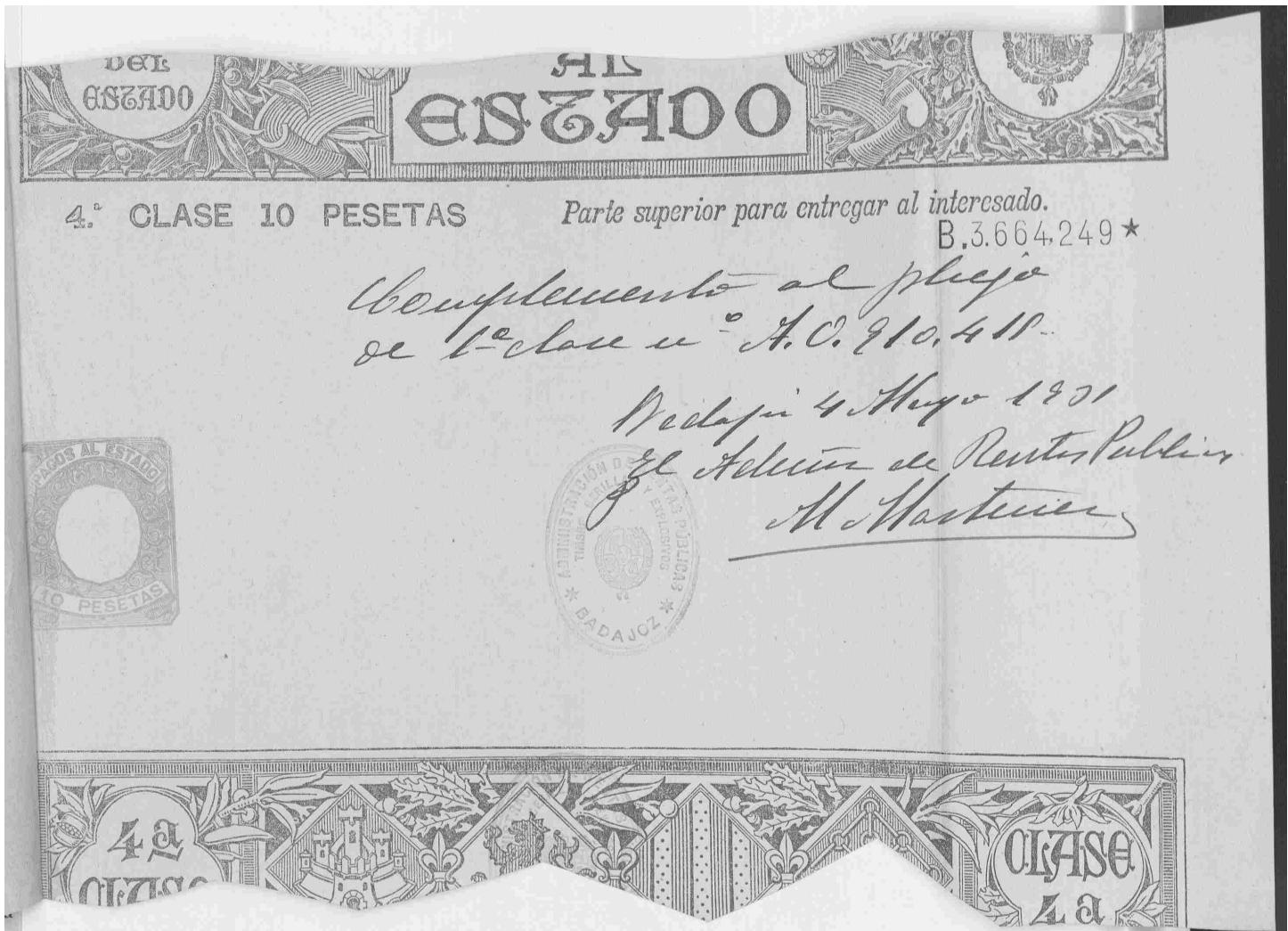
A.O.910.415★

Recibo al libro comprado de  
cien platas destinado a cumplir  
los actos de los servicios que celebre  
el Oficial de Almacén con dos pliegos  
de 4<sup>o</sup> clase n.º P. I. 664.248, II. I. 664.609,  
importando en punto ciento veinte pesos

Badajoz 4 Mayo 1931  
El Almacén de Rentas Públicas  
P. Martínez



Y para qu



DEL  
ESTADO

EL  
ESTADO

4.<sup>o</sup> CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.3.664.409 \*

Suplemento al pliego  
de 4-clase n<sup>o</sup> 4.º O. 910. 411-

Badajoz 4 Mayo 1931  
El Alcalde de Puerto Lápice  
M. Martínez



42  
CLASE

CLASE  
42

Provincia de Badajoz Partido de Gobernación

Término municipal de Azuaga

AÑO 1931

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento de Azuaga

o, comprensivo de cecu folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Azuaga ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con un pliegos ~~de~~ de papel de pagos al Estado, clase 1.º u. A. O. 910418 y los números 13. 3. 664. 249 y 13. 3. 664. 409 importe 1.ª clase, equivalente a ciento cincuenta y seis pesos y de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Azuaga a cerca de Mayo

de mil novecientos nueve



El Alcalde del Pueblo, R. M. Martínez

**de apertura.** — Este libro, compuesto de cinco folios útiles hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a sus sesiones, comenzado en este día que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en

Azuaga a noviembre de mayo  
de mil novecientos treinta y uno

EL SECRETARIO,

Muñoz Gómez de



V.º B.º

El Alcalde

Juan Antonio Mañosa  
de la Pascua



Sesión ordinaria correspondiente al dia 7 de Mayo celebrada en la segunda convocatoria el dia 9 de dicho mes del año 1.951

Asistentes.

Presidente  
Mtro de Espinosa

Bancajales.

Ramírez

D. de la Falta

Morillo Sánchez

Perea Flores

García Bolelo

Fernández Esquivel

Carmenita Velpozan

Mauchón Alfonso

Naranjo Vulgarie

Prieto Alcalde

Fernández Muñoz

Momos Trapeta

Dida Prieto

Fernández Tachán

Javier Álvarez

Secretario

Hernández Camillo

Assuntos

partulares siguientes:

1º Aprobación acta 1º 11º.

Viaje a Badajoz, del Comisionado de

auterior.

2º.- Facturas diversas cincuenta rebitas a seis pesos cada uno y doscientas

3º.- Oficio del Comiso peretas de gastos de viaje, en total quinientas peretas.

Mercantil sobre

4º.- 11º 11º.

5º.- Oficio del Comiso por funeral del que pue-

cer más otra.

6º.- Comiso de la 11º

Makilde García y

7º.- Saavedra

8º.- Naranjo solicitando

9º.- La propiedad de la Salin de señores,

10º.- La licencia para el pasaje de

11º.- 3º.

12º.- Al mismo, por el proveimiento de

En la villa de Orihuela el viernes de Mayo

de mil novecientos veintiuno y uno, reunida en el

Salón de Sesiones de estos honorables Ayuntamientos los

señores Concejales que al unir en su reprobación bajo

la Presidencia del Señor Alcalde Dn. Juan Antonio

Martos de Espinosa para tratar de los asuntos mencionados

al surjir relaciones con las incluidas en la provisión

convocatoria hecha para esta sesión y viendo las

veinte horas veinte minutos de este día por el

Señor Presidente se declaró abierto el acto.

Ordinado la lectura del acta de la se-

sión anterior, por el Sr. Vulgarie se negó que la

Naranjo Vulgarie suscribiera aceptación en el sentido de que las

Principales causas de escucha de monte sean trasladadas por el

Fernández Muñoz gloriosa de la Sierra cuando sean necesarias

Momos Trapeta y no todos los rebeldes como se dice en citada

Acta Prieto acta y con esta salvedad quedó aprobada aquella

Fernández Tachán por unanimidad.

Leyeron claramente dicha lectura a los pa-

ñales presentados por Subsecretario acordándose

Hernández Camillo por unanimidad un pago con cargo a los espaldas

1º.- Aprobación acta 1º 11º. - Viaje a Badajoz, del Comisionado de

auterior.

2º.- Facturas diversas cincuenta rebitas a seis pesos cada uno y doscientas

3º.- Oficio del Comiso peretas de gastos de viaje, en total quinientas peretas.

Mercantil sobre 11º 11º.

4º.- Oficio del Comiso por funeral del que pue-

cer más otra.

5º.- Comiso de la 11º

Makilde García y

6º.- Saavedra

7º.- Al mismo, por el proveimiento de

8º.- 3º.

9º.- La licencia para el pasaje de

5<sup>n</sup>: Bento del Oficio de Cables diez penetas con veintena cincuenta.-  
ual robo ocurrió: 11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>. Al mismo por id. para el beneficiario, tres penetas  
más de cantidad con veintena y cinco cincuenta.-  
por robos cometidos 4<sup>o</sup>-4<sup>o</sup>. Al mismo, por reparación de cubas para el Ma-  
cazo Secretario interior, tres penetas con veintena y cinco cincuenta.-  
no, durante el año 4<sup>o</sup>-4<sup>o</sup>. Al mismo, por reparación del carro de transporte  
de canes, seis penetas con veintena cincuenta.-  
6<sup>n</sup>: Ratificaran o no 19<sup>o</sup> 4<sup>o</sup>. A Francisco Barral su facturación por sal para  
tipificar el nombre. La parada de cabelllos, ochos penetas.-  
miento hecho por 3<sup>o</sup> 1<sup>o</sup>: A Matilde Jiménez, su factura y correspondiente de me-  
la Comisión perman- dicimientos para la Beneficencia municipal en el mes  
iente de Hontanares de Marzo último, veintiún quinientos veintena y cinco pe-  
setas con veinte cincuenta.-  
de Dona Manuela (Listas de autor en el orden del día por  
García Manresa y el Dr. Alcalde)

Asunto para la  
provisión en pro-  
piedad de dicha  
sociedad receptando  
el informe de la  
Comisión permanente  
que en el mismo expone se tengan citos en  
cuenta los destinados a las estableci-  
mientos comerciales e industriales para el Dr. Alcalde  
que dado que en las ordenanzas no fi-  
guran incluidas las clases mercantil e industrial  
se propone que dicho que en las ordenanzas no fi-  
guren incluidas las clases mercantil e industrial  
que dadas las circunstancias del objeto  
de rectificar las Ordenanzas del Cabildo con el fin  
que el fiscal de abogado del Ayuntamiento de los demás  
de este término municipal, presentándose en este  
momento por el Beneficjal Dr. Hernández la  
notificación que copiada literalmente dice en: "No-  
sobre modificaciones en las Ordenanzas que el  
poder público de los demás. - Propone el Beneficjal  
que asentir que sin perdida de tiempo se denie-  
gue una Comisión del Gabinete del Ayuntamiento en  
la cual intervenga el Dr. Batón, Beneficjal que du-  
rante la actual crisis tiene hecho un avan-  
ce de las ordenanzas, que a su Comisión compuesta

2

notas del informe de los concejales se aviene el Secretario de la Junta para  
del Dr. Bustamante y el auxiliado del personal competente para que  
acordar lo procedente - en la proxima sesión las modificaciones o adiciones  
se hagan hechas para su examen y aprobación dando  
la publicidad suficiente por anuncio en el Boletín  
Oficial y tabla del Ayuntamiento destinada a es efecto.  
También proponer el mismo concejal que se proceda  
en la sesión de hoy al nombramiento de concejal de  
Abogados - Enrique Fernández - Ruíz y a la vista am-  
plia discusión sobre la misma se acuerde por unanimi-  
dad uniforme a la sucesión presentada con la con-  
vención de que procederán directamente a la adopción de  
seguido algunos por este Ayuntamiento y sin perjuicio de  
la labor que realice la citada Comisión se encargue  
al Abogado Dr. Delegado de Hacienda de la Pro-  
vincia sobre si dicha Ordenanza puede ser válida  
que este Ayuntamiento antes del término legal  
de su vigencia.

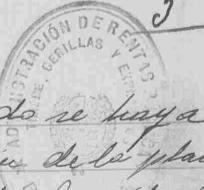
Seguidamente dije lectura a la sucesión pro-  
mulgada por los concejales en Farmacia S. M. Madrid  
frente Mayor y San Francisco baciller. Kamejo soli-  
citando le sea concedida en propiedad la placa  
de Inspector Farmacéutico titular cuya veracelte  
aparece anexada en la faceta de M. Madrid y  
este momento dije lectura a la sucesión pro-  
mulgada por los concejales Don Pedro Fernández y Don  
Diego Vieda qui copiaron literalmente el anexo:  
orden sobre nombramiento Farmacéutico titular. La placa  
está anexada en la faceta del cuadro de M. Madrid por  
transito días y devolvendo los faciales y bacilles, el plato  
no terminar hasta el dia dos del corriente; hay  
pues que esperar a que termine el plato para pro-  
ceder a la designación de los miembros de los comitan-  
tes de modo que para la proxima sesión que re-  
nará el 16 del corriente se dije a estudio de los con-  
cejales las relaciones de concierto y acuerdo de los miem-  
bros de los comitentes, con más el estudio legal.

Plano  
Frente Mayor  
Farmacéutico

de los principios sobre esta materia. - Así lo propone el concejal municipalista. - Decreto nuevo de Mayo del mil novecientos treinta y uno - Pedro Fernández - Diego Gómez - Rubicado, y el Ayuntamiento después de amplia deliberación acordó por unanimidad presentar la aprobación y que se remueva como en la misma se interviene.

A continuación dice lectura al escrito formulado por el Oficial 1º de este Ayuntamiento D. Vicente Alejandro Camino en relación de cantidad par sobre las prendas como secretario interino durante los meses de Julio a Agosto de mil novecientos veintiocho y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que dicho escrito quede sobre la mesa para estudio.

+  
Llegaron más tarde al expediente iniciado el escrito de la petición formulada por D. Vicente Martínez para ver nombrado en carácter interino Matías titulares de este Ayuntamiento presentandole por el Concejal Sr. Obispo de la Table la siguiente: Oficio sobre el nombramiento de Matías: Una proceder con toda legalidad en el nombramiento de indicada Matías en Titular interina el Concejal que nombra, que este expediente completo causa un vacío el que existe sobre el nombramiento del Titular D. Luis Martínez se haga a la vista para sus respectivos estudios y que a los expedientes les acompañen los numeros de las fases en que se aminoraron los vacíos. - Así lo propone el Concejal municipalista en Decreto 7 de Mayo de 1931. Sandro Ortiz de la Table - Rubicado. - Y terminada la lectura de la misma el Ayuntamiento acordó por unanimidad de conformidad con la moción presentada sin perjuicio de notificar el nombramiento con carácter interino hecho a favor de D. Manuel Guerra Matías en el cual le será debidamente notificado para su toma de posesión y que dirá plazos de Matías



Se avanza a acuerdo de veintisiete maestros  
estudiando se expediente y el de provisión de los pliegos  
y Medios titulares Inspector Municipal de Sanidad.

Por el Dr. Presidente se puso de manifiesto  
la conveniencia de que por el Ayuntamiento fuese  
restipulado el acuerdo del mismo trámite en los días  
en que hayan de celebrarse las sesiones ordinarias  
en el sentido de que éstas se reúnan en primera  
convocatoria los viernes y en segunda los jueves  
para emitir en el que el Dr. Ferrer esté ausente  
en primera convocatoria los jueves cuando el A-  
yuntamiento acordara se sirte el diligenciado  
en las libretas de actas que posee la Junta constitucional  
de los tres concejales y que pudiera ser considerada  
nada causa falta de acto en el cumplimiento de  
su deber al tener que celebrarse todas las sesiones  
los viernes en segunda convocatoria y el Ayun-  
tamiento siendo tales como convocatorias y de su pr-  
emoción en un todo con los mismos acuerdo y con  
unanimidad rectificarse el acuerdo de referencia  
en el sentido propuesto por el Dr. Alcalde presidente.

Lo que documente dñe Lectura al fallo dictado  
por el Tribunal Económico Administrativo Provincial  
y recordar en la resolución formulada por este  
Ayuntamiento contra liquidación girada por la  
Oficina liquidadora del Impuesto de Derechos Rea-  
les de Gerencia por el importe que gravó los  
bienes de los personas jurídicas propiedad de este  
Ayuntamiento y terminada la lectura de dicho  
fallo fue leído el informe encuadrado por mi el  
secretario como lo trato que es sobre el mismo  
y cuyo informe aparece anexo al expediente de su  
orden y el Ayuntamiento interviene de suyo otro  
acuerdo por unanimidad quedando constipicado del  
fallo de referencia y que viniere comunicar al Tri-  
bunal citado y aprobado en todos sus puntos el refe-

rido informe y en su consecuencia que con el dia-  
ticular de dicho Señor Dr. Arturo Hornander- Ba-  
mbo y el del Secretario particular del Sr. Alcalde asun-  
jimiento, se deve por dicho Sr. Alcalde juntamente con  
el Presidente de este Ayuntamiento en representación  
del mismo, someter al citado Tribunal Económico-  
Administrativo Provincial apelando del fallo de  
referencia.

Al autor en el punto de mejor pregunta  
y moción por el Dr. Presidente se expuso a los reu-  
nidos que a fin de evitar el que haya que vaciar  
todas y cada una de las actas levantadas hasta  
el día que el Dto. o ellos destinado como este  
no se había recibido de la Delegación de Ma-  
ravilla debidamente reintegrado hasta el día de  
hoy, para evitar muy pronto al Ayuntamiento  
y ya que aquellas actas habían sido llevadas  
de el punto también correspondiente entidades  
que tales actas juntamente con las notarías les  
que se levantaran a razón de la constitución  
de este Ayuntamiento quedarán anuladas al libro  
a ellas destinadas y el cual se suspenderá o si-  
tilizará en esta sesión bautandolo desvincularse  
muy prudente y los reunidos se mostraron de  
conformidad en un todo con lo manifestado por  
el Dr. Alcalde Presidente.

También por el mismo Dr. Presidente dieron  
cuenta de la importante disposición dictada  
por el Gobierno Provincial de la República el  
vierte de los comunes y publicada en la Gaceta de  
Madrid del día ochio y convenio que una Comisión  
estudiaría las disposiciones de ese decreto y propon-  
erla al Ayuntamiento lo más convenientemente para  
el beneficio del mismo y de este vecindario; cua-  
ndo la Comisión la informase otros y patentes pa-  
ra que después de estudiadas aquellas disposiciones  
se viene la conveniencia de solicitar o no la im-



4

Sueldo  
vicio del  
tributo rural

Fabores  
Favor

Cajero  
Pacopilla  
Cajero  
Pacopilla

plautación en este pueblo del Puardo visto del trabajo rural y entre los vecinos que se dieron un amplio voto de confianza al Sr. Presidente para el nombramiento de ese Comisionado en la forma que estime mas conveniente.

Tambien por el mismo Sr. Presidente viene cuenta del Decreto relativo al trabajos de las fincas rurales para que la Comision municipal del Volcán rural proceda a averiguar que fincas ya retuadas de este término municipal no se laboren segun a cada época y cultivo correspondiente y la Comision de Pachicu en haua y mural que fue oportunamente designada por este Ayuntamiento ofreció ejecutar el decreto de referencia en todas sus partes, respondiendo el Sr. Pulgari se cumplimente en Decreto del Gobierno Provincial relativo a los observaciones de este término municipal, proclamado por el Sr. Presidente a tener de dicho nuevo.

A continuacion por el mismo Sr. Presidente se expuso a los vecinos que habia recibido oficio de la Socia Diputación provincial en su Sección de Chos y Nas para que el presidente mismo dia quince y su representación de este Ayuntamiento asista a los suces de su inauguración al acto de reconocimiento del camino vecinal de Oruago al Campillo para verificar la ejecución de este si procediere, ofreciendo dar cuenta a este Ayuntamiento en su proxima sesión del resultado de dicho acto, los vecinos manifestaron querer enterados.

Por el Sr. Comision se dio lectura a la memoria que copiada literalmente dice así: El Concejal que suscribe, tiene el honor de proponer al Ayunt. la siguiente memoria por su una vez aprobada acuerda elevarla telegрафicamente al Exmo. Señor Ministro de Hacienda Nacional: El Concejal que sus-

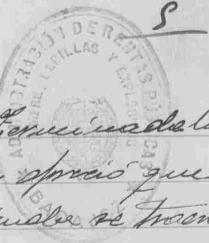
*Popo del dia  
y el dia*

ante un dejar de reconocer la actividad desplegada en todos los ramos por el Gobierno provincial de la República, en los 25 días de actuación teniente en particular ante la aclaradora baja del aceite y tanque del tingo: Ayuntamiento de Guayaquil 9 Mayo 1.931-Toré Caminante - Ruidoso. - y después de amplia deliberación por el Sr. Presidente se manifestó que visto el power de los presentes entendida que la petición contenida en dicha sujeción era una propia de los particulares económicos correspondientes que del Ayuntamiento.

Por el Dr. Fernández se manifestó a la Presidencia que debió de procederse a fiscalizar la calidad de los restaurantes abiertos, poniendo el fin de en aquella y en la cantidad, por lo que proponía el nombramiento de brucial o concejales inspectores de Obstres con amplias facultades de inspección sin perjuicio de acusarlos de los técnicos o personas competentes que en lo estime necesario, proponiéndose por el Dr. Presidente que dicho (los) inspectores sea el concejal Dr. Ruiz q todo los reunidos aceptaron de conformidad con dicha propuesta.

*Mario*  
*Alvaro*  
*Reyes*  
*Ortiz*

Por los concejales tres Ortiz, Gómez y Fernández se presentó la siguiente: Moción en que se revoce el Recaudador y el Departario. Al objeto de bajar economías que no interumpan la marcha administrativa del Ayuntamiento y teniendo en cuenta precedentes anteriores; es necesario que se refundan ambos con carácter interino los cargos de Recaudador y Departario, en una sola persona como ya se hizo por D. Enrique Trois con lo cual se ahorrará al Municipio \$1.000 pesos al año, y que estos dos plazas recaygan en el recaudador por ser el más antiguo. Del mismo modo presente que dada la precaria situación del Ayuntamiento se imponen cuatro municipales; pues sabiendo que con ello queda bien servida la justicia urbana de la población. Así lo propone el concejal mencionado. A Guayaquil 9 de Mayo del 1.931 - Concejal Ortiz de la Costa:



5

Diego Gómez - Pedro Fernández - Baltazar - Benito - ~~Comisionada la lectura de la misma por el Dr. Presidente se aprueba que~~  
~~previo informe de la Comisión de Hacienda se trascienda~~  
a la proxima reunión que celebre este Ayuntamiento para  
resolución de los extremos contenidos en la moción citada

De continuación y por las mismas Sres. Señoras  
escrijales y además el Dr. Baltazar fue presentada la mo-  
ción que literalmente copiada dice así: El conce-  
jal que suscribe propone al Ayuntamiento. 1º.- Que  
previo expediente se reduzca a los mil pesos la  
aniquisición de cada titular de los médicos de la benefi-  
cencia municipal teniendo en cuenta que las clérigos  
acordados por los ayuntamientos anteriores han sido  
ilegales y por tanto incurrir en el Decreto reciente  
del gobierno provincial declarandolos tales. - 2º.-

Que previo expediente se acorde la supresión de  
las aniquisaciones que por rendimiento tienen los farmace-  
uticos que sirven medicamentos a la población  
pues tales aniquisaciones no tienen más fundamen-  
to que en los pueblos que por no poder costear  
una farmacia, llegan a ese pago como gratifica-  
ción para su establecimiento, pero cuando en qualche  
dado existe una de un farmacéutico, novedad ta-  
les aniquisaciones contraria a ley. Además se inves-  
tigare a su día si sigue en el hecho de haber  
dejado estas aniquisiciones de mil pesos que co-  
mienzan hace siete años a dos mil setenta pesos

que acordó el ayuntamiento anterior. - 3º.- Que se  
graduen las Escuelas con arreglo de las actuales  
aspirantes de arrendamientos de escuelas a todos lu-  
ces sin propietario en cesión y se convierte por  
esta gradación los locales propios y comunes

con investigación y revisión de los alcaldes que en  
ello existen en tales arrendamientos. - 4º.- Que se solicite  
por el ayuntamiento la cesión de una huerta  
de Arbol e Industria con los conquisientes subditos  
del Estado. - 5º.- Que se revise el contrato de am-

Moción  
Pérez

Dr. Presidente

Concluido

4º. Estimado At.

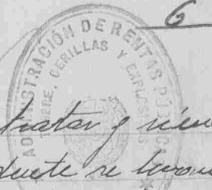
5<sup>o</sup> Jun 1936  
Electro San José

vicio eléctrico con la Electro San José de esta Villa, y  
previo informe de los técnicos municipales pertinentes,  
se declare levios, por no ajustarse a preceptos legales  
ni ser la tarifa aplicada la conveniente, ordenan-  
do al Dr. Secretario establecer memoria de lo prece-  
dente con las pormociones legales al caso. - Acusada  
9 de Mayo de 1936. - Firmado Oficina de la Gobernación - Dic-  
cio. Gobernador - Pedro Fernández - Antonio Pulgarní - Reclu-  
cable. - Terminada la lectura de dicha memoria se opuso  
que previo informe de la Comisión de Hacienda se trasme-  
na a la primera sesión que celebre este Congreso munici-  
pal para resolución de los extremos contenidos en la memoria  
citada. -

Por el Dr. Pulgarní se ruego a la Presidencia se vea  
el medio de trasladar el Salón de Sesiones a un local  
más amplio, y por el Dr. Presidente se prometió abun-  
der dicho mero previo avisoamiento del Dr. Alarcón  
titular.

Por el Dr. Puerto se ruego que se proceda a la  
formación del Padreño escoller teniendo para ello los da-  
tos preciosos del Registro Civil y por la Presidencia se pro-  
metió atender dicho mero, así como al formularlo  
por el Dr. Fernández de que se procure que los mi-  
mos asistir a los bautizos públicos a fin de que haya  
el menor número de faltas deistencia más posibles pro-  
curando disminuir en cuanto sea factible los mu-  
chos días de fiestas y vacaciones que aquellas tienen a-  
ñadiéndole por el Dr. Puerto que el bautizo se habrá  
a la distancia a los bautizos dote de fijarse con la  
mayor perfección posible, en los lugares y sitios  
más céntricos, fijandose incluso en los espacios.

Por último por el Dr. Fernández se formulará  
el mero de que se procure la investigación de los lie-  
nes de la finca comunal "La Llerona" con los datos y  
documentos que existan y los que se encuentren en el  
Archivo municipal, prometiéndole por el Dr. Presidente  
cumplir a la petición formulada.



6

Trescientos veinte y seis asientos de que trataré y siendo  
los diez horas de este día por el Dr. Presidente se llevó  
a la sesión, firmando como los Señores asistentes  
a este acto de que yo el Secretario certifico.

Juan del Puerto Promueve  
de la Proposición

L. Moreno Juan del Puerto

Enrique Sánchez José Calvo

Juan Marchón

Candón Antonio Horville

Antonio Pulgarín

Diego Gómez

Manuel Roche

José Moreno

Pedro Fernández

Enrique Hernández

Alvinaudalainde

Sesión del diez diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y uno.

En la villa de Azuaga diez y seis de Mayo  
de mil novecientos treinta y uno reunidos en el Salón  
de Sesiones los Señores que se expresan al mes-

Asistieron <sup>junto</sup> y bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Martínez  
Presidente de Espinosa para tratar de los asuntos que hubiere al  
Monto de Espinosa en sus relaciones y siendo las veinte horas treinta  
Concejales <sup>de acuerdo</sup> se acuerda lo siguiente de este día por el Sr. Presidente se dada  
orden de la Cámara no abierto el acto.

Muñoz Montilla Ordenada la lectura del acta de la se-  
Muñoz Gómez sión anterior fue aprobada por unanimidad.  
Alvar Flores Seguidamente dio lectura a las facturas  
Mauricio Hafas presentadas por Subcomisión, acordándose su apro-  
Fernández Landa bación y pago con cargo a los corporados y recibidos  
Moncayo Zapata siguientes:

Díaz Prilto 7<sup>o</sup>-8<sup>o</sup>.- A donuro Muñoz, un factura por oportunas para el ser-  
Fernández Muñoz vicio del Cementerio, quince pesos en concepto y cinco cénti-  
Pulgaria Karayis 2<sup>o</sup>-3<sup>o</sup>.- A Manuel Gómez un factura por dos mil manejos  
Príeto Alcalde del cuarenta y cinco pesos.-

Moncayo Pulgarín 8<sup>o</sup>-5<sup>o</sup>.- A J. José Gutiérrez, tres rotulaciones de jarrones in-  
Loreto Pérez ventados en el camino de producciones, en los diez años al norte  
Fernández Camacho ochos y nueve, del año actual, quinientos setenta y cuatro pesos.-

Quintanar 10<sup>o</sup>-1<sup>o</sup>.- A Adonación Pellegrini, el importe del alquiler de la ca-  
1<sup>o</sup>.- Aprobación del acta de su propiedad destinada a escuela pública, corresponden-  
ciendo a los años de Mayo y Junio ilícitos, cien pesos.-  
2<sup>o</sup>.- Facturas díces. 18<sup>o</sup>-11<sup>o</sup>.- A Teodoro Lame, lo registrado en el Registro de la Propie-  
dad por una escritura a favor de este Ayuntamiento, una  
3<sup>o</sup>.- sobre rotulaciones los gastos de certificado de la carta, veinticinco pesos, con cinco  
de beneficio de cincuenta.-

4<sup>o</sup>.- Informe de los 1<sup>o</sup>-11<sup>o</sup>.- A Esperanza Pardo, por instalación en la caja nº 23  
Comisión de Hacienda de la calle de San Pedro, del Colegio Electoral de la Ci-  
udad. Acordar estable suscripción 1<sup>o</sup>, Distrito 1<sup>o</sup> Sección 1<sup>o</sup>, por haberles entregado  
información relativa a su mobiliario según informe de la Junta del Censo Electoral  
Recaudador de esta Villa, sesenta pesos.-

5<sup>o</sup>.- Informe de los 1<sup>o</sup>-8<sup>o</sup>.- Al Editor Díaz, por suscripción a la obra Encyclopédia  
múnica de la Comisión Periodica Espirituosa, veinticinco pesos.-

6<sup>o</sup>.- Informe de los 1<sup>o</sup>-3<sup>o</sup>.- A Antonio Gómez, por material e instrumental de  
música para la Banda municipal, ciento doce pesos  
con setenta y cinco céntimos.-

7<sup>o</sup>.- Informe de los 1<sup>o</sup>-10<sup>o</sup>.- Pequeñamente por mi el Secretario fue dada  
lectura a la distribución de fondos del más actual que



3

formal de la Comisión de Hacienda fue aprobado por unanimidad.

Hacienda

6º: Conocer y acordar lo procedente en el informe sobre petición formulada por el Oficial 1º de este Bo-

nuntamiento.

7º: Conocer del informe y acordar lo procedente de las peticiones formuladas en la memoria presentada por los beneficiarios. Dres. Ortiz, Pineda, Fernan-

dez y Pulgarín.

8º: Dar cuenta del acto sobre recepción del examen general de Oruaga a los auxiliares y acordar lo procedente.

9º: Conocer del expediente iniciado contra cuatro jóvenes, municipales, suspendidos provisionalmente de empleos y misiones y acordar lo procedente.

10º: Hacer preguntas y mociones.

Fastuas

Solitud de amparo

Acto seguido y también por mí el Secretario se procedió a la lectura del balance de operaciones de contabilidad, realizadas hasta el día 30 de Abril último y que sirve para el presupuesto autorizado de ingresos tres millones ciento setenta y siete mil ciento ochenta y nueve pesetas con noventa y cuatro céntimos. Opera- ciones realizadas ciento veintidós mil ochocientas ochenta y dos pesetas con treinta y dos céntimos con una diferencia en pesos de tres millones cuarenta y cuatro mil trescientas siete pesetas con un céntimo; y para el presupuesto autorizado de gastos novecientas ochenta mil quinientas setenta pesetas con veinticinco céntimos. Operaciones realizadas ciento catorce mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas con setenta céntimos con una diferencia en pesos de ochocientas setenta y seis mil doscientos quince pesetas con diez y cuatro céntimos con una existencia en baja de ocho mil quinientos veintiocho pesetas con veintitrés céntimos, y los resultados acordados por unanimidad probando su aprobación y que en lo sucesivo se fije en la tabla de anuncios de este Ayuntamiento el mencionado y los operaciones de contabi- lidad de cada mes.

Por lo que se refiere a las facturas presentadas por la Oficina Óptica "San José" por el alquiler de establecimiento público correspondiente al mes anterior como se principia más convenientemente las partidas correspondientes del respectivo presupuesto con la cantidad a que acuerdo aquella factura es acordó por unanimidad su aprobación su pago hasta tanto que se especifique o señale el concepto preciso por el que aquella ha sido exonerada.

Finalmente dije lectura a las soli- citudes de Remisión de Juan Bustillo Guerra Amador Villalba Montaño y José Blasquez Rodríguez en las que piden se les conceda licencia oficial a sus numerosas hijas por no poder ser enviadas éstas por la

mejor como así lo concede la certificación mediante que  
acompañó y visto el informe favorable de la Comisión  
de Beneficencia se acordó por unanimidad que pro-  
vista medico sea concedida la licencia con  
dansante que prima con cargo al capítulo 7º, artº  
1º, parágrafo 16 del siguiente presupuesto de gastos. En man-  
to a los presentados por Francisco J. Latorre y Luis J. Pérez  
Albarrán que piden una licencia para mantener el pri-  
mo a los baños de Alhambra y el segundo al Hospital  
para atender a sus enfermedades requirió certificación  
medica visto el informe favorable de la Comis-  
ión de Beneficencia se acordó por unanimidad  
que pague a los interesados el billete de ida y vuelta el  
cuál será satisfactorio con cargo al capítulo 13º del  
del siguiente presupuesto de gastos. Visto el escrito pre-  
sentado por María Vicente Vena se resuelve de  
que se ocupen de un deportable situación que  
tuviese que cumplir la calidad pública visto el in-  
forme de la Comisión de Beneficencia, se acordó por  
unanimidad gestionar el ingreso en el Hospital de  
la petición que por sí mismo hizo la petición formulada  
por Luis María Andújar Latorre y la misma sea de-  
cidida a su curación para hacerle una operación de  
frenio e ingresar en el Hospital de Torville, la orden  
de la Alcaldía concediéndole el derecho al billete pa-  
ra él y su ayuno y el informe favorable de la Comis-  
ión de Beneficencia estableciendo dicha orden se ac-  
ordó por unanimidad satisfacer las disposiciones del  
Señor Andújar y que el importe de dichos billetes sea  
satisfactorio con cargo al capítulo 18º Anexo del actual  
presupuesto de gastos.

Moción sobre la  
condadura de don Juan

Siguientemente viene lectura a la moción  
relativa al Recaudador y Depositario propuesta en la  
sesión anterior por los concejales Ira. Ortiz, Gómez y  
Fernández y visto el informe de la Comisión de Hacienda  
de que propone: Primero: Que el Ayuntamiento no ratifi-  
que el nombramiento del actual depositario que sus

Sobre  
los d

Nom  
cont



8

tímeas derechos adquiridos como así se ejercen en su nombramiento, debiendo en su consecuencia estar en el menor punto de distinción para el que en la actualidad la viene desempeñando.

Segundo.- Que las funciones a la misma correspondiente se inscriben al Recaudador Municipal sin aumento del sueldo que este viene perciriendo.- Tercero.- Que en el día en que la citada plaza de Depositario haya de rotar a otro para que sea cubierta en individuo perteneciente al Cuerpo se haga el suministro de la vacante con la obligación de designar la plaza de Recaudador municipal.- En cuanto a la supresión de cuatro plazas de Guardias municipales debe de tenerse en cuenta la propuesta presentada pronto como organizar las cuatro plazas que ocurrirán vayan sucesivamente hasta completar dicho número el Ayuntamiento tendrá por necesidad de conformidad en un todo con el informe de referencia.-

Nombramiento y re-  
cinto Farmacéutico

A continuación figura todo lo concerniente a la revisión efectuada en la reunión anterior por la Comisión Técnica de Recaudación y Género sobre el nombramiento del Farmacéutico Titular cuya proposición había quedado para estudio en la citada reunión y visto lo que sigue formulado por la Comisión de Hacienda que copia de literalmente dice así:

Primeros.- Que no siendo obligatorio a este Ayuntamiento la cesión de cuatro Prospectos Farmacéuticos Municipales conforme a los presupuestos contenidos en los arts. 30 y 31 del Reglamento de los servicios farmacéuticos municipales publicado en la Gaceta de Madrid del día 20 de Agosto de 1.930 y observando además el apartado este punto del Farmacéutico en la Gaceta de Madrid del día veintisiete de los corrientes con tres inspectores Farmacéuticos municipales procede no cubrir la plaza de referencia nombramiento y no resolver en su sucesión el cargo anulado comunicando así a la Dirección General de Hacienda.- Segundo.- Que de acuerdo al sistema de esta resolución se concluirá además a la Dirección General de Hacienda, a los interesados en el cargo de referencia para

que puedan interponer los recursos procedentes conforme al anuncio de dicha clasificación hecha en la Sesión de referencia el 5 de Mayo y Estatuto Municipal, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad de conformidad de que todo aquello propuesto de reformas y con el informe de los Señores Ortiz, Fernández, Pulgarián y Vida; <sup>de acuerdo</sup> <sup>Sobre</sup> <sup>de en</sup> <sup>bene</sup>  
seguidamente fue leído el dictamen formulado por el Oficial 1º de este Ayuntamiento don Antonio Olegario que quedase a estudio en la sesión anterior visto el informe de la Comisión de Hacienda que proponía: Primero. - Que sea aceptada la petición formulada por el Señor D. Antonio Olegario. - Segundo. - Que en su consecuencia procede hacerle pago el iniciador de este expediente de la diferencia existente entre su sueldo y el que le correspondía al Secretario en el citado año. - Tercero. - Que como dicho Sr. Oficial 1º tiene porfildad por este mismo concepto del Ayuntamiento anterior la cantidad de quinientas pesetas procede hacer baja de dicha cantidad de diez (diez) diformia. - Cuarto. - Que siendo el sueldo de Secretario durante el tiempo que estuvo desempeñando aquél cargo por sus mss 3.750 pesetas y el sueldo percibido por el solicitante y como Oficial 1º el de 1.932.50 ptas por igual espacio de tiempo procede reconocer como crédito la cantidad de 1.817.50 mss mas las quinientas pesetas que ya tiene pendidas: 1.317.50. - Quinto. - Que caso de aceptarse este informe por el Ayuntamiento se le reconocerá un crédito por valor de 1.817.50 ptas el cual podría ser efectivo de la partida cuarta, del art. hº del Capítulo 1º del siguiente presupuesto de gastos: el Ayuntamiento acordó por unanimidad de conformidad en un todo con la propuesta de referencia.

A continuación fueron leídas las peticiones contenidas en la memoria presentada en la sesión anterior por los concejales señores Ortiz, Ojea, Fernández y Pulgarián y respecto al primer extremo de la memoria dice el dictamen que el informe de la Comisión de Hacienda era el de que se consulte ante de tomar determinación alquien presentándose en este momento por los concejales señores Ortiz, Ojea, Fernández y Pulgarián el siguiente:

Moral  
Concepto

Sobre  
Tres



Sobre el Reglamento  
de empleados de  
beneficios

Quinquevaria

Reformas relacionadas con los Medicos, - 1º.- Considero serivo  
el Reglamento de los empleados de Beneficencia, para los quinque  
varias que en él se contempla por las jubilaciones y demás de-  
rechos que a los Medicos se les otorgan con contraprestacio-  
nes legales y tener en cuenta. - 2º.- Que en cuanto a la  
caución de los quinquevarias, van leyes para el Ayuntamiento  
y en todo caso estos no tengan efectos retroactivos y solo  
pueden imponerse a conforme desde la fecha de aprobación  
de ese Reglamento, y nunca por los servicios que los que  
prestan sea anterioridad. - 3º.- Declarar que las cantida-  
des que por quinquevarias se pueden abonar a los Medicos,  
nunca puede exceder del 50%. - 4º.- Recisión de los expedien-  
tes que procedieran al nombramiento de los titulares pa-  
ra que por el Secretario del Ayuntamiento y del Hacienda  
se informe si dadas las condiciones reglamentarias en  
los expedientes los nombrados (como no sea por conve-  
niente gratuita del Ayuntamiento y con perjuicio de los in-  
tereses municipales y por tanto leiva para el Municipio)  
jamás pudieren aspirar a los nuevos dispuestos que  
se concedieran por el Reglamento impuesto por la  
U. P., y teniendo la libertad de dictar informe  
el Ayuntamiento acordó por unanimidad, que antes  
de considerar serivo ese Reglamento se abra el expe-  
diente oportunuo sobre el mismo, informando a en-  
te Ayuntamiento del resultado de él para tener la  
determinación precedente. En cuanto al segundo  
extremo visto el informe de la Comisión de Hac-  
ienda de que la caución es legal; de que  
la disposición legal del Ministerio es leiva y proce-  
de que así lo dictan el Ayuntamiento interponiendo  
los recursos procedentes y leido el informe pronu-  
tado por los concejales Señores Ortiz, Fernández Pal-  
azón y Gómez y a que ya se ha hecho reforma en  
esta y que cogiendo literalmente dice así: Supone se  
haga plante de Farmacéutico. - Sobre la vacante. Provisión  
y nombramiento del Farmacéutico titulares. - Existe  
en el decreto ya nombrados tres farmacéuticos titula-

Sobre plana formular  
ticos

res que son: Don Fari Aut<sup>o</sup> Durán, Don Manuel Ríos  
y Don Juan Jamer Álvarez. - El Censo Oficial de la población  
es de 17.110 habitantes, por lo cual corresponde tener  
en esta Villa de Oruagüe solo tres farmacéuticos en  
conformidad con lo establecido en el Decreto de 13 de  
Noviembre del 1.928 publicado en la Gaceta del 14 del  
mismo mes y año, y Decreto de 14 de Agosto de 1.930, pu-  
blicado en la Gaceta del 30: En este se prescribe en  
los artículos 3º y 3º que la dotación de los Inspectorfa-  
rmacéuticos titulares en municipios de más de 5.000  
habitantes sea de £ 500 pesos anuales con más de au-  
mento del 80% en concepto de residencia correspondiendo  
a cada cinco mil habitantes una farmacia. Inspector  
Municipal y como en esta Villa la fracción que excede  
de los 15.000 habitantes no llega a £ 500, de ahí que  
a esta población con Censo Oficial menor de 17.500 ha-  
bitantes no corresponda más que tres Inspectorfarmacé-  
uticos municipales. - Procede pues que sin perdida de  
tiempo y por las causas alegadas se acuse la decla-  
ración de esta vacante publicando en los periódicos Oficia-  
les en que se hubiere anunciado, la dicha revolución de un-  
idad con inserción de este informe, que se hará como a-  
cordó notificándolo personalmente a los interesados con  
aviso. - Además la facultad del 5 de Mayo procederá que  
en Oruagüe no puede haber más que tres farmacéuticos  
titulares. Si el Ayuntamiento acordó por unanimidad  
aprobar en todas sus partes el informe de la Comisión de Ha-  
cienda, declarando lejos el Reglamento Municipal sobre  
Inspectorfarmacéuticos Municipales y que por el informe  
de dos letrados se entable recurso contencioso ad-  
ministrativo contra tal disposición reglamentaria. Sobre  
el tener extremo de graduación de maestras y revisión  
de contratos de arrendamiento visto el informe de la  
Comisión de Hacienda de que dada la situación  
económica de este Ayuntamiento no procede, por a-  
hora dicha graduación, la cual deberá tenerse progra-  
mada en su día, como también se tendrá en cuenta el

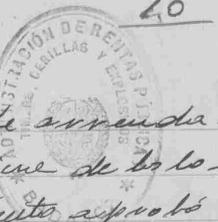
Sobre  
graduacion  
escuelas, jardines  
y viviendas locales

Sobre  
zofí

Sobre  
vivienda

Acto  
Anuag.

Acto  
del co-  
chón



10

desarrollo de los actuales contratos de arrendamiento para el mejoramiento si procede que de los locales destinados a Escuelas y el Ayuntamiento apruebe por unanimidad dicho informe. Sobre el monto exacto rebajado a conclusión de Escuela de Artes e Industrias visto el informe de la Comisión de Hacienda de que como ello lleva a pagarles 2 pesos para este Ayuntamiento, dada la actual situación económica del mismo, debe de serre proveente en petición para encargo esta mejora, y el Ayuntamiento acordó de esa forma igualdad con el informe. Sobre el quinto extremo relativo a revisión del contrato con la Electro Aceite San Luis, visto el informe de la Comisión de Hacienda que distancias que hallaron aquél procedente de estudio e informe por el Dr. Delegado Inspector procede expusen dicho informe para resolver lo procedente y el Ayuntamiento en lo acordó por unanimidad.

Por el señor Presidente dice cuenta de que en el día de ayer había asistido al acto de la recepción del camino vecinal de Arriaga a Bañosillo, y que por el señor Ingeniero Jefe había sido aceptado dicho camino profesionalmente con la obligación por parte del contratista de abander a su conocimiento y parroquia de sus errores y en su conocimiento había quedado aquél abierto al público y que dicho señor Ingeniero le había manifestado la conveniencia de que para activar la construcción del camino vecinal de esta Villa a la villa de la Bandera donde existe Ayuntamiento un número de los vecinos que viven en la misma debie ratificar la petición y ofrecimiento hecho por el mismo para la construcción de dicho camino, haciendo igual ratificación para el camino de Arriaga a Magallón por lo cual procedia que la Corporación hiciera las ratificaciones intercadas, dirigiéndose al Ayuntamiento de Magallón para que ma-

Sobre el monto de arrendamiento  
y opinion

Sobre contratos destinados  
a escuelas y oficio

Acto de entrega caminos  
Arriaga a Bañosillo

Activar la construcción  
del camino a bandera  
Chivat, j. a Magallón

lifiquie su petición; y los presentes interados acordaron por unanimidad de conformidad en su todo con las manifestaciones hechas por el Señor Alcalde, y que por este se eleven los apartamientos a aquella Excelentísima Corporación Provincial en el sentido antes expuesto.

Sobre expediente

suspensión 4 guardias municipales

Seguidamente fue llevado el expediente invocado a virtud del decreto de la Alcaldía suspendiendo de empleo y sueldo a cuatro guardias Municipales y visto lo propuesto contenida en el informe elaborado por el Concejal Jardines de este Ayuntamiento Don José Calero que expresa literalmente así: Primero: Que se levante la suspensión de empleo y sueldo que se fue impuesta a los mismos por no haberse comprobado los faltos que les habían sido imputados reintegrándoles al servicio, y - Segundo: - Que se les responda a todos los que integran la guardia municipal para que en los servicios resultantes en el pleno cumplimiento de su ministerio denido sirvieren al Señor y este al Sr. Alcalde de Toledo en sucesivas intervenciones que tengan relaciones con el orden público y demás utilidad que les esté encipada; y el Ayuntamiento acordó por unanimidad de conformidad en su todo con la propuesta del Señor Jardines.

Adquirir una máquina  
nativa en virtud a  
cambio de máquina  
vieja

Al entrar en el turno de ruegos y preguntas por el Señor Presidente se expuso a los señores que causante se había informado el Señor Contralor, y el haber podido comprobar personalmente se hacia preciso adquirir una máquina de escribir para la Oficina de Contaduría a cambio de la máquina vieja que en ella existe, y el Ayuntamiento entendido acuerdo por unanimidad facultar al Señor Alcalde de dandole un visto de confianza para la adquisición de la citada máquina.

Otro rubricativo

Por el Señor Muñoz se pidió la palabra para manifestar su mas enérgica protesta por los actos realizados en diversas poblaciones, manifestándose por el Señor Presidente que interpretando el sentido de lo



11

La bandjeria municipal había enviado los siguientes telegramas al Secretario Suor Presidente del Gobierno Provincial de la Repùblica el que en el dia de hoy le había contestado con el telegrama que se lee en este acto por el que el (que) Secretario Suor Presidente una misiva que esté muy agradecido y que se tenga la seguridad de que se haga justicia.

Arrimando locales para  
fabricos harinos  
o constructores contos  
y adquisicion balan-  
za y pero para el pone

Por el Señor Prieto se pidió la palabra para manifestar que el objeto de efectuar el repago en las mejores condiciones posibles para enterar el grande público que por la Comisión de Hacienda se estudiará la posibilidad de arrendar locales frente a los fábricos de pan al objeto de poder responder todos los días éste y ní-  
tido no fuere posible económicamente se procurará la contracción de sorteos para que por los Encuentros de Alcalde asistido de los Jueces Municipales hagan ese repago, adquiriendo para ello la batalla ó  
pero comprendiendo para ello la batalla ó  
que por el Señor Alcalde.

Relacion de ganado  
que portan en la villa  
pago al guarda del mer-  
cado

Bloca de la calle Pilar  
de los Bonados

Por el Señor Pulgari se pidió la palabra al objeto de conocer las naciones de los ganados que estén pres-  
tando en "La Sierra" ofreciéndole por el Señor Presidente trae los a la proxima reunión, y respecto del guarda del Mercado propuso el mismo Señor Pulgari que con-  
tinúe en él el mismo que hay en la actualidad y que  
es el que tienen los vecinos, ofreciéndole por el  
Señor Presidente estudiar dicho punto, así como el  
pago a dicho empleado de lo que es el mismo  
haya desempeñado, recordando por el mismo Señor Sub-  
diente se dé al medio de responder la cuestión del Pilar  
de los Bonados que está en perjuicio vecindario y pro-  
voca mal estado y puede constituir un foco de infec-  
ción, ofreciéndole por el Señor Presidente que el mismo  
lunes irá el Señor Alcalde a recordarle  
y programar las medidas procedentes. También y por  
el Señor Pulgari se ruego a la Presidencia que las  
llaves de las casas que esté abandonando tengan en

"La licencia" se le entreguen al ciudadano pase que en su  
dijo acogerse a ellas los gastos de este lo soliciten, pro-  
metiendo por la Presidencia atender dicho rocego  
y dar las órdenes oportunas en su sentido.-

Cambio de nombre  
calle: sobre alumbrado  
público en esa calle  
del Barrio Nuevo

Revisión contrato al-  
umbrado público

Callejón Nuevo  
Callejón Nuevo

Ver el estado carretero  
de la carretera  
que va de Valdivia

Valdivia de Molinares,  
Pitamiray

Otra vez se citan fabricantes  
de marinos sobre bases  
de trabajo.

Por el Señor Fernández se pidió la probalba  
proporcionando a la Presidencia que las calles del  
Barrio del Nuevo se denominaran una calle la otra  
Salvacion y otra libertad, manifestándose por el Señor  
Presidente que en el expediente abierto para la re-  
putación y numeración de las calles de dicho barrio  
se tendrá presente tal propuesta, manifestándose por  
el mismo Señor Fernández que en la travesía calle  
del citado barrio no hay alumbrado público y man-  
ifestándose por el Señor Presidente que para progra-  
mos como se termina la revisión del contrato cele-  
brado con la "Electro Aromar San José" por los automóviles  
y camiones se ha abolido el rocego de preferencia,  
rogándose por el Señor Ministro que se acti-  
ve todo lo posible el expediente iniciado sobre la  
revisión de los contratos del barrio de que se viene hablan-  
do.-

Por el Señor Pinto se ruego a la Presidencia que se  
vean las condiciones en que se encuentra la calle de Encina  
en la calle Vista Linda manifestándose por el Señor Palomino  
que se investigue si está dentro de ley el que en dicha  
calle se usen maneras de animales por quién el olo-  
re hace insoportable para todos aquellos vecinos, pre-  
viendo el Señor Alcalde atender dicha petición.

Por el Señor Ortiz se pidió la probalba para rogar  
a la Presidencia que se vean los documentos que acreditan la  
propiedad de los baldíos de Molacinares y Pitamiray y que se  
haga lo posible por devolver el terreno a su dueño por  
el Señor Palomino que se dañado también ha licencio  
prometiendo así por la Presidencia.

Por el Señor Fernández se pidió la probalba  
para rogar a la Presidencia que se cite a los señores  
fabricantes de marines al objeto de que vean el medio



de bajar el precio del pan, ya que no está en proposición el  
precio del trigo con el de aquel artículo de primera necesi-  
dad, prometiendo por el Señor Presidente hacer la  
citación que se informa.

Suspectos para su  
doso. Intervención entre los  
religiosos

Por el Señor Nieto se reyo a la Presidencia que  
los suspecciosos intervengen en la investigación de los sucesos  
de los sublevados aliancistas; que se sorte el que en las ac-  
tuals religiosos se ocupan de la política prometiendo por el  
Señor Presidente atender dichos negos cuando se los oportu-  
namente.

No habiendo mas sucesos de que tratar por  
el Señor Presidente se levanto la reunión a las veintidós horas  
quince minutos de este día, firmando conjugo los señores  
asistentes de que yo el Secretario certifico: - Fueron firmas de los  
Señores Ortiz, Fernández, Pulgarín y Gómez; - Fueron presentes que-  
naban entre líneas de quitar la vacante - Vale. =

Juan S. Martínez  
de Princio

Prom. de Porrero

Candido Ortiz en la Tabla

Brizuela

Juan Manchón

Pedro Fernández

Los Moreno

Diego Gómez

Emilio Hernández

Antonio Pulgarín

Manuel Ruiz

Zacarías Martínez

José Calvo

Faní dovezine

Enrique Pérez  
Aldo

J. García

Mariano Lainilla

Sesión del día veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y uno.

En la villa de Avilés a veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón de Sesiones los señores que en margen se expresan, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Montero de Espino, se procedió tratar de los asuntos también al margen establecidos y siendo las diez y una horas cuarenta y cinco minutos de este día por el Señor Presidente se declaró abierto el acto.

Primera Se abrió el acta de la sesión anterior quedó aprobada; pero con la modificación de que en ella no consta como debiere caer la proposición del concejal Señor Carrivosa Prieto que fue aprobada de que el pueblo se dividiera en tres distritos cuyantes son los Veterinarios titulares del que Marullo tiene, era división se haga llamando a ellos la Realde, que favorezcan designados y aceptados las tres divisiones de la población dirigida Prieto estos Veterinarios darán parte diaria de la inspección que realizan Prieto Realde en todos los establecimientos en que existan maquinaria de Calero vive, comer y beber y más, para parte diaria, diez, por lo menos, Hernández, dos a la semana, y que en todos los establecimientos se coloquen varas que en sucesos similares el valor de las mercaderías comprobables. Monroy Zapata que queden, sabiendo su valor por no estar probados los tres J. Monroy Zapata secretario

Fueron aprobadas las facturas de la Oficina por Alejandro Carrivosa 1738 pesos con 10 centavos, correspondiente al mes de Abril último; más que en lo sucedido en otras facturas vengau expreciadas en distintos conceptos para evitar confusiones. Asimismo se aprobó la de la imprenta Provincial del 20 de Abril por pesetas 108; y la de los periódicos de Juan Díaz Fernández, Faní Castilla por ocho días de aforación de ochenta y de Mariano Ramírez y de Faní Juárez por igual concepto y por siete



13

días a razón cada día de pesetas 6 y se concedió un voto de confianza para ello a la Alcaldía.

Dada lectura a un escrito fechado en quince de los comienzos que varios socios del Círculo Mercantil, y dueños de establecimientos, que solicitan que se les conceda una hora más de apertura, después de una plena discusión fui recordado que en los establecimientos se rige el mismo orden de cierre ya dispuesto.-

Se revisó el voto de confianza concedido al Sr. Alcalde en la sesión anterior para adquisición de una máquina de escribir a cambio de la misma que existe en este Ayuntamiento por estos invivibles.-

Fuere denunciado por la Alcaldía, de que había que proceder al nombramiento de un guarda del Mercado y al de un jardiner o maestro ~~de jardines~~ de guardia de las autoridades municipales, coordinación de seguridad con la propuesta que en las plazas de guarda y jardinería la designación de los municipales de los actuales que sean competentes y con el mismo sueldo que vienen disfrutando en su actual cargo.-

Siendo por el Secretario el expediente y pliego de condiciones de la doctrina entre letra e) y la letra f) y h) del artº 368 y letras e), h), i), m) y o) del artº 374 artículos del Estatuto Municipal, pidié el año de 1.931 se acordó que se haga nuevo estudio y revisión de dicho expediente y pliego.

Siendo anejo el expediente y pliego de condiciones para la rebaja del arbitrio sobre bebidas alcohólicas, espumosos y alcoholizadas, después de detinida discusión sobre si procedía la rebaja de un veinte por ciento del tipo de rebaja plane la segunda de éstas en caso de declararse la primera desierta, se acordó aprobar el expediente y pliego de condiciones de la misma y caso de no declararla ni primera rebaja que haya la segunda con citada rebaja de un veinte por ciento.

Siendo aprobado por unanimidad, previe-

Substancialmente  
artº 368 y 374  
del Estatuto.

lectura de los mismos, el expediente y pliego de condiciones de la subasta de los lotes de la finca communal subasta "Sierra" "La Sierra", superintendente de aquella los lotes dentro de "Barranco de Valdepeñas".

Se acordó conceder un plazo de veinte días para que los deudores morosos de este Ayuntamiento por el año 1.929 hagan efectivas las cantidades que adeudan por dicho concejo y caso de no hacerlo así que se les eche por la vía ejecutiva de ejecución.

Sobre relación a los auxilios Municipales para ir a Hospital a operación, pedidos por Fadío, Falta, Marañón, Juan José la Román se acordó que se le facilite el billete para el viaje, teniendo las medidas oportunas para evitar un uso indebidamente del importe de referidos billetes con cargo a sufragio.

Sobre las peticiones formuladas por Rafael Villar Martínez, Tori Maíquez Castillo y Valentín Alarcón Rodríguez en petición de lactancia artificial para sus hijos, por carecer las madres de medianas naturales para ello, fué acordado por unanimidad acceder a las peticiones de referencia y que se paguen con cargo al capítulo 8º, artº 1º, partida 16 del siguiente Presupuesto de gastos.

Fue aceptada la dimisión que del cargo de concejal por el motivo distinto de impedimento al Dr. Antonio Jiménez Díaz, hace el concejal Don Antonio Jiménez Díaz, quedando por tanto esta vacante ademas de la producida por el concejal de la circunscripción 1º Distrito C.º Don Alamillo Machado Merchán y acordándose que ambas vacantes sean cubiertas en las elecciones municipales que han de celebrarse el treinta y uno de los comunes un cumplimiento de lo ordenado por el Boletín Oficial número 96 de 18 de los corrientes.

Sobre la reforma del Salón de Sesiones y Oficinas Municipales se acordó su conformidad con el pliego presentado por el Señor Organizador Titular y que por este se formule un Presupuesto de los gastos que pueda originar la obra de reforma para proceder en



14

quida a la propiedad de la misma. -

Al tratar del asunto de licencia al Señor Secretario de esta Corporación por el Señor Presidente se pone de manifiesto que dadas las inquietantes noticias recibidas por aquél con respecto (respecto) a su licencia que se encuntra en trámite en suspenso de alcumbra, niente y habiendo manifestado en deno de marchar a aquella ciudad accedió a ello creyendo cumplir su deber de conciencia; la Corporación apoya la conducta de la Alcaldía y acordandose que el perjuicio sea el de un solo cargo estando interinato. -

Sobre la moción de la Alcaldía sobre las jornadas mixtas del trabajo rural que dice así: Moción sobre las jornadas mixtas del trabajo rural. - Los concejales que presentan tienen la autorización de presentar al Ayuntamiento que habiendo visto y examinado el decreto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, del viernes de los carriónes publicado en la Gaceta del 8, en donde se crea y se legisla sobre la jornada mixta del Trabajo rural, y para los efectos del indicado decreto se acuerda en el artículo 3º las Asociaciones Patronales: Centro Agrícola y Centro Republicano, así como la Asociación Obrera Organización Socialista han dirigido sus respectivos representantes para la constitución entre sus componentes de la Junta Gestora para solicitar y realizar todo lo conveniente a fin de que en este probabilidad de Oruaga dada su importancia Agrícola sea uno de los centros de medida de los señores Alcaldes Hacienda apoyándose para ello en el artículo 4º de mencionado Decreto. - La convocatoria y utilidad de poder obtener de la superioridad que se Oruaga se fije permanentemente en bien motorice, pues estando aquí no tener que viajar ni hacer gastos de vivienda para cuando personas estando sujetas a en Turrado Hacienda tengan que acudir a sueldo extraño para dirimir sus discordias. - Este tribunal de Turrado Hacienda compuesto de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, seis vocales comunales y otros tantos suplentes total en propiedad inver y suplentes que han

dado ya sus nombres para su formación las medidas  
sociedades Patronales y Obras, formo licenciado proclamando  
que la abusada funde de Fundo Mistico, q illo acordando  
que se deve cesión al Ayuntamiento, para que este en  
representación del pueblo se dirija al Encmo. Sr. Ministro  
de Trabajo solicitando la constitución de un Fundo Mistico  
Rural con las atribuciones que indica el artº 8º del  
referido Decreto, por no este poblacion de Oviedo la  
de mayor importancia agrícola en 50 Kilómetros a  
la redonda, tener en su rues, mayor número de mil ocho  
agricolas y poseer más de treinta y ocho mil hectáreas dedicadas  
exclusivamente a la agricultura q que el Ayuntamiento  
habilité de local para la buena marcha de Indiada, Fundo  
Mistico Rural q se obligue a responder del pago de las im-  
demunaciones a los vecinos otros encargos para su auxilia-  
ria a este Organismo píndan sus jorales; píndas los Ayun-  
tamientos valo los designados para el pago de las demunaciones  
de las comuniones y fincas rurales del Trabajo Rural.  
Obligando el Ayuntamiento si ante la constitución del Fu-  
ndo Mistico se le concediere, an como la de los fun-  
dos rurales de la propiedad mistica forme esta organiza-  
ción sus respectivos presupuestos para el mantenimiento de  
uno y otro Fundo, q da de cultura también a lo que  
dice an: "Moción sobre las fincas Misticas de la Propiedad  
Pública: los concejales que representan tienen el honor de  
proponer al Ayuntamiento, que a virtud del decreto del  
días veinti del corriente año publicado en la Gaceta del 8;  
diminuido del Ministerio del Trabajo y Previsión Social  
se solicite de dicho Sr. Ministro su concordia con el  
artículo 13 de indiada disposición legal que se establece  
ya en esta población, para esta Comarca un Fundo Mistico  
de la Propiedad Pública dada la importancia agrícola de  
este término la de mayor extensión y de mayor culti-  
vo en diez leguas a la redonda de este término. Que por  
el Ayuntamiento q en su nombre el Sr. Alcalde en su nom-  
bre con el artº 14 se dirija a los concejados correspondientes  
para que designen cuas vocales los propietarios

so  
su  
de  
ben  
ja  
so  
Al



igual número los colonos y como impuestos otros días, uno por cada parte, con tal de que uno y otros sean designados en armazón con el artº 16, del Estatuto. Las mismas ordenanzas que existen para el Lluvioso Ministro del Trabajo no solo existen para la de los Lluviosos miembros de la Propiedad, viviendo pudiendo y debiendo hacerme ambas voluntades cumplidamente y obligándome el Ayuntamiento a permitir que correspondientes y convenientes para subajadas se hagan. — El Ayuntamiento acordó por unanimidad de conformidad con dichas ordenanzas y que se eleven instancias documentadas para conseguir estos fines al Señor Sr. Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Leidas las bases para el establecimiento a la población de cuotas de leña por medio de subasta se acordó nombrar una Comisión integrada por los concejales Juárez Gallego, Baúliz y Piézola para que verifique el estado de las mismas, presentando un dictamen para dar cuenta en la próxima sesión.

Abierto el turno de preguntas por el Señor Monizante se propuso la convocatoria de instancias y averiguar de quién corresponda la continuación de beneficios de Obras y Trabajos en los tramos 3º, 4º y 5º de la carretera de Jerez a Andalucía. Señores a uno de los concejales de Belmez o Vélez-Málaga, sesión de Aracena o Fuentidueña, con el fin de tenerlo dispuesto para fines de verano para resolución de los encierros que por sucesos que pudieran ocurrir, y acuerdo de los señores Gobernantes deben hacerse para que en la medida proporcional se acuerde para el Señor Gobernador o Gobernadora y para averiguar las condiciones de trabajo en que se encuentran los obreros tierra y acudir a veintay seis oficinas dependencias del Gobierno y Ministerios más preciso para su consecución y así fui acordado por unanimidad.

Siendo un escrito firmado por los representantes del gremio de Albañiles se acordó solucionarlo en todas sus partes y que en ese sentido se informe por la Heraldia para su examen al Señor Sr.

Gremio  
Albañiles.

Ministro del Trabajo,

Pidió la palabra por el Señor Pergamín y con motivo de la anterior petición, que no está incluido en el presupuesto para el año actual el arbitrio sobre robores sin edificar y estando viviendo otras muchas obras para las que robaron empleados a construir propone que se imponga a los mismos el arbitrio que autorizó el Estado, recordando así que la Comisión de Hacienda lo estudió e informó y que caso de ser informado conforme al respiro del Señor Pergamín se robaron del Señor Delegado de Hacienda su ampliación o lo que proceda para imponer su ejecución en los casos de edificar y que estén en robar.

Sobre pago de  
Por el Señor Ramírez se propuso que se haga y se lí-  
quide con el Agente ejecutivo Señor Blasco y que pague  
a lo que se obligó por su gestión y que el Jefe de  
de Agravios Señor Rincón se le avise y sobre por  
dónde se fija el Pago que vende y se combina en Bruselas y  
y aniquiar tanto que se vea acierto se le ha cobrado por lo que va de  
dad que se le ha cobrado por el indicado arbitrio al Estado industrial, así  
se cobrará a Rincón se producirá por la Presidencia para su ejecución.  
por agravio

Por el Señor Fernández se propuso que se haga  
el inventario de todos los documentos del Archivo municipal  
contestando por el Señor Presidente que sería compla-  
zco, insistiendo por el Señor Fernández en que citado in-  
ventario se hace con la mayor urgencia posible, prometi-  
endo por el Señor Presidente que quedarse atendido en la pe-  
tición formulada, pero no tan pronto como sea de deseo  
porque todos los empleados tienen actualmente muchos  
trabajos que nun puede dejarlos su cumplimiento.

Por el Señor Presidente fue propuesto que fui seconde  
do que para el destino de la finca comunal "La Huerta"  
y la finca boyal "El Barrial" se nombre una Comis-  
ión que encargado por un Perito Oficial que pudie-  
ra ser Don José Bustamante Díaz que tiene tal  
título, examinar y estudiar los documentos y planes que re-  
corran fincas escritas para proceder al destino de las mis-



seas; que refienda Comisión sea la de Patrón Rural de este Ayuntamiento con la intervención de peritos prácticos; y que para abonar las gastos, derechos y honorarios de estos trabajos se pague al Señor Alcalde poco en pago, incluso por una cuota a una transferencia de crédito.-

Fada lectura a una solicitud me reintegro sobre el reporte de la finca, firmada por Nicolás Puerto falle en acuerdo que el Ayuntamiento mandara una provisión para su estudio:-

Ver el Señor Puerto se solicitó y se aceptó por el Ayuntamiento el que se grangue a disposición de la Comisión de Inspección pública las cuestiones sobre arrendamientos de los locales para escuelas, y procedimientos para el Señor Bañares para la proxima revisión un amplio informe, sobre los locales, mobiliarios y demás elementos de jefes que han obtenido en los últimos quinientos y diez escuelas.

Las instrucciones del Señor Puerto no requirió a los concejales que integraran la Comisión de Hacienda, sobre el supuesto dictamen o informe de la expresa Comisión de fecha 18 de los corrientes en que se responda que la misma dictaminó: En su cuanto a la revisión de cuatro plazas de guardias municipales, debía tenerse en cuenta la proporción para tan pronto como vayan los cuatro gobernadores que componen la vaya amortizado hasta que se pague el total de ellos mismos; y ello habrá sido así en la Comisión de Hacienda que dada tal dictamen; por los señores baños, Muñoz y Moreno Zapatero se acuerpo rotundamente que ello no habría de producirlo en ese sentido y que no se tomó tal acuerdo como se hace constar en el acta de la reunión celebrada el día diez y siete de los corrientes; por el Señor Hernández Varela de citada Comisión se dió en un principio en acuerpo en negar nada, pero una vez que hizo un detallado examen de los documentos de la anterior reunión y mencionó a que venían respondiendo lo mismo que sus compañeros de Comisión, acordandose por tanto que esa parte del informe para a estudio.-

Rectificación ac-  
ta anterior.

Fada lectura a un escrito de varios vecinos sobre

la subasta de cañas de betume se acordó que pase a estudio de la comisión de Hacienda.

Por el Señor Joven-Alvarez se presentó una Moción en la que pide la suspensión de la plaza del Almazajador tabular porque al no resolverse, sigue dicha moción, ningún beneficiario sobre una cuestión de interés la consideraría grave, recordando anterior plazos y por unanimidad que refiere la moción para a estudiar el Almazajador. - Dijo. - Por el mismo Señor Benegas se solicitó que se abra un expediente para eximir responsabilidades a quien sea el culpable de las roturas que causaron la inhabilitación parcial sobre los caños del Cerro del Rincón, el Ayuntamiento acordó que pase a estudio. -

Entre los señores Joven-Alvarez y Ordóñez de la Tabla hubo un ligero incidente que contó el Presidente. -

Por el Señor Villegas se pidió y así se acordó que se den las órdenes oportunas para que en los talleres, fábricas y demás establecimientos que tengan obreros sobre esta petición particularmente ocupados, se ponga en sitio visible una nota de los trabajadores que tengan aplazadas al retiro sobre este punto otros obreros; y que se avise a todos los patrones para la aprobación de las bases de trabajo, estableciéndose en consideraciones sobre esta petición y de acuerdo con ello el Señor Gómez, manifestandole por el Señor Presidente que a favor de trabajos citado con anterioridad no había logrado el que se pusieran de acuerdo, y diciendo el Señor Benegas que si como industrial de este ramo no aceptaba estas bases, porque el cumplimiento con la ley no puede contravenir la jornada legal de ocho horas. Por el Señor Muñoz y el Señor Prieto se insistió en que nuevamente se avisara a los patrones para la aprobación de estas bases y caso de que no las acepten explicar las causas y que se haga constar acta de ello, agrediendo por el Señor Muñoz que el patrono D. Eugenio Chamorro debe aceptar dichas bases de acuerdo a lo establecido por el Comité Fáctico Provincial. -

Por el Señor Muñoz se ruega a la Presidencia se e-



17

maña a los fabricantes de pan marquen en estos su procedimientos y pasos, prometiéndole así que la Presidencia.-

Bantucia Tiro  
Péñon.-

El Señor Fernández pide se le informe sobre las autorizaciones que existan en este Ayuntamiento sobre la construcción del edificio del Tiro de Peñón y si se prometió para la Presidencia se cuanto se hagan las gestiones necesarias para el destino del Caserío donde sigue el establecido.

Amigos cloaca

Por el Señor Pérezano se pide sea arreglada la cloaca de la calle Blasco Ibáñez por estar rotta y da lugar a mal olor y así fue prometido.-

Nombramientos  
empleado de la  
Ditadura.-

Por el Señor Prieto propongo que se informe a este Ayuntamiento sobre el nombramiento de los empleados de este Ayuntamiento en el periodo de la Dictadura, sus numerosas fechas y que en informe se dé a quien corresponda pues a este Ayuntamiento no le interesan cumplir tales supuestos nombres de ellos y así fue acordado por unanimidad.-

Sobre relaciones  
juntas fincas  
Partida de este  
termino.-

Por el Señor Gómez-Blanco se propone que para la Healthia se hagan las (relaciones) gestiones necesarias para que por los propietarios de este término die relación juntas de un fincas níscas, número de paños, cultivo que tienen y si los tienen cerradas, cuanto llevar por el nombre de sus respectivas fincas; se acordó que para esto se haga.

No habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión a las veintidós horas de este día, firmando conjuntamente el Secretario asistente los tenores asistentes de que consta. - Butx parientes = relaciones = no vale. - Prom. Gómez  
Juan A. Martínez  
César Jiménez

Se acuerda otra en 17

J. Gómez

José Pérez José Lácerme Manuel Pinto

Juan Mardones

José Pérez

Dore Moreno Diego Borda Antonio Pujales  
Mari Calvo Pedro Fernández Huado Alejandro  
José Antonio Morillo Antonio de Leyánde

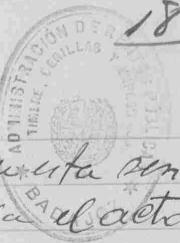
Diligencia: Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de numeros de señores comisales.

En la villa de Arnuaga a 20 de Mayo de 1931  
Al Alcalde Se celeb - acred  
Juan Ant. Martín  
de Yermo Anto. Leyández

Acta de la sesión extraordinaria correspondiente al día 5 de Junio de 1.931.

En la villa de Arnuaga a cinco de Junio de mil novecientos treinta y uno, reunidos los señores comisales que componen la Corporación Municipal que se margen de expresar bajo la presidencia del h. Alcalde don Juan Ant. Martín de Yermo para tratar de los asuntos facultados margen relacionados y siendo las veinte horas de este día por el h. Presidente se declaró abierto el acto, manifestándose que el objeto de la sesión en curso se expresa en la convocatoria era únicamente dar posesión de sus cargos a los comisales electos el día treinta y uno de Mayo proximo pasado don Hacienda Toledo Moredo y don Manuel Manelón Martín para cubrir las vacantes producidas por la dimisión que presentaron don Manuel Mandón Merchan y don Antonio Duran Seguroel, el h. Leyández con 336 y el h. Manchón Martín con 625 votos.

Presentes los señores Comisales electos h. Leyández y Manuel Martín el h. Alcalde de Arnuaga y posesión de sus cargos que quedaron cumplir



18

conforme a ley.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión  
por el Sr. Presidente se dio por terminada el acto  
firmado en los hechos mencionados de que yo le  
presento certificado.

Franco de Mendoza

de su propuesta cambio carta en la 2.

Franco de Mendoza

Juan Marchal

Enrique Fernández

J. García

José Carrascosa Enrique Fernández

Manuel Ruiz

Franco Moruno M. Mendoza

Diego Pérez Antonio Brugadas

José Salvo Pedro Jiménez

Dosier Tomás Martínez

Plácido Alejandro

Antonio Alejandro

Acta de la reunión ordinaria del día seis de Junio de 1931  
en la villa de Arcos de la Frontera a seis de Junio  
de mil novecientos treinta y uno, reunida en el  
Salón de Sesiones los señores que al margen se expresan  
miembros de la corporación municipal, bajo la pre-  
siderencia del Don Juan Martínez Martínez de la Diputación  
para tratar de los asuntos al margen planteados

Asistente q siendo las veinte horas de este dia por el Señor Pro-  
Presidente se declara abierto el acto.

Mtro Espinosa

Concejal q a su autorizar que fui aprobada con los votos de los mi-  
embros: Por el Señor Otarro que se haga constar en la  
Acta de la Sesión de que desaparecieron los tizones de la Plaza de la  
Manilla Primera República por antistética, pues la persistencia de los  
bonfires púlgarii causó incendios en la citada plaza es debido al perecimiento  
de Alejandro Monroy por el Señor Fernández para hacer constar que lo pe-  
rmitió q se comigne en el acta anterior acerca  
que el Señor Alfonso del Pino de Vielmo la hizo también para q el Señor  
Fernández haga constar q estaban encendidos en el Parque Bermejito; por el Señor  
Gobernador Vaca Prieto se hace constar q qdó roto el acuerdo de los Drs.  
Monroy Capata jardineros q guarda de Alberca se haga previo  
púlgarii informe de la Comisión de Hacienda; haciéndole  
extensiva la misma acta a propuesta del Señor  
Monroy Alfonso Púlgarii en el sentido de q los gobernadores q se an-  
teriormente qdían con motivo del distincion de la tierra q el  
Gobernador Vaca Prieto qdían abonados también por los señores q  
Monroy Alfonso hagan tomado ferrius en la catedral púlgarii.

Sentencio

Seguidamente se dio lectura al acta de la  
Alcaldía-Bomberos extraordinaria q autorizó q fui aprobada.

El Señor Ramírez manifestó q no ha po-  
dido traer a la presente sesión el informe de la Unión  
Sobr informe nra de Inspección púlgarii sobre los locales mobiliarios  
y demás elementos de juicio q obtuvieron en la  
visita de inspección q la citada Comisión hicie-  
ra a los locales púlgarii de esta Villa, proveyendo  
hacer citado informe a la proxima reunión.

Por la Comisión se pone en conocimiento q  
la Corporación q debe proceder al nombramiento  
de Agente Ejecutivo, quedando por la misma q  
Agente Ejecutivo propuesta del Señor Piérola qdian conocido por el pla-  
zo de seis días para presentación de solicitudes pa-  
ra desempeñar dicho cargo con la plena personal  
de cuenta qdian presentadas.

Del mismo modo la Comisión recordó

Entendimiento  
entre el Vocal de la  
Alcaldía y los  
Vocales del  
Reportamiento  
de 1930.

designar a Don Antonio Ortiz de la Fáb. Ramagia  
Vocal Notario para la parte Real del Reportamiento  
de 1930, al qual corresponde cubrir la vacante por  
fallecimiento del que lo era Don Ricardo Huicochea  
Fernández-Tira.

Sobre requerimiento  
de los Vocales Notario  
Reporte 1930

Se dio cuenta de que se había requerido a  
los Vocales Notario del Reportamiento de 1930 para  
el dia cuatro del corriente mes para la designación  
de Vocales Electos, acordando volver a citarla para el dia 14.

Sobre requerimiento  
de los Vocales Notario  
Reporte 1930

Del mismo modo se puso de manifiesto a los reunidos  
una instancia de los vecinos de la Aldea de la Bar-  
quera de solicitar su acuerdo de acuerdo de esta Corporación  
sobre beneficiencia y la asistencia médica-farmacéutica, a-  
cordando después de discutida la petición de  
los aldeanos que por el Decano de los Médicos titu-  
larios se designe el Médico y Practicante de turno  
semanal, dando conocimiento del resultado turnos  
a esta Alcaldía para que sean aquellos previo a-  
yrio quienes asistan a los enfermos de la citada  
Aldea y que en cuanto a la asistencia farmacéutica  
sea franqueada a los que estén comprendidos  
en la lista de pobres de este Municipio Municipal.

Sobre la reparación de cuatro Guardias Mu-  
nicipales se acordó de conformidad con la Comisión  
de Hacienda la impresión de cuatro de ellos y  
después de auxiliar discusión sobre la forma de su-  
poner las plazas citadas se acordó a propuesta  
del Señor Ramírez que la Comisión de rigores  
interior del Municipio resolviera quiénes habían  
de ser los que quedaran vacante.

Sobre la reparación de la plaza de Punto A-  
parcadero la Comisión de Hacienda informó  
de que por carecer de económias debía suspender  
Plaza Segundo cargo dicha plaza y así lo propuso a la Cor-  
poración, acordando el Reportamiento para una  
vez la impresión de la plaza, retribuyendo al Sr. Ortiz auto que impone la situación

Sobre la reparación de la plaza de Punto A-  
parcadero la Comisión de Hacienda informó  
de que por carecer de económias debía suspender  
Plaza Segundo cargo dicha plaza y así lo propuso a la Cor-  
poración, acordando el Reportamiento para una  
vez la impresión de la plaza, retribuyendo al Sr. Ortiz auto que impone la situación

de este asunto, por incompatibilidad. Tanto en el acuerdo del Precio Aparajador como en el de los Municipales salieron en voto los señores Jósefino Alvarado, Farío, Carrasco y Mauchó y Alfonso que fueron partidarios que la suspensión de dichas plazas se aplazara hasta finar el presupuesto.

Se acordó someter a votación por el seguimiento nuestro del proyecto con los subtítulos elige en la cantidad de ochenta mil trescientas cincuenta pesos, exceptuándose de los subvotos canajuelas y otros que no figuraron en el estado oportuno de los que iban de ser vedados.

Despues de amplia discusión referente a los cantos frente a fábricas para el mejoramiento del país se acordó poner a estudio nuevamente de la Comisión de Hacienda.

De acuerdo con el informe del Precio Aparajador y el del Inspector Municipal de Badajoz se acordó demoler la parte del edificio de la Fábrica tanto en la calle Ventilla como en la de Pelayo, por un estado ruinoso y ofrecer graves peligros a los transeúntes, animujando que por lo mismo se tiene en rebulbo de la industria de la Fábrica, ésta de desaparecer del cerco de la población, notificando a los señores, otro acuerdo al propietario, Señor Fernández, el cual expone a la Corporación que tiene tener derechos adquiridos por antigüedad de fundación de la ciudad Badajoz y que si se examinase el informe del Precio con referencia de los gastos de nivelación de las parcelas ruinosas de la fábrica.

Se recordó la adquisición de los terrenos Adquisición de los terrenos y jardines necesarios para el mejoramiento del país y de sus jardines y jardines más económitos.

Dada lectura de un oficio del Ayuntamiento de Badajoz sobre la expulsión de los señores que se acordó adherirse a la propuesta del Ayunta-

expulsión de  
los Falangistas.-



20  
minto de Gijón al Gobierno Provincial de la  
República demandando la expulsión de la Com-  
pañía de Taxis y que este acuerdo se eleve al Pre-  
diente del citado Gobierno, dando cuenta al Ayun-  
tamiento de Badajoz de haberlo cumplido.

Inquisición bane-  
basta de "Tor Leirme", a la del arbitrio de alcohol  
al Delegado mu-  
basta.-

Se designó Concejal para anotar a la in-  
quisición bane-  
basta de "Tor Leirme", a la del arbitrio de alcohol  
al Concejal Delegado de Abastos León y Pinto qui-  
en en nombre del Fisco de este Ayuntamiento que re-  
viene con el león y Alcalde o Teniente en que en este  
delegue las que hagan de existir a las rebatas  
que celebre este Ayuntamiento.-

Se dio lectura a un escrito de la lista.

Escrito de M. Matilde García Muñoz solicitando la reposición  
de su cargo de Inspector farmacéutico titulado,  
nominación acordada ayer.  
Matilde García Muñoz, farmacéutica, José Alfonso y Mu-  
ñoz, Alfonso.

Al autor de el sumario de magazos y pre-  
guntas se dio lectura a un escrito de la Socie-  
dad Republicana de Azuaga, interestando de  
este Ayuntamiento que se celebre el Reparto de Utili-  
dades referente al año 1.929 y por el Señor Presi-  
dente se manifiesta que el mencionado escrito se debió de  
a la reacción contra el coto de dicho reparto  
por algunos sectores de esta localidad: Reparto  
que no se hace de este Ayuntamiento más de la fun-  
ta Repartidora que la concejo tiene en su maga-  
zina el sector suburbano de este pueblo.

Por el Señor Bustamante se pregunta por  
varios objetos rígidos como un bengalero, etc., que  
se han visto en este Ayuntamiento, manifestándose  
que dentro de estos bengaleros se encuentran los mis-  
mos, provistos por el Señor Bustamante atender-  
a su reago para lo cual solicita los fechas en que  
fueron substraídos.

Por el Señor Bustamante se manifiesta que

por la mayoría de los patrinos no se cumplen los  
seguir impactos. bares de trabajo y que descaba saber las sanciones  
en tales trabajos que se pueden imponer a los inspectores con  
testando la Presidente que tiene citada a una  
comisión de aquellos para tratar de fijar las sanciones correspondientes a las mismas.

Por el Señor Piéto se expuso que por  
que no se les haga la enumeración de los in-  
dustrias del Comercio cuando hoy una partida en  
el Presupuesto destinada a tal fin.

Se dio lectura a la moción que presen-

Moción de D. José el Señor Ordóñez de la Tabla que dice así:  
Moción.- El Concejal que asiste al Ayuntamiento  
de la Tabla proponer: Los Económicos que deben hacerse en la vo-  
lunta del personal y de otros gastos.- Secretario.  
Dispone un sueldo de pesetas 8.000 y dada la am-  
plitud de la población puede quedar reducido a  
pesetas 7.000 por no tener quiénes.- Interventor.- Su sueldo ac-  
tual, incluidos los quinientos que le corresponde  
a de pesetas 7.500, pero debido a que los presupuestos fu-  
turos pueden reducirse a cantidad aproximada a  
350.000 pesetas, el sueldo debe ser de pesetas 6.500. Tu-  
piente esta disminución.- 1.000.- Oficial de Intervención

Este plana puede amortizarse, pues la práctica ha  
demostrado que el trabajo que realiza este funcionario  
lo puede hacer el Interventor.- Económico.- 2.615 ptas.-

Oficial Tercero.- Cobrá el funcionario que tiene este  
cargo pesetas 2.965, la mayor parte del año viene  
trabajando con la Junta del Repartimiento de la  
que también cobra gratificaciones y por lo tanto es  
insuficiente al Ayuntamiento, quien puede au-  
mecer dicha plana que asciende a 2.965 ptas. =

Medicos de la Beneficencia.- Los sueldos de los mismos  
deben quedar reducidos a pesetas 12.000 y siem-  
pre dentro el Reglamento a los derechos del Municipio  
se proceda a su amplitud. Económico 3.600 ptas.



Suspectos farmacéuticos.- Por las mismas causas que se exponen para la reducción de los malos de los Medicos pueden retirarse del Pueblo tanto los alquimistas o droguistas que disponen los farmacéuticos más importantes. - 8.550 ptas. factores sobre artículos no comestibles o subcomestibles dentro de lo tienen alquimistas en Pueblo para estos cobros pesetas 3.000 y habiéndose encargado de este trabajo el Recaudador se economizaran. - 3.000 ptas. = Alquiler Municipal. Esta plaza debe ser desempeñada al igual que en otras localidades por un Guardia Municipal, pero dandole el caso de que el que hoy la ocupa viene mejoras condiciones que los Guardias, puede el vecindario cumplir otras plazas y de esta forma se ahorrara el gasto de un Guardia que oscila a 1.642<sup>50</sup> ptas. = Se cumplen temporales. - Dada la difícil situación económica de este Municipio deben suprimirse todos cuantos existan actualmente hasta que pueda disminuirse el gasto. Material de Oficina. - Hay presupuestadas para este gasto pesetas 5.250 de las que vale informe una cuarta mil pesetas, como este gasto es extraordinario este excedido debe deducirse a pesetas del mil y de esta forma abonarlos: 2.000 ptas. = Total pesetas 1.26.072<sup>50</sup> ptas. = Las cantidades que se vienen pagando a la Finta del Repartimiento deben ser suprimidas hasta tanto no se verifique la liquidación del mismo a cargo inicio del gasto de investigación y facturas por material que se ha vendido dando el caso de que se han de devolver dichas cantidades importantes sin mas para pago de la ejecución del mismo, lo que producirá la mayor parte del total. El total que se encuadra en dicha Finta "que nos encumbran con los obligados a realizar dichos trabajos, si no quieren ellos pueden dejar de hacerlos de su bolillo particular." - No obstante el Ayuntamiento acordará lo que mejor proceda. - Pruebo a los de Junio de 1.951. - Conde de la Tabla. - Rúbrica - y la Corporación aprueba por moyoría dicha resolución con las declaraciones de que para la redu-

cion y supervisión de multas a los empleados que en la misma se refiere se abran expedientes a dicho personal y en cuanto a los demás económicos se lleva a efecto de acuerdo con el Decreto de la Presidencia del Gobierno Provincial de la República de julio cuatro de los corrientes por considerar serios indicados resultados de autoridades y gobiernos, salvando sus votos en el sentido de que más aceptable los económicos del Señor Doctor de la Tabla en su procedente para dicha Oficina a efecto de la Comisión de Hacienda los bancos tales como Jauer, Hoover, García y Mauchain Alfonso.

Ruego robe  
los firmas  
nos basta "San  
Lori"

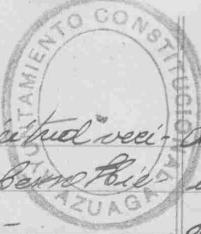
Por el Señor Doctor de la Tabla se manifiesta que habiendo sido Maestros Nacionales en esta localidad que los supone tan competentes como los del Colegio de San Lori, porque les da uniformidad entre este Colegio las leyes establecidas a los alumnos del mismo, y porque que se ve el medio de que las demás leyes para otro los alumnos que les uniformen quedar clara con otros Maestros.

Por el Señor Fernández se regó a la Presidencia se oficiare a Maestros de una de la escuela rural que comienzan calle Funitel Causal Vereda para que no entran alumnos sobre ferrocarril sobre los alumnos un matrícula suficiente hígica y así se prometa por la Presidencia.

Yerónimo Robles del  
Trabajo.

Por el ciudadano concejal Posito que se solicite del Señor Sr. Ministro del Trabajo y Previsión Social la formación de la Boleta del Trabajo en esta Villa por los beneficios que habrá de reportar a la clase obrera; y por el mismo Sr. Posito se exprese que se solicite de quien corresponda la formación en el distrito de la Guardia Vieja y que se cambie el nombre de la calle Lori Colgate por el de Fernández de los Ríos.

Sobre solicitud de los vecinos de la acera que univa al saliente de la tercera calle de la bolemita



22

La Asamblea vecina del Cerro del Hierro en petición de que se les conceda  
un Cerro que tiene una ampliación de veinte metros por su parte hacia  
a las casas de la indicada acera, se acordó para el  
estudio de la Comisión de Obra Pública. -

No habiendo más asuntos de que tratar y viendo  
que las veintidós horas y treinta minutos de este día  
por el señor Presidente se levantó la sesión, firmando  
conmigo el secretario asistente los tres asuntos  
de que go certifico. -

Juan M. Mandion  
Presidente de la mesa

Sanción Acta n.º 1.

Doce mil quinientos pesos

M. Mandion

Juan Mandion

Por clausura

quinientos pesos

Hernández

Pedro Fernández

Franco

Ramón Moreno

Antonio Pággaro

Angel Pérez

Manuel Gómez

Diego Gómez

José Morano

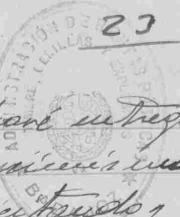
Placido Alejandro

Antonio Alejandro

Acta de la sesión extraordinaria:

En la villa de Oruaga a diez y seis de Febrero  
de mil novecientos treinta y uno y con la Presidencia  
del Señor Alcalde Don Juan Antonio Martínez de Espi-  
nosa y con la asistencia de los señores concejales que  
autorizaron la presente acta por conveniente reunión  
suficiente para tomar acuerdo en sesión extraordi-  
naria.

Por la Alcaldía se pone a la consideración  
del Cabildo la siguiente moción: "Al Ayuntamiento  
Estudiando el grave problema de la emigración en  
este pueblo, que en parte hoy existe en algunas gra-  
más y ante la separación de la misma han planteado  
se determinen las fases acaecidas, he recordado la exis-  
tencia de un proyecto que existía sobre la construcción  
de Oruaga a Guadalcanal en los tramos 3º, 4º y 5º  
afectos a esta Provincia, y en vista me trasladé al  
pueblo Jiménez a Sevilla en misión del Delegado  
Supervisor Sr. Vargas, con el fin de que dicho expediente  
fuere tramitado con la mayor rapidez en aquellas  
bentras oficiales, lo que conseguimos favorablemente con la  
valiosa cooperación de aquella, autoridades y vecinos  
quienes nos dieron todas clases de facilidades en nuestra  
visita a la Oficina del Estado, Gobierno Civil y Diputación  
de Huelva públicas. Hoy tengo la satisfacción de comuni-  
car al Cabildo que el expediente en cuestión se encuen-  
tra ya en el Ministerio de Fomento y para que se ultime  
está en el más breve plazo, solicito de Vds. autorización  
para marchar a Madrid en misión del Sr. Delegado don  
de el mismo tiempo gestionarán los diversos arre-  
bos de beneficio para Oruaga. Vana que este asunto de  
tan vital interés para nuestro pueblo sea remetido con  
el apoyo de todos, ruego a la corporación acuerde to-  
mar en consideración el informe y se dé cuenta spe-  
cial al Sr. Ministro de Fomento en misión de todas  
las fuerzas vivas de Oruaga, para lo cual se hará  
acuerdo que financieramente elaboren sus dadas y necesarias

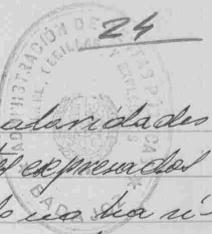


Se encuentran conformes en ello y del que han entregado personalmente al Sr. Alcalde. - Propongo asimismo al Cabildo, que, al igual que lo viene solicitando, han conseguido otros pueblos de Andalucía y Extremadura, se dirija particular al Gobierno en solicitud de una intervención para remediar en parte la crisis parcial que tenemos de abastecimientos hasta tanto sea remetido el expediente de carreteras de que dejó hecho mención. - No obstante el Cabildo acordaría lo que mejor proceda. - Acuago a 16 de Junio de 1.981. - Susan Aut. Montes de Espuña - Rubricado - y añade que como expresa la convocatoria, se le comunica para que anistíos del personal que estime conveniente, ir a Madrid a gestionar de los demás departamentos oficiales, la pronto ejecución de los tres tramos de carretera referida y obtener las más rápidas intervenciones que puedan conseguirse para remediar las crisis de trabajo que jienamente están agobiando a esta población, quedó aprobada concediéndole al Alcalde la autorización que pide y se le concede por el Cabildo un visto de gracia por su reconocida actividad y echo en este asunto.

La continuación también la Alcaldía expresa al Ayuntamiento, invitando para su examen y estudio a todos los concejales el expediente sobre la plaza de Alfonso y muy principalmente las representaciones de repetidas y diligencias inmediatamente procedentes y subsiguientes y de cuyo estudio han nacido los siguientes hechos que formulan por esta ocasión "Moción" "El Alcalde que suscribe da a conocer a este Ayuntamiento el estudio hecho sobre el aumento del Alquiler de público que se realizó en tiempo de los actuales Municipios. - Es obligado decir del que propone hacer saber a una Comisión de Corporación la necesidad de que por parte del actual Ayuntamiento se dé una solución definitiva sobre el asunto inmueble y a tal punto

folio 25-lib. 19.

hecho un estudio del estado en que se encuentra, de  
que resulta lo siguiente: - Primero. - Se han instruido  
tres expedientes sobre incidencias, recepción y responsa-  
bilidades, sin haber podido conseguir examinar el  
primitivo expediente o cosa el que proyecto, subsan-  
plano y pliego de condiciones económicas que esta  
Secretaría ha suscrito que no se encuentra en su  
Archivo, a pesar de tracome referencia de dicho  
expediente en diferentes actas de reuniones. - Segundo.  
En uno de los tres citados expedientes, existe un acta  
de entrega de dicho Mercado, con numerosas traba-  
duras y anotaciones y que está firmada por los Sres. que  
componían la Comisión de Obras públicas, en nombre  
del Punto Aparajader y del Sr. Secretario del Ayunta-  
miento, faltando la firma del entonces Alcalde  
Don Francisco Jimura. - Tercero. - Aparace igualman-  
te otra acta de entrega redactada en bancaria  
firmadas que las anteriores y debidamente entendi-  
da sin embargo su cumplimiento, pero sin que en ella  
aparezca firma alguna, exceptuando solo una abun-  
dilla de Don Francisco Jimura. - Cuarto. - En las reunio-  
nes permanentes y del Pleno del 21 de Febrero y 26 de  
Marzo respectivamente se dieron lecturas de dichos  
actas y fueron aprobadas, seguramente por entender el  
Bájulo que estaban legalmente hechas, pero no hay  
constancia en las actas de si las referidas se habían  
re leído actuación alguna sobre estos implemen-  
tos. - Quinto. - Que aparezca en las respectivas actas de en-  
trega diversas declaraciones de incumplimiento de ob-  
ras hechas por el Punto Aparajader en nombre de los  
Arquitectos del pliego de condiciones técnicas, facul-  
tativas, por las que se obliga al contratista a cumplirlas  
y - Sexto. - Existe un acta del Pleno de marzo de Fe-  
brero de este año para que se exijan responsabilidades  
a quienes correspondan sobre el daño de obra que se  
realizaron sin autorización del Bájulo, importando  
pesetas 9.532 37. - De estos hechos se ha obtenido el si-



quiente resultado: 1º.- Que visto las irregularidades y deficiencias que contiene los documentos expuestos puede considerarse que el edificio constuido sea siendo recibido oficialmente por el Ayuntamiento. - 2º.- Que la lectura de dichos documentos en las dos reuniones que se mencionan implica una mala fe, toda vez que no se hizo advertencia alguna sobre sus irregularidades deliberales exigir, al cuantos correspondan las responsabilidades correspondientes. - 3º.- Que igualmente procede exigir responsabilidades a aquellos que autorizaron y permitieron el examen de obra. - 4º.- Esta M-  
caldeza propone su atención a que en la constitución de la Plaza interiora accionista con pequeña fortuna, que la misma sea aceptada por la Corporación Municipal con cometer provisional, mas con las siguientes reservas: - Que se practique un nuevo examen provincial por el Arquitecto Provincial y este dictamine no solo de la portadería y consolidación de la obra, mismo punto tratado en el informe de los Arquitectos, uno que esté se extienda a que previo examen de las condiciones técnicas que obren en el expediente conozcan si en la ejecución de la obra se han cumplido con todas y cada una de sus prescripciones facultativas que obren en el expediente detallando en él, si existieran obras con exceso, cuales sean éstas su valor y necesidad de la misma; si existieren obras por defecto, efectuar idéntica cumplida; jamás debiendo extenderse a aquellas que no viendo ni por exceso ni por defecto, se pudiesen llamar de compensación a las proyectadas valorandon en el dictamen el de las obras a realizar y aquellas por las que se sustituyen, tanto en las obras a realizar como en las sustituidas como que fueren sustituidas los concertados; para que de ese modo faltamente se pueda determinar con exactitud si no aumentemente el valor del exceso de obra si lo hubiere, la necesidad de las mismas y en caso contrario

el precio o valor de los que faltaran regímenes pro-  
yectos y el costo o valor de los que debieron ejecutarse  
y fueron sustituidos con los diferentes. También del  
valor de los materiales cumplidos y = Para último a  
quienes deban de responder de la desaparición del ex-  
pediente que contiene los proyectos, planos, me-  
mosas, etc., de dicho Mercado. = Para mejor coor-  
dinación de más ocupaciones de corporación se  
trae a balíto el expediente de referencia para que  
puedan examinar las actas de que trago comienzo.  
El Ayuntamiento acordará lo que mejor proceda.  
Zuaya a 16 de Junio de 1931. Juan Arturo Mandado  
Expresidente - Alcalde; y el Ayuntamiento después de dis-  
cutor con la asociación presentada recordó por unanimidad  
con absoluta identidad con la moción presentada  
dando al Señor Alcalde - Presidente)

A propuesta del Señor Ortiz el Sr. Alcalde una cuestión  
que en su época de Alcalde no llevó más que con-  
cluir los acuerdos del Ayuntamiento, por lo que crece, con que  
no recuerda, que si le dirijo a los alcaldes realizaron  
acuerdo de otra en la Plaza de Abastos sería por acuerdo  
del Ayuntamiento.-

L. me haciendo otros asuntos de que tratar  
por el Señor Presidente se lleva a la reunión siendo  
las veintiuna horas y quince minutos de este día fin-  
namente cuando el Secretario ascienda las autoridades  
de que certifico. - Una paratina - dando al Señor Alcalde - Presidente - no vale

Juan Arturo Mandado

de su mano

Manuel Ponce

J. García

José Moreno  
Don Gallo

Miguel Álvarez

Man. Arturo

Juan Manchón

Juan M. Pérez



Fui llevado con Poco Verano

Candiles Orte a su hermano Diego Ríos

Placido Alejandro

Ramón Huerta

M. Placido

José Alfonso

Antonio Palgarín

Antonio Alejandro

Acta de la sesión ordinaria correspondiente al día trece  
de Junio de 1.851 celebrada en suienda convocada  
vía el día diez y ocho del mismo mes y año.-

Presidente

Presidente

Ramírez

Concejales

Ortiz de la Tabla

Concejalas

En la villa de Azuaga a diez y ocho de Junio  
de mil novecientos treinta y uno y con la Presidencia  
del primer Teniente de Alcalde Don Francisco Ramírez

por ausencia del titular y con la ausencia de los  
Otros de la Tabla Señores concejales que al margen se expresa quedando  
suspendida la sesión de este día por el Señor Presidente  
Maestro Martínez se declaró abierto el acto.

Maestro Martínez

I de su orden se dio lectura al acta de la se-  
sión ordinaria siguiente celebrada el día veintiún de los corrientes la que  
Cáceres Huete fue aprobada por unanimidad:

Monuto Zapata

Dada lectura a las facturas presentadas por su-  
puesto Caborca cuya importe asciende a la cantidad de once  
Ríos Riegos mil doceientos veinte pesos con setenta y siete céntimos  
Alejandro Morato la borroneación acordó que pase a establio de la Socie-  
dad que se ha hecho en la Hacienda cuyo informe se presentará en la  
Sede del Alcalde un día próximo.

Balance de operaciones.-

Acto seguido y por mi el Secretario accidental se procedió la lectura del balance de operaciones de contabilidad realizadas hasta el dia treinta y uno de Mayo ultimo y que arroja para el Presupuesto autorizado de Ingresos tres millones ciento se-  
reinta y nueve mil eisenta y nueve pesos con veinte centavos y cuatro centavos; operaciones realizadas ciento cuarenta y nueve mil novecientas cincuen-  
ta pesos con veinte centavos con una diferencia en menos de tres millones diez y nueve mil doscientos  
treinta y nueve pesos con setenta y cuatro centavos;  
y para el presupuesto autorizado de gastos no  
vejecientes ochenta mil quinientos setenta pesos con  
veinticuatro centavos; operaciones realizadas ciento  
cuarenta y dos mil novecientas cincuenta y una con  
seiscientos y cinco centavos, con una diferencia en mas  
de ochocientos treinta y nueve mil quinientos se-  
tenta y ocho pesos con cincuenta y nueve centa-  
mos, con una existencia mas baja de seis mil no-  
vecientas cincuenta y ocho pesos con cincuenta  
y cinco; y los resultados fueron acordados por una  
unánime presentación aprobación:

Dada lectura al exento que presentan los vecinos  
habitantes vecinos que tienen edificios en Barrio de Venezuela sobre reclama-  
ción Venezuela sobre el caso de la constitución urbana se acordó que esta so-  
licitación - solicitud sea remitida a la instancia que sobre los mis-  
mos efectos tienen promulgado los vecinos del barrio.

Se aprobó en todos sus puntos el proyecto de  
presupuesto formulado por el Alpergador Titular de  
este Ayuntamiento, referente a las obras de alcantarilla-  
miento prolongación de la calle Pablo Gómez ab-  
riendo la carretera de ésta a Fábrica Dreyfuss  
abriendo la calle de los Guardias, importante travesía  
y P. Gómez. - Se acordó igualmente el Ayuntamiento que se  
reclame al contratista de la calle de San Pedro  
Manuel Alejandro Alvarado, los cinco mil hadrijos



26

que demanda y que el Ayuntamiento se mantiene para el renate de esta alcadilla de San Pedro. -

Dada lectura al escrito que presentan los señores de baile de esta Villa en solicitud de que se les concedan dos horas más de permiso para el cierre de los mismos, el Ayuntamiento acordó de restringir el escrito de referencia y que se les concedan re autorizar bailes de diez algunos después de la una de la noche. -

Leído el escrito presentado por el vecino Ernesto Audri Varela de ésta Audri Varela, solicitando un suplemento por ser propietario de solanidad y estar enfermo, el Ayuntamiento acordó que se tenga su cuenta la procedente petición. -

Dada lectura a la instancia presentada por el Presidente de la Asociación Amigos del Niño, se acordó que para el estudio de la situación de higiene pública y una vez informado por ésta resolverse el Ayuntamiento. -

Leído el escrito presentado por los socios particulares solicitando se cumpla lo establecido en el R.D. de fecha 3 de Abril del 1.919, R.D. de 15 de Enero de 1.920 en que se regula la inspección general del trabajo en las industrias pesaderas, requiriéndole por ésta Alcaldía a los fabricantes de harina obligándoles a que cumplieran el citado R.D., el Ayuntamiento acordó que por el Señor Alcalde se obligara a los fabricantes tal como lo piden los señores particulares, permitiéndose por aquél verificarlo. -

Dada lectura a la instancia presentada por Ernesto Adelardo el que fue Alguacil de este Ayuntamiento Adelardo Frutuella solicitando habitar gratuitamente la casa n° 17 de la calle Petruvalijo, por el Señor Pulgari se propuso que habiendo otras vacantes éstas que el vecino tanto debía desembarazarse la instancia y así fué acordado por unanimidad. -

Se denunció como concejal canjeado del Hba-

Denunciación con trámites de Mérida al concejal Dña. Luis Calvo Vela  
cejal Campaña Hna por creer la formación sobre el mero capacitado  
también Mérida q para ello y como supuesto del concejal Delegado de  
concejal supuesto Oberto del concejal Dña. Manuel Mañúñez Martínez  
Delegado Abasto. -

Dada lectura al escrito presentado por los hermanos  
Brito hermanos de esta Villa solicitando la rebaja del arbitrio sobre  
remitiendo rebaja varas de armero, el Ayuntamiento en vista de tan ju-  
arbitrio varas varas. La petición acordó que para el próximo presupues-  
to se rebaje el indicado arbitrio en un dñ por ciento.

Siendo el escrito del vecino de esta Parqueño Ortiz  
solicitud Parqueño Gálvez solicitando un empleo en el Parque de Ben  
Gálvez viéndole vante por haber quedado inutil de resultas de una  
fuerte impresión quirúrgica, el Ayuntamiento acordó tener  
en cuenta dicha instancia para el primer puesto  
que haya vacante en el dho solicitado.

Dada cuenta de los acuerdos tomados por au-  
toridades Ayuntamiento sobre concesión de terrenos  
en el Barrio para el Fito de Pichón y las co-  
rrespondientes licencias para esas fechas en el  
Parque. Convirtiéndose a favor el primero a D. José Juan  
Acuña sobre el terreno de Cardo y las segundas a Dn. Vicente Jimé-  
nez Ayuntamiento, al Centro Agrícola y a Rafael Navarro  
Abonillo; acordandose en cuanto al Fito de Pichón  
que se regocije al Señor Juez de Cardo para que in-  
gnore lo que aconteza (por arruindamiento del año  
1.930 y que si en el plazo de ocho días a contar desde  
la fecha de la notificación, no hace efectiva la exi-  
gencia señalada que se pone al órgano ejecutivo pa-  
ra su cobranza por la vía de asturias; proponiéndole  
por el Señor Pulgarni que debe venir la manera  
de imponerles su arbitrio a la Sociedad Fito de  
Pichón y que se dirija el Ayuntamiento al Mi-  
nistério de Trabajo remitiéndole los datos que existan  
en este Ayuntamiento sobre denuncia dho arbi-  
trio de las fincas "La Sierra" y "Barrial" recordando  
le el escrito de los agricultores de esta Villa para  
en su día poder proceder al deslinde de las

1.930  
y que  
el dho  
ca  
ben  
res  
ro



cinas. Sobre el segundo punto el Ayuntamiento acordó declarar leivos los acuerdos tomados por autoridades Ayuntamiento sobre la ejecución de ferias para otras peregrinaciones en el Parque Benavente.

Se dio cuenta de la adquisición por este Ayuntamiento de una máquina de escribir marca Underwood mostrando su conformidad la Corporación con la referida compra.

Se dio lectura a la instancia presentada por don Antonio Alejandro Pando, único concursante para la plaza vacante de Agente ejecutivo, en el que como figura a los valores que se le entreguen para la pensión de cincuenta mil pesos de Don Lucio Alfonso Martos de Espinosa; el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar como Agente ejecutivo de este Ayuntamiento al referido solitante.

Fue expulsado lo hecho por la Alcaldía en virtud a las denuncias que presentaron los abanicos de ésta sobre maltrato de fachadas y estrobo de muros de algunas fijas ubicadas de esta Villa.

Se designó a Don José Balbuena como presidente de la tabla reguladora cuya elección fue aprobada por una unanimidad.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de haber quedado dentro la recta de rastrojos y medias hileras de la finca comun "La Leona" y que esta Alcaldía había acordado efectuar la segunda recta de rastrojos y medias hileras antes de transcurridos los diez días desde que se declarara dicha recta; el Ayuntamiento acordó en conformidad.

Se dio cuenta de la instancia que presentó la Sociedad de Obras y Aclaves "El Despertar" en que solicita que dentro de su ocupación sea de nombre "La Sierra" el cuento de ellos se les concedan dos quintales de rastrojos uno y otro de medias hileras que la finca comun "La Leona" pertenece a ésta y de "Pallares" y "Chozas de Moronillo"; por el Señor Monje

Pulgarn se manifiesta a la Corporación que no está en los atribuciones de ésta el ceder gobernamentalmente sus geriatros por ser bienes comunales; por el Señor Calles se expone que el Ayuntamiento para evitar desgastos que pudiera suscitarse entre gremios y autoridades habría acordado en otra reunión la cesión gratuita del quinto denominado "Valldepaus"; por el Señor Encinares del Pulgarín se manifiesta que para evitar posibles daños quinto "Jallines" de los demás quintos y puesto que Valldepaus coge el medio de los que hace de los objetos de veda prohíbe cosechar el quinto expresado por el de "Jallines" que coge en un extremo, acordándose así por unanimidad, sobreestimando la instancia presentada en lo referente al quinto denominado "Chong de Mosquillo".

Sobre denuncia  
Por el Señor Pulgarín se expone que de la Guardia Municipal se a efectos las denuncias que presenta la Guardia Municipal sobre viernes de estos días, presentándolo en la Alcaldía sobre jueces probados.

A petición del Señor Horvárt se acordó prohibir toda clase de jueces y que se haga público por bando.

Por el Señor Pulgarín se rogó la consideración de manifestar a que jueces o propietarios se encuentre se encuentra en esta Villa fuerza de la guardia Civil, manipulado por la Presidencia que anteriormente había lo dicho por el cargo que las manda y es quién establece en éste por orden del Gobernador Civil de la Provincia.

Por el mismo Señor Pulgarín se manifiesto que en protesta ante el Gobierno de los hechos ocurridos en Zaragoza que fue procedimiento por la Presidencia.

Sobre petición  
Por el Señor Hemandez en representación de la Agrupación y Juventud Socialista solicita la destitución por medio de expediente de los empleados Señores Bustamante y Durán por haber éstos firmado en el teatro de Constitución acuerdo de protesta contra la Juventud Socialista suscrita el Presidente de la República cosa que resulta suficiente el Señor Hemandez Martínez no recordar que expresada Juventud interviniere en la suspensión del acto de la Democracia Rural Republicana para causar



lstitución de la Caja Rural en esta Villa, acordando que serán  
por mayoría y haciendo constar su voto en contra de tal  
destitución los señores Ortiz de la Falla, Calero Vira,  
Barriosa y Moreno Pulgarín; el señor Ortiz de la Falla  
pregunta en que iba a fundar la iniciación de los  
expedientes de destitución de referidos empleados, pues  
en los anteriores se hace el Ayuntamiento en motivos  
de economía; exentándose por el señor Mandón  
Martín que referidos empleados no son de la confianza  
del partido socialista pues son republicanos donde  
el estorvo de él para cosa, ocurriendo con ellos  
lo que al industrial que tiene en su comercio empleados  
que no son de su confianza y lo despiden.

Los habiendo más oídos de que tratan  
quiendo las veintidós horas y diez minutos de este  
día se dio por terminado el acto firmando los  
señores suscritos conmigo el secretario accidental  
de que certifico: yo juro - firmado - falso -

Pedro Fernández

Ismael Ocaña 28

Pedro Fernández

M. Mandón

Manuel Martín

José Larreina

José Calvo

Fidel Moreno

Antonio Pulgarín

Diego López

Placido Alejandro Fernández

Diego López

Manuel Pinto  
José Hernández

Antonio Alejandro

Diligencias para acreditar por ella que la reunión que se efectuó  
este día no ha sido efectuada para hacer asunto a tratar.

Azuaga 28 Junio 1931

H. Alcalde

H. concejal

José P. Hernández

Antonio Alejandro

O-

tra. - Para acreditar por ella que la sesión corre, pudiendo ante a  
este día no se ha producido elchar por no haber vienenos de  
frente de señores concejales.

Buñaga a 27 Junio de 1.931.

H. Alcalde H. Secret.

Drau. ~~Antonio~~  
~~de Espinosa~~

Administración

Otra. - Para facilitar acreditar por ella que la sesión en segunda  
convocatoria que corresponde a este día no se ha producido  
abrir por diligencia del H. Alcalde y Teniente de Alcalde.

Buñaga a 2 Julio de 1931

H. Secret.

Administración

Otra. - Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este  
día no se ha producido celebrar por falta de vienesos de señores  
concejales.

Buñaga a 4 de Julio de 1931

H. Alcalde H. Secret.

Drau. ~~Antonio~~  
~~Martos~~  
~~de Espinosa~~

Administración

Sesión extraordinaria celebrada con carácter de urgente  
en primera convocatoria el dia 8 de julio de 1931.-

Segundo asiento En la Villa de Arnuaga a seis de julio de mil nove-  
cientos ciento treinta y uno, reunidos en el salón de sesio-

D. Juan Ant. Montes de este Ayuntamiento los Srs. que al margen se  
concejales. esperan para tratar de los asuntos al margen también

Fco. Ramírez expresados y contenidos en la oportuna convocatoria

Cuarto otro - Sesión extraordinaria con carácter urgente cita-

Manuel Prieto de para el dia de hoy, y siendo las veinte horas que

Diego Ojeda renta y cinco minutos por el Dr. Alcalde don Juan

Juan Ant. Checa. Antonio Montes de Espinosa que presidia la sesión

Sebastián Faría se declaró abierta esta.

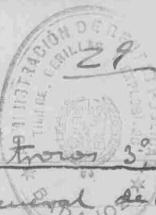
Tercer asiento. - Ordinade la lectura de la moción o asunto que pre-

Manuel Martínez al Cabildo el Alcalde que lo suscribe de las gestiones

Antonio Pulgarín reside en Madrid en unión del Delegado Inspector y que

Enrique Hernández copiado literalmente es como sigue expresándose a con-

Pablo Fernández titulación de cada extremo en los que contiene el acuerdo



Secretario CONSTITUCIONAL

D. A. Hernández del Castillo

Asuntos a tratar

Recibido: "Carretera de Aruaga a Guadalupe trozos 3º, 4º"

1º Se da cuenta al Sr. Director de Obras Públicas (y Jefe de Carreteras) para que las gestiones realizadas (públicas) y la primera selección de carreteras cuya fecha ha de ser por el próximo mes de Septiembre. El referido Director de Obras Públicas, en esta última pública con el Sr. José Salmerón que se presenta a Candidato a Diputado por esta Provincia ha puesto un especial interés en el concejal Ramírez en servir al pueblo de Aruaga para lo cual y en reemplazo de la Tabla el entretanto se sigue a subasta la citada carretera y Pulpín Narváez nos ha informado de los avances a conocer las Obras. 2º Se da cuenta de las diligencias que pudieran hacerse en este término, teniendo en cuenta los recibidos por mi parte durante los datos que aquí obviamente pertainecen para el tiempo. Como de más inmediato entiendo que la carretera de la tercera que está en recomposición actualmente de Aruaga crisis por paro forzoso a Benlagra pueden intensificarse sus trabajos aumentando el número de obreros siendo necesario para ello.

3º Proceder inmediatamente a ponerse de acuerdo con la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz y al contratista a fin de elevar este pliego de condiciones de una lo al citado Director de Obras Públicas. Y los vecinos de la villa del Ayuntamiento, su Alcalde para que realice las gestiones necesarias independientemente a fin de conseguir la realización de los extremos a que con el paro forzoso se refiere en escrito. Seguidamente si se le da lectura al telegrama del Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación, interrupción fechada veintisiete de junio último que en todos los asuntos dice así: Ministro Gobernación a Señor Alcalde. - Ministro que con el paro forzoso me dice que expediente informativo trozos 3º, 4º y 5º carreteras de Herencia a una de las estaciones acuerda cuanto me dice de Belmira a Peñarroya sección de Aruaga a Guadalupe estime como canal se halle o informe Consejo Obras Públicas. Luego para la salud saludo. Y terminada la lectura del mismo la Corporación manifestó querer enterarse. "Subvención crisis paro forzoso. - Personado en el Ministerio de la Gobernación para este asunto hemos conseguido que mediante el envío de proyectos y planes

para obras de utilidad local, nos concedan la cantidad máxima que permite el fondo destinado para ello y en su vista se han remitido ya por este Alcalde los planos que existen en este Ayuntamiento sobre arreglo de calles para que sea aprobado en el primer Consejo de Ministros que se celebre." - Y la Corporación acordó por unanimidad quedar entendida como armonización de los telégrafos que dicen así: Del veinticuatro de junio. - "Ministros Gobernación a Alcalde. - Casi agotada suspensión nacional no hay disponibilidades para auxilio inmediato. Para conceder subsidio de créditos procedentes extinguida lista civil es indispensable remitir proyectos obras municipales cifradas por técnicos y visados por V.S. para formular propuestas ante Consejo de Ministros al cual incumbe resolver. Hanno atención Ministerio Fomento sobre la parte del escrito de V.S. que le concierne, del dia 27 de dicho mes de junio. - Subsecretaría Gobernación a Alcalde. - Recibido su telegrama del 26 atendase al del Dr. Ministro dia 24 indispensable remitir presupuestos obras terminos indicados pues créditos lista civil rimisos disponibles como procedentes presupuesto Estado han de ser librados y justificados con arreglo ley Contabilidad.

"Grupos escolares. - En el Ministerio de Instrucción Pública nos han informado sobre la construcción de estos grupos para lo cual nos han entregado folletos instructivos que propongo sea rápidamente estudiado e informado por esta Comisión de Instrucción Pública para pedir dicha construcción ya que el Estado nos concede el setenta y cinco por ciento para las obras de la misma". - Y leído también el telegrama del dia veinticuatro de junio último que copiado literalmente dice así: "Ministro Instrucción Pública a Alcalde. - Tengo nota asunto a que se refiere su telegrama. Saludose". - Terminada la lectura de uno y otro documento los reunidos enterados acordaron por unanimidad que dicho asunto pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas y que se haga al Estado el ofrecimiento del solar necesario que es el situado en el Parque de Cervantes por bajo del Colegio de San José ofrecien-



D

ose también como aportación los materiales necesarios por el veinticinco por ciento del valor de la obra "Ministerio del Trabajo". - Entrevistado con el Secretario del Ministerio, interesarán del mismo una suspección a las minas de este término que han sido paradas y que pueden seguir en explotación por haber estado últimamente obteniendo una importante producción de las mismas. - Así mismo hicimos entrega a dicho lector de los escritos pidiendo la constitución de los Juzgados Mixtos rurales en Arzuaga, prometiéndolemos que estos peticiones han de ser seguidamente estudiadas por dicho Ministerio. - Por el Señor Alcalde se ampliaron verbalmente las anteriores gestiones y el Ayuntamiento manifestó por una unanimidad quedar enterado. -

"Guardia Civil. - Personado en la Dirección General de Seguridad para la autorización necesaria de una guardia Civil en esta de acuerdo con lo aprobado recientemente por este Cabildo, se nos avisó por la Comisaría General de dicho Centro de que decretáramos de ese propósito por no haber dado resultado en la práctica en los pueblos en que ha sido establecida, debido principalmente a la discrepancia entre los individuos nacidos y las Autoridades. - En su vista nos ofrecieron los individuos del Cuerpo de policía destinados a este y que cortearán la referida Dirección de Seguridad los que organizarían debidamente todo lo que se refiere a un buen servicio de policía local. - Terminada esta exposición fue ordenada la lectura del escrito que copiados literalmente dice así: Exmo. Señor Ministro de la Gobernación. - Madrid. - El que suscribe Alcalde Republicano presidente del Ayuntamiento de Arzuaga a su Excia. respetuosamente expone: Que teniendo de la petición hecha por el concejal socialista de este Ayuntamiento don Manuel Prieto Alcalde en la sesión celebrada el seis de los corrientes que se constituyera una guardia civil suficiente para esta población, (que es mayor de diez y siete mil

15

habitantes) y que se reclamara se quien corresponda la autorización necesaria con su reglamentación y demás elementos suficientes, para que pueda obrar y manifestarse como tales autoridades en vigilancia y defensa de las leyes y del orden público, supliese a su Excia. que tenga por hecho mi anterior petición, dandome la autorización pedida para la creación de la guardia civil con su reglamentación y utiles o armamentos necesarios pues así procede en justicia que pido en nombre del Ayuntamiento de Arnuaga a diez y siete de junio de mil novecientos treinta y uno. - Juan Ant. Montero de Espinosa. - Firmado, rubleado. - Hay un sello que dice Alcaldía Presidencia Arnuaga (Badajoz), y terminada la lectura de dichos escritos y conocidas las manifestaciones del fr. Alcalde, los reunidos después de amplia deliberación acordaron por unanimidad derivir de la petición de la guardia civil para este pueblo y aceptar el ofrecimiento de la Dirección General de Seguridad (a) de dos agentes del Cuerpo de Seguridad haciendo el ofrecimiento de local y material para la oficina y que precisen para su actuación. -

"A más de los referidos asuntos hemos gestionado la mayor actividad en el despacho del expediente que obra en la Dirección General de Sanidad sobre la placa de Méjico Tocólogo, e igualmente hemos visitado la redacción del periódico el Socialista para que se publique en el mismo los escritos de aclaraciones y defensa que dirigimos sobre el Bando que publicó esta Alcaldía referentes a la asistencia de pobres acogidos al padrón beneficio. - Los cuantos títulos que expusieron a este Cabildo de las gestiones que he realizadas en Madrid en bien del pueblo de Arnuaga. - Juan Ant. Montero de Espinosa y los reunidos terminada dicha lectura acordaron por unanimidad quedar enterados. -

A continuación se ordenó la lectura del siguiente escrito: Al Ayuntamiento. - El Alcalde, concejales y delegado Inspector que suscriben dan a conocer al Cabildo las gestio-



nes realizadas en Badajoz el dia dos del corriente mes sobre los asuntos siguientes: Camino vecinal de Aruaga a la Cardenuelosa. El proyecto de este camino, cuyos primeros trabajos dieron comienzo hace algun tiempo y que actualmente se hallan paralizados por la forma ilegal con que se ejecutaban, pidió interesado a la Diputación pro el Concejuelo del Caudillo Ortíz, como Diputado Provincial la mas pronta terminación del referido proyecto y en la ultima sesión celebrada por la referida Diputación se acordó, a propuesta del Sr. Ortíz, se informase definitivamente para su aprobación en la sesión proxima del dia ocho del corriente. La Comisión que suscribe se entrevistó con el ingeniero Sr. Torres Moya y Presidente de la Diputación Dr. Vazquez Torres para que en vista de la grave crisis que por pars foros se hace ya sentir en este pueblo, se resolviera este proyecto rápidamente a fin de poder dar comienzo a los trabajos en el mas breve plazo. El referido ingeniero nos mostró la iniciación del proyecto que lo pidió por escrito al Alcalde pedáneo de dicha Aldea y vecinos de la misma, alegando una crisis obrera en la Cardenuelosa y sin hacer mención para nada de que este existiera en Aruaga; como podíamos comprender al Cabildo las causas que se expusieran pidió un ardid para realizar un negocio los caciques de este pueblo valiéndose para ello de la brama fe de aquellos vecinos, de lo que tenemos pruebas evidentes, pues de haber existido en aquel tiempo la tan mencionada crisis hubiera afectado, como es natural, muy principalmente a Aruaga. Hacemos esta aclaración al Cabildo porque desconociamos, y seguramente también casi todo este pueblo de quienes habría partido la petición para que se construyera el referido camino cuyos primeros trabajos realizados con aquellos vergüenzos pagos a los trabajadores en vales de pan y otros atropellos del mismo estilo, dieron lugar a las denuncias que se presentaron y que afortunademente

mente consiguieren cumplir este escandaloso negocio.- Terminado ahora el proyecto, por las gestiones mencionadas, en forma legal nos ha ofrecido el Presidente de la Diputación la aprobación del mismo en la sesión que se ha de celebrar el proximo dia ochos y con el fin de ultimar ciertos trámites en aquella Diputación para que den comienzo las obras en este mes, solicitamos del Cabildo la autorización necesaria para ir en dicho dia a Badajoz en reunión del Alcalde de la referida Aldea. - Bajos de carreteras. - Personados en la Definición de Obras Públicas interesamos de la misma la autorización para ejecutar las obras de alcantarillado en las calles Pablo Iglesias y Carrera, así como nos facilitaran la apisonadora que actualmente trabaja en la carretera de la fragua para utilizarla en la de Malescinao, prometiéndonos el Dr. Secretario el mas pronto despacho de dichos asuntos. - De acuerdo con la primera petición hoy hemos recibido la autorización para las obras del alcantarillado. - Crisis para foros. - Hemos visitado al Señor Gobernador y al no poder hacerlo con el propietario por hallarse en Madrid, lo hicimos al interino a quien hicimos presente la necesidad de auxilios económicos para ayudar a solucionar la crisis obrera, contestandole que tan pronto regresase de Madrid el Gobernador en propiedad le daría a conocer nuestra petición. En conferencia telefónica celebrada hoy con dicha Autoridad para que nos dijese el resultado de sus gestiones en Madrid sobre este asunto nos ha dicho que ha conseguido del Gobierno un crédito para atender al paro mediante obras públicas y con el fin de ponernos de acuerdo para la realización de las mismas nos invito a que le visitemos para tratar en aquel Gobierno civil sobre el asunto con toda amplitud lo cuanto tenemos que exponer e la consideración del Cabildo. - Juan Art. Montes de Espinosa. - Cándido Ontíz de la Table. - Francisco Ramírez. - Antoni Sulpicio. - Enrique Vargas Firmado. - Rubricados. - Y la Corporación terminada dicha lectura acordó por unanimidad quedar enterada y con-



D  
ceder la autorización solicitada en el ~~estado escrito~~  
para el proximo dia ocho ir a Badajoz.

Al entrar en el segundo extremo del orden del dia, fué leido el oficio num. 38 de la Comisión interministerial para remediar el paro forzoso de obreros del Ministerio de la Gobernación por el que se reunieron a este Ayuntamiento dos mil pesetas para atender a aquél y la Corporación manifestó quedar entendida en este momento por el Señor Alcalde se hiziere entrega de la factura de los gastos originados en Madrid con motivo de aquellas gestiones y que asciendan en total con los de Gobernación y los del Señor Delegado inspector a la cantidad de quinientas tres pesetas con noventa centimos y la Corporación acordó por unanimidad prestando su aprobación y que dicho importe sea satisfecho con cargo al capítulo antiguo y partida correspondiente del vigente presupuesto de gastos, manifestándose acto seguido por el Señor Alcalde que cobraba dicha cantidad del Ayuntamiento pero para hacer entrega de las mismas para atender a la crisis obrera e intervenir así las dos mil pesetas concedidas por el Ministerio de la Gobernación. Terminadas estas manifestaciones por la minoría socialista se propuso y así fué acordado por unanimidad un voto de pésame al Señor Alcalde por su actuación y desprendimiento y que así se hicieren constar expresamente en acta.

Respecto del tercer extremo del orden del dia y a propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad que la Comisión que ha de intervenir en todos los asuntos que con el paro forzoso se relacionen se constituyan los Ponejales Señores Calero, Fulgánis Canivosa y Brieto interviniéndoles con una representante de los propietarios don Eugenio Monroy Fulgánis de los industriales don Antonio Carillo Jaer, y de los obreros Antonio Casado Romero y Juan Pila Quintana interviniendo como asesor de dicha Comisión el

Señor Delegado Inspector don Enrique Vargas Núñez, notificándole los nombramientos a los interesados para que tomen posesión de sus cargos y empiecen a actuar en seguida.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión a las veintimil horas veinte minutos de este día firmando conjuntamente los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan A. Montes

de Morona

Juan M. Muñoz

de Morona

Banderas Otra en la 2

Diego García

José M. Muñoz

Juan A. Muñoz

José Salcedo

M. Montes

Antonio Pulgarín

Ramón Gómez

Pedro Jiménez

R. Gómez

José Larrea

José Moruno

Asimilaciones

Sesión ordinaria correspondiente al día 4 de julio celebrada en segunda convocatoria el día 9.-

Presidente En la Villa de Armas a nueve de julio de mil no-

D. Juan A. Montesveciente treinta y uno reunidos en el salón de sesio-

nes los señores concejales que al margen se expresan, para

F. Ramírez decretar en los asuntos al margen también relacionados.



D. Cándido Ordín y bajo la presidencia accidental del primer teniente de Alcalde Don Francisco Ramírez Alcalde hasta la terminación de la lectura de la última sesión ordinaria, a cuya final entró ocupando la presidencia de la sesión el Señor Alcalde Don Juan Antonio Gómez Pujol y abriendo aquella por el acuerdo de los señores José Camacho, Sebastián Fariñas, Antonio Pujolán Montero de Espinete, y abierto aquella por el acuerdo de los señores José Moreno, Pujolán y los otros horas cuarenta minutos de este día y ordenada la lectura del acta de la última sesión ordinaria así lo hace yo el Secretario y Manuel Mauchón terminada que fue a media de las sesiones. Haciendo y fijando en el sentido de que las concesiones de los terrenos hagan por el Ayuntamiento en el Camino y en el Parque de Covarrubias.

A. Haciéndome se hagan desaparecer sin perjuicio del estudio legal que de los documentos de dichas concesiones

1º Aprobación de los que se haga y que fijó lo acordado, como asimismo actas de la última que los señores concejales que se designaron para sesión ordinaria y la tabla reguladora fueron, además de Don José Calero, los señores Mauchón y Prieto. (Y con estas adi-

2º Facturas diversas y declaraciones quedó aprobada por unanimidad el acta citada) - Por el Señor Fariña se re-

tata desiertal. - (Ocupada la Presidencia por el Señor Alcalde señor

4º Motivo de la licencia de la lectura del acta de la última sesión ex-

sión de instrucción extraordinaria y terminada que fue quedó aprobada

bíblica sobre escuelas por unanimidad) - quirió a mí el Secretario para

y escritos de Don Alcalde que le manifestara si tenía que firmar este acta últi-

ma fijando su nombre y apellido para que lo manifestara si tenía que firmar este acta últi-

ma ordinaria a la cual no había asistido y al certifi-

car que se manifestara si tenía que firmar los actas los que a ellas asistieron

comité local de 1º y además los presentes a la lectura de la misma, ma-

surenarios (que denunció que salvaba su voto en el acuerdo adoptado

10 de junio). - por mayoría sobre formación de expediente para la desti-

6º Sobre productos fármacos de los empleados señores Bustamante y Durán. - Y

7º Nominar y establecer las adiciones y declaraciones expresadas quedó apro-

dadas fármaceuticas pidiendo por unanimidad el acta de la última sesión

8º Delegación. - (ordenaria,

acta del 24 junio). - Ocupada la Presidencia por el Señor Alcalde se os

4º Escrito de varios ve se ordenó la lectura del acta de la ultima sesión extraordinaria sobre las elecciones y terminada que más quedó aprobado por unanimidad en calle Minoridad.

Torres (Casa de Vereadores). - Al entrar en el segundo extremo del orden del dia por favor.

el señor Presidente se manifestó que no habían sido informadas las facturas por la Comisión de Hacienda pues al ver

señor Alvaro Los Amorales este no había habido numero suficiente para lo que  
teg de la tierra, sobre propuestas que tanto esa Comisión como las restantes fueron  
libertad de trabajo.

ra incrementada con un vocal suplente para que siendo  
que amplia hubiere numero bastante en las reuniones  
y sesiones.

9º Preguntas, propuestas y resoluciones. -

que tuvieran, proponiendo también que se designe la Comisión de Festes Públicos por la proximidad de la Feria y que la Comisión de Obras Públicas y Policía urbana se le  
asigne la Policía rural proponiéndole asimismo por el  
señor Pulgarín que como asesores de la Comisión de Bene-  
ficiencia se designen dos doctores de esta localidad y  
de conformidad con dichas propuestas aprobadas por una  
máxima se designaron suplente en la Comisión de Bene-  
ficiencia don José Laniroso Pulgarín y como asesores  
don Justino Fatiher Farido y don José Sánchez Liriano. - Suplente de la Comisión de Hacienda don Ma-  
nuel Mandián Martín; Suplente de la Comisión de Instrucción Pública don Claudio Alejandro Moreno. - Suplente  
de la Comisión de Obras Públicas y Policía urbana y rural  
don Cándido Ortiz de la Tabla; suplente de la Comisión  
de Régimen interior del Municipio don Manuel Mandián  
Martín. - Comisión de Festes Públicos integrada por don  
Fco Ramírez Aleaide, don Manuel Piñeiro Aleaide, don Se-  
bastián Faría Toledo y don Manuel Mandián Martín como  
vocales y como suplente don José Monro Zapata.

Por el mismo señor Alcalde se manifestó a los veci-  
nados que habiendo quedado pendiente de pago varias fec-  
turas del año 1929 que no pudieren hacerse efectivas por  
haberse apostado sus consignaciones y referentes a exigen-  
ciones para maestros por cada habitación por dos mil  
ochocientos doce pesos con cincuenta centavos por la  
habitación caso encargado Cementerio ciento ochenta pese-



10 y por facturas de medicamentos de la Beneficencia por cuatro mil seiscientos diez y seis pesos con cuarenta y cinco céntimos procedía acordar su pago, dentro de lo que al capítulo primera artículo cuarto del vigente presupuesto de gastos, y los reunidos oídos los anteriores manifestaciones acordaron por unanimidad de conformidad en un todo con ellos, dejándose pendientes las facturas de este sesion para la proxima al objeto de que vengan informadas por la Comisión de Hacienda. -

3º Al dar cuenta del tercer extremo de la convocatoria sobre el particular de haber quedado desierta la segunda subasta de aprovechamientos de la finca comunal "La Sierra", por el Señor Pulpain se pidió se tomen encargos medidas para que los ganados de los propietarios colindantes con aquella no pasten en la misma y luego se echen la culpa a los pastores y después de amplia deliberación se acordó por unanimidad que tanto de esa subasta como de la de alcohol y denominada de derechos civicos pase a informe de la Comisión de Hacienda para que este despues de hacer el estudio necesario haga la rebaja que estime conveniente y con lo informado se saque encargada una subasta con la rebaja que proponga dicha Comisión. -

4º Al entrar en el cuarto extremo del orden del dia y ordenada la lectura de la Moción así lo hace ipso de lo que copiada literalmente dice así: "Los concejales que suscriben, de esta Comisión de Instrucción Pública, dan a conocer al Cabildo el estudio realizado sobre las escuelas de Arroga. - En el pasado mes de mayo, hemos visitado ocho escuelas de niños y ocho de niñas a las que asisten por término medio, más cuarenta alumnos por escuelas, lo que da un total de 640. - La impresión que hemos sacado de dichas visitas no puede ser más doble vista. - La mayor parte de dichas escuelas, cuya mejor denominación sería la de zahurdes, no tienen, no gozan las condiciones pedagógicas y sanitarias que exigen la

ley, sino ni siquiera las humanas, pues aquellas tales son un hacinamiento de criaturas faltas de los más elementales principios de higiene y moral, como lo pone. De modo de hecho de existir en una de dichas escuelas un retrete dentro de la misma sala sin agua corriente y otra escuela, precisamente de niños, este situada frente a una casa de prostitución. - Este estado vergonzoso de abandono de la enseñanza de la clase desvalida, es obra de los componentes de los Ayuntamientos de la Dictadura a los que en su día pediremos cuenta de ello, porque además tenemos entendido, que en los arriendos de estos locales han existido maestros y componentes caciques, como en cuantos asuntos púican manar esos nefastos Municipios. - Para terminar este estado de cosas de una manera radical y con el carácter de provisional, si así se acuerda, proponemos lo siguiente: Primero. - Nombraimiento de una Comisión de Concejales para que en reunión de los técnicos necesarios haga un rápido estudio sobre la instalación del mayor número de escuelas en el edificio construido para Mercado Público ya que este no ha de servir para el fin destinado por ser otra descabellada obra de los Monárquicos. - Segundo. - Revisión de los actuales contratos de arrendamiento. - Tercero. - Exigir de los propietarios de dichos edificios colocar estos en condiciones de higiene y ornato público en un plazo máximo de 5 días para dar comienzo a las obras y cuantos. - Que ese misma Comisión estudie lo necesario para la construcción de grupos escolares y que según informe el comisionado. Pulsarán en un reciente viaje a Madrid, el Gobierno se encuentra en la mejor disposición para conceder estas construcciones. - No obstante el Ayuntamiento acuerde lo que mejor proceda. - Acuerdo a diez de Junio de 1931. - Francisco Ramírez. - Manuel Prieto. - Firmados. - Rubricados. - En este momento presta autorización de la Presidencia abandona el salón el concejal Fr. Calero como anteriormente al nombrarse los suplentes de las Comisiones lo hizo el Fr. Hernández Muñoz. - Y terminó.



Tras la lectura de aquella memoria el Ayuntamiento acordó por unanimidad designar la Comisión que se interesa la cual estará integrada por los señores que constituyen la de instrucción pública y además por los señores Faría, Camiroza, Mañúca y el Aparejador titular cuya Comisión será la encargada de todo lo referente a los campos escolares sin perjuicio de realizar el estudio interesado sobre la Plaza de Abastos por si ello fuera factible, la cual revisará así mismo los actuales contratos de arrendamiento y vigilará el que los propietarios de estos los coloquen en las debidas condiciones de orden y higiene especialmente este como se les tiene ya ordenado por la Alcaldía. - Respecto del escrito formulado por el maestro nacional de la escuela de niños número 7 después de terminada la lectura de aquél se acordó por unanimidad acceder a su petición concediéndole la asignación que tiene fijada los demás que las disfrutan dadas las razones que expone en su escrito y que dicha asignación le sea abonada desde que tomó posesión de ese establecimiento hasta que se le habilite la casa correspondiente o se rescinda el contrato que existe en la actualidad, y con cargo al capítulo de impuestos del vigente presupuesto de gastos. -

5.-

A continuación diose lectura al Decreto de nuevo de junio último del Ministerio de instrucción Pública publicado en la Gaceta de Madrid del día diez y el Ayuntamiento por unanimidad acordó conforme a lo dispuesto en el artículo once de aquél que el Consejo local de primera enseñanza esté integrado por don Manuel Prieto Alcalde como representante designado por el Ayuntamiento además del Señor Alcalde Presidente del maestro nacional don Alejandro González Pérez, del maestro don Francisco González Vinagre, del médico Inspector de Sanidad el Decano don Marceliano Faría Fernández facultándose al Señor Alcalde para que designe al padre y madre de familia que hallan

de completar los vocales natos que integran dichos Consejos  
local.-

6º Lépidamente diose cuenta de la orden del Ministerio  
de la Gobernación de veinte de junio ultimo publicada  
en la Gaceta de Madrid el dia veinticuatro y relativa a  
los productos Katel y Katerina que al no considerarse im-  
plicable en el petitorio de Beneficiencia no puede recetarse  
ni despocharse en lo sucesivo con cargo a ella y la Cor-  
poración acordó por unanimidad quedar enterrada y ofir-  
ciar en ese sentido a los Sacerdotes Médicos y farmaceuti-  
cos titulares.-

7º A continuación diose lectura al escrito formulado por  
José Castillo y diez firmantes más como vecinos de la  
calle Mayor Torero Cera de Tenerife y relativo a que esta  
Corporación acuerde la instalación de ladr en la referida  
calle y los reunidos acordaron por unanimidad acceder  
a lo solicitado.-

Lépidamente fui leído el escrito formulado por Evaristo  
Saez y cuatro firmantes más como comisionados en re-  
presentación de la nueva organización en constitución los  
amantes de la tierra, sobre libertad para el trabajo y termina-  
do la lectura de aquél los reunidos después de amplia  
deliberación acordaron por unanimidad que cuando di-  
cha entidad esté legalmente constituida soliciten  
en nombre de ella lo que estimaren pertinente. -

*Yo Acuerdo  
de la fecha*

8º Al entrar en el turno de preguntas y preguntar por el  
Dr. Pulgán se protestó de las propagandas que hace desde  
el pulpito el Señor Díaz de León, contestando el Señor Pre-  
sidente que ya le había oficiado en ese sentido y que lo  
hacía de nuevo, añadiéndose por el Señor Prieto que a raíz  
de implantarse la República concienció también de aquellas  
pidiéndose por el Señor Ortiz de la Table que a virtud de las  
manifestaciones del Señor Prieto se declare indecible al sa-  
cerdote Señor Díaz de León.-

9º Por los Señores Pulgán y Ramírez se interesó que por el  
Aparejador se informe sobre los albanales que desde la Alfare-  
ría sale a la calle Sierra y que por el mismo Aparejador



se informe sobre el pero que se lleva el agua del Pilar hasta  
malo de los Burros, ofreciéndose por el Señor Alcalde que  
se hará como se interesa. -

Por el Señor Fernández se pidió que se ejecuten los  
acuerdos tomados por el Ayuntamiento y que se reor-  
ganicen las oficinas dando a cada cual el trabajo que  
le corresponde para ver si sobra o falta personal ofrecie-  
éndose por el Señor Alcalde que tan pronto en cuanto pase  
el periodo electoral serán ejecutados dichos acuerdos. -

Por el Señor Mandado se pidió a la Presidencia  
que se informe sobre la alcantarilla de la calle Cameros  
al objeto de que desembogue en Piedras Carnunerias a  
cuya petición se adhirió el Señor Pulparín y ofreciendo-  
se por la Presidencia que se haría como le interesan.

Por el mismo Señor Pulparín se ruego a la Presi-  
dencia que tan pronto como pase el periodo electoral  
se hagan efectivas de los patronos las multas en que ha-  
yan incurrido y así se ofreció por el Señor Alcalde. -

Por el Señor Ortiz se pidió que aclarara el Señor  
Secretario el informe de la Comisión de Hacienda so-  
bre la supresión de cuatro guardias municipales. Así lo  
hizo el que suscribe pero no estando presentes todos  
los Señores que integran ese Comisión se dejó la acla-  
ración de ese extremo para cuando estuvieran todos. -

Por el Señor Prieto se pidió que los expedientes de  
fallecidos se lleven a efecto con declaración de los que  
así lo sean, como así lo prometió el Señor Presidente

Y no habiendo más asuntos de que tratar por  
el Señor Presidente se levantó la sesión a las veinti-  
dos horas cuarenta minutos de este día firmando  
conmigo los Señores asistentes y los presentes en la  
sesión donde se lee este acta de que yo el Señor  
no certifico = Entre parentesis = Y con estas adiciones foda-  
raciones quedó aprobado por unanimidad el acta citada =  
= Ocupada la Presidencia por el Señor Alcalde se ordenó  
la lectura del acta de la ultima sesión ex-  
traordinaria y terminada que fué quedó -

aprobado por unanimidad = No valez De que certifico  
Juan Ant. Montero Juan A. Montero  
de lo que aviso

Bando de la 2<sup>a</sup>.

Manuel Pinto

Diego Gómez

Pri' Alvarino

P. Garay

José M. Vazquez

Antonio Pulgarín

Fran. Salteros

Fra. Márquez

M. Mandado

Pedro Jiménez

Eugenio Henández

José Chustiano Morillo

Domingo del Castillo

Diligencia. - Para acreditar por ella que la sesión correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de asuntos de sucesos, con señales.

Arzuaga a 11 de Julio de 1931

Al Alcalde

Al Teat-

Juan Ant. Montero  
de lo que aviso

Domingo del Castillo

Sesión extraordinaria con carácter de urgente celebrada en primera convocatoria el dia 13 de julio de 1931.-

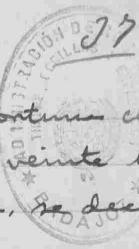
Señor asistente En la Villa de Arnuage a tres de julio de mil nove-

Presidente cientos treinta y uno reunidos en el salón de sesiones

D. Juan Ant. Montero los señores que al margen se expresan bajo la presiden-

Consejales cia del Señor Alcalde don Juan Antonio Montero de

D. Luis de la Torre Espinosa al objeto de tratar en sesión extraordinaria a José A. Morillo J. con carácter de urgente de los asuntos también al



8. Manuel Prieto lleva a la ordenación relacionados y expresados en la oportunidad anterior.

Diego Díez Prieto catorce, por el Señor Presidente siendo las veinte horas y José Monroy Zapata cincuenta y cinco minutos, de este día, se declaró José Monroy Pulpain abierta la sesión. -

José Lamirada Pulpain. Ordenada la lectura del acta de la sesión anterior Pedro Fernández Pachuelo lo hace y el Secretario y terminada que fue que Antonio Pulpain Narváez lo aprobado por unanimidad. -

Sebastián Flores Toledo. Lapidamente dice lectura al siguiente escrito: Al Enrique Hernández Muñoz Ayuntamiento. - La Comisión que suscribe, de acuerdo Manuel Monroy Martín con la autorización que le fue concedida por el Cabildo Secretario, en sesión extraordinaria celebrada el dia siete del corriente año diente da a conocer las gestiones realizadas en Badajoz en los días ocho y nueve del actual. - Diputación Provincial. - En este Centro visitamos al ingeniero Sr. Torres Moreno para conocer del mismo la terminación del proyecto del Camino vecinal de Aruaga a la Cardenadilla.

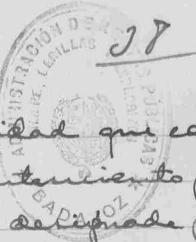
1º. Aprobación del acta anterior ordinaria. -

2º. Conocer de los resultados prometidos en la visita que le hicimos en gestiones realizadas el anterior viaje habiendo manifestado que debido por el Señor Alcalde a que la sesión se había adelantado cinco días no en Badajoz y acorda haber podido terminar dichos trabajos, por cuya causa lo procedente. - dejaba de llevarse a su aprobación a la Comisión general.

3º. Conocer del oficio hasta el veinte de este mes. Hemos podido obtener del Ministerio de la Gobernación en las distintas visitas hechas a este pueblo información sobre la mano dura oposición a los deseos de esta Comisión plena vacante de Méjico para solucionar la crisis obrera, pues a cuenta de los tocados y re-formular y peticiones se la han hecho para terminar en su caso el proyecto de referencia ha puesto un sin número de sesiones de Diputación con el fin de enterarse nuestras gestiones y prolongar este asunto con evidente per-

4º. Conocer del oficio finales para los trabajadores de Aruaga. La actitud sobre parte forzosa, de dicho ingeniero para con la representación al Ministerio de la Gobernación este pueblo merece voto de censura y que se pidan su nación concediendo destitución a las Autoridades superiores no solo por el 50.000 pesos, y festivo caso expuesto sino por su desacertada actuación en los realizados por los otros trabajos de caminos vecinales afectos a Aruaga Comisión designada y de los que haremos la correspondiente denuncia a tales efectos. - a las Autoridades. - En la entrevista tenida con el Sr.

Presidente de la Diputación, le recordamos igualmente el  
aviso que nos hizo sobre la concesión del refe-  
rido camino y después de amplias consultas y formu-  
las, por no estar todavía aprobado el proyecto por las cam-  
ras que mas arriba dejamos expuesta, conseguimos  
la autorización y condignación necesarias para dar  
principio seguidamente a los obras nombrándose por  
parte de este Ayuntamiento, de acuerdo con el Alcalde  
Pedáneo de la Cardenulosa por ser este Alcalde la peticio-  
naria del camino, el contratista que ha de encargarse  
de estos primeros trabajos los que han de hacerse por  
administración y tan pronto sea aprobado definitiva-  
mente el proyecto en la sesión que celebre el proximo  
dia veinte se dará cuenta a este Ayuntamiento para  
que resuelva sobre la forma en que ha de continuarse  
la construcción del referido camino. Proponemos conste  
en acta la satisfacción con que ha visto esta Comisión  
la favorable acogida que hemos tenido por el Presidente  
Sr. Varela Torres poniéndose a nuestra disposición para  
todo cuanto afecte al pueblo de Arnuero. - Y los reunidos  
terminada este primera parte del escrito y después de  
amplia deliberación acordaron por unanimidad que siem-  
pre se extraordinaria urgencia nacida de las circunstancias  
imprevistas planteadas por la aguda crisis obrera que viene  
padeciendo este pueblo y no habiendo tiempo para llenar  
los trámites exigidos en las subastas o concursos por la  
actual legislación y conforme al numero sexto del artículo  
cuarenta y uno de la Instrucción vigente de veinticuatro  
de enero de mil novecientos cinco por haberse declarado  
inaplicable esa parte de la contratación del Estatuto mu-  
nicipal por Decreto del Ministerio de la Foberación de diez  
y seis de junio ultimo y que se contenga en el numero  
cuanto del artículo ciento sesenta y cuatro del mismo  
se facultaba al Señor Alcalde para que designe el contra-  
tista que haya de ocuparse de la construcción del citado  
camino a la Aldea de la Cardenulosa y que de la designa-  
ción que se realice se dé cuenta a este Ayuntamiento.



D

acordándose así mismo por unanimidad que conste en acta la satisfacción de este Ayuntamiento por la acogida dispensada a la Comisión delegada por esta Corporación por el Señor Várquez Torre al ponerse a la disposición de aquella para todo cuanto afectara a este pueblo.-

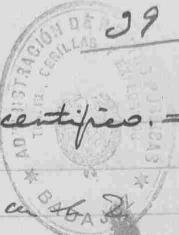
"Gobierno civil". - Se visita hechas a esta Autoridad le expusimos la situación de la clase trabajadora por la grave crisis de trabajo que ya existe dandole a conocer los proyectos que para ejemplo de calles terminadas enviados al Ministerio de la Fomentación y solicitando su valiosa ayuda para la más pronta tramitación de dichos asuntos. Diferente es nuestro modo telefónico nuestra presencia al Dr. Subsecretario de dicho Ministerio interesandole la más rápida solución de nuestra demanda contestándole la referida Superioridad que ya había sido aprobada por el Consejo de Ministros; así mismo oficio a la Defatión de Obras Públicas y Diputación provincial para que a la mayor brevedad posible se comunicaran obras en este término que llegaran a resolver la crisis obrera. - Es así mismo obligado deber de este Comisión hacer ver a las autoridades que recibimos en cuantos asuntos le fueran interesados, por parte de la referida autoridad por lo que también proponemos al Cabildo que ayude a conceder un voto de gracia para el Dr. Gobernador. - Es cuanto tenemos que poner su conocimiento a la Corporación. - En Arnuage a ocho de julio de 1931. - Juan Art. Montero de Espinosa, Antonio Pulgarín, Cándido Ortíz de la Table, Enrique Vargas. - Todos firmados y rubricados. - Y la Corporación acordó por unanimidad quedar enterada y que se consigne en acta un voto de gracia para el Excelentísimo Señor Gobernador civil comunicandoselo así como al Gobierno por la satisfacción con que este Ayuntamiento ha visto la actuación de dicha primera

Autoridad. -

A continuación fue ordenada la lectura del oficio del Ministerio de la Gobernación de la Dirección General de Sanidad por el que manifiesta no ser de la competencia de dicha Dirección el nombramiento de Médico Toxicólogo y leída también la carta que el Señor Director General de Sanidad dirigió a don Juan Antonio Montero de Espinosa en la que manifiesta que siendo el amparo de la citada plaza anterior al Real Decreto de 2 de agosto de 1920 corresponde dicho nombramiento a la Corporación municipal. Este, visto el expediente instruido para la provisión en propiedad de aquella y los dos únicos solicitantes a la misma que fueron don José María Sánchez Maya y don Luis Montalvo Ruiz, y vistos los documentos apuntados por uno y otros acordó por unanimidad designar en propiedad para ocupar la plaza vacante de Médico Toxicólogo de este Municipio a don José María Sánchez Maya con el haber anual de tres mil pesos consignados en presupuesto, que dicho nombramiento se notifique a los interesados, y que el nombrado tome posesión de su cargo dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a su notificación, dándose cuenta también a la Dirección General de Sanidad. -

A continuación diose lectura al oficio concediendo a este Ayuntamiento la cantidad de 50.000 pesos por el Ministerio de la Gobernación para amparo de la pavimentación y atender con ellos única y exclusivamente a materiales y jornal de obreros para el consumo de aquellas obras y la Corporación acordó por unanimidad quedar enterada como así también de las gestiones realizadas por la Comisión de paro fijo so que se designó. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las veintiuna horas treinta minutos de este día por el Señor Presidente se levantó la sesión firmando conmigo los señores asistentes y los presentes a la ley. , ,



lugar de este acto, de que yo el Secretario certifico. —

François Maudet

de Maudet

Candido Ortiz de Sastre

Manuel Pineda

Diego Ojeda

José Moreno

José Moreno

José Moreno

Pedro Morandí

Antonio Pulgarín

Juan Jiménez

L. Hernández Muñoz

M. Maudet

François Maudet

Miguel Alcalde

José Calvo

Juan Manchón

Eduardo Gutiérrez

Sesión correspondiente al dia 11 de julio celebrada en segunda convocatoria el dia 16.-

Presidente En la Villa de Arzuaga a diez y seis de julio de mil

D. Fco Ramírez Alcalde novecientos treinta y uno, reunidos previa convocatoria los señores concejales en el Salón de sesiones de este

Concejo del Ayuntamiento y que se relacionan al margen para

Manuel Manchón tratar en segunda votación de los asuntos también

Antonio Pulgarín al margen relacionados, por el Señor Ramírez, pri-

mer teniente alcalde que ocupa la Presidencia por

Diego Ojeda.

.. Pedro Fernández ausencia del Señor Alcalde y siendo las veinte horas quinientos.  
.. José Carrasco. - se minutos de este dia se ordenó la lectura del telegrama.  
.. Juan Marañón. - una que se ha recibido hoy y que copiado literalmente.  
.. Manuel Prieto dice así: "Cobradas cincuenta mil pesetas por ausencia hoy".  
.. J. Moreno López. - Torres Moya representamos mañana, digo Concejales celebrarán  
.. Miguel Muñoz. - sesión. Procede dicho telegrama de Badajoz viene dirigido  
.. Sebastián Fericio. - al Alcalde y lo firma Juan Antonio Montero, y terminada  
.. José Calero. - la lectura quedó abierta la sesión ordenándose la lectura  
Secretario del acto de la sesión anterior que fue aprobada  
"A. Hernández Lamilllo por unanimidad. -

Asuntos a tratar  
1º Aprobación del terremoto aprobándose y acordándose su pago con cargo a los capitulos y tributos oportunos:  
extraordinaria an-

6º 1º = A Francisco Duran, el importe de su factura por material para las oficinas de Secretaría, treinta y dos pesetas en cincuenta y cinco céntimos.

3º: Facturas diversa y cinco céntimos.  
3º: Solitud de De-

1º 2º = Al mismo, su ideu por efecto para la Alcaldía, diez mil pesetas con cincuenta céntimos informada y cinco pesetas con cincuenta céntimos.

1º 11º = Al mismo, por id. para el lunes electoral, diez y de Beneficencia y diez pesetas, en treinta y cinco céntimos.

acordar lo procede. 18º 11º = Al mismo por id. para Cemiterio, ciento cincuenta y una pesetas en cincuenta céntimos.

4º Escrito de Juan Rodríguez sobre pago estrekamiento en la Cárcel pública recibidas pesetas en de las cantidades que se le adeudan por la construcción del

camino vecinal al 11º 1º = A Francisco Barrajal su factura por el servicio en la Bodega pública Municipal, veinte pesetas.

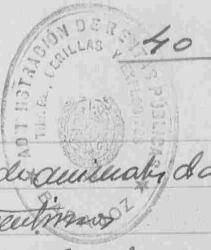
5º: Inscripción sobre honorarios del Señor Inspector S. Enrique Vargas y acordar lo procedente. -

11º 1º = Al mismo, su id. en la Casa hospital los días 25 al 30 últimos, noventa y nueve pesetas.

1º 10º = A Julián de la Calle, no satisfecho por servicios telefónicos, del mes de Mayo, ciento treinta y cinco pesetas.

8º 4º = Al mismo, por bocanovas a poder transmitir, tres pesetas.

18º 11º = Al mismo, por fornale a los agrados de vi-



7º Sobre adjudicaciones, ciento ochenta pesetas.

de la plaza de guerra 4º 7º = Al mismo lo ocho fechos por muestra de animalida-  
de dia del Parque. - dinares, veinte y una pesetas con veinte y uno centimos.

8º Esento a Fº Pe. 1º 10º = Al mismo por suministro de fuerzas de  
ver brio pidiendo la los mares de Abril y Mayo ultimo, ciento veintidós pesetas en treinta  
plaza de jardines y tres centimos.

Parque. - 6º 1º = Al mismo, lo ocho fechos por material para las oficinas

de Secretaría, veinte y dos pesetas, en treinta y uno centimos.

9º Sobre comparecencia de los señores Maximino 6º 1º = Al mismo, lo id. por ases y asistencia diaria de la  
Ramírez, Manuel Man- uas municipales, y gastos menores en el año de Mayo, ciento ocho  
cayo, Juan Duran y  
Fernando Bulgarín so- fa y cuatro pesetas en diez centimos.

18º Nº = A Rafael Torres, sus gastos ocasionados en  
los haberes devueltos Recaudación para el pago de los alquileres sobre casas y alquileres  
por los mismos en los correspondientes a los días 1 al 28 de Abril ultimo, ade-  
los trabajos de inves- sto treinta y dos pesetas.

4º 1º = A la Eléctrica por fluido suministrado para el alum-  
brado público, mil seiscientos diez y nueve pesetas en ochenta  
centimos.

10º Concurso de la 1º 7º = A la misma por el 10% sobre dicho fluido, ciento  
cuenta del Presidente sesenta y una pesetas en veintiuna y cinco centimos.

de la Cámara Diputa- 11º 8º = A Juan Alejandro, su factura por reparación de  
ción de Los Andes, Dr. la cesta para negro del pozo Cerrauter, veinte pesetas.

Salarar Alonso Di- 8º 1º = A Viuda de Emilio Martínez, por suministro de sella,  
putado electo por es- sillas y papel timbrado para las oficinas de Secretaría  
ta provincia. - veintiuna y seis pesetas en veinticuatro centimos.

11º Esento de Antonio 6º 1º = Al T. Clement, por impresión para cuentas de deposito  
Sánchez sobre depori- taria doce pesetas en treinta centimos.

to de gasolina. - 8º 3º = A Manuel Cassiano, su factura por mil estadios  
12º Esento de don de encucha, veintidós pesetas.

Fernando Prieto auxi- 18º Nº = Al mismo, su id por impresión para admisión de  
liar de Secretaría so- alumnos en las escuelas públicas, doce pesetas, cincuenta  
bre aumento de sus centimos.

6º - 1º 4º = Al mismo, su id para el Matadero Municipal  
vecho pesetas.

13º Preguntas y mociones. - 6º 1º = A Hijo de Manuel González por efectos para el  
mobiliario de oficinas, cuarenta y nueve pesetas en diez  
centimos.

8<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> = Al mismo, por id. para la Casa de Socorros, cincuenta pesetas.

11<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> = Al mismo, por efectos para el parque Cervantes, treinta y seis pesetas con noventa céntimos.

11<sup>o</sup> 17<sup>o</sup> = Al mismo, por id. para la Casa - Cuartel de la Guardia Civil, veinte y siete pesetas en setenta céntimos.

6<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> = Al mismo, por id. para la Cárcel Pública, diez pesetas en cincuenta céntimos.

13<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> = Al mismo, por id. para la parada de demarcación, cuatro pesetas.

14<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> = Al mismo, por id. para el Matadero Municipal, tres pesetas cincuenta céntimos.

7<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> = A José Ant<sup>e</sup> López Sánchez, su relación de fornales, invertidor en anejos de portafolio en los días 8 al 6 del actual, cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

18<sup>o</sup> 11<sup>o</sup> = A José del Castillo, por arriendo de una capilla para aguado de vinos, veinte y ocho pesetas.

3<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> = A Macián Calvo, su factura por una caja de capuchas para el armamento de la Guardia Municipal, ochos pesetas.

14<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> = Al mismo, en id. por dinamita y otros efectos, para arreglo de cañones, cuatro pesetas en treinta y cinco céntimos.

18<sup>o</sup> Unico. = A Manuel Gómez por sellos de azucena, sesenta y tres pesetas.

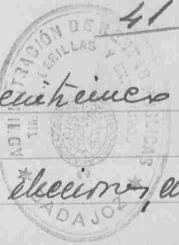
18<sup>o</sup> Unico. - A Barrio, Marquier y C<sup>o</sup> por fábrica y taller de ferretería, dieciocho veintiún y siete pesetas con veintiún y dos céntimos.

6<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> = a Fernando Flaviano, su giro por material para las oficinas de Secretaría, setenta y cuatro pesetas con noventa céntimos.

11<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> = a Juan García Toledo, su factura por materiales de construcción para el acerado de calle, dieciocho cincuenta y una pesetas con veintiún céntimos.

4<sup>o</sup> 4<sup>o</sup> = A Jorge Pulgarín, por mimbre para el taller del Matadero, treinta pesetas.

11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> = a Francisco Carvajal por efectos y materiales de construcción para obras de reparación de la Casa



Constitucional, ciento treinta y ocho pesetas en veinticinco céntimos.

1º 11º = A Esperanza Brado por el veje para las elecciones, cuarenta pesetas.

1º 8º = A José López, un dos facturas por encuadernación de documentos, cuarenta y dos pesetas en setenta y cinco céntimos.

6º 1º = A Manuel Duran, una factura por material para Secretaría, veinte pesetas en sesenta y cinco céntimos

6º 1º = Al mismo, al mismo para el Censo Electoral, diez y seis pesetas en setenta céntimos.

4º 4º = Al mismo, por id para el Matadero, veinte pesetas en setenta céntimos.

6º 1º = Al mismo, por id para Depósito, diez pesetas en cuarenta céntimos.

18º 1º = Al Depósito, lo satisfecho a Antonio Hidalgo, por fondales como recaudador de arbitrios en los días 29 de abril al 30 de Mayo último, trescientas veinte y cuatro pesetas.

13º 3º = A Salvador Gurman, por palmas para el domingue de Pascua, ciento treinta y siete pesetas.

1º 8º = A Gaspa-Calpe S.A. un giro por sueldo a la Encyclopédia Gaspa, ochenta y ocho pesetas.

18º 1º - A Guillermo Torquino, un dos giros por plazos de la máquina "Underwood", cuatrocincuenta cincuenta pesetas.

18º 1º - Al Depósito lo satisfecho por parte de la máquina anterior, diez y seis pesetas en setenta céntimos.

18º 1º - Al mismo por arriendo de establecimientos para la Oficina Municipal, noventa y tres pesetas.

1º 11º = Al mismo por gastos de quilitas, ciento cincuenta y cinco pesetas.

4º 5º = Al mismo, por muerte de animal, daños, veinte y dos pesetas en cincuenta céntimos.

8º 4º = Al mismo, por socorro a pobres transvasta, trescientas pesetas.

2º 2º = Al mismo, por material para la Alcaldía, trinta y nueve pesetas en cuarenta y cinco céntimos.

1º 10º = Al mismo, por servicios telefónicos y telegramas

expedido, ciento sesenta y cinco pesetas, con ochenta céntimos

1º 11º = Al mismo, por suministros al Ejército, ciento tres pesetas en ochenta y tres céntimos.

6º 1º = Al mismo, por uso de oficinal, comienzo y gastos menores, ochenta y dos pesetas con cuarenta céntimos

6º 1º = Al mismo, por material para las oficinas de Leontina, veintiocho pesetas con cincuenta céntimos.

8º 2º = Al mismo, por efectos para el uso de la Casa de Fomento, veintidós pesetas.

6º 1º = Al mismo, por píldoras para depuración, catorce pesetas con cuarenta céntimos.

11º 6º = Al mismo, por efectos para la conservación del arbolado del Parque, dos pesetas.

8º 1º = Al mismo, por una prescripción médica para un enfermo de la Beneficencia, cincuenta pesetas.

18º M = Al mismo por viajes a Turilla en enfermos de la Beneficencia veinticinco pesetas.

1º 11º = A José Gala, por vales para las elecciones, cuarenta pesetas.

11º 6º = A José Antº López, su relación de fondos en efectivo del depósito del Parque y negro en los días 13 al 16 y 16 al 25 del mes último, ciento diez y ocho pesetas en cincuenta céntimos.

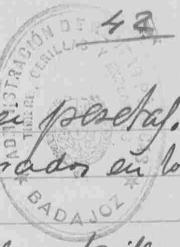
11º 1º = A José Antº López, sus mereces relaciones de fondos invertidos en repartición de la Casa - Moritorial en los días 18 al 26 de Junio, doscientas veintidós y seis pesetas.

11º 1º = Al mismo, sus mereces relaciones de fondos invertidos en otras de las escuelas públicas durante los días 19 al 30, doscientas dos pesetas.

11º 1º = Al mismo en 11 id. para id. Casa - Cuartel en los días 20 al 30, doscientas cincuenta y nueve pesetas en veinticinco céntimos.

11º 1º = Al mismo, sus 14 id. en el Matadero en los días 16 al 20, doscientas treinta y cuatro pesetas.

11º 1º = Al mismo, su relación de fondos invertidos



en la reparacion de la Darsee, el dia 27 diez pesetas.

11º 3º = Al mismo, seis 4 id., en id. de acuerdo en los días 26 al 30, ciento treinta y dos pesetas.

11º 3º = Al mismo, seis 3 id. de reparacion alejantillado en los días 27 al 30, cincuenta y dos pesetas.

11º 1º = A José Sanchez Sevillano, su factura por efectos para las obras de reparacion de la Casa Consistorial, ciento ma pesetas con setenta y cinco centimos.

8º 1º = Al mismo, por medicamentos para la Beneficencia docecientas noventa y cinco pesetas con cincuenta centimos.

8º 1º = A Juan Gomez Robles, su factura por medicamento para la Beneficencia un cuadral en el mes de Abril ultimo, trescientas setenta y nueve pesetas en cuarenta y siete centimos.

8º 1º = Al mismo, por id. id. en el mes de Mayo, quinientas ochenta y nueve pesetas con veinte centimos.

8º 1º = A Manuel Riera, por id. id. en Abril, mil cuatrocientas cuarenta pesetas, con setenta y cinco centimos.

8º 1º = A Matilde Garcia, por id. id. en Abril, mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas con sesenta centimos.

8º 1º = A Manuel Riera, su id. id. en Mayo ultimo, mil seiscientos, noventa y una pesetas con setenta y cinco centimos.

8º 1º = A Matilde Garcia, su id. id. en id., mil seiscientas, noventa y seis pesetas con cincuenta centimos.

8º 1º = A José Ant. Duran, medicamentos para la Beneficencia en Abril, Mayo y Junio ultimo, por pesetas 134; 235'80 y 242 respectivamente, seiscientas, cincuenta pesetas en cincuenta centimos, acordandose respecto a todas estas facturas de medicamentos a la Beneficencia que todas ellas sean remitidas conforme a la Zanja para la farsacion de los medicamentos que se suministro a la Beneficencia Municipal aprobada por R.O del ministerio de la Interior en 181 de Julio de 1923, por los oculares asesores los que han informado dando cuenta a este Ayuntamiento del informe de referencia.

Respecto de la factura de Angel Romero aprobada en cuenta de veintiocho de Mayo ultimo en cargo al cap. 1º para su aportacion en cargo al cap. 1º 1º por noventa pesetas a la de M. Casaralta, por efectos para la elección, por votarla

dos, pentas, ochenta cestinos se acordó por unanimidad, no apertura de las mismas con fundadores en el informe dado por la Comisión de Hacienda el cual se ha seguido respecto a todas las facturas consignadas anteriormente.

Por el h. Dto. de la Zalla se propuso a la plenaria que dada la importancia de la cantidad que abra este trámite acuerdo por las facturas de Beneficencia la Corporación debía hacer los estudios necesarios para llegar a la creación de una farmacia municipal proporcionando que los estudios lo hagan las Comisiones de Beneficencia y Hacienda quedando pendiente por unanimidad la conformidad en su todo en mencionada propuesta.

A continuación fueron leídas las solicitudes, en diversas peticiones, sobre Beneficencia Municipal presentadas por María Blas, Dinaa Morillo, Francisco Moreno Martín, Francisco Sanchez Moreno, José Concepción Alquacel, Hilario Alejandro Obregón, Autocio Moreno Gómez, Tomás Gómez Gómez, Manuel Gutiérrez Gómez, José Ant. Negro, Arenas y visto lo informado por la Comisión de Beneficencia el acuerdo acordó por unanimidad la conformidad en dicho informe.

Dada lectura al escrito presentado por Juan Rodríguez Zalla, después de ampliamente discutido el contenido del mismo, el Ayuntamiento acordó por unanimidad desistirlo.

Al entrar en el quinto punto en orden del día y tratar de la memoria hechaan al h. Inspector don Miguel Vargas, no fue leída la misma quedándose por unanimidad acordar al h. Alcalde para que en calidad deidad y como acuerdo de lo trabajos que presta dicho Señor se arquela minimo la cantidad que estime oportuna, la cual sera efectiva en cargo al cap. de mi provisión del régimen presupuestario.

A continuación dice cuenta de los padrones relativos a los derechos de entrada de camiones en la vía pública en edificios particulares; mazapán de canas y bicicletas; servicio de alcantarillados; bocaneras de mareas en los caños, trilladoras y establecimientos análogos y en cap-



ratas, muchachas, cantos y danzas, visto lo de la plaza pública informados favorablemente por la Comisión de Hacienda acuerdando por unanimidad que tanto son padres como los demás que faltan por haber en el decreto como en los artículos se expongan al público por espacio de quince días naturales para oír reclamaciones, para allanar o excluir los que tengan derecho a ello, con arreglo a la ordenanza respectiva y que se forme tocuhicel el padrón correspondiente a disposición de cuantos en la villa permanecen momente de los encabezados en las calles, del 1º y 2º Categoría rectificándose en este sentido el acuerdo de ayer de no realizar el cálculo de dichos derechos nupcial, teniéndose en cuenta respecto de todos ellos, que son los correspondientes al presidente cursa de 1931. Encargando que sea dicho término dese cuenta a este Ayuntamiento para la apertura definitiva de dichos padrones y ponerlos al cálculo.

A continuación dio lectura al escrito de Joaquín Dr. en Gallardo y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que ese es el actual horario de día y entre a su sustituirlo el siguiente.

Luego quedó acordado que se le diera el escrito de Francisco Pérez Prieto y habiendo la plaza vacante de jardinería del Parque y se acuerdó autorizado acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

A continuación dio lectura a la comparecencia que formularon los hermanos Maximino Ramírez, Manuel Monea y Juan Durán y Fernando Palomar sobre los honorarios devengados por los mismos en su trabajo de inspección del Repartimiento de Utilidades de 1929 y el siguiente acordó acordó por unanimidad que se informe pronto al presidente y se haga a la proxima sesión.

Siguientemente se dio lectura a la carta formulada por el Presidente de la Sección Diputación de Madrid a Salazar Almazán, diputado electo por esta primera y la Corporación acordó por unanimidad quedar autorizada y aprobada el nombramiento de

dicho acto en como el de los formulados por los trae.  
Dra. Lucía Jiménez Roigante y don José Salmerón.

Dada lectura del escrito formulado por don  
Amor Saúl sobre otra excesión para establecer un depósito de  
gasolina subterráneo en la cabida y en el otro que  
indica y visto el dicto del h. Alcalde accediendo a  
dicha petición al Ayuntamiento por manifiestidad  
deceder a lo establecido ratificando el mencionado de-  
crito del h. Alcalde.

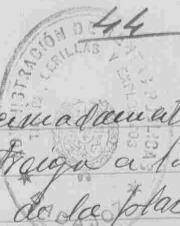
Seguidamente pidió el escrito que for-  
mula el Director de Hacienda don Fernando Prado sobre au-  
mento de sueldo y visto el informe de la Comisión de Ha-  
cienda de que el mismo se lleva presente para el proxi-  
mo presupuesto de 1932 y se hace la recta o cláifica-  
ción de lo auxiliares se acuerda por manifiestidad de acuerdo  
queja presentar informe.

Al entrar en el tema de mejor y presente  
por el h. Oficio se formuló el mejo de que fait en el Fe-  
nomeno de aclarara lo referente a la Comisión de Hacienda  
así lo hace a entablaración manifiestaudor por el  
mismo señor Oficio que en la proxima sesión de aclarar  
lo referente a un oficio que el h. Secretario dice que por  
los miembros había reclamado la delegación de Ha-  
cienda referente al h. Rodríguez hasta prometiéndole an-  
ticipar mi el secretario.

El h. Ministro solicita que se anexe el Archivo  
por persona competente para ello, respondiendo por el h. Oficio  
que se busquen los antecedentes sobre tiene vidante con Mal-  
tratado, prometiéndole así por el h. Alcalde.

Por el h. Fernández se pide que se aclarare la de-  
mencia que se hizo cuando la dictadura contra las ju-  
gadas de Tarrasa, Onda, Tafalla y Premilla y aplicando  
su notación en aquella época el h. Polgarán dice de que  
hay otros métodos en las indicadas fincas perteneciente  
a la tierra, prometiéndole así por la Presidenta.

El h. Polgarán manifiesta que el portero  
del Tregade ha ofrecido al ayuntamiento un depo-



ento de agua de 30.000 litros, dímano aproximadamente.

Por el h. Mmto se expone que se traeja a la  
próxima sesión el expediente para la formación de la plan-  
a practicante que se encuentra vacante en la actividad del  
y que a su practicante que no esté se le forme el  
correspondiente expediente, prometiendo así por el h. Alcalde

Por el Oficio se pide se ocupen los acuerdos  
referentes a la Federación, prometiendo así por la Presidenta.

Por el h. Pinto se expone: Que se suponían  
los festejos y para el h. Pulegar se expone que la antigua  
orión para festejos pase a manos de Matraca, manifestando  
que el h. Alcalde que se tendrá en cuenta dicho monto.

Por el h. Pinto se pide que los solares que existen  
en la cerca de Neuquén, donde edificar, se le imponga  
un impuesto proporcional para obligar en ello a los pro-  
pietarios a la edificación, prometiendo así por la Presidenta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
y siendo las veintidós horas de este día por el h. Presidente  
se levantó la sesión firmando conjuntamente los señores asis-  
tentes y los presentes en la lectura de esta acta en que y  
el secretario certificó.

Firma de Juan Claudio Alejandro

M. Montoto

Candito Carrizosa 2. José Calvo

José Pulegar

Pedro Jiménez Diego Ofida José Carrizosa

Aurelio Monchon Manuel Prado Los Muermos

José Pérez

José García

Franco José Montero José Antonio Morillo

José Moreno Juan José Pérez

Abundio de la Jara

~~llegadas~~ Para agradecer por ella que la sesión correspondiente a este dia no se ha podido celebrar por falta de asueros de señores concejales.

Arreaga 18 de Julio de 1931

Al Alcalde  
Juan A. Montes  
de Arreaga

Al Señor

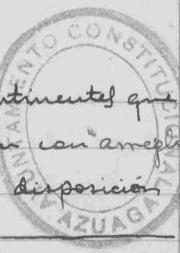
A. Hernández Lamilla

Sesión extraordinaria con carácter urgente celebrada en primera convocatoria el dia 22 de julio de 1931. -

Presidente. En la Villa de Arreaga a veintidós de julio de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón de Concejales sesiones de esta Casa Ayuntamiento los señores con... Miguel Muñoz cejoles que al margen se expresan para tratar de los asuntos también al margen señalados, y bajo la Presencia del Señor Alcalde Don Juan Antonio Montes José Monroy López residente del Señor Alcalde Don Juan Antonio Montes José Monroy Pujol de Espinosa siendo las ocho horas cuarenta y cinco minutos de este dia, se declaró abierta la sesión. Antonio Pujol en 5 minutos de este dia, se declaró abierta la sesión. Manuel Piñero. Dadas las lecturas del acta de la última sesión ordenadas por el Secretario así lo hace yo el Secretario y terminada que fué José A. Morillo quedó aprobada por unanimidad. -

José Calero. - Seguidamente por el Señor Presidente se ordenó la lectura del Real Decreto del Ministerio del Trabajo del dia diez Juan A. Checa. - y ocho ultimo, inserto en la foata de Madrid del dia diez Secretario y nuevo y referente a la Declaración que hace de quedar A. Hernández Lamilla prohibido para lo sucesivo, en Andalucía y demás comunas.

Asunto a tratar caso donde hubiere venido practicándose el régimen de 1º Aprobación acto reparto de jornaleros parados entre propietarios y arrendatarios agrícolas durante la crisis de Trabajo, y terminada la 2º Dar a conocer lectura del mismo el Ayuntamiento acordó por unanimidad. Respecto del artículo primero como declarar prohibido el reparto de jornaleros y existe tan agudísde la situación desempleo de los obreros en este pueblo que la Comisión de Policía Rural oportuna; nombrarla comisione a actuar encargada al objeto de dar cumplimiento gestos nustros a lo dispuesto en el Decreto de diez de mayo a que se refiere ultimo inserto en la foata del dia seis sobre acuerdo el artículo tercero cien de cuales fincas ya roturadas, del respectivo término y tomar la autorización municipal, no se laboren según a cada época y cultivo

  
dos pertinentes que corresponde, todo ello con carácter urgente para atender procedan con arreglo a la crisis obrera.

a dicha disposición

legal.

Respecto del artículo segundo quedan enterados del recargo de una décima que se establece sobre las contribuciones territorial e industrial y como según los datos recibidos ese décimo no será suficiente para atender a la aguda crisis planteada, faculta al Señor Alcalde para que solicite del Estado la cantidad discrecional que estime oportuna al objeto de reforzar así los ingresos que se obtengan por aquella décima conforme al párrafo segundo del citado artículo.

Respecto del artículo tercero quedan enterados y designan la Comisión especial gestora que estará integrada por los representantes de los contribuyentes don Antonio Morillo Narango, don Antonio Ortín, Daniel Hacuel, don Sebastián Pujol, don Rafael Albarrán, Gómez, don Antonio Camilo Saer; por la representación obrera los señores don Juan Quintana, don Antonio Narango Prieto y don Faustino Fresno Álvarez, y como representantes de este Ayuntamiento don José Calero Vera, don Manuel Prieto Alcalde y don Manuel Manzón Martín, bajo la presidencia del Señor Alcalde.

Respecto del artículo cuarto como el recargo sobre la décima a que se refiere el artículo tercero no podrá ser hasta efectivo hasta el cobro de las contribuciones se faculta al Señor Alcalde para que se dirija a las Cajas Colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión o a las Cajas generales de Ahorros en solicitud del anticipo correspondiente a este pueblo hasta el total del sesenta y seis por ciento del recargo de referencia y con la garantía de aquella recaudación.

Por lo que se refiere al artículo quinto como en la actualidad existe la Junta de pase forzoso creada en este Ayuntamiento a virtud del acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el día diez de los corrientes, tan pronto como queda constituida la Comisión especial gestora designada en esta

sesión que esperará a actuar en seguida, cesará aquella otra Comisión de pase foros previa liquidación de gastos e ingresos y entrega de la documentación, numario y material que obre en poder de la misma y que hubiere venido utilizando y una vez hechos estos quedé disuelta la misma a excepción de don Enrique Vargas Trímer que continuará como asesor, sin perjuicio de los demás asesoramientos técnicos o prácticos que dicha Comisión especial gestora precise.

Respecto del artículo sexto quedar enterados.

En cuanto al séptimo y al objeto de aplicar las cantidades que se recuerda a los jueves que el mismo señala se autoriza la apertura de una cuenta corriente en el Banco Hispano Americano la que se encargará con los existencias que tenga aquella Comisión de pase foros en la cuenta que en dichos Banco tiene abierta y sustituyéndose la misma a nombre de Comisión especial gestora de crisis de trabajo, y las cantidades que la misma tenga a su disposición no ingresarán en Arcas municipales y administrándose dichos fondos con enteras independencia de los que integran el presupuesto municipal ordinario. La citada comisión quede facultada para que determine las personas que hayan de autorizar las salidas de fondos de la referida cuenta corriente.

Y respecto de los artículos octavo y noveno quedar enterados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el señor Presidente siendo las veintimila horas treinta minutos de este día se levantó la sesión finalizando los señores concejales asistentes y los presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico = Firmado = Daniel Arenas = Hernández = Valenzuela = Juan S. Montero P. Monroy = Acogido M. S.

Diego Ojeda

Antonio Pulgar



46

José Moreno Zapata yo soy el autor

Prom. a Plazas

Manuel Prieto

Manuel Prieto

Placido Alejandro

José Calero

M. Manzanares

Sanción dada en la 2.

Asumiendo la silla

Sesión correspondiente al dia 18 de julio celebrada en segun-  
da convocatoria el dia 23.-

Presidente

J. Juan A. Montes  
Concejales

F.º Ramírez.-

Miguel Muñoz.-

Manuel Prieto.-

Laudiso Ortíz.-

Antonio Pulpafán.

José Calero.-

Placido Alejandro.

J. Moreno Zapata.

Diego Díez.-

Manuel Manzanares que pie aquella,

Pedro Fernández.

Secretario

A. Hernández-Camilo

Orden del dia

1º Aprobación del acto

de la sesión anterior

2º Facturas diversas

3º Cuenta del Alcalde

En la Villa de Arzaga a veintitrés de julio de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón de Sesiones de este Liceo Científico y en segunda con-  
vocatoria los Señores Concejales que al margen se ex-  
presan para tratar de los asuntos también al margen  
relacionados y contenidos en la oportuna convocatoria  
por el Señor Alcalde don Juan Antonio Montes se es-  
presa que la preside y siendo las veinte horas cua-  
renta y cinco minutos de este dia se declaró abierta  
la sesión.

Dándose la lectura del acto de la ultima sesión  
extraordinaria así lo hace yo el Secretario y termina  
de que pie aquella, quedó aprobada por unanimidad.

Diese lectura a la factura presentada por M.

torrejón y al informe de la Comisión de Hacienda siendo  
aprotadas y aprobadas el pago de los egresos en cargo

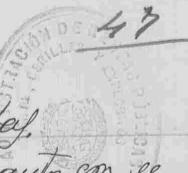
dado cuenta del extracto de cuenta de Apur-

te en Badajoz, la 6 myllor, correspondiente al 2º trimestre del

año anterior en el que existe un saldo a favor del 6º year

tomado de pasadas dieciséis recibiendo en setenta y

- de lucos del Almazán. Un centavo, siendo aprochada por una cuadrilla.  
2. sobre reparación Al 11° 9°: A Luis Garinetti, su factura por placa, para ro-  
de las Diputaciones. Arbolín en ediles, diez ochenta y ocho pesetas, con veinticin-  
provinciales. - cos centimos.
4. - Idem del de Tuen. Al 11° 10°: A Antonio Ramírez por material de construcción  
te del Maestro sobre para obras de reparación de la casa cuartel, cuarenta y cinco  
problemas obreros y pesetas.
- regimen de la tierra Al 9° 8° A Manuel Perea, por medicamentos para la Bene-  
5. Oficio de la Real- dicencia en el mes de Junio último dos mil novecientos y nueve  
dia de Mérida sobre pesetas con cuarenta y cinco centimos.
- socialización Metálica al 8° 1°: A Matilde García por sd. en igual mes, quinientos  
industrial. - sesenta y ocho pesetas con cuarenta y cinco centimos.
6. Encargo de Modato Al 8° 1°: A María de Smitio Martínez por suministros de sello,  
Blanco sobre cartón pardo y lomas moradas para Secretaría, treinta y seis pesetas,  
recibido a la Caden- en cuarenta centimos.
- closa
7. Lancer de la Demanda incoada contra este Ayunta- Al 7° 7°: A la Electro Ansuse, por el 10% sobre el consumo  
miento por don Benito f. del Valle de fluidos eléctricos en mes Junio último diez e incuentey  
en reclamación de honorarios. Al 7° 1°: A la misma por fluido eléctrico para alumbrado  
8. - Sobre ejercicio de acciones de interdic- público dichos mes, mil quinientos noventa y nueve pesetas,  
to de obra vieja en el Parque, setenta pesetas cuarenta centimos.
- el Juzgado de ins- Al 6° 1°: A J. de la Calle, lo satisfechos a Eugenio Pinto,  
trucción contra los dueños de las casas de Granada, por su factura de material servido para las  
notificadas de mi- Oficinas de Secretaría, diez cinco pesetas.
- mosas. - Al mismo lo satisfechos por otro que al editor "Elise" por suscripción a la obra Encyclopédia  
Francesa administrativa, veinte y cinco pesetas.
9. Solicitud de Per- Al 18° 11°: Al mismo, lo satisfechos a Juan Monete,  
mundo visto auxili- por formales y otros efectos para el amparamiento  
ario de Secretaría de los gabinetes de la Silla, sesenta y una pesetas.  
pidiendo anticipos reintegrables. -
10. Requisos, preguntas Al 6° 1°: A Manuel Gómez, por material de Secretaría,  
sesenta pesetas.
- 1° 10° p. 5°: Al don Santiago Duran Gómez su fac-



tas y misiones.

tina por servicios para el Juagado, veintiocho pesos.

18º Un.º de mismo su facturas por servicio auto con el  
trabajante y en uniforme y con la matraca y se medico una  
milla para asistencia de mujeres parturienta veinticuatro pesos

22º 1º = Al mismo su factura por servicios de auto a Elvira  
según acuerdos de 18 y 21 del Jefe y a la cardenales a para  
nuestro camino vecindario, diez pesos.

1º 11º p.º 11º = Al mismo su factura por camas para la  
Guardia Civil, dieciocho pesos.

2º 3º p.º 11º = Al mismo por servicio de auto a Badajoz  
dieciocho pesos.

Al o.º 20º a Galdos de la calle lo satisfecho por instrumentos  
para la Banda Municipal, doscientas libracetas y veinte pesos,  
y que se requiera al intendente para que en lugar del  
mismo que proceda acompañar la factura correspondiente  
ya cual se mire al momento de su pago.

Rechazando la factura de suministros  
por valor de diez y seis pesos correspondiente a servicios de  
auto en los medios de comunicacion.

Dada lectura a la carta que dirige el  
Alcalde del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora respondiendo  
que se pida a las Cortes Constituyentes la supresión de los  
partidos Provinciales, y la Comisión exterritorial acorde con  
unanimidad adhiriéndose al contenido de dicha carta y que se  
lleve instancia a las Cortes, salvando su voto en el Congreso  
Ordinary de la Caja por ser actualmente Gobernador de la Dipu-  
tación de esta provincia.

También fui leída la carta que reúne  
la Alcaldía de Puerto del Rosario en suplicio de que  
se dirija el Ayuntamiento al Gobierno solicitando que  
mismo interese de las Cortes que sea el problema otros  
y el reparto de la tierra el que primariamente resuel-  
van, ya que urge salir de la angustiosa situación en  
que hoy nos encontramos y la Comisión por unanimi-  
dad acordó se dirijo esunto al Gobierno apoyando  
dicha petición.

Dijo lectura al oficio que dirige la Pre-

Sidencia de la Alcaldía del Ayuntamiento de Mérida sobre el  
Matadero Industrial de aquella población y la Corporación  
por maniunidad acordó quedar enterada.

Arda lectura al escrito formulado por Mtro. Santos  
Alvarez Gómez 20 de Marzo realizada en el ejercicio a la Cen-  
tralización se acordó por maniunidad desestimarlo ya que  
este Ayuntamiento nada ha cometido en dicho sentido  
enas puede reclamar lo que crea conveniente a la persona  
o entidad que se hubiera encargado lo tratado quedando  
el soterramiento haber realizado.

A continuación dice lectura a la demanda  
formulada contra este Ayuntamiento por D. Benito G. de Valle  
en restitución de cantidad y soministro que fue la misma  
y visto lo dispuesto en el último inciso que formula se  
fue art. 86, hoy vigente, de la Ley Municipal y estatuto  
asimismo del poder otorgado por el H. Ayuntamiento y Lic. G.  
de este Ayuntamiento en su justamente a los Procuradores  
de Segura, Cáceres y Madrid para que en carácter general  
representar a esta Corporación Municipal en asuntos  
dudosos lo requieran, se acordó por maniunidad, quedando  
enterado, ratificar dicho apoderamiento en todas sus  
partes y designar como Delegado a don Antonio Hernan-  
dez Cobos cuya matrícula de la contrafuerte industrial se  
será tomada para estos efectos <sup>en cargo de cap. 1º año</sup> por este Ayuntamiento durante el  
 presente año, el cual se encargará de la dirección del men-  
cionado asunto apoyándose los datos, documentos y en tanto en  
que sean necesarios para ello.

Seguidamente por el H. Alcalde se expuso de ma-  
nifiesto a los señores, el expediente promovido por este Ayun-  
tamiento para reparación o derribo de los edificios mineros de-  
molidos por el Dr. Aparicio y habiendo transcurrido en estos  
los plazos que a los propietarios respectivos se habían dado re-  
staurantes que la mayor parte de ellos hayan sido cum-  
plimentados a los mismos por lo que entendió que el ayun-  
tamiento debía tomar las determinaciones propias del caso  
y autorizar los señores acordaron por maniunidad  
que en su nombre de aplicarle a los interesados las san-



ESTADÍCION DE  
TAMAULIPAS 48

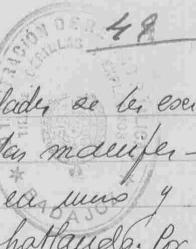
iones administrativas en que hubieran incurrido se orga el informe de dos letrados que será, si desiguanos anteriormente h. Hrs. unander Camilo y Don Leonardo Robles por su voluntad u-  
nidad de ejercer las acciones interdictales procedentes.

A continuación fue leído el escrito formulado por el Asistente Secretario don Fernando Piñón de la Gala en virtud de que se le conceda un anticipo reintegrable de dos mensualidades, y los señores acordaron por su voluntad acceder a lo solicitado y que se atiendan con cargo al capitulo y articulo correspondiente que sigue presupuesto de gastos, dentro la proporción establecida en la legislación que rige esa materia.

Oficeto al Turno de mejor y presentas por el h. Oficio se pidió la palabra y concedida que le fue me requerido a mi el Señor-  
torio para que explicara lo relativo al oficio a que ya había he-  
cho referencia dicho señor Consejero, en el Turno de mejor y proclam-  
adas de la sesión correspondiente al dia diez y sei, sobre el dictado de la  
contradicción de Juan Rodríguez Talla y no teniendo en su poder  
los trozos rotos de un oficio pegado sobre un papel que habia mostrado  
el requerimiento hecho en el Turno de mejor referido por mi el Señor-  
torio y previo permiso de la Presidencia salí del salón, recopriendo  
de la Secretaría la copia de ese como de otros oficios tiene por as-  
tante ofrecer el que siente y de nuevo en el salón de sesiones y  
previa orden del h. Presidente fui de lectura a presentada copia que  
literalmente dice así:

"En contestación a sus oficios nros. 9971 y 2003 de veintitrés y  
veinticuatro de los corrientes respectivamente tengo el honor de pa-  
recerle a V. que en cumplimiento de lo ordenado por el Atto. h.  
Delegado de Hacienda en oficio de veinte de febrero último nro.  
102 y a fin de evitar la responsabilidad patidiana de este Atto.  
ambiente se cursaron atentos oficios al dicho Atto. h. y al Pre-  
diente de la Hacienda Diputación Provincial en cumplimiento de  
la orden dada por esa Delegación de Hacienda designando auto-  
rneción al h. Rodríguez Talla para que cobrara el importe de  
la certificación que tuviera en descuberto con la Hacienda ha-  
ya tanto que en la óptima carta de pago acreditara  
dicho h. que había recibido el importe de la acta nro. 14 de  
1919 cuyo oficio quedará registrado de salida a los nros. 295

y 294 respectivamente, cumplido pues este Ayuntamiento la orden de la Delegación de Hacienda dada por Oficio Mm. 102 de 9 de Febrero último a que anterior hermos hechos referencia; pero, no obstante, como dicho Sr. Rodríguez Tafía tiene una cantidad muy cercana a las once veintiuna pesetas que le tienen que ser abonadas por este Ayuntamiento por la obra realizada en el edificio central de esta villa a Exemplares de Llerena con las cuales se le hará retención y pago para esa Delegación por no ser involucrante el referido edificio en tal sentido con cuya retención por valor de tres mil quinientos sesenta y cinco pesos con cuarenta centavos a que asciende el débito se dicho Sr. por la Contraloría Industrial de Consejo y Profesores se le girará a su Admin. de Rentas para saldar la cantidad que adeuda, para lo cual en esta misma fecha estarán dadas las oportunas órdenes a Intendencia a los efectos procedentes. = Por ello meigo se dirá levantar la declaración de responsabilidad provincial hecha en la oficina de Hacienda por el mencionado motivo por ser caso de justicia. = Que su vida sea guardada muchísimo: Anoja a veintiocho de Abril de 1921. = Alcalde: Atms. L. Delegado a Hacienda de esta Provincia: Badajoz. = I terminada que fice la lectura del mismo se manifestó por el h. Oficio que en tiempos que se oficio compromete a este Ayuntamiento por la cantidad que en el mismo se dice que le adeuda al h. Rodríguez Tafía, manifestándose por el h. Secretario que ese oficio no compromete a este Ayuntamiento ni tiene como reconocimiento de deuda no guarda al la Aprendizaje que dicha cosa en los antecedentes mencionados y los demás datos que sean precisos se eleve al Colegio Provincial de Secretarios Sociales al objeto de que informe esa Corporación oficial sobre el perjuicio que a este Ayuntamiento habrá podido producirle el oficio de referencia caso de haber sido firmado por el h. Alcalde por entender el Secretario que suscribe que dicho oficio lo que pretendía era defender los intereses de este Municipio para que le fuera garantizada la declaración de responsabilidad contraria que contra el mismo había depositado el Delegado de Hacienda, respondiendo a la Corporación que del informe que de dicha autoridad oficial se diere cuenta



a este Ayuntamiento para que si existen sus posibilidades se le exijan al que hasta y como continúan existen en acta las modificaciones, que la Corporación se sirva hacer para que en suyo y otro caso existan en el expediente personal del que está hablando. Por el lo visto se pide que se reúna en aquello datos todo lo referente al cuadro vecinal al Cacapillo, anadiéndole por mi el Secretario que este último extremo, que de lo otro se habla, no tiene relación ninguna con el asunto de que se está tratando.

Por el h. Pachirro se ruego a la Presidencia que se estudie por quien corresponda la conveniencia de establecer el anhito impositivo de plusvalía para los edificios elevados en las calles, que han de ser objeto de reforma prometiendo así la Presidencia.

A petición del h. Ministro y en la reunión del h. Presidente se hace constar en acta que esta Corporación no admite asesinamiento minucioso del Sr. Roldo.

En este momento se recibe telegrama del Excmo. h. Gobernador Civil de Badajoz y ordenada la lectura del mismo por su h. Alcalde así lo hace y da su punto que expresa literalmente dice así: "Proceda constituir comisión para redactar impuesto sobre entintaciones a fin de aplicar importe a trabajos urbanización sin atreverse a los trámites del Decreto 19 acordado dada la apremiante situación existente" y los señores manifestaron que como ya está constituida la Comisión especial debe procederse inmediata en arreglo a esta orden y quedando en feriado de obtención de citado telegrama, leyéndose a continuación su h. Alcalde la carta que le dirige el Diputado Secretario de las Cortes Constituyentes don Juan Límon Vidarteunciendo el decreto de creación de mil pesos para atender a la obra y manifestando el tiempo que ha de tardar en hacerse efectivo dicho crédito y los señores manifiestan no quedar satisfechos así como del viaje que el h. Alcalde hará en el día de mañana para Badajoz con el tr. Vargas al objeto de gestionar asunto de interés para el Ayuntamiento.

Por el h. Ministro se solicita de la Presidencia que ordene que el punto que tiene en la huerta don Pedro delgado Rengifo sea regado a fin de evitar que el mismo se

Mere el agua que fluye llamado de los Buros.

Por el h. Pulgarn se manifestó a la Presidencia que habiendo ocasionado daños en la tierra por los ganaderos se guarda de la misma había hecho denuncia al Juzgado pero sin efecto cuyo hecho era bastante para que constara en el expediente del mismo a fin de imponerle la sanción apropiada, prometiendo por el h. Alcalde que así se haría.

Por el h. Ejeda se pidió a la Presidencia que se rea la comisión de estudiar si el edificio de la calle de Alfonso puede servir para Casa-Buena o Grupo escolar, a cuya petición se atendió el h. Balón, prometiendo por el tr. Alcalde que ordenaría al Aparador que informe sobre el particular.

Por el h. Moreno Zapata, se rindió a la Presidencia se proponen nombres a las calles que llamarán Cervantes y Héroe, prometiendo por el h. Alcalde ver los acuerdos que se hayan adoptados sobre el particular para ejecutarlos.

Por el h. Fernández se pidió a la Presidencia que se faculte a todos los señores Comisarios, al objeto de que tengan autoridad bastante para pesar el peso en el sitio donde los alcacets prometidos por el h. Alcalde atender dichos pesos haciendo los estudios necesarios para ello.

Por el h. Ortu se pidió la palabra para pedir a la Presidencia que juntamente con los documentos que se reunían al Colegio del Secretariado Local se envie también el acta de reaspiración a la plaza de Armas para que informe sobre aquella si hubiere responsabilidad alguna.

No habiendo más asuntos de que tratar por el h. Presidente se levantó la sesión a las veintidós horas treinta minutos de este día firmándose los señores asistentes a este acto y los presentes en los momentos de la lectura a este acta comuníquese secretario de que certifíquese.

Fernando Montero

de Oppone

Prom. e Firmado



Gaudio era en 2

Ricardo Jiménez

Manuel Prieto

Antonio Bulgarini

José Calvo

Plácido Alejandro

J. M. Zapatista

Diego Medina

Manuel Fernández

Pedro Fernández

Antón Benítez

Felicidad. - Para acreditar por ella que la sesión ordinaria citada para el dia de hoy en primera convocatoria por haber sido dia festivo el 25 correspondiente no ha podido celebrarse por falta de miembros de los concejos mayores.

Asuaga a 30 de Julio de 1931

H. Alcalde

H. Secret.

Fran. S. M. Pedro Fernández  
de la villa

Lesión correspondiente al dia 25 de Julio citada en primera convocatoria el dia 30 por haber sido festivo aquel dia y que se celebra esta segunda convocatoria el dia 1º de Agosto de 1931

Presidente

J. Juan Ant. M. Jiménez encargado treinta y uno, reculado en el Salón de Sesiones de esta Casa

Concejales consistoriales para celebrar en segunda convocatoria los asuntos en

gram. P. Ramírez correspondiente al dia veintinueve de Julio ultimo que por ser fer-

manel Fernández dicho dia fue citada dicha sesión para el dia treinta que pa-

ra Pedro Fernández andó mal y pasó tratar en primera convocatoria en horario de

Diego Medina que al morir se retinieron y correspondiente a la sesión ordi-

naria del día, en la asistencia de los señores Concejales que

Manuel Prieto al morir se expresaron y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Em

1. José M. Zapata Huau acordó Montefío de Espinosa, el que siendo la reunión  
2. José Calero una treintena minutos de este día declaró abierta la sesión.

3. Sebastián Vázquez ordenada la lectura del acta de la sesión anterior.

4. José Camarasa avisó hincia yo el secretario quedando aprobada por unanimidad.

5. Orden del día Al autorizar en el segundo punto del orden del

1º Aprobación acta del día como la Comisión de Hacienda no había podido estudiar

los factores correspondientes quedaron sobre la mesa para estudio

2º Factores diversos de la citada comisión.

3º Solicitud de beneficio A continuación fueron leída las solicitudes de peti-

4º Darse cuenta escuela Cónsul de beneficio y visto el informe favorable de la Comisión

acuerdo formular en correspondiente el Ayuntamiento acuerdo por unanimidad para establecer

esta plazas y primaria apropiación a los mismos.

en Bondedosa.

5º Darse cuenta escuela Comisión de Instrucción Pública y Bellas Artes de 13 de Febrero último inserta en

basta hora, denuncia la Gaceta de Madrid del dia 19 por la que se crean en la

acuerdos una infante jardín provisional dos escuelas en este término una de par-

6º Comisión de Hacienda y otro en el caso de plazas y una uniformidad de uniformes para

7º Asuntos económicos de la Bondedosa y cuyas escuelas serían elevadas,

y carnes. Acuerdo a definitivo dentro del más corto plazo de cuarenta y cuen-

trados años 1º En lo que desde su constitución en la Gaceta en cuyo tiempo

8º Municipio. dándose el equipamiento en el menor plazo posible, obligado

9º Expediente número 1º para la instalación de dicha

plaza practicando las escuelas y terminada la lectura de la citada orden direc-

10º Sento Manuel Varela respondiendo de los oficios nros 621 y 622 de la Inspección

11º Alejandro Pérez Presidente de 1º Instancia de Bondedosa la fecha trece y veinti-

12º camioneta Ayuntamiento que respondió sobre trámites y material de las reso-

frena.

13º Requerimientos y preguntas general: que dar enfermos y que como en la aldea de

14º Convocatoria La Bondedosa existe ya una escuela de niños que por

15º Recomendación pedir el h. Alcalde se establece al Ministerio de Instrucción Pública

16º mandatos y arbitrios que dicha escuela para niños creada sea substituida por ma-

17º reobrir procedimientos de mitos ya que no existe ninguna de esta clase en mu-

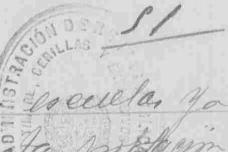
18º Sento ya dentro s'mada la aldea a que la Comisión de Instrucción Pública

19º informe C. Yutijo sea la encargada de elegir los locales y el material co-

20º administrativo, informe a dichas personas y a las diplo-

21º mato empleados rústicas legales, agentes, así como familiares, que sea una

22º administración distinta, estudie y formule la propuesta óptima



Buen sueldo consignado para conseguir que en independencia de las vecinas, yo  
presupuesto, y las nuevas, creadas, reúnan a esta provincia  
Nº 3 B.O.M. de la Provincia de Cádiz. Maestro y maestra para que atendan \* la \* pue-  
\* da \* JOAQUÍN FERNÁNDEZ \*  
y constituirán cumpliendo la norma de los mismos y sumas que tienen concedidas, llevan por  
municipal.

J. Diego y pregunta

A continuación diré cuenta de haber quedado di-  
riesta la Ferrea contra este aprovechamiento de la fuente  
comunal "La Sierra" y en vista de ello se acordó por una  
solicitud quedar esterizados y dados el abandono en que el guarda  
de la Sierra tiene a dicha fuente comunal activo, el expediente  
que entra el hay morado dado lo perjuicio que ha ocasio-  
nado este. Quid; y respecto del informe de la Comisión de Higie-  
cuida sobre los orbitis y alcohol y carne, como es acuerdo es-  
pecial conforme al artº 317 del Estatuto Municipal quede pa-  
drante para cuando exista una o suficiente para ello, ya  
que el Dr. Fernández en este momento abandona la fa-  
tiga por irse a tratar de asunto relacionado con un paciente  
suyo en tener grado de insalubridad.

Seguidamente diré cuenta del expediente re-  
lativo a la prisión en propiedad de la plaza de toros de Santiago  
titular de este teatro también y que fue anunciada oportunamente  
en el Boletín Oficial nº 5 del año de tres del pasado  
año y como a dicho concurso no había acudido más que un  
solitario aspirante que era don Joaquín Fernández Camíosa, en que  
dicho concurso se restringía por los organizadores anteriormente  
no obstante las continuas peticiones de dicho concurso ante pa-  
ra la resolución de asuelo y el Ayuntamiento visto el citado  
expediente y los dictáculos al mismo apóstado acordó  
por manifiestidad restar el concurso de referencia a fa-  
vor del único solitario don Joaquín Fernández Camíosa  
dado los motivos que el mismo alega y que se  
antique al interesado para que tome posesión del re-  
pende cargo dentro de treinta y cinco días natu-  
rales, enfatizar desde el momento en que le sea hecho  
la notificación y que procede en tal acto el  
correspondiente certificado negativo de antecedentes pen-  
ciles, así como el informe de buena conducta expedido

por la Alcaldía del último dominio que se hableante.

A continuación y de pura entera en el Salón d  
r. Fernández fueron leídos los dictámenes formulados por Fausto Blan  
co y José Alejandro sobre misos con la camioneta del P. Venta  
dilicuente durante los días de feria y la borronería sufrida  
aerodó por una ciudad facultar del h. Alcalde para que se  
indique se permite si el mismo se haga bien con la camioneta  
si ello fuera factible o bien en cuál y ello a quien estime  
mas conveniente.

Al entrar en el turno de preguntas y procedentes por  
el h. Alcalde fue ordenada la lectura de dictámenes que  
le dirigen los Metahigres de esta villa en el que se indica que  
hayandose en pose libre, el cual se agravan con el tiempo  
que de su taller horá en su que duran el mismo dia  
se les da trabajo por parte del Ayuntamiento en las obras  
municipales que viene realizando manifestándose por el h. Ra  
mirez que entiendo conviene se consulte con el Señor h. Mi  
nistro del Trabajo expresandole la conciencia de que en el ho  
ral de su trabajo se dan riguros trabajos los obreros en el  
taller y que la dirección del mismo va lleno el estado gobernado,  
consintiéndolo así la Presidenta y que aquella petición se  
hacer en cuenta en los trabajos que se están realizando.

Por el mismo h. Presidente fue ordenada la le  
cta de esento que dirige al Señor h. Ministro del Tra  
bajo y Provin. Freire pidiendo en nombre de este Ayun  
tamiento la ampliación de las facilidades conferida a los em  
pleados municipales de Policía Rural sobre salarios de fincas  
rurales y formada que fue dicha lectura en la apre  
ciación que se presentó del entendido de tal esento por el  
mismo h. Presidente se manifestó que tenía el propon  
er de hacer circular el señalo ~~expediente~~ al objeto de que  
el mayor número posible al Ayuntamiento se adhieran  
a la petición conferida y todos los presentes manifestaron  
querer enterado.

Por el mismo h. Alcalde se dice cuenta del  
último viaje que se ha realizado a Madrid a fin de ges  
triar la mejoría de antiguos a este Ayuntamiento.



12

al objeto de atender a la crisis obrera y como se precisa establecer las otras que hayan de relacionarse con dichos fondos. Pidió consal-  
carnández, parlamentario etc., pedir a la Comisión de Obras  
Públicas que se sumiera urgentemente para hacer los estudios  
necesarios sobre ello, en cumplimiento de lo mismo que en el segundo  
punto había encargado que se verificara la construcción de la  
embarcación a Guadalquivir para lo que se habían ofrecido que la  
subasta saldría en este mismo mes y los vecinos manifestaron  
querer quedarse allí, pidiéndole al Sr. Alcalde por sus con-  
dadas gestiones en beneficio de este pueblo y proclamarse a favor  
de la misma Socialista a la que se oponían todos los mun-  
icipios que consta en acta el trabajo que se ha  
producido en favor tan (con)creta y eficaz realizada por el Sr. Alcalde  
en beneficio de los intereses de este Municipio y que lo que  
se ha hecho en su favor no sea considerado un cargo de expensas y gastos  
correspondiente del siguiente presupuesto de gasto, los cuales  
(los) manifestó el Sr. Presidente que si lo hacía efectivo de  
este Ayuntamiento era para destinarlo a la crisis obrera dada la  
naturaleza que en la clase le merece especialmente.

Por el Sr. Pujol se hizo a la Presidencia que  
se diera orden oportunamente para que se haga la impresión de  
la portada y fuente, publicar y que aquella se renfó que  
se haga lo que sea más apropiado para causar el menor  
perjudicio a lo que se surtan de agua, manifestando que  
en la fuente es la mejor hora para robarla dicha fuen-  
te y desde las diez de la mañana en adelante, prohíbi-  
endo también que al pie de la Plaza de botín se le dé  
mayor profundidad, prometiendo así la presidencia,

Por el Sr. Camisón se refirió a la Presidencia a  
que se dé publicidad al decreto sobre faja de trigo manifi-  
stando por el Sr. Alcalde que ya habían sido firmados  
los formularios y edictos necesarios para ello.

Por el Sr. Prieto se pidió que las fábricas man-  
den una relación de las existencias de trigo así como el gasto  
diario que del mismo tiempo la fábrica, interviniendo en este  
mismo el Sr. Román y como ocurría anteriormente, sobre la  
cantidad que precise cada fábrica que fuese relación

en la fasa citada prometiendo por el h. Presidente abanderar su mejo haciendo los estudios necesarios para ello.

Por el h. Pulpíano se ruego a la Presidente se encarga rápidamente el oficio de derechos Municipales de Tossillas al cargo manifestándose por el h. Alcalde que habiendo terminado en el dia de ayer el plazo para presentar reclamaciones y de que se date cuenta del acuerdo en orden (el dia) de la anterior ordinaria como procederá este dia y cuandopara que se solucionen los talones, cumplirán el oficio.

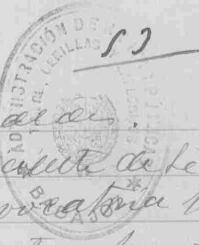
El h. Yeruña se ruego a la Presidente se active lo referente a la Farmacia Municipal manifestando por el h. Alcalde que está en estudio lo referente a ello.

Por el h. Recuenco se ruego a la Presidente que accelece su intervención, o comuniquen que no se satisfagan las demandas industriales o comerciales que se presentan en la actualidad, y que se establezca un medio de evitar la competencia que le está haciendo a este y que se le obligue en su consecuencia a establecer una fábrica en esta población a fin de que los obreros en tratado permanecen ocupados en el mismo, prometiendo por el h. Presidente que hará la investigación oportuna para ello.

Por el h. Pulpíano se suscribió acuerdo de que el Zapatero de Bustaraga dada la actual crisis propague actividad en este oficio en Azuaga al ver el medio de evitar la competencia que le está haciendo a este y que se le obligue en su consecuencia a establecer una fábrica en esta población a fin de que los obreros en tratado permanecen ocupados en el mismo, prometiendo por el h. Alcalde que procurará atender ese mejo en acuerdo de él dependa.

Por el h. Fernández se ruego a la Presidente que se verifique el medio de resolver el problema que plantea la penalización de los más desfavorecidos al hacerlo el Ministerio de Trabajo, manifestándose por el h. Presidente que aunque ya ha hecho constar que tiene en su pensamiento conseguir nada práctico que robaría a interesados.

Y por ultimo, por el h. Vida se ruego al h. Alcalde que se atienda al vestuario de la Guardia Municipal por ser muy deficiente el que en la



estimabilidad suya y con se promovió por el h. Alcalde de  
Y no habiendo numero suficiente de fe-  
deros Concejales para celebrar en primera Convocatoria la  
señor correspondiente a este dia por lo que procede se convoca  
la sesión a las veinticuatro horas cuarenta y cinco en un  
lugar donde conmigo se sienten asistentes y los presentes en  
la lectura de este acta de que yo el Secretario esté presente.

François Mardes Fran<sup>co</sup> Pérez  
de Tresores

Antonio Prudencio Gómez

José Covarrubias

Isidro

J. M. Zapata

Mamá Pinto

M. Mardes Diego Gómez Pedro Fernández

Bancario Oficina de la D. Juan Moncho <sup>Numeración del año</sup>  
Diligencia. Para acreditar por ella que la misma en su medida  
convocatoria que correspondía celebrar en el dia de ayer no  
puedo verificarse por ausencia accidental del h. Alcalde haba-  
dose incluido en asuntos en segunda convocatoria en separa-  
ción de los de primera para la ordinaria correspondiente del  
dia de mañana.

Azuaga 7 Agosto de 1931

H. Alcalde

H. Secret

François Mardes Administrador de Tresores

Sesión correspondiente al dia 1º de Agosto de 1931 que no pudo celebrarse  
en primera convocatoria dicho dia ni en segunda por la razón que se ex-  
presa en la diligencia que antecede y que en este carácter se

Presidente  
D. Juan C. Ramírez  
Comayab  
" bandido Ortiz  
" José Calero  
" Manuel Brito  
" Ant. Bulpam  
" José M. Zapata  
" M. Manchein  
" Ygnacio Manchein  
" José Camacho  
Sebastián García  
" Pedro Fernández  
" Diego Piedra  
Secretario  
" Alc. Camilo  
Asunto a tratar en  
1º conveocatoria  
1º Apruéban acta  
2º Reclamación padres  
3º Siento cumplido  
" B.O. Me suscriben los empleados administrativos de este Ayuntamiento  
" mi, destinado en su oficina de que este acuerdo; primero, que se sume la  
Comisión de Comayab que en reunión de los empleados formen  
3º. Se le entregarán un proyecto de Reglamento y lo presenten al Ayuntamiento  
alcohol y carne. Correspondiente informado por dichos señores Comayab, y  
asunto a tratar en segundo: que la cantidad que figura en el siguiente for-  
1º convocatoria supuesto al capítulo 6º artículo 1º y partida 16 sea re-  
1º Informe Interimario para en parte, igualde entre los empleados administrativos  
este acuerdo empleados que asienten y los reunidos enterados acordaron por una  
comisión Report. A la cantidad acordada a lo solicitado en el número primera de la po-  
2º Nuega, preguntarlos Comayab que integran la de Hacienda mencionada  
mencion.

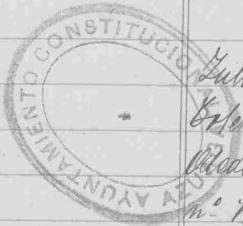
celebra quinta reunión en la ordinaria convocatoria en pri-  
mera convocatoria al día de hoy 8 de Agosto de 1.931.  
En la villa de Asuaga a ocho de Agosto  
de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón de Sesiones  
los tres Comayab que componen este Ayuntamiento y que al  
mismo se expresan bajo la Presidente del primer acuerdo  
dilecto don Francisco Ramírez Alcalde por ausencia de  
José M. Zapata propietario, y del resto de tratar en segunda convocatoria de  
M. Manchein los asuntos que al mismo se relacionan y su primera en lo que  
Ygnacio Manchein también se expresa y atendiendo las rectas final opiniones reunidas de  
José Camacho este día por el resto Presidente se declara atenta la asim.  
Ordinada la lectura del acta de la sesión anterior  
quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente dice lectura a la redacción  
formulada por Francisco Ramírez Alcalde presentado  
durante el periodo de exposición al público para oír resolu-  
ciones de los padres de los diversos ayuntamientos  
1º Apruéban acta los barrios y delegados que pare y los reunidos acordaron por una  
unanimidad quedar enterados, que la misma pare a este día de  
la Comisión de Hacienda y se se comprometan que son ciertas,  
las manifestaciones que el intermedio formula se dé la base  
correspondiente como efectuado.  
A continuación fue leído el acuerdo que for-  
1º B.O. Me suscriben los empleados administrativos de este Ayuntamiento  
mi, destinado en su oficina de que este acuerdo; primero, que se sume la  
Comisión de Comayab que en reunión de los empleados formen  
3º. Se le entregarán un proyecto de Reglamento y lo presenten al Ayuntamiento  
alcohol y carne. Correspondiente informado por dichos señores Comayab, y  
asunto a tratar en segundo: que la cantidad que figura en el siguiente for-  
1º convocatoria supuesto al capítulo 6º artículo 1º y partida 16 sea re-  
1º Informe Interimario para en parte, igualde entre los empleados administrativos  
este acuerdo empleados que asienten y los reunidos enterados acordaron por una  
comisión Report. A la cantidad acordada a lo solicitado en el número primera de la po-  
2º Nuega, preguntarlos Comayab que integran la de Hacienda mencionada  
mencion.

que autoriza quedando integrada la citada Comisión por  
los señores Ortiz y Brito, la cual informará también



sobre la segunda petición.



Seguidamente diose lectura a la Circular de 23 de Julio último n.º 399 del Gobierno Civil de la primera Muestra en el Boletín Oficial n.º 145 del 25 de este mes, por la que se recuerda a los Alcaldes y Ayuntamientos las circulars del Ministerio de la Hacienda n.º 78 de 24 de Abril último y Decretos de dicho Ministerio del día 28 publicado en la Gaceta del mismo día relativo a suspensiones y destituciones de funcionarios y empleados Municipales y señalando la vigencia de los preceptos del Estatuto Municipal que sobre estos asuntos se refiere al Decreto de 26 de Junio último y que amparan los derechos de tales funcionarios y empleados adquiridos al amparar la citada disposición legal, y los reunidos acordaron por unanimidad quedar enterados.

A continuación y teniendo en cuenta el numero legal de Circulars a que se refiere el art. 37 del Estatuto Municipal que da de acuerdo presente en el informe formulado por la Comisión Municipal de Hacienda para tratar de propuesta de acuerdo sobre la creación de un nuevo Departamento de la misma, fue ordenada la lectura de dicho informe motivado por la falta de habidores en la subasta relativa al arbitrio sobre bebidas espirituosas, espinacas y alcoholos y a las propuestas de dicha Comisión y que son las siguientes:

1º: Se dará para el proximo año de 1932 el arbitrio sobre bebidas espirituosas, espinacas y alcoholos en vigencia hasta treinta y uno de Diciembre de cada año en el monto de tres pesos.

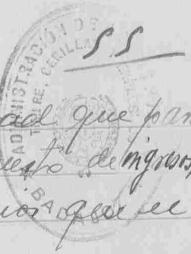
2º: Que continúe por Administración el cargo del citado arbitrio hasta el treinta y uno de Diciembre del presente año en cuyo dia deberá quedar liquidado por este organismo en la forma lo mas perfecta posible de las existencias que haya en poder de cada contribuyente.

3º: Que permanezca la vigencia de las ordenanzas que regulan la ejecución del referido arbitrio el dia treinta y uno de Diciembre del presente año se proceda con la ejecución que el caso requiera a formar las meras con las adiciones, actualizaciones, rectificaciones o suspensiones que presenten los vigentes en la actualidad, al objeto de que dicha ordenanza quede liquidada por la Cámara Municipal antes del dia 31 de Agosto nexto, lo más.

4º - Que se saque a subasta, una vez creado ese arbitrio para el 1952 y 1953, la excepción municipal que grava el consumo de bebidas espirituosas, espuertas, y alcoholizadas cuya subasta deberá realizarse con la anticipación necesaria para que el día primero de Septiembre del presente año el contratista que haya acudido a ella pueda realizar el cobro por su cuenta del mencionado arbitrio por la cantidad que el Ayuntamiento señale, y que esta comisión propone sea la de cincuenta mil pesos desde el citado día primero de Septiembre del presente año hasta el treinta y uno de Agosto inclusive del año en el inventario treinta y tres porque de esta forma evita la contratación dentro de los mismos del año siguiente y se cumplía a los años el cobro de dicho arbitrio a fin de que el contratista pueda organizar debidamente la excepción del arbitrio de referencia, y los señores enterados de tales propuestas acordaron por unanimidad de conformidad en su todo con dicha propuesta quedando mi punto ese arbitrio por el tiempo que se establece y cumpliéndose lo dispuesto en el art. 31º, último párrafo del 302º y demás correspondientes del Estatuto Municipal y art. 29 del Reglamento al Hacienda Municipal y demás disposiciones legales vigentes que se sean de aplicación.

A continuación fueron también leídas las propuestas de acuerdo que la Comisión de Hacienda en el número segundo de su informe propone a este Ayuntamiento y que son las siguientes:

- 1º - Crear la excepción municipal por el consumo de carne, frutas, saladas, adobadas y de cualquier manera preparadas, hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y tres.
- 2º - Que entiman por administración directa el cobro de cada arbitrio hasta el treinta y uno de agosto del presente año quedando de la excepción del mismo desde el primero de Septiembre inclusive hasta el treinta y uno de Agosto de cada año dentro de la administración delegada - gabinete de este Ayuntamiento el cual podrá ser designado mediante el ejercicio concursivo de gestión al efecto de otorgar la misma al encargado que brinda un mínimo de percepción mayor para este Ayuntamiento partiendo de la base que se establece en cincuenta mil pesos.



cuenta q seis pueblos que en el doble de la cantidad que para un acto aparezca consignado en el siguiente presupuesto de ingresos, exigiéndose las garantías y señalándose los plazos q se establezcan para su cumplimiento.

3º: Que terminada la vigencia de la ordenanza que regula la cesación del depósito arbitrio el dia treinta y uno de diciembre del presente año se proceda con la ingesta qee el caso requiere a formar la nueva, en las adiciones, adiciones retribuciones o suspensiones que precise la vigente en la actualidad al objeto de que dicha ordenanza quede aportada por el plenariamente antes del dia treinta y uno de agosto del proximo año q gocia otra ha sido estable.

4º: Quedan fijas para el concurso de gestión a que se refirió el n.º 2º que antecede se haga constar de un modo expreso q la cesación de dicho arbitrio se refira hasta el treinta y uno de diciembre del presente año q la ordenanza q hoy vigente y desde primros de Junio de mil novecientos treinta y dos por la que este plenariamente aprobado. Y los señores edilados de tales pueblos acuerdan por unanimidad aceptarlas en toda su integridad y q se exceptúen las disposiciones legales, cuntas oifada en su acuerdo que antecede.

Siguiendo q naciendo nuevos suficientes para tratar en primera convocatoria de los asuntos correspondientes a la ordinaria de este año y emprendidos un la oportuna convocatoria se dio lectura ffirme orden qe h. Presidente de informe del h. Interventor sobre el evento qe presentaron los empleados del Repartimiento de Hacienda y qe se diera cuenta en la sesión del dia diez y uno de Julio último q los señores edilados de dichos ejidos me acordaron por unanimidad qe por la cesación de Hacienda se fijen los datos necesarios bieñ de la Intervención municipal bien de quien aquella estime conveniente para arrendar o bajar empleados bieñ estipuladas algunas cantidades y qe qe acepto no hayan sido bien se aprueben qae en tiempo primitivo se indicado Reporto.

Al entrar en el turno de preguntas y preguntas, dñe lectura al evento formulado por el alcalde Presidente

del Ayuntamiento don Juan Ant<sup>o</sup>. Montes de Espinosa en el que se expresa que teniendo en cuenta el deseo de ausentarse por el servicio de mesa y medio solicitaba de la corporación municipal la oportunidad de hacerlo y terminada la lectura de dichos escritos y por unanimidad se le concedió como se solicita su tránsito durante su ausencia el Primer Teniente de Alcalde o quien corresponda.

Por el h. Pinto se ruego a la Presidencia que por los fabricantes de bombas se declare la declinación del pago correspondiente en la última quincena y autorización darse de la práctica respectiva y así fue prometido por el h. Presidente.

Por el h. Pulpívar se ruego a la Presidencia que por el h. Alcaldes se impida en el alcance de la calle Alfonso X mandar por el h. Fernández se haga extensiva a los de la calle Linares y por el h. Presidente se prometió atender dicho requerimiento dando las órdenes pertinentes para ello.

Por el h. Manchón Martín, se ruego a la Presidencia se informe por el h. Pinto sobre el agua del Pilar llamado al de los Burros y para cerciorarse manifestándose por la Presidencia que tan dadas las órdenes oportunas para ello al h. Alcaldes y que le requerirá de nuevo para que se actúe dando informe.

Por el h. Pulpívar se ruego animosamente que se active la limpieza <sup>de foso</sup> de la plaza Bolívar y que una vez hecho ello se profundice en el mismo como tiene interioradas en otras ocasiones prometedor por la Presidencia atender dicho requerimiento y quede por el h. Fernández que a la Fuentecilla se vea el modo de ponerle una especie de balique para evitar que el agua del río que se desagua vuelva a entrar en él y así lo prometió la Presidencia.

Por el h. Minero se ruego animosamente a la Presidencia acuda al h. Intendente para que asista a las sesiones al objeto de que pueda informar a esta corporación sobre los asuntos que puedan afectar a su familia y así se prometió hacerlo por la Presidencia.

Por último por el h. Pulpívar se ruego a la Presidencia se rea el medio de comunicar a los otros



16

Zapalem acá este término un antejos para la adquisición  
de cueros para su industria prometiendo la Presidencia a  
hacer dicha propuesta para atenderla si ella fuera fac-  
tible.

Y no habiendo mas asunto de que tratar por el  
Sr. Presidente siendo las veintiuna horas de este día se  
terminó la sesión firmada comunico los señores asis-  
tentes a este acto y los presentes en la lectura de este  
dicta de que yo el Secretario estifio.

Franz Ramírez

Manuel Prieto

Candide Ortín a h 2

Fri Galero

F. M. Zapate

Antonio Pulgarín

Augusto Muñoz

Juan Mansión

José Larivière

F. González

Franz Ramírez

Diego Gómez

Atencion a la causa

Sesión extraordinaria abierta en primera convocatoria el día 8 de  
Agosto de 1.931.

Presidente

Franz Ramírez

Comisarios

Candido Ortín

Fri Galero

Manuel Prieto

Antonio Pulgarín

En la villa de Asuaga a ocho de Agosto de uno  
mil ochenta y uno, nublado en el Salón de Sesiones  
de esta Casa. A voluntad de los señores que el mar-  
gen se expresan bajo la Presidencia del Primer Señor  
Fede alcalde don Franz Ramírez alcalde al efecto  
de celebrar sesión extraordinaria en carácter de incon-  
te al efecto de tratar del asunto al margen de la

D. José M. Lapata firmado, y entrando en la oportuna convocatoria mucha para este acto se oyendo las variadas horas y ellos acuerdos de este día por su h. Presidente se dictara abrira la sesión.

1º) D. Juan Mandón  
2º) D. Juan Mandón  
3º) D. José Camíosa  
4º) D. Sebastián Barrio  
5º) D. Pedro Fernández  
6º) D. Diego Viedra  
7º) D. Juan del Río  
8º) A. M. Camilo  
9º) D. Juan del Río  
10º) Autorizar al h. Alcalde a firmada la lectura del mismo se acuerda por su autoridad en ejercicio para retirar autorizar al h. Alcalde en ejercicio para que retire del Gobierno local licencia ciudadanía de la promesa la entidad que quiera Ayuntamiento le haya correspondido Ayuntamiento responder del reparto del crédito realizado extendiendo el reparto igual C. en la certificación oportuna y atendiendo los gastos que tales certificaciones originales capital y anticipos correspondiente de nroceste presupuesto.

11º) No fuiendo efecto esta orden por el h. Presidente se trae a la misma a las variadas horas que al momento de este día firmado conmigo los señores asistentes y los presentes en la lectura de este acta de que yo el secretario certifico. =

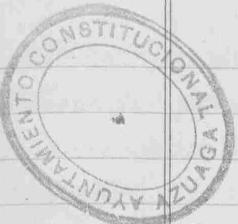
Franco Barrios Gobernador en la D  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Manuel Ponce  
Miguel Mena  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Antonio Paredes J. M. Zapata  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

M. Mandón Juan Mandón  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

José Latorre F. García  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Pedro Jiménez

Diego Gómez

Admán de la Maza



Sesiones -

Para acreditar por elle que la sesión extraordinaria convocada para el dia de hoy en primera convocatoria no se ha podido celebrar por falta de numero de señores concejales por lo que los asuntos en ella comprendidos pasan en segunda convocatoria a la sesión ordinaria que en primera convocatoria por los restantes asuntos que hallan de comprenderse en el orden del dia oportuno, se celebre el sábado dia veintidós de los corrientes por ser festivos los días quince y veinte con motivo de la feria de este Ville.-

y para así acreditarlo ostiendo la presente de orden del Señor Alcalde en ejercicio don Francisco Ramírez Alcalde en la villa de Azuaga a catorce de Agosto de mil novecientos treinta y uno. -

Admán de la Maza

Francisco Ramírez

\_\_\_\_\_

Sesión correspondiente a la extraordinaria citada para el dia catorce de agosto de 1.931 que se celebra en segunda convocatoria en que se ha podido celebrarse en 1º la ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Asistentes - Presidente

d. Tomás Romírez

Concejales

" Ángel Muñoz

" Diego Viesca

" M. Prieto

" L. Fernández

" A. González

" J. Montijo Zapata

" M. Machín

In la villa de azuaga a veintidós de agosto de mil novecientos treinta y uno, reunido en el Salón de Sesiones los señores Concejales que componen este Ayuntamiento y que al margen se expresan, bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde, don Francisco Romírez Alcalde, por ausencia del propietario, y al objeto de tratar en segunda convocatoria de los asuntos que al margen se relacionan por no haber sucedido asistencia de otros Concejales para tratar de los asuntos de la ordinaria correspondiente a este dia y como más se lleva en el orden del dia correspondiente y siendo las veinte horas veinti minutos de

Scndº: Este día por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

d. Mº Pº Hº Camilo

ordenada las lecturas de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria ultimamente celebradas así lo hizo yo 1º Lectura y apertura el secretario y remitida que fue aquella quedaron aprobadas en su totalidad.

Al entrar en el cuarto asunto del orden del día segundo de los de la extraordinaria del día anterior por el 2º facturá diversa. El Presidente se dirigió a los miembros de que conforme 3º Señala en rebeldía a la autorización que se le concediera en la última sesión extraordinaria, dicha celebrada el día veintiún de noviembre, había sido concedida 4º acordando lo procedente a este Ayuntamiento y en calidad de autorizo la cantidad de sobre el año anterior veintidós mil pesos por la Comisión Especial Gestora Pro- 5º para lo que para la misma encargada de la distribución del crédito concedido por el Oficio de Hacienda.

6º acordando lo procedente la cuenta constante que en el Banco Hispano Americano Tie- 7º nio Ecento diez mil pesos para atender la Comisión Especial Gestora Local para atender 8º la construcción de las obras públicas municipales y mitigar el paso forzoso relativo al cauce del río, cuando el resto de dicha cantidad en poder de la otrora 9º a dicha Aldea.

Comisión Especial Gestora Local y que este Ayuntamiento acordó 10º informe de la C. Y. G. dora lo precedente y los resultados acordados por unanimidad 11º acordando quedarse autorizado comprometiéndose esta Corporación a cumplir presupuesto de feria, los requisitos que el Oficio señale en su día para atender 12º el costo de los servicios a dichos funcionarios.

13º trámite de agua para seguirán dándose lectura al escrito que formu- 14º migo durante la misma el Alcalde Pedáneo de la Barriada número al 1º barrio número 15º

16º 1º: Acuerda proceder a la construcción de la ayuda moral y econo- 17º mática necesaria para atender a los gastos que origine 18º procedentes de la construcción del camino decimal que ha de unir este 19º a entro de la Barriada con dicha Aldea pidiendo se otorgue en los próxi- 20º mos presupuestos las edecenas de cincuenta mil pesos.

21º 2º: acordar la partida de la veintiuna pesos con veintimil centavos a que asciende 22º el destino de la fracción del importe de lo que ha de abonar la mencionada Aldea 23º comunal "El Carmen" y como Entidad patrocinaria de dicho camino y la reuni- 24º dencia "El Carmen" y de dos recordarán por unanimidad acceder a la petición for- 25º mida que ha formulada y en su consecuencia en los próximos presupuestos ya se practicarán para el año 1.952 se otorgue la mencionada cantidad.

26º 3º: fin de del comité facultando al Sr. Alcalde para quedada la ayuda económica

te Administrador de la y motivo pedida y concedida a dicha Aldea y vista la proposición  
Casa del Pueblo o su propia necesidad de la construcción del mencionado caminillo al Objeto  
de acuerdo a lo que en su trabajo dice que la rea-  
lización de tales obras que por dicho Señor Alcalde se conciente con  
mena de Recorrido rural un Gasto, presupuestado con el que está actualmente realizadas  
otras obras de costa en las otras rutas de dicho camino, con sus condiciones y requisitos que mas pue-  
tros otros y acordar lo que  
sean que dan la satisfacción de los intereses de este Municipio de los que se darán  
cuenta a este Ayuntamiento para que una vez aprobados

que sean por la corporación de formular el oportuno contrato.

En virtud de la concesión una  
carta en la P. de la Regu-  
d. de Ferrejón Pintores no obstante carecer ya de actualidad por  
haber pasado la feria, así como, al presupuesto formado por la min-

12. Preso de C. O. Lecharraga que copiado literalmente dice así: Para la comida a los  
Locales este informe que contiene diez pesetas. - Para extracción de  
aguas y riego que Parque Corrales, Trasducción cincuenta pesetas. -

13. - D. Bentito Juan Román y  
Rafael Molina en petición a los miembros que componen la Junta Municipal, discutirán cin-  
uenta pesetas. - A la Hacienda Arrendar "San José" por el alquiler.

14. - Preso Linares M. Ministro durante los días 15, 16 y 20 inclusive con 13.000 Reales y 16 al 18 am  
este número se reúnen con los miembros con 26.000 Reales, mil ciento setenta pesetas. - Impre-  
nsa Admisiones Boleto, ciento veinticinco pesetas; total de quinientos mil doscientos

15. - D. Bentito Alcalde de Gallegos pesetas, leyéndose a continuación el boleto de los suministros  
que en parte consisten doce de agua para la feria en el que se indica se les con-  
cede cuarenta a dichos pesos la otra parte de la cantidad por la que se habían om-  
prendido a efectuar el monto y la Comisión acordó por mani-  
festo:

16. - Ruego, preguntas, sueldos, gastos e一切, aportar el presupuesto de refe-  
rencia y su cuantía al locutor sobre diez que pase a informe

Los asunto comprendido la Comisión de Festajes Pintores.

La a los números 1, 4, 5,  
6, 7, 8 y 9, se estén en  
la forma que se establece del laboratorio  
seguida convención del "Corneil" por el que se establece que se reciba la retribución  
la cuantía extinguiendo la obligación conforme al Decreto de aprobación, así como tam-  
bién por los daños que le han sido causados en los suminis-  
tos de dicha fábrica por los dueños de los mismos, principalmente  
ellos, que calcula en mil pesetas y los sueldos con vista de  
la petición de revisión de contrato y de indemnización por daños  
ocasionados por manipulación que pase a informe de la

### Comisión de Hacienda.

Por el Dr. Presidente se puso de suavísima a los reunidos que a virtud de los acuerdos formulados por algunos señores concejales, en otras sesiones, y relacionados con el destino de la finca communal de la "Sierra" y debida "El Carrascal" y sus habiendo podido encargarse de su trabajo el Punto Agencia que primera vez fuera designado don José Antonio Caamaño procedió a acordar la práctica de tales destinos, haciendo la designación de nuevo Punto que proponía fuese don Santiago Alejandro Montalvo y los reunidos acordaron por unanimidad que se practicase el destino de mencionados terrenos y que el mismo enfoice el ejercicio de las mismas a las ordenes de la municipalidad dando una Ronda y designando a los comisionados de las ciudades dehesas para que la dicha Ronda se presenten en las mismas acompañados de los documentos que acrediten la propiedad de sus terrenos y hacerles entrega al punto de los documentos relevantes en este Ayuntamiento que tengan relación con la finca Sierra, sin perjuicio de que se adopten otras como lo sea de Norte pudiese se cumplen los requisitos y formalidades necesarias establecidas en la siguiente Ley del Congreso, disposiciones que si no sean aplicables, facultándose al Dr. Alejandro Montalvo que designe la persona que examinará los mencionados en el Registro de la Propiedad de Quesada y que tengan relación con tales terrenos así como facultades para que nombre las personas que hayan de constituir la Comisión de destino, atendiendo todos los gastos que puedan ocurrir en cargo al capitán y a su punto correspondiente del siguiente Presupuesto.

En contratiempo diro lectura al escrito que formaba el Comité administrativo de la Casa del Pueblo indicando que no se sentía el precio del pañuelo como resultado del incremento de la tasa blue, manifestándose por el Dr. Presidente que a virtud de mi oficio que se habían puesto los facultados, en los cuales para llevar a efecto el día que viene pasado, había quedado confiar a las facultades que le habían sido conferidas por el Señor Sr. Verbenador jefe de la comisión, la circular inserta en el Boletín Oficial para que se publicara dicha ordenanza de precios. Los reunidos acordaron por unanimidad que ello entrase.



El uso habiendo mas asuntos de que tratar para  
nos trates menor en el de sección de Cosecha, para acordar  
en primera convocatoria sobre las deudas extranjeras contenidas en  
el orden del día de la ordinaria correspondiente al día de hoy se  
levantó la sesión a las nueve hora con suscitos  
firmados como lo han hecho constar este acto, los pre-  
sentes a la lectura de esta acta de que ya se quedaron certi-  
ficado.

Juan de Ramírez

Alejandro Fernández

Diego Ojeda

Manuel Piñeto

Pedro Fernández

Antonio Sulízaga

Moscoso Zapata

Montejo

Ramón Andrade

Sesión ordinaria correspondiente al dia 22 de Agosto de 1.931, celebrada en  
segunda convocatoria el dia 2º.

Asistentes: Presidente

J. Juan de Ramírez  
Concejal

Candido Ojeda

Manuel Piñeto

" José Calero

" José Comitos

" Sebastián García

" Diego Ojeda

" H. M. Zapata

Pedro Fernández

Ant. Sulízaga

Secret.

" A. H. Camilo

?

En la villa de Asunción a reunirse de hogar de  
mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón de Sesiones los  
señores Concejales que componen el Ayuntamiento y que al margen  
se expresan, bajo la presidencia del Primer Concejal de Alcalde Dr.  
Juan de Ramírez Alcalde, al objeto de tratar un segunda convocatoria  
de la sesión que al margen se relacionan y siendo tan reunida hora  
seis minutos de este día por el señor Presidente se declaró abierta  
la sesión.

Declarada la lectura del acta de la sesión anterior fué  
aprobada por unanimidad.

Se dio lectura a las facturas presentadas, por  
Intendencia y al informe de la Comisión de Hacienda siendo  
aprobada y acordándose el pago de los siguientes, en cargo  
al capital y orden de correspondiente:

al 11º 1º = a Carmelo Andilla, en factura por efecto y

- Dilecto vecindario de la localidad de la Encina, cincuenta y tres pesetas con cincuenta.  
1º - Apertura y cierre de la caja. 11º 1º = Al mismo, en id. por id. para las escuelas, puesteros, etc. veinticinco pesetas, veinte y ocho ordinaria ultima con veinticinco céntimos.
- 2º - Gafetas diversas. 11º 3º = Al mismo, en id. por id. para el almacén de automóviles, ochenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos.
- 3º - Conto en efectivo de beneficencia. 11º 4º = Al mismo, en id. por efecto para el Matadero, cuatro pesetas, con cincuenta céntimos.
- 4º - Cesta de la C. Sociedad de la Encina. 11º 5º = Al mismo, en id. por id. para reparación de las vías de agua, cuatro pesetas, con veinte y cinco céntimos.
- 5º - Oficina de P. Social y Obras Públicas. 11º 6º = Al mismo, en id. por reparación de las vías de agua, cuatro pesetas con cincuenta céntimos.
- 6º - Oficina de P. Social y Obras Públicas. 11º 7º = A José Gutiérrez, por trabajos de pintura para las Casas Consistoriales y aceras de la plaza, ochenta pesetas.
- 7º - Oficina de P. Social y Obras Públicas. 11º 8º = A José Gómez Grata, su factura por encuadernación de Gacetas, concesión de una cesta de Madrid y otros documentos, cincuenta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos en la P. de la República. Tímo.
- 8º - Oficina de P. Social y Obras Públicas. 11º 9º = A Juan Gómez-Alvarez, dos facturas por medicamentos para el S. Local y Beneficencia en los meses de Mayo y Junio últimos importando, responde que se le debía el pago de 106'85 pesetas y 3'79,79 que hacen un total de noventa y seis pesetas, ochenta y seis pesetas con treinta y cuatro céntimos.
- 9º - Oficina de P. Social y Obras Públicas. 11º 10º = A Francisco Barreiro, su factura por materiales de construcción para la Casa-cuartel de la Guardia Civil, treinta y seis pesetas con veintidós céntimos.
- 10º - Oficina de P. Social y Obras Públicas. 11º 11º = A Manuel Moncayo y Fernando Pujolán el importe de veinticinco pesetas que refuerza en fondos a cada uno, importando en relleno de matrículas del reparto de la Casa-calle Naranjo de Valdés, de 1.929, diecisiete, treinta pesetas.
- 11º - Oficina de P. Social y Obras Públicas. 11º 12º = A Francisco Carrascal, su factura por cal para obras de la Escuela de la Encina. 11º 13º = A Francisco Carrascal, cuarenta y seis pesetas con cincuenta céntimos.
- 12º - Oficina de P. Social y Obras Públicas. 11º 14º = A Juan Alejandro, su factura por reparación en la trastera de la casa de la Encina. 11º 15º = A Juan Alejandro, su factura para la compra de la bomba para negro del paseo de los Vervrautes, veinte pesetas que a dicho pueblo. Cuarenta céntimos.
- 13º - Oficina de P. Social y Obras Públicas. 11º 16º = A José de la Gala, arrendamiento de local para instalación en Colegio electoral, cuarenta pesetas.
- 14º - Oficina de P. Social y Obras Públicas. 11º 17º = A Esperanza de Prado, por id. id. cuarenta pesetas.
- 15º - Oficina de P. Social y Obras Públicas. 11º 18º = A Matilde García, su factura por medicamentos para la Beneficencia en el mes de Julio pasado, diez cincuenta y dos pesetas con veinticinco céntimos.
- 16º - Oficina de P. Social y Obras Públicas. 11º 19º = A Antonio Núñez, reparación del motor eléctrico para



el riego del Parque, trescientas seis pesetas.

5<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> - A Alfonso Duran, su factura por material de centavo para la Alcaldía, veinticinco pesetas.

6<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> - Al mismo, en id. para Secretaría, treinta pesetas cincuenta y cinco centimos.

1<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> - Al mismo, por id. para el Censo Electoral, ocho pesetas con veintiuna centimos.

6<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> - Al mismo, por id. para Depositaria, seis pesetas.

11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> - A Juan Gómez, su factura por material de construcción para el Matadero, diez pesetas con ochenta centimos.

3<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> - A Simón Duran, su factura por servicio de automóvil a Baja con el Alcalde o Majale, para servicio de obras obesa, dieciocho pesetas.

6<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> - A la Unión Musical Española, su factura por material de música para la Banda Municipal, sesenta y tres pesetas con diez centimos.

8<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> - A Manuel Pera, su factura de medicamentos para la Beneficencia Principal, suministrados en el mes de Julio último, dos mil ciento catorce pesetas con treinta centimos.

6<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> - A Felipe Romero, su factura por efectos para el mobiliario de oficinas, ocho pesetas setenta y cuatro centimos.

8<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> - A José Saúche, su factura por efectos para la Beneficencia Municipal trescientas noventa y dos pesetas con cuarto centimo.

11<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> - To. Manuel González Andilla, su factura por efectos para las Casas Consistoriales, sesenta y tres pesetas con cuarenta centimos.

6<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> - De Alfonso Cantón, su factura por impresos para certificación de Improbado, diez y ocho pesetas cincuenta centimos.

6<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> - Al mismo, por quios para la ruta de Tingo, veintidós pesetas.

3<sup>o</sup> 3<sup>o</sup> - Al mismo, por cuentas del movimiento de Caja, de Sesión, veintidós pesetas.

1<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> - A Antonio Camilo, su factura, por sabanas, almohadas, etc. para la Guardia Civil concentrada, trescientas cincuenta y nueve pesetas.

6<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> - Al mismo, por quios para la confección de una Bandera Republicana, diez y seis pesetas con dieciocho centimos.

6<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> - A la Señora Piñero, su factura por material servido para trabajo estadístico, dieciocho veintinueve pesetas con cincuenta y

unos cuartos.

4º 4º = A Matilde Diaz, en factura para efectos del Matadero, diez y un reales pesetas con cincuenta centimos.

6º 1º = A V. Ohment por material para Intervención, treinta y una pesetas con diez centimos.

6º 2º = Al mismo, por id. para rectificación del Censo, doce pesetas con diez centimos.

3º 3º = Al h. Alcalde, por gastos de viaje a Madrid, para asuntos del camino vecinal d' Hobomilla y Carrera de Asuaga a Guadalcanal, quattrocientas cincuenta y ocho pesetas con cuarenta y cinco centimos.

2º 2º = Al mismo, por gastos de viaje a Badajoz para asunto del camino vecinal de Asuaga a Cardenochosa, nitenta pesetas.

18º N.º = A Fulencio Sánchez, uno tres facturas, por otorgamientos de un mandado legalizado y copias de actas, sesenta y una pesetas con treinta y cinco centimos.

A continuación dióse lectura a los escritos formulados por Juan Eugenio Bernal, José Mariano Barajau, Faustino Amaya Romero en soñadura de lactancia artificial, el primero y de inclusión en las listas Benéfica, lo dos últimos y visto el informe favorable de la Comisión de Beneficencia, la Corporación por manutención acordó acceder a lo solicitado, ratificándose el decreto que h. Alcalde referente al escrito presentado por Matina Vega Contrera y por el que se le concedió billete de ida y vuelta a Sevilla para atender a su curación y quedando desestimadas las formuladas por Luis Moreno Adelma y Carmen Guerra López en soñadura de recursos y recurso para atender a su precaria situación.

Seguidamente dióse lectura a la carta que dirige la Dña. Estebena de Prisión Social con fecha fierte de los contenidos indicando que se hagan efectivas las cuotas patronales que adenda este Ayuntamiento por uno cumplido y otros afiliados al establecimiento y la Corporación acordó por manutención que se paguen la cantidad que se adeude.

A continuación fue leído el escrito formulado por Antonio Cañepa Cornelio en soñadura de que se le conceda autorización y permiso para instalar un puesto o kiosco permanentemente en la Plaza de la República y la Corporación enterado



acuerdo por unanimidad decretar la fecha de referencia y que se  
anfíguez a los dueños de los bienes hoy existentes para que hagan de-  
saparecer los mismos, por efecto del aumento de la población, en el tér-  
mino de diez días contados desde el siguiente al en que le sea he-  
cha la notificación de este acuerdo.

Seguidamente fue leído el oficio numero 304 del  
Colegio Oficial del Secretariado Local de Badajoz, de fecha quinientos de los  
corrientes y que el Presidente del mismo dirige a esta Alcaldía y que  
expícielo literalmente dice así: «La Junta de Gobierno de este Colegio Ofi-  
cial en sesión celebrada el dia trece del corriente mes, ha emitido la  
certificación remitida por esa Alcaldía con su atento oficio número  
386 de 30 de Julio, sobre interpellaciones formuladas en sesión del 18, al  
Secretario de la Corporación don Antonio Hernández Camilo, por el Om-  
nipotente Sr. Dña, acordando por unanimidad informar al Ayunta-  
miento de su diputada Presidenta, que la actuación del indicado  
Secretario en el caso concreto a que la certificación se contrae, no  
puede menoscabar la más ligera omisión, toda vez que revela en ello  
en el cumplimiento de los deberes que le cargo le impone, y el  
mayor interés en evitar responsabilidad a la Corporación munici-  
pal. = Lo que tengo el honor de comunicarle cumpliendo el  
acuerdo de que va hecho merits y para los efectos exigidos; y  
terminada que fué la lectura del mismo por el Sr. Camilo se  
manifestó el agradecimiento que le había producido dicho informe, acordan-  
do por unanimidad quedar enterado.

Por el Sr. Dña se manifestó que asimismo debía de  
suministrarse a informe del citado Colegio el expediente relativo a la  
constitución de la plaza de atasco aunque solamente lo relativo  
al acta de recepción de la misma y así fue acordado por ma-  
nunidad.

Seguidamente diose lectura a los escritos presentados  
por Juan Gómez Montes y Rafael Molina Redondo en suplicia de que  
dada su imposibilidad para trabajar fuerte, el primero y preocupa-  
dísima del segundo, se les conceda un empleo por la Corpo-  
ración y los vecinos acordaron por unanimidad que dicha  
petición se tuviera en cuenta para dentro de oca posibilitad  
destas.

A continuación fue leído el oficio del Juzgado Principal

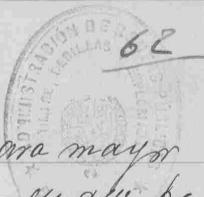
de seis de los concueles, sobre retención de la renta de la casa que en la calle Nieve, posee don a Admision Gallego Duran, y que tiene arrendada este Ayuntamiento para escuela de niños y los reunidos acordaron por unanimidad quedar extintos y que pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Seguidamente dice lectura a la carta que el Alcalde de La Mea de la Sierra dirige al h. Alcalde por la que pide se dirija al Ministerio de Fomento solicitando la inclusión en el plan de obras públicas de una carretera desde dicho pueblo a esta villa y los reunidos acordaron por unanimidad atender a dicha demanda, que por el h. Alcalde se dirija escrito al Excmo. L. Ministro de Fomento administrador a la petición de referencia.

Abierto el turno de mero y preguntas por el h. Palgam se rogó a la Presidencia que la cantidad que hay en su presupuesto para atender al pago franco se entregue a la Comisión Especial Gastro para la debida aplicación de ésta, acordándose por el h. Comisionado que se establezca la cantidad consignada para gastos de feria y que no ha sido gastada se destine a igual fin, manifestándose por el h. Presidente que se atenderá dicho mero y en cuanto a este último que ese fue el criterio de la Comisión de Festejos Públicos al reducir los gastos de la feria última.

Por el h. Fernández se rogó que por el Inspector Municipal de Salud se diese una visita de inspección a las casas comprendidas en el alcázar que de la edil Defensoría salió a diese prometiéndole así por la Presidencia.

Por el h. Varela se rogó a la Presidencia de acuerdo lo solicitado a la creación de una Farmacia Municipal conforme a lo pedido en su escrito anterior, manifestándose por el h. Presidente que se tiene en estudio hacer uso por la parte adulta, manifestándose por el h. Palgam que en su escrito tanto se organice dicha farmacia municipal se pidan por cuenta del Ayuntamiento las gafas de noche condensadas que se obtienen necesarias las cuales serán entregadas a los miembros en las lentes específicas mediante la prescripción facultativa médica oportunamente a los interesados, obstante al efecto de que devuelvan los avances realizados a este Ayuntamiento como fondo conste del escrito



62

hecho por aquello, quedándose por el h. Pulpam que para mayor garantía de este que se entrepaña deberá llevar la fecha en que ha sido entregado con el sobre correspondiente prometiendo por el h. Alcalde a tenerlo dicho resguardo.

En el h. Pulpam se nos que se atañan  
mismo a la Comisión de Pobla Rural para que se tiene sobre  
el fomento de la tierra, quedándose por el h. Pulpam que la labor  
realizada por dicha Comisión se arregle que a los interesados para que  
cumplieren las faltas necesarias en el cumplimiento dictaminadas por  
la misma.

No nos habiendo mas asunto de que tratar por el h.  
Presidente se levantó la sesión a las veinte horas exacta mi-  
nuto de este día firmando los señores asistentes a este acto, de que  
yo, el secretario, certifico:-

Fernández Navarro Candela Costa h. D.

Manuel Pojito

José Calero

L. Gómez

José Gaviria

Diego Frile

M. Zapata

Antonio Puglardo Pedro Jiménez

Alejandro Sainz

Diligencia.- Para acreditar por ella que la escriván extraordinaria en  
carácter de urgente estada para el día de hoy para tratar de los  
siguientes asuntos: Primero.- Autorizar al h. Alcalde un espacio para  
retirar del Estanco Oficial de la Provincia autoridad que haya com-  
prendido a este pueblo en el segundo reparto hecho por la Envi-  
azón Especial Gestora de Badajoz, según telegrama de dicha  
Diputación Provincial. - Segundo.- Designación de Alcalde  
y Procurador en Cámara que hayan de presentar y representar  
a este Ayuntamiento la acusación formulada contra don  
Fusquedo de Llarena en la reclamación de cantidad de \$.

Bueno G. del Valle - Tercero: autorizar al Declaro h. Alcalde  
de Camilo para que informe sobre el asunto de "El Carrascal"; no ha  
producido celebrarse en primera convocatoria por falta de acuerdos de  
nuestros Concejales.

Se suraga el 27 de Agosto de 1.931

El Alcalde da de

El secretario

Bueno G. Párraga Administrador

Sesión extraordinaria celebrada en segundas convocatoria el dia 28 de  
Agosto de 1.931.

Asistentes

Presidente mil novecientos treinta y uno, reunido en el Salón de Sesiones de  
d. Juan C. Ramírez ante 17 asistentes los cuales concuerdan que al Margen se ex-  
pongan los siguientes hechos: La presidencia del h. Alcalde accidental don  
d. José Carrasco prometió Ramírez Alcalde para tratar la segunda convo-  
catoria y la sesión extraordinaria de los asuntos mencionados  
Claudio Ortiz mencionados y más tarde las veinte horas quince mi-  
nutes de este día pro el h. Presidente se declaró abierta la  
sesión.

d. Antonio Pulgarn Ordeñada la lectura del telegrama del Señor h. Go-  
d. Diego Ojeda Fernández Oriente su promesa relativa a la autorización del h.  
d. Manuel Prado Alcalde para que retire del Gobierno Civil los fondos que  
d. Francisco Checa hayan correspondido a este pueblo en el segundo reparto hecho  
d. Nicanor Zapata por la Comisión Especial Gestora de Badajoz de el crédito extraor-  
dinario concedido por el Gobierno y terminada la lectura del mis-

d. Alcalde Camilo nos los reunidos acordaron por unanimidad quedar inter-  
vistado el día 30 autorizando al h. Alcalde para que retire la cantidad  
que haya producido corresponder a este pueblo y extendiéndole  
el ejercicio para retirar la correspondencia oportuna que así lo acredite y que no ex-  
ceda la cantidad que allí originalmente estuvieron atados en cargo al capitulo  
que ha comprendido y articulado en el acuerdo del siguiente presupuesto de gasto.

Ayunt. 2º reparto her.

Al entrar en el segundo extracto del orden del  
dia C. E. Gestora Pública sobre designación de Alcalde y Procurador en Caja que  
2º Designación Declaró momento que la apelación formulada contra el auto dictado  
y Proclamado en Caceres en el Juzgado de Caceres en la reclamación de cantidad  
que entendían apelación formulada contra este Ayunt. por el Bueno G. del Valle,  
severamente rechazó la correspondencia acordó por unanimidad quedar



dad formulada contra el interesado facultando al J. Oficial para que haga lo que quiera en el Detrás que haya de mantenerse dicha apelación en la Audiencia de Cádiz y del Procurador que, compuesto de en el juzgado por la alcaldía para este asunto, haya de representar a este Ayuntamiento en el trámite apelación.

3º: Autorizar Detrás a Hernández Camilo para que informe sobre el informe de Carmen V.

Respecto del tercer asunto que ordenan dala sobre designación del Detrás a Hernández Camillo para que informe sobre el destino de los fondos de Carmen y modo de proceder ante la corporación aprobando formalmente la devolución de todos los fondos para que formule el informe de referencia.

Y me habiendo más asuntos de que tratar por el Presidente se branto la sesión a las veinte horas treinta minutos de este día firmando conjugue los tres asistentes y los prosecretos en la lectura de este acta de que yo suscribo fehaciendo:

Franco Párraga

Franco Párraga

J. Garnier

García de la Torre

Juan Marchán

Pedro Fernández

Antonio Pulgarín Diego Gómez

Alfonso París

Juan José Pérez

M. Rojas

Alfonso Sánchez

Silencio. - Para acorditar por ella que la sesión ordinaria es en punto del día de hoy y en la que habían de tratarse los siguientes asuntos: Iº: primera: Lectura y aportación en su caso de los actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria últimas: Segunda: facturas diversas. - Tercera: proyecto de ordenanza formada por la Junta Municipal de Mairena para la

excepcion de los arbitrios sobre el consumo de alhóndigas y carne seca,  
y saladas. - Cuarta: Lectura y aportacion en su caso de la mocion  
y pliego de condiciones formadas por la Comision de Hacienda y que han  
de regir en la subasta para el resto del arbitrio sobre el consumo  
de alhondigas esparragos, espaguetis y atestados. - Quinto: Sesion del Ofi-  
ciale de Intendencia pidiendo antejefe reinterpretable. - Sexto: Lectura de  
la carta que el ministro Jefe de Hacienda publica en la villa dirige  
a la Alcaldia sobre carretera de Azuaga a Madrid encauz. - Septi-  
mo: Sesion del Concejal h. Gómez-Alvarez en virtud de licencia por  
enfermedad. - Octavo: Sobre material y breal de las escuelas de re-  
cente creacion. - Noveno: Ruegos, preguntas y mociones, no ha  
podido celebrarse por falta de numero de otros concejales.

Azuaga a 29 Agosto 1921

El Alcalde aced.

Al legal.

Franz & Gemme Morandainillo

Sesión extraordinaria al dia 29 de Agosto de 1921, celebrada en  
2<sup>a</sup> convocatoria el dia 3 de Septiembre.

Presidente

En la villa de Azuaga a tres de Septiembre de

2. Juan de Ramírez cuij nacimiento tuvita y uno, reunidos en el Salón de Sesiones  
Cívico, de este Ayuntamiento los señores concejales que al morgue se  
encontraron bajo la presidencia del H. Alcalde accediendo don Juan  
de Ramírez a checa a los señores Alcaldes para tratar en seguida convocatoria  
Juan Mauchan y la sesión ordinaria de los asuntos que al Margen se relacio-  
naron y siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos de  
1. García este día por el h. Presidente se declaró abierto el acto.  
Pedro Fernández

Por el h. Alcalde y ante de entrar en el orden del dia,  
Manuel Piñón se manifestó a los reunidos que conforme a la autorización que  
el Dr. Pugnaire le había sido concedida en la sesión extraordinaria última había reali-  
zado el tratado a Badajoz donde por la Comisión especial Gobernador  
Provincial y por conducto del h. Gobernador local le habían re-  
alizado la cantidad de veintitres mil seiscientas ochenta  
y cuatro pesetas cuya cantidad se ha correspondido a este  
punto en el 2º reparto hecho por la citada Comisión Provi-  
cial habiendo sido ingresada tales pesetas en la cuenta co-  
munitaria que en el Banco Hispano Americano tiene abi-  
erta esta Comisión Gobernativa local conforme al



En el caso de la pleito o requerimiento que obre en favor de la misma acto de la denuncia.

3º: Comisión y auto de entrar en el orden del día de los autos norma y extraordinaria la comisión de dictar de la apelación formulada contra el auto del Juzgado de Gerena respondiendo la cuestión de competencia por el juzgado diversa sujeta por este Ayuntamiento para lo europeo y habiendo salido el proyecto de dictaminado auto para edictar a fin de evitar los gastos que (en) pudiera formular por la C.M. originaria el mandamiento de Abogado Procurador en despacho de Gerencia para la excepción se acordó por unanimidad los personajes en la comisión de lo anterior sobre el mencionado acuerdo apetación atendiendo la carta en cargo al capitán consumo de alcohol, y como el hecho corresponde al robo presupuesto y declarado en su fuerza y calidad.

4º: Consecuencia competencia el Juzgado de Madrid dirigióse al R. Lectura y aprobación todo lo solicitado Román para que expidiera los informes de este en su caso de la memoria y principio en la notificación formulada por el Dr. Benito G. del Valle pliego de condiciones para no se viese aceptar la defensa que se le encargaba y designado por la C. de Gerencia Procurador a uno de los comprendidos en el caso Jardín y que han de regir en la parte favorable otorgado por la fiscalidad cuando fue iniciado esto en su parte para el caso de asunto.

5º: arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas, del dia por el h. Presidente se informó que el que se exige como suministro y alcohol, tenido designado en la sesión anterior el dictamen que

6º: Hasta Oficial Inter se lleva interesado como en lo tiene realmente en lo relativo al mencionado acuerdo de la defensa "El Cornejo" que practicando de morte peñón apropiable.

7º: como aprobó el Decreto Municipal Forestal en su informe de 21

8º: Lectura carta dirigida de Otoño de 1929 al decir que el mismo no ha variado desde el ingeniero Jefe de O.P. Segundo 1883 en que se efectúa la catalogación de los montes pertenecientes a la Alcaldía sobre todo en el pueblo, es necesario cumplir lo requerido en virtud a la legislación orgánica de montes de la que se hizo res-

9º: Hasta Oficial Inter un resumen en este acto y a vista de él y llevado a la Alcaldía correspondiente el informe intercambiado se acordó por la

10º: memoria licencia conforme a la medida formular la memoria correspondiente y dirigirse

11º: sobre materia y lo al Señor Dr. Gobernador Civil para que por la Sección Provincial de Recuerdos, muestra en el que se haga la designación del Ingeniero o Jefe de Ingenieros.

que hayan de practicar tal destino y el anuncio en el Boletín Oficial cumpliendo los demás requisitos que el

12º: mencionados, atendiendo también por unanimidad las gestiones realizadas por el h. Secretario en el Registro de la Propiedad de Gerena en el manejo que verificara por orden del h. S.

?

salvo el día treinta y uno del pasado mes y en su consecuencia que los datos sobre inscripción de dominio y posesión que haya practicado en dicho Registro de la Propiedad de los propietarios citados en la acta "El Carrascal" se hagan en aquel Registro por el personal oportuno de mismo, la hora, fecha ordinaria sin perjudicar de obtener la certificación oportuna de tales inscripciones, las cuales se harán facultativa respecto de los propietarios citados en la junta ordinaria la "Línea" para lo qual se establecerá la relación de tales propietarios que se traerá llevada a dicho Registro a la mayor brevedad posible acompañando los gastos que ello origine en cargo al capital y conforme al importe del vigente presupuesto.

Supedáneamente será ordenada la lectura de las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria últimas sancionadas quedando aprobadas por unanimidad.

A continuación sigue lectura a los facturas presentadas por intervención y al informe de la Comisión de Hacienda siendo aprobadas y quedando en cargo al capital y artículo siguiente:

6º 1º = A Rafael Martínez Ríos, su factura por reparaciones en el mithilino de Oficina, cuarenta y cuatro pesetas, en cinco céntimos.

6º 2º = a Santiago Ríos, su factura por material de oficio para la continencia territorial, veintisiete pesetas, con treinta centavos,  
1º 8º = A Señor, por dos ejemplares de la Encyclopédia Jurídica Española, setenta y dos pesetas.

6º 2º = a Fermín García, su factura por impresos para establecimientos cuarenta y cuatro pesetas, con cuarenta céntimos.

11º - 1º = a Vicente Romero, su factura por madera, de conexión para otra de reparación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, cuarenta y ocho pesetas

4º 1º = a la Electrica Adesur, por fluido para el alumbrado público en el mes de Julio último, mil quinientas noventa y tres pesetas con treinta céntimos.

1º 7º = a la misma, por el 10% sobre el consumo de dicho fluido, ciento cuarenta y nueve pesetas con treinta y once céntimos.

4º 1º = a la misma, por lámparas para dicho alumbrado



en cuenta peseta, con sesenta y cinco céntimos.

11° 6°: A la misma, por flujo, para el motor del Parque en el mes de Julio último cuarenta pesetas, con sesenta y cinco céntimos.

2° 2°: A Simón Lizar, el importe de su tarjeta factura, por gastos oficiales del alcalde, cuatrocientas, treinta y seis pesetas.

1° 10°: Al mismo, en dos id. por causa, para la Guardia civil concentrada, trescientas, setenta y dos pesetas, con cincuenta céntimos.

11° 1°: A José Sanchez Serrano, su factura por efectos vendidos para la Casa Consistorial, efecto cuatro pesetas, en cinco céntimos.

4° 4°: Al mismo, en id. por efecto para el Matadero, seis pesetas.

1° 10°: A Gregorio Cotero, guardia civil, tagaje en motivo de traslado, cien pesetas.

1° 8°: a "Lex" en giro por encargo a Encyclopedie Encyclopaedica, veinticinco pesetas.

8° 1°: Al Depositario, los satisfechos por una receta para un enfermo de la Beneficencia municipal, tres pesetas.

18° N°: Al mismo, en cuenta detallada al 10 cat. fecho por frotis y arantes de la máquina de molir, diez y seis pesetas, con cincuenta y cinco céntimos.

1° 11°: Al mismo, en id. de los satisfechos por gastos de guerra, ciento siete pesetas, con setenta y cinco céntimos.

1° 10°: Al mismo, en id., por maya en conducir de detenidos, ciento treinta y seis pesetas.

11° 6°: Al mismo en id. por efecto para la enserradería de arrastre del Parque, doce pesetas, veinticinco céntimos.

8° 4°: Al mismo, en id. de socorros a pobres, tránsitos, doce pesetas.

4° 4°: Al depositario, los satisfechos segun en cuenta detallada por efecto para el Matadero, once pesetas con setenta y cinco céntimos.

2° 2°: Al mismo, en id. por material para la Alcaldía, cuarenta y una pesetas con veintena y cinco céntimos.

6° 1°: Al mismo, en id. por id. para Secretaría, seis pesetas en cinco céntimos.

6° 1°: Al mismo, en id. por id. para Internación cincuenta y cinco pesetas en veinticinco céntimos.

18° N°: Al mismo, lo satisfecho por maya de enfermos no

cripto en la Beneficencia, para su ingreso en hospitales, cincuenta pesetas.

6º 1º = al mismo, lo satisfacto por gasto de oficina, casuaria y otros gastos menores, noventa y tres pesetas, con setenta y cinco céntimos.

1º 1º = al mismo, lo satisfacto por servicios, telefonismo y telegrafismo y telegramas expedidos, trescientas treinta y ocho pesetas más cincuenta céntimos

2º 1º a don Manuel Marquez por un viaje a Badajoz, relacionado con el padron de habitantes, doscientas cincuenta y seis pesetas

2º 2º - A Manuel Duran por material informático para la alcaldía, veintidós pesetas

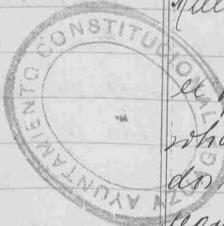
4º 1º - al mismo, por id., para el Matadero, treinta y ocho pesetas.

Especialmente dice cuenta a la corporación del torrador del proyecto de ordenanzas del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas, espumosas y alcohol, y carne que ha formulado la Comisión de Hacienda en forma de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en la sesión celebrada el dia veinte de agosto último y los presentes, en vista de tal torrador o proyecto acordaron por unanimidad presentar su aprobación y que en forma de lo dispuesto en el artículo 322 del Estatuto Municipal las mismas sean expuestas al público por término de quince días hábiles durante los cuales podrán formularse reclamaciones contra la, misma por su propio suceso, omisiva y por cualquier interesado legítimo cumplidor, una vez transcurrido que sea ese plazo lo dispuesto en el artº 323 y siguiente del Estatuto Municipal

A continuación dice lectura a la moción y pliego de emplazamiento, que formula la comisión de Hacienda, que ha de tenerse presente en la entartida para el cobro del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas, espumosas y alcohol, hasta el 31 de agosto incluyendo de 1.933 y con vista del mismo se acordó por unanimidad presentar su aprobación y que una y otra sea expuesta al público para vir reclamaciones, por el término mas breve posible y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artº 36 del Reglamento de Contratación



Municipal.

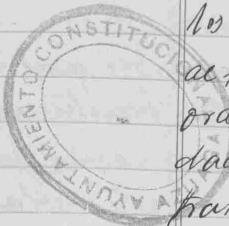


Siguientemente darse lectura al escrito que trae cuenta el Oficial de Intendencia don Rafael Castillo diciendo que en virtud de que se le conceda un anticipo reintegrable de los mensualidades de su sueldo conforme a las disposiciones legales que existen y los acuerdos en visto de dicho escrito aconsejaron por maldifícilidad acceder a lo solicitado concediéndole el anticipo que pide el cual deberá reintegrarse a los fondos municipales en la forma plazos y condiciones que regula la siguiente legislación sobre la materia.

A continuación fue leída la carta que dirige al Señor Alcalde el Inspector Jefe de Hacienda Pública, de Sevilla por la que comunica que los trazos 3º, 4º y 5º, de la carretera de Alcolea a Vía de las Estaciones, de Belmez a Peñarroya, sección de Alcalá a Guadalcanaal, han sido divididos en la relación de obras a ejecutar y que convenga se intensara por conseguir la orden de autorización ejecución por administración y terminada la lectura de dicha carta por el h. Presidente se manifestó que inmediatamente de recibida referida carta cursó telegrama al Ministro de Fomento, Director General de Hacienda Pública y Don Juan Limón Vicente que se lee en este acto indicando tal vez rápida ejecución de dicha obra y respondió lo fueron por administración para así salvar los trámites que la autorización lleva aparejados, gasto de tiempo y dando en ello suspicacia en los numerosos otros que carecen de trabajo, dándose oficialmente en el mismo sentido al Presidente de Hacienda como interesado en la autorización para que primera faculte la rápida ejecución de las obras a cuyos telegramas ha contestado el h. Vicente en el que se lee en este acto y por el que comunica que en quanto otorguen crédito concedido por ley comenzaran las obras de esa carretera y los vallados en vista de tales manifestaciones, felicitándole y oficio manifestaron que dar estos asuntos satisfactoriamente las gestiones buenas por el h. Presidente en ese sentido y en la petición de que se hagan por administración ya que en ello se hace más trámite que en la tramitación de autorización.

A continuacion fue leido el escrito que formula el Concejal de este Ayuntamiento don Angel Gomez Alvaro Alejandro por el que solicita que la Corporacion le conceda dos meses de licencia por enfermo y habiendo efectuado desde el 16 de Junio y no habiendo podido asistir a las sesiones celebradas desde aquella fecha sobre su voto respecto de las sesiones celebradas durante el mencionado espacio de tiempo y lo presente, acordaron por unanimidad quedar enterados, conceder a los que se solicita, concediéndole los dos meses de licencia que interesa y que en lo sucesivo aquello con señalar que los asistan a las sesiones correspondientes sea sucedido conforme a lo dispuesto en el artº 28 de la siguiente Ley Municipal haciendo constar en acta los nombres de los Concejales que deseen de asistir a las mismas y las excusas que lo motiven, caso de que los interesados lo hubieren manifestado, conforme a lo dispuesto en la R. O. de 16 de Octubre de 1.894 (Gaceta del dia 17).

Simultaneamente darse cuenta del Oficio del Alcalde Pedáneo de la Colmena haciendo el siguiente de los hechos para la ejecución de sueldo de veinte escudos mensuales. Señalando el vicio de la Comisión de Instrucción Pública Dr. Prieto Alcalde que habrá examinado diversos presupuestos para el material de las escuelas creadas, la citada de la Aldea y la de párrocos de esta parroquia habiendo efectuado una revisión del material de la Casa Parroquia de Madrid y que asciende a un centímetro de seiscientas cuarenta y tres pesetas no contando el diario en la misma todo lo referente al mobiliario por entender que este dato ser hechos por los otros carpinteros de Azuaga y que como local se situado en la calle de Bonete nº 45 reunía las debidas condiciones para ello y la Corporación acordó por unanimidad, quedar enterados, aprobar el citado presupuesto de material de república Casa Parroquia pidiéndole que lo reunita a la mayor brevedad posible, que el mobiliario sea construido por los otros carpinteros de Azuaga facilitar lo mas Mercantilmente posible y en arreglo a las relaciones reunidas por el h. Inspector Provincial de 1<sup>a</sup> Inspección aceptase don



67  
ESTADACIÓN DE  
AYUNTAMIENTO, CERILLAS

Los ofrecimientos de los locales ante, urbanos, y que se ofrece al h. Inspector Provincial al objeto de que se levante la ordenanza, por la que se regule la legislación en caso de la conformidad de este funcionario se extiendan los oportunos contratos atendiendo los gastos que ello impone en cargo del capitulo y anhuelo correspondiente, que se ejecute prescindiendo de gastos.

Atiende el turno de mejor y pregunta, por el h. Pulgarni se interesó de la procedencia de la ley que haya relacionado con las casas que fueron declaradas ruinosas y a seguimiento de ésta, se manifestó por mi el Secretario, que la ordenanza de Policía Urbana de este Ayuntamiento, y que se promulgó en 1894 determinan y señalan en sus artículos 199 y siguientes, los deberes fructuantes que han de observarse en lo referente a los edificios que sean declarados, ruinosos y cuya ordenanza, habiendo citado a los propietarios a los que le fue notificado el estado ruinoso de su edificio como no accedían los duplicados de las notificaciones oportunas y en vista de ello, por el h. Pulgarni se rogó a la Provincia que notifique de nuevo a los señores propietarios para que en el término de diez días naturales cumplieren a hacer las obras que se le indicase y en caso contrario obrar conforme a lo establecido en los preceptos que regulan tal materia en la ordenanza de Policía Urbana de este Ayuntamiento, prometiendo así por el h. Presidente, Ropaudor por el h. Fernández que dicha notificación se haga extensiva a los propietarios de los conjuntos ruinosos que existen en este término y que ha prometido someter en la visita de inspección que como roce de la Comisión de Policía Rural ha realizado por este término, y así se prometió también por el h. Presidente.

Por el mismo h. Pulgarni se rogó a la propiedadora que robar las cuentas de jornales, así como las demás que haya atendido la Comisión especial Gestora conozca este trabajo y autorizado de las mismas adhiriéndole a dicha petición el h. Camacho y acompañándola en el sentido de que las relaciones y hitos de jornales se fijen al punto de todas las demandas prometedor por la Pro-

señor se atenderá dichos asuntos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintimila ho-  
ras reunidos miembros de este día firmando como los  
señores asistentes y presentes a la lectura de este acta de  
que yo el secretario certifico. =

François Guérin

José Calvino

Juan Esteban

José Galero

Pedro Fernández

J. García

Manuel González

Antonio Pascual y Juan Monchon

J. M. Zapaté

M. Montiel

Diego Gómez

Miguel Pérez

Sandino Cerezo

Administraciones

Diligencia. - Para acreditar por ella que la sesión ordinaria correspondiente a este día y en la que habían de tratarse los siguientes asuntos: Primero: Lectura y aprobación en su caso de <sup>el</sup> acta de las sesiones ordinaria y extraordinaria <sup>anteriores</sup>. - Segundo: (Facultades diversas). - Tercera: P. - Oficio de la Junta de Formación Profesional Oficina de Don Benito en reclamación de sueldo. - Cuarto: Carta de la Sociedad Minera de Peñarrubia sobre trabajos saqueos. - Quinto: Gente de Málaga Rudilla sobre puestos hechos en la calle Y Costa. - 5º Demanda formulada por Rojas León contra el médico Inspector de Sanidad en dos días. - Nota de don Luis Diaz presidente repro-



nim dico, Alcaldía informe de la multa de ~~en cincuenta~~  
pesetas. = 7º = Sento José Gomez Reis pidiendo un am-  
plio por incapacidad. Octavo: Pregón, pregunta ~~que~~ <sup>que</sup> dice el  
mismo, no ha perdido celebrarse por falta de miembros de se-  
ñores Consayales. = Tercer informe anterior vale = entre paréntesis, no vale =

Azuaga 5 Septiembre de 1.931

El Alcalde aced.

El lecet.

From "Pompey" Domingo del Castillo

Sesión ordinaria correspondiente al dia 5 de Septiembre de 1.931 en  
levada en 2º convocatoria el dia 10. =

Asistente,

Presidente

J. Caudillo C. de la fact-

Consayal,

" Miguel M. mán

" José Calero

" Pedro Fernández

" José Camacho

" José M. Zapata

" Diego Víctor

" Juan Braulio

" Juan Antonio Otero

" Sebastián Gómez

" Manuel Mandado

" Manuel Pinto

" Leocadio

" M. Camilo

Orden del dia

1º Lectura y votación de los señores presentes a la lectura de este acta.

en orden del acta de la

décima anterior.

2º Oficio de la Escuela

3º Oficio de la Escuela

4º Oficio de la Escuela

5º Oficio de la Escuela

6º Oficio de la Escuela

7º Oficio de la Escuela

8º Oficio de la Escuela

9º Oficio de la Escuela

10º Oficio de la Escuela

11º Oficio de la Escuela

12º Oficio de la Escuela

En la villa de Azuaga a diez de Septiembre de  
mil novecientos treinta y uno, reunido en el Salón de Sesiones  
de este Ayuntamiento los señores concejales que al margen se  
expresan son quién hayan asistido lo que en el también se  
relaciona por las causas o motivos que ocasionan su falta  
de asistencia, todo ello en arreglo al acuerdo consignado en la  
sección anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en la R.O.  
de 10 de octubre de 1.894, y bajo la presidencia del segundo  
teniente de Alcalde don Caudillo Ortiz de la Batla y Barragán  
por licencia de propietario y ausencia del 1º teniente de Al-  
calde para tratar en segunda convocatoria de los asuntos  
relacionados con el margen relacionados y para las nueve horas de  
miércoles de este día por el presidente se declaró abierto el  
acto.

Ordinada la lectura del acta de la sesión anterior,  
así lo hicieron yo el secretario, y terminada que fue la misma,  
la corporación acordó por unanimidad proferirle su aproba-  
ción, procediendo especialmente a recoger las firmas de  
los señores presentes a la lectura de este acta.

Repitidamente diro lectura al oficio que  
el Patronato Local de Don Benito de la Escuela de forma-  
da profesional Obrera dirige a la alcaldía pidiendo le  
sea atendida la cautividad correspondiente y que ordene  
que el Oficio de la Escuela sea remitido a la autoridad competente  
de la Escuela de Don Benito en el art. 37 del Estatuto de formación Profesional  
redacción de enero, reportado por R. D. Ley de 21 diciembre de 1928 y la  
Carta de la Sociedad Corporativa enterada acordó por unanimidad que se in-

dad Minera de Potosí - siendo consiguiente para ello en el siguiente procedimiento  
regla establecida entre la cantidad que en el mismo figura han pron-  
form.

8º como las disponibilidades comunes, de este Ayuntamiento  
4º Sento de Salario. De lo que se informó.

ella este punto les:

A continuación fue leída la carta que la Socie-  
dad Minera y Metalúrgica de Potosí dirige con fecha 24 de Agos-  
tº denunciando formalmente al Alcalde Presidente considerando el lavado a los  
señores Rojas Chiriboga y Zapata de la mina de Tiquipaya a fin de ayudar a los  
trabajadores de la misma en sus condiciones, ya  
que la cantidad demandada no es la que en la misma se expresa y la Corporación  
dijo.

por manifiesta quedara enterada.

6º Sento de Luis Diaz

Llegóndole dice lectura al escrito que se  
presentó en su oficina por el señor Rudilla Romeros en el que manifiestaba que  
el Alcalde imponiendo haberle salido que en este Ayuntamiento se ha tratado  
malta a su empleado, de ordenar la desaparición de los aguaductos establecidos en  
7º Sento de Luis Diaz Plaza en la República suplica a la Corporación que  
prácte un auxilio por siendo propiedad del expresidente el mencionado en la calle  
incapacidad.

8º Dijo por su parte y se fijó en cuenta esas con manifestaciones en el caso  
de que prevaleciera la proposición de que desaparecen dichos  
aguaductos y la Corporación enterada y después de amplia  
debateración de acuerdo por manifiestad que pase a estudio.

Al entrar en el quinto extremo del orden del  
día por el señor Checa se pidió la palabra y manifestó que  
los asistentes que lo fué manifiesto que lo hacia para pedir a la Presidencia  
que se asunto que se iba a discutir fuera tratado en una  
secreta por entender que el mismo podía afectar la dispo-  
sición que se había tomado en la Ley Municipal sobre tal extremo  
a Enrique G. Tolvarra por lo que pedia se diera lectura al precepto legal que

trata de las sesiones secretas y privadas ordenadas la Presi-  
dencia que no han justificado así lo hace yo el Secretario, de modo de hacerme  
fácil su audacia presentando un momento del Salón, para recoger de la fe-  
cha ant. Morillo octubre la Ley Municipal a cuya artº 9º procedía dar  
a Plácido Alejandro lectura y terminada que esta fué entendiendo que el asun-  
to artº 9º no afectaba ni al orden público, ni al régimen in-  
stitucional de la Corporación, ni al decoro de esta ni a sus  
rechos delgado quiera de sus miembros, se acordó por manifiestad

*S. Juan de Ramírez* Tratar dicho asunto en sesión pública ordenándose por la Presidencia de la Corte de Justicia de Tlaxcala la lectura de la denuncia formulada por Rosario León contra el Médico que visita las puptas de la casa de leucemia propiedas de la demandante y relacionada dicha denuncia con denuncia de faja por falta de sanidad caso de que la denunciante echará a la señora que dice tiene relaciones íntimas con el citado médico y demandada que fué la lectura de dicha denuncia en todos los extremos la Corporación acorde por unanimidad, dar enterada que se proceda a citar el oficio expediente para depurar las responsabilidades administrativas de dicho funcionario, en el que actuará como testigos el Dr. Jurídico de esta Corporación y que dicho expediente ordinario encabezado con la referida denuncia pase al Juzgado Municipal por si hubiere material de hecho para ello.

A continuación viene lectura de escrito que dirige al Ayuntamiento el Inspector Municipal de Sanidad Dr. Luis Fernando en suplicio de reposición de la información de la multa que se impusiera el Dr. Alcedo por desobediencia a las órdenes del mismo encargado para la asistencia a un enfermo transiente y la Corporación enterada y visita las manifestaciones hechas por el intermedio en su escrito de suplicio que no debilitan sino por el contrario ratifican la desobediencia a que se hace referencia en el oficio de reposición de la multa y maxime tratándose de un caso humanitario que reprobó la urgente asistencia facultativa en lo denuncia el hecho de que el ciudadano para quien se oportuna esto falleció a los pocos días, acorde por unanimidad desestimar la petición de reposición solicitada.

Seguidamente fué leído el escrito que formó la Señor Gomez Recio en el que manifiesta que habiendo sufrido una lesión que le ha ocasionado la perdida de dos articulaciones de la mano izquierda los que le informó para entubar en el ejercicio de su profesión de mineros suplica a la Corporación de la ciudad un auxilio restringido en los fondos municipales

y los miembros acordaron por unanimidad quedar establecido y que se tenga en cuenta dicha fecha un plazo de seis meses que sea compatible con la legislación que el peternero padece.

Abierto el turno de preguntas y presentación por el Señor Presidente fue ordenada la lectura del informe de este día puesto en Madrid por el Sr. Vidarte por el que comunica que el Ministro de Hacienda le dice que en cuanto Hacienda facilite fondos comenzaría la carácter anadiendo por la Presidencia que dicha carácter se refiere a la de Canagua a Guadaluca, quedando enterado.

Liquidamente y por la misma Presidencia fue ordenada la lectura del escrito que dirige a este Ayuntamiento José Galpardo, señora e hija y Mariano Morente por el que habiendo sido Dña. Leon la Empresaria que actuaba en este cohice carecía aparentemente de fondos para trasladarse a sus hogares y terminada que fuese la lectura de dicho escrito se manifestó por la Presidencia que daba cuenta a la Corporación porque en Audiencia debía atenderseles en algún caso por tratarse de un caso de humanidad y los recibidos se mostraron conforme en las manifestaciones hechas por la Presidencia.

Por el Señor Oficial se ruego a la Presidencia que se respete los dictáculos que estaban encuadrados a los practicantes titulares y que a virtud de un sorteo que se dice prácticamente entre ellos ha motivado el que algunos son quejas por parte de los recibidos a quienes presta su asistencia haya variado de dictáculo en quejas también de los recibidos del mero que le ha sido encuadrado por lo que entiende debe dirigirse atento mejor al Señor Decano del Consistorio Delegado-Sanitario para que por los Practicantes Titulares sea respetada la distinción de dictáculos que anteriormente por mi haber pedido se pudiese interesar en este servicio prometiendo por la Presidencia atender dichos quejas.

Por el Señor Ministro se ruego a



La Presidencia que se expresa a publica cuenta los medios  
necesarios de la Sierra y que los dueños de ganados que actualmente  
están gozando de las estribujeras de la mina no se  
opongan a que entren los demás debiendo ofrecerse al guarda  
de la Sierra en ese sentido y para que cumpla lo demás,  
señalar que se le tienen ordenados, añadiéndole por el  
Señor Prieto se obligue a los citados dueños de ganados  
a que no que entren en las referidas estribujeras que  
están en las mismas para así beneficiar el terreno.

Por el Señor Ministro se manifiesta a la Presi-  
dencia que la mina Triunfo de la Sociedad de Peñarruga  
tiene dos pozos descubiertos a saco del cobre, el uno el pozo  
maestro y el otro la bajada del mismo con evidente peli-  
grina de poder occasionar un mal prodigio que se le observa  
para que dicha Compañía pusiera los medios para cor-  
tarse (protegiéndola) la Presidencia atender dichos me-  
jros.

Por el h. Prieto se responde manifestar a la Presidencia  
se pone en su totalidad el piezo de naipes en los estable-  
cimientos por lo menos mientras dure la actual crisis ode-  
rá añadirse por el h. Ministro que debía de ofrecerse  
a la Unidad que en ese sentido a fin de los festejos  
y comunicarlos a los dueños de todos los establecimientos  
a fin de que nos faciliten los elementos necesarios para  
ello y multas los caso contrario prometiéndole por la Presidencia  
atender el piezo que se le formula.

Y no habiendo más asunto de que  
tratar y siendo las veintiuna horas diez minutos de este  
día por el h. Presidente se levantó la sesión firmado  
los actos asistentes a este acto y presentado a la lec-  
tura de este acta conmigo el Secretario, de que certi-  
ficó:

Tomado este a 12

Pedro Jiménez

José Calero

José Larraín

Huanuco

Minga Guazú

Diego López

Juan del Puerto

José Tiquata

J. Gómez

M. Mando.

Juan Monchon

José Moncada

Antonio Bustamante

Adrián Andrade

Gilgueria. - Para acreditar por ella que la sesión correspondiente a este día y en la que habrá de tratarse los asuntos que a continuación se relacionan: Primero: Lectura y aportación en su caso del acta de la sesión anterior. - Segundo. - Facturas diversas. - Tercero - Solicitud de Bucefueria. - Cuarto - Oficio de la Comisión Interministerial del Ministerio de la Gobernación sobre notificación de cuentas de pago fortuito. - Quinto. - Escrito del Presidente del Ayuntamiento sobre condiciones higiénicas de este. - Sexto: Escrito de Automa Caucpo Cornelio sobre licores en la Plaza de la República para la venta de refresco o cerveza. - Séptimo del Alcalde de la Leoncina Huanuco Duran, sobre anhaga reiterable. - Octavo: Ld. de Zamorano Gauches en anhaga petición. - Noveno: Ratificar o rectificar el nombramiento provisional de José Castillo para auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento. - Décimo: Precio, proporción, y sencillez, no ha pedido celebrarse por falta de número de votos oportados.

Huancayo 12 de Septiembre de 1931  
El Alcalde aced. El Concejal

Concejo de Huancayo Adrián Andrade

Sesión ordinaria correspondiente al día 12 de Septiembre de 1931 celebrada en 2<sup>a</sup> convocatoria el día 17.

Asistente. Presidente

In la villa de Huancayo a diez y siete d<sup>o</sup> Caudillo Otoño de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos



D. Manuel Mauchim  
D. Manuel Piñeta  
D. José Alvarado  
D. Juan Ant. Checa  
D. José M. Zapata  
D. Diego López  
D. José Pulgarn  
los no asistentes  
que han participado  
en audiencia

D. Juan E. Ramírez,  
por enfermedad.

D. Juan Clot M. Espin -  
por licencia  
D. Enrique G. Alarcón  
por licencia

D. Bartolomé García por  
grave enfermedad de  
un familiar.  
Ser que no han  
justificado en audiencia

D. Manuel Muñoz  
D. José Ant. Orallo

D. José Ceballos  
D. Juan Mauchim

D. José Carrizosa  
Plácido Alejandro  
Pedro Fernández

Enrique Hernández  
Pedro Delgado

Orden del día  
1º Lectura y aprobación en el clero que

asistió en la sesión anterior

tenor.  
2º Facturas diversas.

en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales, que al margen se exponen en que hayan asistido los que en el mismo se relacionan por las causas o motivos que ocurrían en falta de asistencia, todo ello con arreglo al acuerdo consignado en la sesión celebrada en segunda convocatoria el día de Septiembre y su cumplimiento de lo dispuesto en la R.O. de 16 de Octubre de 1894, y bajo la presidencia del segundo teniente de alcalde Don Claudio Ostri de la Tabla y Barandiarán por haberse su propietario y dueño del 1º Encanto de alcalde para tratar en segunda convocatoria de los asuntos tocantes al margen relacionados y siendo las nueve horas diez minutos de este día por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

Debida la lectura del acta de la sesión anterior, se la hace yo el secretario, y terminada que fué la misma, la comparecieron alcalde por unanimidad prestar su aportación procediéndole seguidamente a recoger las opiniones de los señores presentes a la lectura de este acta.

A continuación dice lectura a las facturas presentadas por Interencaín y al informe de la Comisión de Hacienda siendo aportadas, y atendiendo en pago en cargo a los capitanes y oficiales siguientes:

1º 3º al Rafael Martínez en factura por efectos de carpintería para otras del hogar común, veinticuatro y tres pesetas con treinta y ocho centimos.

2º 2º al Señor Alcalde en factura por gastos de estancia en Madrid para asunto municipal, docecientas cuarenta y nueve pesetas en veinticuatro centimos.

11º 6º a Joaquín González, por efecto para negro del parque exterior, diez y seis pesetas.

3º 1º al Daniel Arenas en factura por uniforme, para la Guardia Civil, dos mil quinientos cuarenta y ocho pesetas.

6º 2º al Manuel Duran, por material de montaña, noventa y seis pesetas en ochenta centimos.

1º 10º Por id. al mismo, para el Registro Civil, doce pesetas de la sesión anterior en veinticuatro centimos.

8º 1º al mismo, por id. para Secretaria, una peseta.

6º 2º al Manuel Ato, por papel cartón, para la maquinaria de

3º: Renta de la Banda de Música, diez y ocho pesetas con setenta centimos.

frenos.

13º 3º = A la Eléctrica, por fluido para faro, veintiún pesos con setenta centimos.

4º: Piso de la Comisaría, veintiún pesos con setenta centimos.

Intendencia del Pº.  
Ministerio de la Gobernación

oficio que participaron en el Apoyo, doscientas tres pesetas con setenta y dos centimos.

canciller, diez y ocho pesetas.

5º: Renta del Consulado, quinientos ochenta y cinco pesos con setenta y dos centimos.

Ayuntamiento de Vigo, condiciones, trescientas veintiún pesetas con setenta y dos centimos.

6º: Renta de la Pº. de Campos, Consulado, veintiún pesos con setenta y dos centimos.

Reclamo en la Pº. de la República, para el público durante el mes de Agosto, veintiún pesos con setenta y dos centimos.

recauda de refresco.

camis.

7º: Renta que Ayuntamiento de la Secretaría, veintiún pesos con setenta y dos centimos.

8º: Renta que Ayuntamiento de la Secretaría, veintiún pesos con setenta y dos centimos.

9º: Renta que Ayuntamiento de la Secretaría, veintiún pesos con setenta y dos centimos.

10º: Renta que Ayuntamiento de la Secretaría, veintiún pesos con setenta y dos centimos.

11º: Renta que Ayuntamiento de la Secretaría, veintiún pesos con setenta y dos centimos.

12º: Renta que Ayuntamiento de la Secretaría, veintiún pesos con setenta y dos centimos.

13º: Renta que Ayuntamiento de la Secretaría, veintiún pesos con setenta y dos centimos.

14º: Renta que Ayuntamiento de la Secretaría, veintiún pesos con setenta y dos centimos.

15º: Renta que Ayuntamiento de la Secretaría, veintiún pesos con setenta y dos centimos.

16º: Renta que Ayuntamiento de la Secretaría, veintiún pesos con setenta y dos centimos.

17º: Renta que Ayuntamiento de la Secretaría, veintiún pesos con setenta y dos centimos.

18º: Renta que Ayuntamiento de la Secretaría, veintiún pesos con setenta y dos centimos.

19º: Renta que Ayuntamiento de la Secretaría, veintiún pesos con setenta y dos centimos.

20º: Renta que Ayuntamiento de la Secretaría, veintiún pesos con setenta y dos centimos.

21º: Renta que Ayuntamiento de la Secretaría, veintiún pesos con setenta y dos centimos.

22º: Renta que Ayuntamiento de la Secretaría, veintiún pesos con setenta y dos centimos.

23º: Renta que Ayuntamiento de la Secretaría, veintiún pesos con setenta y dos centimos.

24º: Renta que Ayuntamiento de la Secretaría, veintiún pesos con setenta y dos centimos.

25º: Renta que Ayuntamiento de la Secretaría, veintiún pesos con setenta y dos centimos.

26º: Renta que Ayuntamiento de la Secretaría, veintiún pesos con setenta y dos centimos.

27º: Renta que Ayuntamiento de la Secretaría, veintiún pesos con setenta y dos centimos.



Llegidamente por mi el Secretario fué dada lectura a la distribución de fondos del pasado mes de agosto que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y también por mi el Secretario se procedió a la lectura del balance de operaciones de emitibilidad, realizadas hasta el día treinta y uno de agosto pasado y que arroja para el presupuesto autorizado de cincuenta tres mil ochocientos veintiuna y ocho mil cuatrocientas y nueve pesetas, con noventa y cuatro céntimos. Operación realizada, trescientas diez y seis mil novecientos, cuarenta y nueve pesetas con diez y nueve céntimos, en una diferencia en menor de dos mil ochocientos ochenta y cinco céntimos en veinte y siete pesetas con setenta y cinco céntimos; y para el presupuesto autorizado de quinientos novecientos veintiuna mil quinientas, setenta pesetas, en treinta y cuatro céntimos. Operación realizada, doscientas, ochenta y tres mil ochocientos setenta y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos, en una diferencia en menor de seiscientas doceventa y seis mil seiscientos noventa pesetas, en treinta y nueve céntimos, en una diferencia en caja de treinta y tres mil setenta y nueve pesetas con treinta y cuatro céntimos, y los reunidos veinticuatro acordaron por unanimidad presentarle su aprobación.

Siguiómente fué ordenada la lectura de la siguiente ordenanza: Se informó por la Comisión de Beneficencia para que resolviera el aguardamiento la formulada por Manuel Moreno Sayago, que solicita se le ocorra posa ir a Madrid a hacer una operación quirúrgica en la vista de la que padece según acredita con la certificación que acompaña justificando las causas que le impulsan a dirigirse a esa villa y señalando que los gastos que pudiera ello originarán incluida la adquisición de gafas serán de cien pesetas y la Corporación siendo por unanimidad acordó a lo solicitado pero en la cantidad a que ascienda el importe de dos billetes de ida y vuelta a Sevilla para el petitorio y en espera dada la necesidad de que le acompañe otra persona y que dicho importe se atome con cargo al capítulo de Impresos de este presente presupuesto. La formada favorablemente por la Comisión de Beneficencia y visto la certificación de los

facultativo se accedió a lo solicitado por José Antonio Mar-  
 que Vizcute, Francisco Castillo Peña, José Gómez León, Rogelio Ha-  
 viají Pérez, José Montserrat Macías que solicitaron que sus puden-  
 dores sus esposas amamantar a sus hijos se les conceda lactación  
 entusiática en leche condensada, la que se les facilitó una  
 dicueta certificación facultativa que acredite la lechamentación que  
 precisa el pequeño, y en cuanto a los solicitantes de Juan Mo-  
 nte Marqués y Francisco Piñón Peña que solicitan un socio no pa-  
 ga ir a Sevilla al hospital a someterse a una operación que  
 precisa se accede a lo solicitado y que se le abra un billete  
 de ida y vuelta a la ciudad de referencia en cargo de ca-  
 pitulio de Impresión.

A continuación fueron leidos lo oficio que con fecha  
 29 de Agosto último, tuvieron dirigida en este Ayuntamiento el  
 Comité y cielo de los comunitarios, a los números 374 y 373 respec-  
 tivamente de la Comisión Interministerial para remediar el  
 falso freno de obra de la Subsecretaría del Ministerio de  
 la Hacienda en los que se contiene las normas que han de  
 llevarse en la justificación de la inversión de los excedida-  
 dos concedidos para remediar la obra otra procedente, de la  
 extinción de la lista civil y de los fondos de la enseñanza nacional,  
 y comunicada que fue la lectura de ellos la Corporación acor-  
 dó por unanimidad quedar enterada y que se dé cumpli-  
 miento a lo que en los mismos se ordena.

A continuación fue leído el escrito que al Ayunta-  
 miento dirige Manuel Piñeiro Menino, Comerciante de la Carrera  
 política de esta villa en el que manifiesta que los de-  
 fendedores en las celdas de la referida cárcel, tienen que co-  
 mostrar el piso y un camarín de uno solo donde hacerlo y  
 además como precisa comprar agua suplica al Ayunta-  
 miento se le conceda una pensión mayor para aten-  
 derlos a ellos y la Corporación acordó por unanimidad  
 quedar enterada y acceder a lo solicitado adquiriéndole  
 los útiles necesarios y aumentándole la pensión al fachis-  
 monio en cuantos se estimen convenientes.

Llegadamente fue leído el escrito que  
 formula Autonio Camacho Cornejo en el que solicita



23

se le comunicó la resolución recibida en la oficina que  
hacía presentada pidiendo se le concediera un crédito en la Ma-  
sesa de la República para su pasar un viernes próximo a ~~para~~ <sup>el</sup> ~~pasado~~  
del Concerto de los Almendros, iniciando en dicha petición para los mo-  
dos de mazza de café, agua y refrescos ó ampliandola para la mazza  
de canes ó de los contrarios la resolución adoptada y la corporación  
(por) exterrada y visto el acuerdo adoptado en la sesión celebra-  
da en segunda convocatoria el dia 27 de agosto ultimo desahuciante  
de la petición y notificada al interventor el nuevo de los comien-  
zos acordó por unanimidad desahuciar el crédito de referencia.

A continuación dice lectura del escrito que for-  
mula el Auxiliar de Secretaría, Joaquín Duran, en oficina  
de que se sea concedido un anticipo reintegrable de su sueldo  
de dos mensualidades y la corporación exterrada a cargo  
por unanimidad accederá lo solicitado y que dicho anticipo  
sea reintegrado a la Caja municipal en la forma y  
condiciones establecidas en la legislación vigente sobre la ma-  
teria.

Seguidamente fue leído el escrito que dirigió a este  
Ayuntamiento, Joaquín Sánchez Muñoz, Guardia municipal de  
este Municipio, en oficina de un antiguo reintegrable de su  
sueldo de dos mensualidades, y la corporación exterrada y des-  
pués de amplia discusión acordó por unanimidad bre-  
ver a lo solicitado y que la cantidad a que asciende  
dicho sea reintegrada a los fondos municipales en la  
forma que ordenan las disposiciones legales y que en lo su-  
cesivo cualquiera otra petición que se formule en ofi-  
cina de antiguo reintegrable sea desahuciada por el  
Señor Alcalde sin necesidad de dar cuenta de la mis-  
ma a esta corporación municipal.

A continuación se comunicó a la corporación  
que dado el cumplimiento de trabajo que pena sobre las opiniones  
municipales se había designado con carácter provisional y con  
concepto de interino al José Castillo Alcalde para que con aquel  
carácter desempeñara la vacante vacante de Maestro de Fe-  
restería que está pendiente de provisión en propiedad  
y con el sueldo designado a tal plaza en el siguiente pre-

impuesto y que desde el dia tres de lo corriente, recia de-  
stimpaciendo en cumplir por lo que se sometia a la Co-  
orporacion para la ratificacion o rectificacion de tal acuerdo  
unido promisional dado que para cultivar tal acuerdo en  
propiedad eran precisas la ultimidad de las oportunas o po-  
siciones a tal efecto y la Corporacion acuerdada acordado por  
unanimidad ratificar el mencionado compromiso hecho del  
mencionado Señor Castillo.

Abierto el tiempo de ruego y pregunta, por el  
Señor Presidente fue ordenada la lectura de la carta que  
le dirige el M<sup>r</sup> Presidente Alcalde Sr. Rauira en la que  
manifiesta no haber podido comparecer a la sesion por encon-  
trarse enfermo quedando enterados de ello los miembros.

A continuacion y de orden tambien de la Presi-  
dencia fue leido el oficio que dirijo el P. Interventor  
Mimoyac a la Alcaldia el 21 de agosto ultimo comu-  
nicando que al final de dicho mes quedaria ago-  
fada la consegucion de la partida 1º del artº 1º del  
cap. 7º del siguiente presupuesto de gastos, quedando por  
la Presidencia que como ello hace necesario la querencia de  
tareas lo manifestara a la Corporacion para el conocimien-  
to de esta, su tendiente que el Señor Interventor debia confirmar  
lo precedente a fin de evitar se nos podes pagar a los guarda-  
que estan encargados de la vigilancia de los prisiones y los  
miembros quedaron enterados de tala manifestacion.

Pedida la palabra por el Señor Pulgar  
y en rojo a la Presidencia que se lleva a efecto aslo  
expresado en sus indicaciones sobre los edificios nuevos  
y que reporta en la sesion celebrada en 28 convocatario  
el dia tres de actual concediendole un ultimo y defini-  
tivo plazo de diez dias que tenia manifestado en  
dicho ruego para que los proyectistas efectuasen los  
obras que se les interrogan o cans omitiendo se hagan  
que por este motivo a costa de los mismos, pre-  
metiendo por la Presidencia atender tales ruegos.

Porel mismo Señor Pulgar se  
pregunto a la Presidencia sobre lo referente a la



reunión del expediente y reclamación formulada para la exacción  
de las multas por infracción de las bases de trabajo de 1906 Mu-  
nicipalidad para el Dr. Presidente que a dicho evento se le dirigió la  
manifestación oportuna remitiéndole al Señor Juez de Justicia-  
cional del Partido el que ha interesado la ejecución de tanto,  
expresó en evento y certificado de sus bases como documentados,  
hay y que en ese trabajo se estaba por las óptimas Normas  
y que han por parte de tenían naran que lo será el pro-  
ximo sábado se reunirían los directores de esas empresas que  
han sido autorizadas por aquella autoridad por conducto del Dr.  
Jefe municipal manifestándose por el Dr. Pulpain que si  
dichas reclamaciones no fueran atendidas por el Gobernador se  
dirigiría al Señor Dr. Ministro de Justicia.

Por el mismo Sr. Pulpain se respondió a la Pre-  
sidenta municipal manifestando que había acerca de la lista de  
jornales para su examen al público y acuerdo de la Co-  
misión especial Gerencia y pedida la palabra para el Señor  
Mandón, vocal de la citada Comisión se manifestó que han  
hecho como otras se iban terminando y se dará cuenta  
de las mismas.

También y por el mismo Sr. Pulpain se res-  
pondió a la Presidenta ordenó a la Electrica Colopue una  
lámpara en el poste que para ello existe en la parte de la  
plaza de atarazas en el edificio que sale a la calle de San  
Miguel prometiendo por la Presidenta atender dicho me-  
jor.

Por el Dr. Piñero se pidió la palabra para responder a la  
Presidenta que la mercedencia o fracción de pan lle-  
ven cada una el peso que les corresponda y que se no-  
tifique a los fabricantes para que den lo debido, en con-  
seguirlo, que dicha mercedencia esté faltando peso, mani-  
festándose por el Dr. Pulpain que es de su responsabilidad a di-  
chos fabricantes y que se proceda al repago para desam-  
par el pan que esté faltando peso imponiéndole la multa  
correspondiente y así lo prometió la Presidenta, con-  
siguiéndose por el Dr. Piñero que debe regresar a la In-  
spectora Municipal de Salubridad para que vigile la

calidad del pañón prometiendo así el Señor Presidente.

Por el h. Palgarini se pidió de nuevo la  
palabra para dar cuenta de las gestiones realizadas en Ma-  
drid con el Secretario de Estado h. Ramírez y con d. Pm.  
que traeas como las realizadas en Sevilla a donde tu-  
vieron necesidad decir para garantizar lo relativo a la carretera  
de Alcazares a Utrera y terminada la cesión se  
lo trabajó realizado por dicha Comisión cuando se  
dada la resistencia que viene o frecuente las oficinas  
de Badajoz para todos estos asuntos se redactó  
en este punto propuesta se envió telegrama a los  
diputados socialistas y republicanos y al Director General de Obras  
Públicas y otros al Ministro de Trabajo para la mejor  
que han presentado vecindarios diputados socialistas relativa  
al factor de tierra, quedando establecido los siguientes  
procedimientos la Presidencia atender dichos mejos.

Pt. el h. Palgarini se opuso a la Presi-  
dencia manifestara lo que hubiera sobre los asuntos a  
la Gobernación para evitar perjuicio al Ayuntamiento  
y el h. Presidente manifestó que ya está acorda-  
da una nueva sentencia.

Y no habiendo mas asunto de que tra-  
tar y siendo la reunión hora quince minutos es-  
toldía por el h. Presidente se levantó la sesión fir-  
mando los señores asistentes a este acto y presentando  
la lectura de este acta conmigo el secretario en que  
certifico. -

*José Palgarini*

San Sebastián 22

*M. Manchón*

*Juan Ruiz*

*Manuel Frías*

*J. M. Díaz, Pascual Alejandro*

*Diego Ríos*

*Antonio Palgarini*

*Pedro Martínez*

*José Sacre Juan Manchón*

*Notariado de la Diputación Provincial*



Agencia. Para acreditar por ella que la se sin correspondiente a este dia y en la que habia de tratarse los asuntos que continuacion se relacionan: 1º: Lectura y aprobacion en su caso del acta de la se sin anterior; 2º: Facturas diversos; 3º: Solvencia de Beneficiencia y escrito de quierdas municipales; 4º: Oficio dirigido a calle, y reportes a su mima; 5º: Escrito de J. Prado sobre distribucion quinde plaza autorizadas vacante; 6º: Parto de d. Benito Pera sobre desicion cuota reporte año 1928; 7º: Escrito de J. Prado sobre elstar de la 2º calle del Cerro Nuevo; 8º: Oficio de la Alcaldia sobre causimo reciual de la cardelchuna; 9º: Oficio, propuestas y antecedentes, no ha podido celebrarse por faltade numero a votos concordantes.

Asuaga 19 de Septiembre de 1921

H. Alcalde adsc.

H. Secret.

Carmelo Arevalo 2

Administracion

Sesion extraordinaria celebrada en 1º aniversario el dia 23 de Septiembre de 1.921.

Asistentes

Presidente

d. Ciudad ostri

• Mejiales

" Juan Murchin

" Juan Elrea

" J. Calero

" J. Alejandro

" J. M. Zapata

" P. Fernando

" A. P. Burgos

Manue Benito

Diego Ojeda

" M. Murchin

" J. Morano

Secr.

" Adm. H. Camilo

Dr. no sin fuq que se solicita

ta que han pu

En la villa de Asuaga a veintitres de Septiembre de un novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón de sesiones, los señores Concejales que el margen se expresan y no habiendo asistido los que quedan al margen se relacionan por los en que se detallan y aquellos otros que no lo han juzgado, bajo la Presidencia del 2º Encuentro de Alcalde de Asuaga otro de la Cofradía para tratar de los asuntos pacificando margen relacionados y encargado en la oportuna convocatoria para este acto breve la reunión hora veinte minuto punto de este dia por el h. Presidente se declaró abierta la

ordenada la lectura de la carta que dirige el Señor Diego Ojeda Alcalde Presidente a este representante en fecha veintitrés de lo corriente y en la que mejo se le conceda un varon permiso de un mes a partir de la citada fecha para poder atender a ciertos facultativos los señores acordaron por unanimidad quedar extendidos y acceder a lo que se solicita

Lapidamente que leido el escrito que el

Liquidado su asunto Concejal socialista Don Francisco Ramírez Alcaide dirige al D. Juan A. M. Espino - Señor Alcalde y Concejal de su Tto. Corporación Municipal y en el «Emiguel Alvaro que manifestaba que a virtud de la campaña que contra él se suenó en esta ciudad, por cierto elemento, sin tener prueba de lo que no ha salido al paso ni siquiera supuesto de esta forma a probar, lo somba. Jurificando su an- El Sr. presentó la dimisión irrevocable de Concejal que espera de semeja. se adopte por esta Corporación y lo sucedido de que, de dictarla D. Emiguel Ramírez sobre dicho extremo acordaron por unanimidad no aceptar D. Juan A. Ramírez la referida dimisión.

4º M. A. M. Espino A continuación dice brevemente de que tratiendo Francisco García presentada la dimisión de Vocal de la Comisión Especial Gestora F. Calero Dm. Fr. Calero Vera que fue designado por este Sr. presidente en Emiguel Hernández la sesión celebrada el día seis de Julio pasado presidió asp. Pedro Gelpí para rechazar dicha dimisión y en el primer caso desistir el Concejal que hubiera de sustituirle. Por el Sr. Calero se expuso C. G. a la Presidencia se expusieron las causas que habían motivado la dimisión de dicha Comisión y oída la propuesta de Concejal presidente a mí el Secretario que se expresaron las mismas con respeto a los argumentos y datos de las sesiones celebradas Alfonso Jiménez en la referida Comisión Especial, saliendo momento de esta 2º Hd del evento fin de sesiones a recoger tales datos a los que y una vez de D. Juan A. Ramírez de nuevo en el salón de sesiones procedió a leer lectura de presentando alegatos de las sesiones de dicha Comisión que tratan de la dimisión cargo pendiente dimisión y al evento llevado al Señor Dr. Wifredo Concejal Alcalde Civil de la provincia propone sus bases y forma de la dimisión que debían tenerse presente para la aprobación en presentada dimisión del trabajo de los señores y los suyos abogados D. Fr. Calero puro de una sola deliberación en la intervención del propio del cargo de Fr. Calero y de ramo correspondiente aprobó por mayoría y en que de la C. E. retracción ordinaria no aceptar la dimisión presentada Gestora. Toda en el voto en contra del interesado que no retiró su dimisión y de los señores Mancera Afons, Colaud y Monico Pulgari.

Y los tratando mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión a las veintiuna hora cinco minutos de este día finalizando con el Señor asistente y los presentes,



a la lectura de este acta, de que yo se Secretario, certi.  
fico. =

Bonito acta a la 2

Juan Marchion



26

Juan Bustillo

José Calvo

Plácido Alejandro

D. M. Zapata

Pedro Fernández

Antonio  
Pulgado

Juan Ruiz

Diego Ojeda

M. Mandado

José Chivín

Wilfredo Muñoz

José Láinez

José Láinez

Domingo Lainés

Sesión correspondiente al día 19 de septiembre de 1.951, celebrada en 2<sup>º</sup> convocatoria el día 34.

Asistentes

Presidente

D. Caudillo Ortiz

Concejales

Juan Ruiz

Ant. Pulgarín

Juan Ant. Chivín

“ “ Camino

“ P. Alejandro

“ Juan Marchion

“ Pedro Fernández

“ Diego Ojeda

“ José M. Zapata

In la villa de Azuaga a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, sucedido en el salón de Sesiones, los señores Concejales que al margen se expresan y no habiendo asistido los que también al margen se relacionan por las causas que se determinan y aquello otros que no lo han justificado, bajo la Presidencia del segundo Teniente de Alcalde D. Caudillo Ortiz de la Torre para tratar en segunda convocatoria de los asuntos también al margen relacionados y siendo la veinte hora, cinco minutos de este día por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión.

Ordinada la lectura del acta de la sesión ordinaria última, así lo hace yo se Secretario y terminada que fue la misma, la Corporación acordó por unanimidad,

... 55.  
D. José Moreno prestarle su aprobación, procediéndose seguidamente a recop.  
y Manuel Marchion las firmas de los señores presentes a la lectura de este acta.

Al entrar en el segundo punto del orden del día y en  
lo que no han hecho pedido ser informadas por la Comisión de Hacienda las  
asentadas para su futura representación a esta sesión se acordó por unanimidad que  
nacido en aquella las mismas se suscribieren a la sesión próxima.

D. Juan Ant. M. Espino A continuación diose lectura a las solicitudes de  
Enrique G. Alarcón Buefiecaña informada por la Comisión y la Corporación de  
Miguel Muñoz Fernández acordó por unanimidad aprobar el referido informe y en  
el Círculo de Caleas en consecuencia conceder a Juan Jiménez Molina, b. nieto  
de Pedro Delpado de ida y vuelta a Sevilla para ir al Hospital; conceder  
sustitución artificial con leche condensada al hijo de secundi-

lo que no han sido Castaños Fiers y conforme diagnóstico el titular correspon-  
diendo a la causa diente, siendo desestimadas las formuladas por José Pulgarián  
D. Enrique Hernández que pide su inclusión en Buefiecaña por tener dientes sin  
y al de Ramiro expuesto de líquido imponible por vía oral; la del Alfonso Barreiro  
y el de Ramón Rodríguez que pide un socorro por no haber consignación en  
el Banco Popular y la de Ramón Botetou Labrador que pide  
también un socorro por padecer una hernia, desestimadas.

Orden del día doce por la misma causa que la anterior y ademas, por los  
1º: Lectura y aprobación certificado facultativo, respectos a la  
solicitud en su caso formulada por los Guardias Municipales y Alguaciles,  
destacada la resolución de la Comisión de Buefiecaña de que  
ordinaria anteriormente la Corporación se acordó por unanimidad que  
2º: En esta Comisión la que en cada caso participe de acuerdo a los  
3º: El criterio de la autoridad de interés determinante lo procedente,  
fuerza y efecto legal.

Seguidamente por el Señor Presidente se nomi-  
naron Municipales. fechi a los señores que proponían ratificar o rectificar las  
4º: Sobre el asunto de la reparación de la calle San Pedro, del  
que han realizado por este motivo con motivo de la construcción de la  
5º: y reparación de la calle San Pedro, del  
mismo.

Pilar de la Bonachón, de calle Nueva; la de reparación de las  
6º: fachadas de la Sociedad, la de la casa cuartel de la Guardia Civil, la  
7º: construcción de la calle del Canal Británica, la del Matadero y la del casillero de  
que se ha hecho vacante la Budeja y las efectuadas en la reparación de las fachadas  
8º: de la calle de la Margall, al Faro, Convento de San Pedro, que se  
llena sobre todo en la Iglesia, Puente, Calera, Lepanto, San Pedro y que se  
cuenta repartir 1938. Contienen en la relación formulada por el Señor Alcalde

4º- Compte de M. P.  
Pronto sobre solane  
la 2- enero E-Hijo  
8º- Recibo de la Alcal-

dia sobre cuadro re-  
cinal de la Cardenales  
9º Ruego, preguntas y  
mociones.

Y la Corporación entrada acordó por unanimidad ratificar la rea-  
lización de tales obras y de que los gastos originados en las mis-  
mas se dé cuenta a este Ayuntamiento para que sean abonados con  
el captivo y antiguo correspondiente del siguiente presupues-  
to.

A continuación fue leído el escrito que formula el Auxi-  
liario de Secretaría Fernando Prado de la Gata en solicitud de que la  
consignación que existe en el presente presupuesto para pago de un  
auxiliar de dicha Oficina y que ha estado vacante hasta la con-  
signación de ella, porque que en la actualidad la desempeña José  
Castillo Alcalde sea distribuida entre el expediente y demás  
compañeros de oficinas en lo que respecta a su sueldo durante  
los 100 días transcurridos y la Corporación votó y oíó res-  
paldamente el informe favorable del Sr. Secretario sobre el trabajo  
realizado por los Alcalde, que han desempeñado los servicios  
que hubieran correspondido a la plaza de auxiliar vacante  
y conviende se informe favorable del Sr. Interventor sobre la po-  
sibilidad de la operación por lo que se refiere a los libros de  
contabilidad acordó por unanimidad quedar celebrada y acor-  
der a lo que se solicita.

Asimismo fue leído el escrito que formula D.<sup>a</sup>  
Bunilde de Llera Serrata en el que pide le sea devuelta la  
cuota de repartimiento del año 1.928 ya que la reclamación  
que entra el mismo formulada fue definitivamente atendida  
por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial y ha-  
ciendo más de un año que formuló su reclamación al de-  
volverla a este Ayuntamiento, suplica a la Corporación acuer-  
do de la devolución de la cantidad que el citado Tribunal  
sentenció como rebaja y que se pase oficio a la Agencia  
Ejecutiva para no se haga a la señora Serrata con apremios en  
el repartimiento del año 1.929, ya que el su pago se  
debe a no haber sido reintegrada por la cantidad en que  
fue resuelta la reclamación referente y la Corporación  
tido se informe del Sr. Secretario de que dicha señora sostie-  
ne formulada reclamación alguna para la devolución de  
la cuota del Repartimiento del 1.928 aunque si la tiene  
formulada y concedida, aunque no pagada, por la

correspondiente al año 1.927, acordó por unanimidad desechar dicho evento por lo que se refiere a la devolución de la parte cuota correspondiente del Reporte anual general de Utilidades de 1.928 y respecto la de 1.927 que se tenga en cuenta para tratar en atento en suán las disponibilidades de la Caja lo concerniente.

A continuación se dio lectura del escrito que formula José Pérez Pintos Juechel en el que solicita se le conceda permiso de uno de los solares situado en el tránsito de la Avenida calle de Censo Nuevo a la parte fronteriza de la fundición haciendo calle con Minas Gororo porque tiene la necesidad de edificar y la Corporación enterada acordó por unanimidad que el cuantos a la parte económica en que pueda tener dicha persona poseer la Comisión de Hacienda y otra información favorablemente poseer dicho escrito a informe de la C. de Obras Públicas en lo referente a la construcción.

Seguidamente diose lectura a la moción que formula la Alcaldía en la que apoyando el oficio del Pedaneo de la Fundición en el que manifiesta no haber podido encontrar Gobernador que se encargue de la construcción del camino vecinal de dicha Aldea a esta villa pidiendo que habilitole saido concedida carácter de entidad extranjera a dicha Aldea se dirija esta Alcaldía a la Excmo. Diputación Provincial para que sea ésta la que se encargue directamente y por administración de la construcción de referido camino, terminada que fue la lectura de la citada moción en la que se hacen análogas manifestaciones los señores acordaron por unanimidad quedar entendidos en vista de la gestión realizada anteriormente por la Alcaldía de esta villa en haber conseguido encontrar el Gobernador que habla de hacerse cargo de continuar los trabajos en el saido camino de la Excm. Diputación provincial la que por administración realice la construcción de referencia.

Al entrar en el turno de muga y preguntar por mí el Secretario diose lectura al Oficio formulado por los señores Omecijales don José Calvo Vra. y D.



Miguel Muñoz por el que se excusó su asistencia a este acto argumentando que no恰adamente q por conducto del Sr. <sup>Alfonso</sup> Pulpínam había renunciado su asistencia don Pedro <sup>Alfonso</sup> Díaz.

Pedida la palabra por el h. Pulpínam y concedida que le fué se ruso a la Presidenta que pida al Juez de Distrito de Huesca que autorice al Juez Municipal de Azuaga para que establezca en los conflictos o excepciones que pudiera surgir entre señores y propietarios a fin de evitar el que aquello al tener que trasladarse a Huesca realicen gastos y permanecen tratando q que se oficie al Encuentro para que autorizar haya tierra disponible en la ampliación del Cementerio en ella se practiquen enterramientos en el suelo sumiendo lo menos posible los restos enterrados en el patio Central, especificando por la Presidenta cuáles dichos usos.

Por el Dr. Maclim se ruso a la Presidenta se adole por ferente a los titulares del Cementerio q habiendo pedido informe a quién se Secretario, se expuso qde existiendo un Reglamento bastante antiguo en el que se expresa q las propiedades presentadas a los titulares habían motivo ello al punto, protestar por entender q tales propiedades no debían pertenecer ni una por lo que procedió designar un Comisión que revisara el antiguo Reglamento tomando a este Ayuntamiento la propuesta correspondiente para obrar con esa comisión y aceptada por la Presidenta se propuso q los señores Comizo y Pulpínam y el concejal don Presidente, formen la Comisión para el estudio de la titularidad del Cementerio y estando conforme los interesados aceptaron su designación quedando sellada la Corporación.

Por el Dr. Fernández se manifestó q cuando indicando alguno mejor en el Cementerio Civil se requiere a los dueños de los mismos para q los arreglen, formándose así la Presidenta.

Por el Dr. Pulpínam se pidió a la Presidenta q autorizara la entrada en el solar de León Vargas para q se expusiera e informara sobre las gestiones realizadas en Madrid y en Sevilla en el último mes realizado y a q se refirió el Dr. Pulpínam en la sesión ordinaria dictada

accediendo la Presidencia a dicho mejo y extrayendo el h. Vargas  
en el salón donde procedió a dar lectura al escrito que se re-  
fiere el h. Bulgari en la sesión de referencia con cuyo motivo  
se produjo un vivo debate entre varios señores Comisarios, mo-  
torizando un breve acuerdo en el sentido que cortó la Presidencia  
continuando por el h. Vargas la gestión realizada en aquella es-  
cisión en lo referente al Decreto de asuage a Guadalu-  
mal y dando noticia a varios cartas y telegramas, ademas  
de haber asumido el salón una vez terminada  
que fue la exposición de tales dictos.

Por el Dr. Fernández se rogo a la Presidencia se active  
todo lo que se pueda lo relativo al destino del Coronel Cua-  
sifistandor por esta que se ha apurado a la Delegación de  
Guadalajara para que manifestase si dicha debiera estar en  
dicho en el catálogo de los Puestos Militares promoviendo  
recordar dicha petición para la más pronta tramitación  
del expediente.

Por el h. Bulgari se pidió a la Presidencia se re-  
vise lo referente a la condición de hijos sitiados en el  
Parque Carrancas de esta villa prometiendo así por la Pre-  
sidencia.

Por el Dr. Camacho se rogo a la Presidencia se termi-  
ne de arreglar la calle de San Pedro teniendo la parte que  
se encuentra al descubierto para cortar que las obras real-  
izadas puedan sufrir desperfecto manifestándose por el  
h. Bulgari que entiende que más urgente que terminar  
dicha calle es la realización de obras que trilden a cultos  
y casas de tan elevadas que en la actualidad hay alturas  
en algunas calles.

Por el h. Fernández se rogo a la Presidencia  
que ante a los vendedores de leche, dada la mal cali-  
dad de esta, y lo aquilata que la venden procediendo a  
imponerles la multa máxima a que autorizan las le-  
yes por los perjuicios que pueden originar manifes-  
taciones por la Presidencia que tiene dadas las ordi-  
nanzas oportunas para reprimir dicha conducta y que en  
tal motivo se ha designado alguna leche que sta-



ESTRACION DE  
MENDOZA  
1879  
RE. CERILLAS Y

ha quedado y ha mandado a las que la ruidan, ~~anordena-~~  
~~doce por el h. Presidente que debe vigilarse lo referente al des-~~  
~~arrollo y establecimiento y sobre todo realizar el efecto de las multas~~  
~~que se han impuesto entrecaudando a la ejecutiva si fue-~~  
~~ra precisa y con lo permitido la Presidencia.~~

Por el h. Pergamino se responde a la Presidencia en  
se oficie a los dueños de los bienes que se han levantado de  
donde estaban colocados en la plaza de la República para que  
presenten a revisar los bienes que han dejado en la plaza  
de este ayuntamiento. Manejear las fachadas que ha-  
bán de dejar en las debidas condiciones.

Por el h. Ejeda se responde a la Presidencia a actuar  
todo lo posible el desarrollo de la casa ocupada por  
el anterior Comercio del País dentro manifestándose por  
el h. Presidente que se le ha oficiado para que desarrolle y ha-  
ga entrega de la llave y que atienda dicho inmueble.

Por el h. Maclennan se responde a la Presidencia que  
por los medios de la Beneficencia se hagan las oportunas visitas  
a la sede de la Carceluchora manifestándose por la Presi-  
dencia que en ese sentido ve en el de que manifestara  
el h. Declaro el tiempo que habrá establecido para la ejecu-  
ción de lo que había opinado dos reas el viernes y que en pasado  
mes de agosto por lo que entendía que al no haberlo deter-  
minado dicho tiempo fuera de cada tres días ir un médico  
a la citada sede informándole de nuevo su dictamen  
para que contárense en el término de veinticuatro horas ma-  
nifestándose por el h. Presidente que al no hacerlo contradice a  
también opina entender de lo mismo, manifestándose mani-  
festándose por el h. Presidente que tanto para un particular  
como para otros así como para la receta que estan expe-  
diendo continuamente de especies para la Beneficencia  
lo certificó en el día de mañana, a la una, en el despa-  
cho de la Alcaldía al efecto de tratar de todos los pro-  
cedimientos directamente en los tres médicos de la Bene-  
ficencia Municipal autorizados por el h. Pergamino que  
producen que ha tomado en la opinión de Interés  
los gastos de Beneficencia por el pago de medicamento.

durante los meses transcurridos desde el mes de diciembre se han duplicado en relación con igual período de tiempo del año anterior y responden a la fecha elección que habiendo sido autorizados los Asesores de la Comisión de Beneficiencia para que remitieran las facturas, en ellas relacionadas como motivo principal a realizar su misión ante de presentarse de nuevo para que lo hagan y así se presenten por la Presidencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el h. Presidente se levantó la sesión a las veintidós horas, cuarenta y cinco minutos, del día diez firmándose los actas, asistentes y presentes, a la lectura de este acta de que yo, el secretario certifico:

Sesión de la a 10

Manuel Pontón

Antonio Pulgarín Juan José Pérez

José Larocca

Pedro Jiménez

Plácido Alejandro

Juan Manchón Diego Gómez José Zapata

José Pérez

M. Martínez

François Murphy

Domingo Encina

Diligencia.- Para acreditar por ella que la sesión correspondiente al día y en la que habían de tratarse los asuntos que a continuación se relacionan: - Primero: Lectura y aprobación en su caso de los actas de la sesión extraordinaria y ordinaria últimas. - Segundo: Facturas diversas. - Tercero: Acordar lo procedente sobre accidente del tráfico sufrido por el chofer municipal Rafael Moncayo Marquer. - Cuarto: Conocer y acordar lo procedente sobre oficio del Banco Hispano Americano relativo a depósito de obliga-

Ov.  
d.



ciones, en poder del Agente en Madrid D. Morales. - Quinto: Del sobre de formado por la Maestra Dña Emilia Morales, sobre material de la Escuela. - Sexto: Informar la reclamación formulada contra las edulcoraciones, que prosigue año. - Septimo: Solicitud de Gómez Barrero Gómez indicando la plaza de tránsito a portes de la Casa de Socorros. - Octavo: Sento de Practicante Francisco Duran Gómez sobre distribución de suministros y provechos: Preguntar, preguntar y mosquera, y a la que han asistido los concejales señores Dñs. de la Catta, Calvo Vera, Fernando Sanchez, Medina Piñel, Polgari Narvay, Moreno Zapata y Maestro Martín y de la cual han excusado su asistencia los señores Albauchi Moreno, Minas Morales y Ruiz Alcalde, no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales.

Azuaga 26 Septiembre de 1.931

El Alcalde aced.

El Secretario.

Manejo de la 2

Atención de la 1

Quinto: Para acreditar por ella que la sesión extraordinaria citada para este día y en la que habrá de tratarse los asuntos siguientes: Primero: Conocer de la subasta de aprovisionamiento de la Sección y acordar lo procedente. - Segundo: Acordar lo procedente sobre quanto en solicitud de licencia formulada por el 1º Teniente Alcalde Dn Francisco Ramón Alcalde. - Tercero: Ed. id. del Medico Estatal Inspector Municipal de Sanidad Dn Francisco García. - Cuarto: Conocer de la misma reclamación presentada contra la Administración Municipal sobre el consumo de teladas espirituosas, espirituosas y alcohol. - Quinto: Conocer del decreto de el de Septiembre (Gaceta de 28) sobre creación de Instituto para los Ayuntamientos, no ha podido celebrarse por falta de número de señores concejales.

Azuaga 30 de Septiembre de 1.931

El Alcalde aced.

El Secretario.

Manejo de la 2

Atención de la 1

Sesión correspondiente al día 26 de Septiembre de 1.931 celebrada en 2<sup>a</sup> reunión el dia 1º de Octubre.

Asistencia: Presidente

D. Eusebio Díaz Montiel treinta y uno, reunido en el Salón de Sesiones los señores Con-

In la villa de Azuaga a primer de Octubre de mil

Concejales  
Don Miguel Moro  
Lobashau García  
" José Carrizosa  
" Juan Raudales  
" Juan Ruiz Pinto  
" José M. Zapata  
" Pedro Fernández  
" Manuel Machuca Alfonso  
" José Pérez  
" Leopoldo  
d. Ant. Lambe  
Enr. no asistente que  
" Juan Ant. M. Espino  
" Enrique J. Alvarez  
" José Calero Vera  
" Plácido Alarcón  
" Pedro Delgado  
" José M. Pérez  
" Juan Ant. Chica  
" Plácido Alarcón  
" Lectura y apertura  
orden del día  
1: Lectura y apertura  
2: Facturas diversas  
3: Recordar lo proce-

señal que al margen se expusieron y no habiendo asistido los que tam-  
bién al margen se relacionaron por las causas que se determinaron y aque-  
llor otros que no lo han hecho, bajo la Presidencia del Señor  
Teniente de Alcalde Don Cándido Ostia de la Hatta Barragán para tra-  
tar en segunda convocatoria de los asuntos también del margen relacio-  
nados y cuando las reunite horas y reunite minutos de este día por el Señor  
Presidente se declaró abierta la sesión.

Ordinada la lectura del acta de la sesión extraordinaria, así lo hace yo el secretario y terminada que fué la  
misma, la Corporación acordó por unanimidad presentar su aprobación.

Ordinada también a continuación la lectura del acta  
de la sesión ordinaria última, así lo hace yo el secretario y terminada  
que fué la misma se acordó por unanimidad ratificársela en el sen-  
tido de que la solicitud de Alfonso García Rodríguez para que se  
hagan justificadas sus ausencias le conceda un socorro para que su esposa pueda ingresar en  
el Hospital Provincial y que fuera desestimada por estimarse  
que no existía condonación al haberse aceptado en dicha se-  
sión la otra alegación de otro interesado en cargo al capi-

lado de Empresarios se acordó también a lo siguiente por el re-  
sultado de que la solicitud de Alfonso García Rodríguez para que se  
hagan justificadas sus ausencias le conceda un socorro para que su esposa pueda ingresar en  
el Hospital Provincial y que fuera desestimada por estimarse  
que no existía condonación al haberse aceptado en dicha se-  
sión la otra alegación de otro interesado en cargo al capi-

lado de Empresarios se acordó también a lo siguiente por el re-  
sultado de que la solicitud de Alfonso García Rodríguez para que se  
hagan justificadas sus ausencias le conceda un socorro para que su esposa pueda ingresar en  
el Hospital Provincial y que fuera desestimada por estimarse  
que no existía condonación al haberse aceptado en dicha se-  
sión la otra alegación de otro interesado en cargo al capi-

lado de Empresarios se acordó también a lo siguiente por el re-  
sultado de que la solicitud de Alfonso García Rodríguez para que se  
hagan justificadas sus ausencias le conceda un socorro para que su esposa pueda ingresar en  
el Hospital Provincial y que fuera desestimada por estimarse  
que no existía condonación al haberse aceptado en dicha se-  
sión la otra alegación de otro interesado en cargo al capi-

lado de Empresarios se acordó también a lo siguiente por el re-  
sultado de que la solicitud de Alfonso García Rodríguez para que se  
hagan justificadas sus ausencias le conceda un socorro para que su esposa pueda ingresar en  
el Hospital Provincial y que fuera desestimada por estimarse  
que no existía condonación al haberse aceptado en dicha se-  
sión la otra alegación de otro interesado en cargo al capi-

lado de Empresarios se acordó también a lo siguiente por el re-  
sultado de que la solicitud de Alfonso García Rodríguez para que se  
hagan justificadas sus ausencias le conceda un socorro para que su esposa pueda ingresar en  
el Hospital Provincial y que fuera desestimada por estimarse  
que no existía condonación al haberse aceptado en dicha se-  
sión la otra alegación de otro interesado en cargo al capi-



dante este accidente one pesetas.

trabajo en piedra por el hermano Al 11° 1° = Al mismo sur ocho id en el Matadero, docecientas pesetas.

monseñor Rafael Monroy

pesetas.

Blasque.

Al 11° 2° = Al mismo, sus dos id. en parque calle P. y Mar-

4º Donde y a escalar la pagoda, veinticinco, doce pesetas.

cedente este oficio en B. A. Al 11° 3° = Al mismo, su una id. en id. Reforma, cuatrocien-

tos diez y seis en cada escalera y dos pesetas.

Dos de Madrid. Sr. Madrid.

Al 11° 3° = Al mismo, en id. id en Coto Nuevo, docecientas

5º Ed. sobre el formulado para diez y seis pesetas.

la maestranza de Simón Muñoz de 11° 3° = Al mismo, en id. id en Parro Iglesia, trescientas,

veinte y ocho matraces de su

escalera y veinte pesetas.

Isueña.

Al 11° 3° = Al mismo sus tres id. id calle Juncal, mil docecientas

6º Informar los redimenes, truita pesetas.

formulada, contra adela.

Al 11° 3° = Al mismo, sus cuatro id. id en Camara, mil trescientas,

pesetas, diez y seis en cada escalera y cuatro pesetas.

7º Abertura calle Barrio

de 11° 3° = Al mismo, sus tres id. id en Deposito, mil cincuenta

pesetas plaza de Olmos pesetas.

8º Entrada casa loca.

Al 11° 3° = Al mismo, sus 32 id. id en calle San Pedro, cuatromil

9º Entrada calleante quebranta, cuarenta y ocho pesetas.

10º Entrada calleante sobre

distintos de servicios de 11° 3° = al mismo, en una id. id en P. y Margalef cincuenta se-

10. Riego, regadera, y

fechada y cuarto pesetas.

Mesones.

Al 11° 3° = Al mismo, sus id. id en Deposito, cuato mil pe-

setas

7

Al 11° 3° = Al mismo, su id. id en Alfonso, sesenta pesetas

de 11° 3° = Al mismo, su id. id en Parro Iglesia, docecientas qua-

renta y seis pesetas.

Al 11° 3° = Al mismo, su id. id en Coto Nuevo, docecientas, cinc-

uenta y ocho pesetas.

Al 11° 3° = Al mismo, su id. id en alcantarilla calle Nueva, cinc-

to ochenta y ocho pesetas.

Al 11° 6° = Al mismo sus tres id. en mijo del Parque, ciento doce

pesetas con cincuenta cuatro

Al 11° 3° = Al mismo, sus dos id. en esterrenamiento del ca-

mino de la Peñuela, ochenta y ocho pesetas.

Al 1° 8° = a Seix, el importe de su giro presentando, cincuenta

pesetas.

7º 3º = A Autobus Vardon, su sueldo por conducción de cadáveres, de proximón indigente, al Cementerio, seis pesetas.

6º 2º = A Antonio Valero, su sueldo por efectos limpiados para Inter-  
vención, nueve pesetas con setenta y cinco céntimos.

1º 10º = Al mismo, lo sueldo fecho a María Martín, por lavado de vata-  
nas para la guardia civil concentrada, dos pesetas veinticinco céntimos.

1º 10º = A Luisa de la Calle, su cuenta detallada por viaje de la qua-  
dia en conducción de detenidos, diez y siete pesetas cincuenta céntimos.

6º 1º = Al mismo en id por material para Loretana, veintidós  
pesetas.

3º 2º = Al mismo, en id, por gastos de representación de la Al-  
caldía, ciento ochenta y cuatro pesetas con veintiuna y cinco céntimos.

6º 1º = al mismo, en id por uso de oficinas, comisaría y otros me-  
nos en el mes de Agosto último, ciento cuatros pesetas con veinti-  
cinco céntimos.

8º 4º = Al mismo, en id, por soporte a radio transmisor, veinticin-  
cas pesetas cincuenta céntimos.

18 IIº = Al mismo, en id, por viaje de enfermos a la Beneficencia  
para su curación en hospital provincial, cincuenta y cinco pesetas.

8º 1º = Al mismo, en id, por presentación médica para enfermos  
de la Beneficencia, quince pesetas.

4º 7º = al mismo, en id, por extinción de animal, diezmos,  
veintiocho pesetas cincuenta céntimos.

11º 6º = al mismo, en id, por efectos para la construcción del arbo-  
lado del Parque, dos pesetas.

6º 2º = al mismo, en id, por valor de pentacil y postes de  
material de música, dos pesetas quince céntimos.

8º 1º = a Manue Pérez, su factura por medicamentos para la  
Beneficencia Municipal en el mes de agosto último, dos mil qui-  
nientas sesenta y dos pesetas con uno céntimo.

8º 1º = a Juan Gómez Álvarez, en id, por igual concepto a Luis,  
novecientas veintiocho pesetas, con cuarenta y dos céntimos.

8º 1º = al mismo, por id. id. de agosto, ochocientos, cuarenta  
y tres pesetas con cuarenta y un céntimo.

18 IIº = a Antonio Portero por estancia en su posada, asistencia  
y alimentación de un enfermo, cuarenta pesetas con veintiuna y  
un céntimo.



1º 8º = A "El Consulto" por encargos y gastos reuniendo  
y tres pesetas con ochenta centimos.

1º 10º = A Rafael Leon, por estancia en su fonda de ~~grosor~~ <sup>grosor</sup>, el <sup>en</sup> concentrada en el mes de Septiembre, ciento ochenta y cuatro pesetas.

3º 2º = A Macario Cansino, su factura por impresos para la Alcaldía, diez pesetas cincuenta centimos.

1º 6º = A Pedro Rodríguez, su factura por estiércol para la plantación del parque Encantado, treinta y siete pesetas, en cuarenta centimos.

3º 2º = A la Casa Castellé, por recibido de material para la Alcaldía, cincuenta y una peseta, con ochenta centimos.

1º 10º = A la Compañía Telefónica, señales del mes de Agosto, dieciocho cincuenta y cuatro pesetas, con ochenta centimos.

3º 2º = A Zubia de la Calle, por telegrama rápido por la Alcaldía, doce pesetas ochenta y cinco centimos.

6º 2º = A Fernando Navarro, su factura por material para trabajos distintos, ochenta y cuatro pesetas.

1º 10º = A Angel Romero, por locación del磅rigo Municipal, sesenta y cuatro pesetas.

11º 1º = A Hipólito Guerrero por efectos de ferretería para la casa cuartel de la Guardia Civil, veintimila pesetas.

11º 1º = A J. Lozano, por col. de carpintería para id., docecientas ochenta y tres pesetas.

11º 6º = a S. Gutiérrez por acarreo de estiércol con un carro para las plantaciones del Parque, veinte pesetas.

1º 10º = a Benito Soria, por camas para la Guardia Civil compradas en este pueblo, ciento treinta pesetas.

9º 2º = Al Alcalde Accidental D. Ramón Alcaide, sus gastos de viajes a Madrid y Sevilla en asunto relacionado con la crisis bovina, mil trescientas treinta pesetas.

6º 2º = A la Minoria Municipal Esperanza, un giro para material para la Banda Municipal, sesenta y tres pesetas con diez centimos.

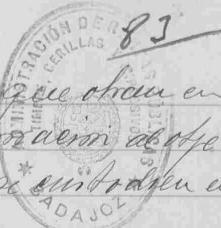
1º 11º = A Manuel Cansino su factura por impresos, poco gasto, noventa y siete pesetas.

Más tarde el presupuesto para la adquisición de un fletón de aceite compuesto de dos cajones unidos para

fechas de 10'50 centímetros de alto por veinte de ancho, provisto de compoos y cerradura por la cantidad de 170 pesos so-  
bre vagón Madrid y que forma la casa Rudy Meyer por  
orden de Fernando Navarro de Badajoz para los fines de-  
caducida del patrón de Buenaventura y lleva el adecuado registro de no-  
acogida a él, con el informe favorable de la Comisión de Bene-  
ficiencia y la correspondiente aprobación por una reunión del  
apartado dicho presupuesto y que se adquiera a los fines in-  
dicados en cargo al capitulio y anhuelo correspondiente  
del siguiente presupuesto.

Especialmente dice cuenta de acuerdo  
del Sotajo señores para el obispo municipal Rafael Jiménez  
Blasquier y con vista de la certificación facultativa de acor-  
do por maniobras que se cumpla lo dispuesto en la  
vigente legislación sobre la materia y que los gastos que  
ello origine sean satisfechos en cargo al deposito de  
Imprenta por padecer una hernia inguinal y su incomplicación  
del lado izquierdo dicho obispo conforme afirma la referida  
certificación.

A continuación fue leído el oficio que la su-  
cursal del Banco Hispano Americano de esta villa diri-  
gió al Sr. Alcalde con fecha 18 del mes de Septiembre el  
piso por el que trasladando carta de la casa central ma-  
nifiesta que el Sr. Morale, tiene en su poder los segun-  
dos de los depósitos y que no está autorizado para retirar-  
los sin bolo para cobrar los intereses por lo que piden  
que el Ayuntamiento dirija al Sr. Morale, ordenándole los ade-  
quen los resguardos para que el Banco y mediante  
poder notarial retrate los valores y hacer lo que se les  
ordenara y lo remitidos estrictamente y habida cuenta de que  
todos los depósitos están obra en poder de este Ayuntamiento  
en perjuicio de que si después asiste a la demanda  
esta Compañía lo entregue al Banco de América para  
en su totalidad y en su nombre acordarn promularán de la  
distracción dicha patente y acceder a la misma tan  
en la parte que hace referencia a que por el Sr. Morale,  
representante en este Ayuntamiento en Madrid, se haga ente-



ga a este Recibimiento de los seguidos originales que obedece en su poder (los titulos pertenecientes a esta Corporacion) objeto de que los depositos que iban en aquella villa se entablen en esta Caja Municipal.

Seguidamente diose lectura al oficio que la Maestra de la Escuela de Niñas, n.º 1, dona Emilia Morales, dirigió al Sr. Alcalde manifestandole el material que le falta en su escuela y el mal estado en que la misma se encuentra acompañando una nota del material que precisa y los numeros enterados, recordaron por manifiestidad acceder a lo solicitado pero que por la Comision de Inspección Pública se interigne sobre el maleficio que causa en la villa dicha escuela para que esta se suava encarece.

A continuacion diose lectura a los acuerdos formulados en restauracion de la asignacion señalada en la clasificacion correspondiente puesta en el padron de las cedulas personales de acuerdo a lo

Resultando: que durante el plazo que ha estado expuesto al principio el referido padron conforme a lo dispuesto en el art. 27 de la Inspección de la Provincia de 1929 se han formalizado dicha reclamacion, por los interesados que al final se expresan ante esta Alcaldia, conforme a lo dispuesto en el art. 28 de dicha disposicion legal,

Resultando: que una vez transcurrido el plazo para formular la reclamacion oportunamente ha ordenado por la Alcaldia el pago a nombre del Recibimiento al haber despachado los anticipos correspondientes del Estatuto municipal que determinaban la existencia de la Comision municipal permanente a que se refiere el art. 28,

Considerando: que por decreto de diez de agosto ultimo del Ministerio de la Gobernacion publicado en la Gaceta de Madrid del dia veintiuno de diciembre se dispuso la retencion de las cedulas personales en la proporcion que expresamente facultando a las Diputaciones para que formularan los proyectos de reforma pertinentes señalándose en la misma Gaceta y por orden de dicho Ministerio también del dia diez de Agosto, que habian de tenerse en cuenta y ordenando se interigne a la Alcaldia quanto se oponga al mencionado Decreto,

Considerando: que posteriormente y por orden del Ministerio de la Gobernación en virtud de la comisión, publicada en la Gaceta de Madrid del siguiente día 22 se accede a la propuesta formulada por la Excmma. Diputación Provincial del Barco y se adopta la misma en la forma que se expresa en ella.

Considerando: que del segundo resultado de la mencionada propuesta al referirse a lo que dicha Corporación celesta recordar durante el año actual así como del penúltimo párrafo de la citada orden se deduce que las disposiciones de la misma son aplicables a la recaudación de derechos e impuestos durante el año en curso.

Considerando: que seitadas dichas previsiones dichas reclamaciones, de que queda hecho mérito deben de ser informadas favorablemente por este Ayuntamiento por las razones que en las mismas se exponen; pero, en las limitaciones que se encuentren en la propuesta de la Excmma. Diputación Provincial aprobada por orden del Ministerio de la Gobernación ya referida.

Vistas las mencionadas ordenanzas, el Decreto de 27 de Agosto último publicado en la Gaceta de Madrid del día veintiuno, la Orden de revisión de los comunes, tauro, vaca, oveja y art. 27 y 28 de la Instrucción de cuarto de Roncuelo de 1928 y demás disposiciones legales de aplicación.

Por formulariamento acuerdo por unanimidad informan favorablemente la reclamación formulada por Don José Calero Vera el que debe ser clasificado en la tonfa 1<sup>a</sup>, clase 12<sup>a</sup> en el reintegro por ciento de rebaja y su esposa en la tonfa 3<sup>a</sup>, clase 13<sup>a</sup>, en el cuarenta por ciento de rebaja; la de don Antonio Hernández Camillo que debe ser clasificada en la tonfa 1<sup>a</sup>, clase 9<sup>a</sup> en el diez por ciento de rebaja suprimiéndole a su esposa la especial de conyuge y su hija menor en la tonfa 3<sup>a</sup>, clase 13<sup>a</sup>, en el cuarenta por ciento de rebaja; la de don José Narváez Alcalá que debe ser clasificada en la tonfa 2<sup>a</sup>, clase 11<sup>a</sup> en la rebaja del treinta y cinco por ciento y la de su esposa en la tonfa 3<sup>a</sup>, clase 13<sup>a</sup> en el cuarenta por ciento de rebaja como soltera; la de don Antonio Rodríguez Sanabria quedó facultada como soltera o sea clasificado en



ESTADACIÓN DE  
AGUASCALIENTES  
84

la tarifa segunda clase 10<sup>o</sup> con la rebaja del treinta por ciento y  
la de su señora por la tarifa 3<sup>o</sup> clase 13<sup>o</sup> con un cuarenta por cien-  
to de rebaja; la de don Caudillo Othi de la Zotta como sobrino o sea  
clase dieciocho en la tarifa 3<sup>o</sup>, clase 9<sup>o</sup>, con una rebaja del treinta  
por ciento y la de su señora y cuatro hijos en la tarifa 3<sup>o</sup> cla-  
se trece con la rebaja del cuarenta por ciento en cada una  
de ellas; la de don Francisco Padilla del Santos en cuarenta se re-  
fiere a sus dos hijos Tomás y Joaquín que debe ser clasifi-  
cados en la tarifa 3<sup>o</sup>, clase 13<sup>o</sup> con la rebaja del cuarenta  
por ciento; la de don Eduardo Mímor Bajos que debe ser cla-  
sificado en la tarifa 1<sup>o</sup> clase 10<sup>o</sup>; con la rebaja del quince  
por ciento; la de don Manuel Othi de la Zotta que debe ser cla-  
sificado en la tarifa 3<sup>o</sup>, clase 9<sup>o</sup> con la rebaja del treinta por  
ciento como sobrino; la de don Antonio Othi de la Zotta que debe  
suprimirse la especial de comynce de su señora y clasificarse en  
la tarifa 3<sup>o</sup> clase 13<sup>o</sup> con la rebaja del cuarenta por ciento; la  
de don Francisco Vallejo Duran que debe ser clasificado en la  
tarifa 1<sup>o</sup> clase 13<sup>o</sup> con la rebaja del veinte por ciento; la de don  
Israel Sánchez Saúl, que debe ser clasificada en la tan-  
fa 2<sup>o</sup> clase 12<sup>o</sup> con la reducción del cuarenta por ciento; la de  
don José León Romero que debe clasificarse en la tarifa 3<sup>o</sup> clase  
13<sup>o</sup> en lugar de la tarifa 1<sup>o</sup>, clase 15<sup>o</sup> ya que en la actuali-  
dad es un empleo otros; la de d<sup>r</sup> Amalia Márquez de León y  
su hija Adelaida que debe de ser recluida por no ser vecina  
de esta villa desde el 22 de Marzo de 1930 como lo acredita  
en la certificación que acompaña; Belén, Mercedes, y José Othi de la  
Zotta que deben ser clasificados en la tarifa 3<sup>o</sup> clase 9<sup>o</sup> con re-  
baja del treinta por ciento; la de don José Camarena Polzani  
que debe clasificarse en la tarifa 3<sup>o</sup> clase 10<sup>o</sup> con la rebaja del  
treinta por ciento y su esposa e hijos en la tarifa 3<sup>o</sup> clase 13<sup>o</sup>  
con la rebaja del cuarenta por ciento cada uno de ellos; que  
falso estando en el informe particular de cada una dado por  
esta Corporación sean remitidas a la Comisión Directiva de la Cor-  
poración Provincial para que una vez que reciba acuerdo  
sobre ello formular el oportuno pedido de exequias como or-  
dena la art. 2<sup>o</sup> de la Constitución de la Provincia de 1929.

A continuación fue leído el escrito que formaba

M. del Barrio Varela pidiendo le sea concedida la plaza de Dr. Sevánsa portero de la Casa de Socorro y la Corporación enterada acorde por unanimidad que tal postuló pasa a estudio de la Comisión Municipal del Regimen Interior.

Lapidamente fue leído el escrito que formula el Presidente Interino don Francisco Duran Gomez y la Corporación terminada la lectura de aquél acuerdo por unanimidad queda enterada, desestimando dicho escrito y que se dirige al Sr. Decano de la Beneficencia Municipal.

Abrió el turno de preguntas y respuestas, por un el Secretario dio la lectura a las acusas presentadas por el señor Concejal don José Calero Vera, (y Don Plácido Alejandro) y la Corporación (acordó) por unanimidad quedó aclarada.

Por el Dr. Ojea se pidió la palabra segundas a la Beneficencia océlico a don Enrique Hernández para que haga desaparecer la teclería que dentro del mismo puede originar y que se cumplimente lo señalado a edificios viviendas, manifestándose por el Sr. Presidente que ya están los liquidados estos últimos y pasando a renunciar las plazas que le fueran concedidas y en su lugar al primero serán oficiado un nuevo ordenamiento lo presidente.

Por el Dr. Pulgarn se ruego a la Beneficencia la manifestara si se podía abrir y cerrar un colegio dedicado a la enseñanza sin comprometer perniciamente a esta Alcaldía, refinandole al que está situado en la calle, Batán y María Hernández, manifestándose por la Beneficencia que rápidamente se ha decretado por el Ministro un Tratamiento Político para condiciones que han de reunir los Colegios privados de enseñanza.

Por el mismo Dr. Pulgarn se ruego a la Presidencia que se oficie a la Maestra Nacional de Zona para que manifestase las causas por las cuales ha expulsado de la escuela de niñas que reparte a las escuelas Juana Montes Morones que vive en la calle de Ríos, a don (el) Pulgarn Varela, que vive en Lepeauto y otra en Lictos Tabla para entender si que



85

trata que dichas niñas han sido acusadas por que los padres de las mismas se han negado, conforme a la disposición legal sobre libertad de cultos y creencias a que sus hijos asistan ya sea en una religiosa y así lo pormetió al Sr. Presidente.

También y como el mismo Sr. Pulpain se rogo a la Presidencia se propuso al amago de los sillones de este salón de sesiones dadas las malas condiciones en que los mismos se encontraban y así lo pormetió la Presidencia.

Por el Dr. Cameros se rogo a la Presidencia que con motivo de alejarse el invierno proponía que las señoras fueran a las siete de la noche en vez de a las ocho manifestándose por el Sr. Pulpain que entiende que no procede atender dicho ruego porque existiendo mejor señora Cameros que son otras, se le resiona un perjuicio teniendo que venir mas temprano.

Por el Dr. Muñoz se pidió la palabra para reparar la Presidencia que de un lado para que los atardecimientos de telita no atren hasta la seis de la mañana para así tener hora de apertura, hasta ahora, se viene cumpliendo la de once por altri momentos después de haber transcurrido la hora señalada para este, y así lo pormetió la Presidencia.

Por el Sr. Fernández se rogo a la Presidencia se ordena por la Alcaldía a los círculos y sociedades, para que no freqüen a las cartas, prohibiéndose lo demás establecimientos públicos manifestándose por la Presidencia que la Alcaldía no tiene autorización para ello y que por la parte que afecta al Círculo Republicano Radical Freiberto que es Presidente tiene señalada esa prohibición desde hace mucho tiempo.

Por el Sr. Pulpain se rogo a la Presidencia para que de las órdenes oportunas al efecto se hagan docenas las puertas que abren al exterior y las rejas, saqueantes de las fachadas, manifestándose por la Presidencia que existiendo un edificio municipal establecido sobre los mismos como ingreso del vigente presupuesto se harán los estudios necesarios para en el modo más prudente dijero

mejor.

Por el mismo Sr. Pálpacín se refirió a la Presidencia, ordenó al Sr. Pente Aparcada para que reconociera lo ocurrido en la noche en la noche del Rastro pues está en estado anímico y se presta en consecuencia y así lo prometió el Presidente añadiendo por el mismo Sr. Cenecal que se den los órdenes oportunos para la rendición para evitar el mal estado en que se encuentra la acera en la calle P. Valdés y así lo prometió la Presidencia.

Por el Sr. García se pidió la palabra para referir a la Presidencia que debe de vigilarse la puerta del Zoológico para evitar la aglomeración de gentes en la misma, pidiendo una patrulla de guardia para ellos y así lo prometió la Presidencia.

Por el Sr. Fernández se refirió a la Presidencia manifestando si existía en su presupuesto para la concentración de fuerzas de la Guardia Civil un adiendum para el Sr. Prieto que si es obligatorio el satisfacer dichos gastos anticipadamente o permitir preguntar por el Sr. Presidente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las nueve y media hora cuando asistió en este acto el Dr. Presidente se suspendió la sesión fijándose para los asistentes y presentes en la lectura de este acta de que yo el Secretario certifíco. - En la parrafo: "acceder a la misma tan sólo en la parte que hace referencia a" = "Yo Sr. Presidente Alijaude", "acuerdo por unanimidad" y "de" - no están las líneas: "la de D. José M. López Soriano con la rebaja que gasta vale" - sobre lo expuesto: "D. José Calderón Vera = vale." =

Cambios en el 2

Misiguel Alfonso

P. Fernández

Fran Larrieta

Juan Monchon

Manuel Prieto

J. M. López

Pedro Ramond



M. Márquez  
José Márquez  
Diego Ojeda

Antonio Palenzuela

António Palenzuela

António Palenzuela

António Palenzuela

Sesión extraordinaria celebrada en 2<sup>a</sup> convocatoria el día 1º de Octubre de 1931.

Asistentes:

Presidente

D. Cándido Oñate  
Crescas

" Enrique Moro

" Sebastián García

" José Camacho

" Lucio Mandrón

" Vicente Piñero

" José M. Zapata

" Pedro Fernández

" Manuel Machim

" Art. Pujolam

" Diego Ojeda

Secret.

" Art. H. Camilo

→

Después de la villa de Azuaga a primera de Octubre de mil novecientos treinta y uno, reunidos los señores Crescas que al margen se expresan y no habiendo asistido los que faltaron al margen se relacionan por las causas que se determinan y aquellos otros que no la han justificado, bajo la Presidenticia que sigue de acuerdo de Alcalde con Cándido Oñate de la Talla para tratar de los asuntos también al margen relacionados y omisionados en la primera convocatoria para celebrar este acto lo siendo las más tardías reuniones sueltas de este día por el Sr. Presidente se decide lo siguiente:

Aludíamente viene ejecuta de la adjudicación provisional hecha a favor de José Amaya Sánchez por el precio "Quinto de Manzana" de diez mil cuatrocientos pesos de la hacienda informado por la Comisión de Hacienda y de Simón Morillo Blanca por el quinto lunes del Alcoba de medias heridas por el tipo de hacienda señalado en el pliego de condiciones, en la subasta que de los mismos tuvo lugar el día 29 de Septiembre último, los señores acordaron por unanimidad declarar válido dicho pliego que han suscripto en los actos haciendo la adjudicación definitiva del remate a favor de los herederos antes expuestos por medio las condiciones

D. Juan H. M. Espinoza  
" Enrique G. Robles  
" José Calvo Ura  
" →  
que no han firmado en el pliego, que se conserva en el expediente el resguardo de depósito de cada uno de los rematantes, que si requiera a los mismos para que devuelvan los términos de ésta dicha notificación dentro de un plazo de veinte días en que le sea hecha la notificación de esta adjudicación.

bificado su ausencia presento el documento que acordito haber constituido la figura  
d. Juan Ramírez definitiva y una vez ello realizado que se les ante el objeto de for-  
mar el contrato correspondiente conforme a lo establecido en  
"Enrique Fernández por artículos 18 y siguientes del Reglamento de Contratación Oficial.  
Pedro delgado igual; declarar desierto la subasta de los restantes lotes y  
d. José Martín Palomero su conciencia que se saquean de mano a particular  
y tramontanea faen a las doce hora de su mañana del proximo martes  
Plaza Alejandre dia seis, bajo los mismos tipos y condiciones, para las mierdas  
mestas que se señalan en el pliego correspondiente y bajo  
orden del dia lo tipo que se expresan en el dictamen de la Comisión de Ma-  
1º Conocer la subasta medida para las mierdas enteras conforme lo estableciera en 1º  
de apropiamiento de la de leprosos ultimo modificándose las condiciones del pliego en  
tina y acordar lo que lo relativo a la fecha y demás particularidades en ella relacionado  
realizandose aquellos alteraciones que se demande de  
2º Aclarar lo que la licencia apertura de dicho pliego atañiendo la esposa en que  
se sobre encanto en otra se ha realizado esta subasta al no renunciar como a falta pre-  
tendida de licencia para vista y que por el quanto de la finca se de parte ocurrente.  
Lado por el 1º Teniente Alcalde de los Lujanes donde estén puestos los  
alcalde dñ. Juan Ramón ganado en la mencionada finca.

Al entramado fui leído el escrito que formula  
d. Id. id. dñ. Pedro la el 1º Teniente Alcalde, don Francisco Pascual alcaldé por su  
titular d. Monchique contrarre euforno, lo que acredita con certificacón facultativa  
expedida por el medico Sr. Sanchez Moya y en el que so-  
ñó: Considerando la utilidad de se conceda un mes de licencia por euforno y la corpora-  
cionalidad que se ha querido acordar por manifiesta acuerdo a los obis-  
citos Ordinarios a todo.

Alechote.  
Seguidamente se dio lectura al escrito que el  
1º Conde del Señor dñ. Pedro Pérez, Decano de la Beneficencia Municipal, don Mar-  
cos y sus alcaides Benito Fernández, dirige a este Ayuntamiento en  
un escrito por la cualifica de que se le concede un mes de licencia para aten-  
diendo a su salud y la Corporación euforada acordó por ma-  
nifiesta acuerdo a los obisquitos.

A continuación dio cuenta de que habiendo  
expirado el plazo de exposición al público de las ordenanzas  
que regulan los artículos sobre el consumo de carne frí-  
ca, y saladas y sobre el de bebidas espumosas, la jarras  
y alcoholis anunciados en el Boletín Oficial n.º 180 de



12 de Septiembre último contra la primera en se había formado o  
se formó alguna y contra la segunda se había formado una  
por don Juan Pírell interpelado sobre la cual y sobre el informe era  
enviado por la Comisión Municipal de Hacienda acerca de la impro-  
cedencia de rectificación de la ordenanza como portando el acta  
mañana, más yo se Secretario, una reunión verbal dada la ex-  
tensión de aquella y de este y los reunidos acordaron por ma-  
yoridad quedar satisfechos, hacer suyo el informe de referencia  
y que la copia de tales ordenanzas con certificación de haber estado  
expuestas al público acompañada de rectificación literal de la única  
ordenanza formada y literal también del informe de la  
Comisión de Hacienda señalo de acuerdo al Trámite h. de  
señal de Hacienda de la provincia a lo efecto de lo procedido en  
el artº 323 del Código Municipal.

Siguientemente dice lectura al decreto del Ministro  
de Instrucción Pública de 2º de Septiembre último inserto en la Gaceta  
de Madrid diez y seis, por el que se faculta a los Ayuntamientos que  
lo estinuyen, para no de ceso y a título profesional, para establecer Oficinas  
de 2º ensenanza, entreñadas por el Estado y los reunidos acor-  
daron por unanimidad quedar satisfechos y dada la impresión  
que ello puede tener para este pueblo que aperte para a esti-  
dio de la Comisión Municipal de Instrucción Pública y de la  
de Hacienda para que informe lo procedente.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar y siendo las remanidas horas cuarenta minutos de  
señal por el Sr. Presidente se levantó la sesión firmando  
los Dres. asistentes y los presentes a la lectura de este acto  
de que yo el Secretario certifico. -

Cáncer del 23

J. Gamiz

Juan Monchon

D. M. Zapata

Frigola

José Cerezo

Manuel Prieto

Pedro Llomend

M. Mando

Antonio Prado

Diego Ofeda José Marañón

Almudena Laino

Diligencia. - Para acreditar por ella que la sesión correspondeiente a este día y en la que habían de tratarse los asuntos que a continuación. - Primero: Lectura y aportación en su caso de los actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria última. - Segundo: Facturas diversas. - Tercero: Solicitud de Buapecacia. - Cuarto: Designación del Concejal que habla de presidir la Mesa electoral para las elecciones, de constitución de la Junta local de Reforma Agraria y que han sido convocadas por esta Alcaldía, pone el próximo domingo día once de los corrientes. - Quinto: Dar cuenta de la Asamblea de Alcalde celebrada en este Ayuntamiento el día de hoy y conclusión, adoptada en la misma y acreditar lo precedente. - Sexto: Preguntas y mociones, no ha podido celebrarse por falta de señores concejales.

Oruaga tres de Octubre de 1931  
El Alcalde apd. El Secret.

Se acuerda dar cuenta

Almudena Laino

Sesión correspondiente al día 3 de Octubre de 1931 celebrada en 2<sup>a</sup> convocatoria el día 8.

Asistente

Presidente

D. Caudillo Ortiz

Concejales

Miguel Monroy

Ramón Piets

José Carrizosa

J. García

Diego Ofeda

En la villa de Oruaga a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y una, reunida en el Salón del Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan y sus familiares asistieron los que responden al margen rotulado por las causas que se determinan y aquellos otros que no lo han justificado, bajo la Presidencia del segundo Concejante de Alcalde Dn Caudillo Ortiz de la Tabla para tratar en segunda convocatoria de los asuntos faltantes al punto esperado y siendo las veinte horas veinte minutos

J. José Monills  
Pedro Fernández  
Manuel Mauchim  
José M. Zapata  
Lorenzo

Ant. M. Carrión

Ser. los acreedores  
que han justificado  
su audiencia

J. Juan Ant. M. López  
Enrique Gómez  
Fernando Vira  
Juan Rauzurra

C  
Ra, que los han  
justificado su audiencia.

J. Juan Ant. M. López  
Enrique Hernández

Pedro Delfaño  
Juan Ant. Llueca

Miguel Alejandro  
Juan Manchón  
Ant. Paloparín

Ordeñ del dia

1º Lectura y apro-

bación en el caso de

la rotura de la vía

de agua metálica -

2º Facturas diversas

3º Abertura de la

4º Desguace de la

5º Oficina Y. & de R. para

de este dia por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto.

Ordinada la lectura de las actas de los años ordinaria y extraordinaria ultimos, lo hace yo el secretario, y permanecida que fue, la Corporación acordó por unanimidad prestarle un aprobación.

A continuacion dire lectura a las facturas presentadas por intervención y al informe de la Comisión de Hacienda siendo aprobadas y acordándose su pago en el orden a los capítulos y artículos siguientes:

Al 1º 11º = A José de Rojas, por trabajos en el curso electoral, ciento pesetas.

Al 11º 3º = A Francisco Escrivá, por material de construcción para el alcantarillado de calle Nueva, doscientas veinte pesetas.

Al 3º 1º = A Fernando Duran, por empección y gastos uniformes, noventa y seis pesetas.

1º 10º = A Simón Duran, su factura por estancia en su fonda del Beniente Corral de la Guardia Civil, cuarenta y cuatro pesetas.

2º 2º = Al mismo, por un servicio de automóvil a Badafor, doscientas pesetas.

1º 6º = A José Ant. López, su relación de jornales invertidos en arreglos del Parque, ochenta y ocho pesetas, cincuenta y cinco.

11º 3º = A Francisco Carvajal, su factura por el para obras del alcantarillado de calle P. Iglesia, cuarenta pesetas.

1º 10º = A Rafael Vira, por un servicio de automóvil para el Vergado, cuarenta y cinco pesetas.

6º 2º = A Enrique Briet, por materiales para trabajos estadios ordinarios y extraordinarios, cincuenta pesetas.

11º 3º = a Francisco Navarro, por materiales de construcción para el alcantarillado de la calle Nueva, doscientas, cuarenta y ocho pesetas.

1º 7º = a la Electrica de Azuaga, por el 10% sobre el consumo eléctrico en el mes de Septiembre, cincuenta y seis pesos, con veinticuatro céntimos.

4º 1º = a la misma por fluido para el alumbrado público en dicho mes, mil doscientas cincuenta y dos pesetas.



- 5º: dar cuenta de au-  
tar, en treinta cuestiones.
- Via de Alcaide ultas.  
ante Ayuntamiento y om-  
isiones adoptada.
- 6º: Dijo preguntas y  
mociónes
- 2º 2º = A D. Aurelio Rivero, por los viajes a Badajoz con  
S. Alcaide para asumir su municipio, treinta y siete  
y cinco pesetas.
- 3º 2º = Al mismo por una a Almería, treinta y cinco pe-  
setas.

7

Seguidamente y no habiendo podido en-  
formar la Comisión de Beneficencia las solicitudes presentadas,  
para esta sesión se acordó por unanimidad dejarlas para la  
próxima en perspectiva de que hubiera alguna vez da-  
da urgencia sea resuelta por el Sr. Alcalde.

A continuación dice cuenta del expediente in-  
cavado a virtud del escrito formulado por la Sociedad obe-  
ra Grancanaria. La "Emancipación" se refiere a la  
constitución en esta villa de la Cuenta Local de Reforma Agrar-  
ia y la virtud de la cual habían sido convocadas eleccio-  
nes para el próximo domingo y designar al Presidente  
de la Mesa Electoral para dicho día y los miembros acon-  
dicionados por unanimidad quedar enterado y designar como Pre-  
sidente de dicha Mesa al Oficial Don Miguel Muñoz Mon-  
tilla, tener conocimiento de este acuerdo.

Seguidamente dice cuenta a los señores  
de que a virtud de convocatoria del Alcalde en Encargo de 20.  
septiembre había tenido lugar en este Ayuntamiento una Asam-  
blea de Alcaldes al objeto de tratar de trazar relaciones a la  
Opción obrera de los pueblos del Partido a la que habían  
asistido las representaciones de los pueblos de Braña, Abi-  
llones, Berlanga, Campillo, Casas de Reina, Aldea, Reina, Val-  
verde de Almería y Majacilla y este pueblo representado por  
el Sr. Dñ. de la Zafra, en la cual quedó que tuvo lu-  
gar el día dos de los corrientes se adoptaran por unanimi-  
dad las siguientes conclusiones: 1º = Que se solicite el ab-  
jimiento forzoso por parte de los propietarios de los terrenos  
en paraje. = 2º = Que la ley sobre el laboreo forzoso de tiem-  
pos haga extender a los terrenos que no estando rotu-  
nados sean susceptibles de poder labrarse adecuada-  
mente. = 3º = Que caso de no admitirse se reparte forzoso



89

de ahora, envíe el Gobierno los fondos necesarios para hacer frente a la aguda situación ordinada por el país al efecto de realizar obras públicas Municipales entre tanto se resuelven los proyectos de obras públicas generales que afectan a otros pueblos o se legaliza definitivamente sobre el régimen que en lo sucesivo haya de tener la tierra.

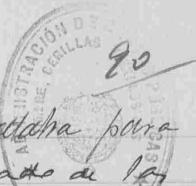
Formulado de Gobierno la propuesta de todos los vecinos por la demandada gestión del Delegado de Trabajos en esta provincia - Quinta: Que si el Gobierno no apoyara las solicitudes que formulan los Ayuntamientos presentes, estos no dimerán en pleno diente las dificultades con que tropiezan en su labor; y 6º: Que una Comisión de vecinos de este partido vaya a Madrid a hacer entrega de estas conclusiones, recibiendo de los demás Ayuntamientos que no han podido acudir a este acto su adhesión a las mismas por mayor fuerza en la exposición de ellas; que a dichas conclusiones se han adherido los pueblos de Higuerón de Gúrcula, Malcocinado, Brusierre y Fuente del Arco, los últimos excepto a la cuarta por determinar la labor del Delegado de Trabajos, que la Comisión que había ido a Madrid estaba integrada por representantes de los pueblos de Graja, Valverde, Olloneras y este de Aniaga representado por D. Juan Martínez de Espina que en la actualidad está en Madrid y como Comisionado el Encargado de este Ayuntamiento Autodio Palomín Ramayo; que los gastos que se habían establecido hasta de organizar dicha Comisión se habían fijado en mil quinientos pesos, habiendo realizado una donación de dicha cantidad entre todos los pueblos del partido atendiendo al número de habitantes de cada uno de ellos según el Censo se producido de 1.930 comprendiendo a Aniaga la cuarta de 379 pesos en 28 centavos y los vecinos acordaron por unanimidad, quedar autorizado, ratificar la actuación del Sr. Alcalde de acuerdo y que los gastos que ello origine por la cuantía antes expresada sean satisfechos en cargo del capital y destino como procedente del siguiente presupuesto de gasto.

En este momento entra en el salón de tez.  
des el Emajac Sr. Pinto Alcalde.

Abierto el turno de preguntas y preguntada por  
el Sr. Fernández se pidió la palabra, rogando a la Presidencia  
que se diera oportunidad de cumplimentar el respeto formu-  
lado en la sesión anterior sobre enseñanza religiosa en la escuela  
que se expresó contestando afirmativamente por la Presi-  
dencia y dándose lectura a una orden de la Dirección Gene-  
ral de 1<sup>o</sup> Inspección sobre tal asunto.

Por el cuadro Sr. Fernández se ruego a la  
Presidencia que se vigile por los guardias municipales  
y se castigue con las multas correspondientes e incluso  
con el arresto a los menores de edad ya los mayores  
profiriamente que producen daños en los árboles y  
plantaciones, y especialmente en las palmeras de la  
Plaza de la República; que por el guarda de la Sierra  
se de cuenta oportunamente al Ayuntamiento  
y proteste algunos de los ganados que pastan en los quin-  
tos subificados de la Sierra y en el quinto reservado a  
los caballos.

Por el Sr. Comisario se ruego a la Presidencia a man-  
ifestara en qué estado se encuentra el expediente de re-  
ponsabilidad, contestando por ésta que si dichos trabaja-  
dores estan muy atenazados y que no se han practicado  
ni por que el Sr. Comisionado encargado del cuadro  
esta trabajando en la redacción de la cristi ohera, an-  
unciando por el Sr. Comisario que aquella pregunta  
la hace porque entiende que está para terminar  
el plazo que la ley establece para que los emplea-  
dos puedan tener carácter de interinos y que no quie-  
ro que ello ocurra en responsabilidad y después de  
un vivo debate en el que intervinieron los señores Mu-  
ñoz, Gómez, Fernández y Muñoz se manifestó por la  
Presidencia que los trabajadores que están realizando por  
hacer frente a la crisis ohera el Sr. Comisionado  
son más urgentes y le comunicar en su totalidad  
el tiempo disponible para actuar en su misión.



90

Por el Dr. Ojeda se pidió la petición para manifestar a la Presidencia que algún empleado de las Oficinas le había pedido que fueran removidas las horas de esta y como entendía que esto era función del Sr. Secretario, como Jefe del personal, y mejor conocedor de la distribución del servicio entendía que por este funcionario procedía hacer la alteración si la estimaba pertinente, informándolo así la Presidencia y manifestándose por mí el Secretario que por ahora no le parecía procedente la remoción del horario fijado dado que como los Señores Concejales acuden generalmente después de las siete de la tarde a las Oficinas y si procedieran al mismo punto de ellas no podrían ser atendidos al adelantarse la hora de salida. Sin perjuicio de fijar de acuerdo con el Sr. Alcalde conforme dispone la letra f.) del n.º 2º del art. 3º del Reglamento de Secretario de Ayuntamientos de 23 agosto de 1924 declarado en vigor por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 15 Julio ultmo, convertido en ley y 15 de Septiembre pasado modificándose por la Presidencia que el Sr. Interventor debe asistir a las sesiones para todo lo relativo a las facturas y demás cuentas económicas que puedan presentarse en los debates que se planteen.

Por el Dr. Molina se ruego a la Presidencia que se hagan instalaciones de luz eléctrica en las calles del Cerro Higuerón y en las demás que hacen falta administradas el Sr. Interventor que ofrezca presentar a la Alcaldía una mitad las cuotas que se precisen, por sufragio de su Sr. Presidente a tener dichos gastos.

Por el Sr. Presidente fue ordenada la lectura de la denuncia formulada por el Señor Municipedista villa sobre calidad de una pieza que poseyera y tramitada la noticia de la misma se ruego por el Sr. Molina que dicho paño sea sellado y se envíe al Laboratorio promoviendo urgentemente para el análisis del mismo y que se comunice a la Sección Provincial de Alfonso sobre el límite de misma consentido en la fábrica de paño.

Por el Dr. Prieto se ruego a la Presidencia que en motivo del debate religioso sirve un telegrama de Sr. Pz.

vidante del Consejo de Ministros pidiendo la separación de la Iglesia y el Estado, la distinción de las órdenes religiosas y las confidencias de sus fieles, mostrando su diáfana simpatía en tal asunto los concejales Dres. Camacho, García Zóbelo, y Moreno Palgrave, y pidiéndole por la Presidencia enviar sobre telegrama.

Por los Dres. López, Brito y Pérez, se roga a la Presidencia se proceda a la iluminación de las calles de Coto y Parque de Corraute, exceptuando la de aquél por la carretera a Génova, manifestando por la Presidencia respeto de ese punto y de que se trate de la placa de Monterrey al sitio donde ha sido señalada su colocación (manifestación) que atenderá más mejor, previo informe de la Comisión de Obras Públicas relacionado en la iluminación.

Y por último dice lectura a la escena formada por el Consejero Dr. Gallo Vera quedando ante-  
gados los miembros.

No habiendo mas asunto de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintiuna horas veinticuatro minutos de este día firmándose con los Dres. Concejales asistentes y presentes a la lectura de este acta de que yo el Secretario certifico:-

Santiago García y Pérez

Miguel Martínez

José Alvarado

J. García y

Diego Pérez

José Alvarado

Pedro Jiménez

M. Martínez

S. de Rosete

Juan Sotileza

José Gallo

Antonio Palgrave

Almándariz Di-



ESTACIÓN DE  
CÁCERES  
91

legencia. - Para acreditar por ella que la sesión se ha producido el día y en la que habían de tratarse de los asuntos propuestos a continuación se establecieron: Primero: Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. - Segundo: Estimación de Beneficiencia. - Tercero: Adjudicación definitiva de los lotes en la última sortija renificada de los quintos de la finca comunal "La Sierra" y acordar sobre los restantes lotes. - Cuarto: Sento del Comité del Cementerio sobre casa-habición y sobre auxiliar = Quinto: Convocar y acordar lo procedente sobre el decreto del M. de Instrucción Pública de 7 de agosto relativo a reducción de aportación para construcciones ecuatoriales. - Sexto: Sento del Aprobador Sr. López Simón en solitario de licencia. - Septimo: Ruedas, presentas, y mociones; - no ha procedido celebrarse por falta de dímenes de los concejales.

Azuaga a 10 de Octubre de 1931

H. Alcalde ved.

H. Secretario

Consejo Ordinario

Administrador

Sesión correspondiente al día 10 de Octubre de 1931 celebrada en segunda convocatoria el día 15.

Asistentes

Presidente

Cándido Ortiz

Concejal

Miguel Muñín

José Calero

José Camíns

Pedro Fernández

Manuel Ant. Blanca

Manuel Prado

Diego Ojea

Ant. Philibert

Manuel Rangel

José M. Zapata

Ant. Juan Gómez

Secret.

Ant. H. Camilo

In la villa de Azuaga a quince del Octubre de mil novecientos treinta y uno, acudiendo los señores Concejales que al margen se expresan, en su salón de sesiones, y no habiendo asistido los demás en el margen relacionados por los ediles que se detallaron y algunos otros que no lo han justificado, bajo la presidencia del segundo Encargado de Alcaldía, don Cándido Ortiz de la Talla, para tratar en segunda convocatoria a los asuntos puntuales al margen expresados, y siendo las veinte horas, quinientos minutos de este día por el Señor Presidente se declaró abierta la sesión.

Ordinada la lectura del acta de la sesión anterior así lo hizo yo el Secretario, y terminada que fice la misma por la Presidencia, se pidió fuera aclarada la factura adjunta en dicha sesión en su sentido de que los vieneses accedan a que se refore la mima sin ser obligados a actuarlo como dice Sr. Rauver, y con esta aclaración

Per. no arribar, con quedó este acta aprobada por unanimidad.  
que han participado  
en audiencia

8. Juan Ant. McSpino. A continuación dice cuenta de las sol-  
licitudes de Beneficencia informadas favorablemente por  
la Comisión acordando respecto de las mismas lo si-  
guiente; que se tenga en cuenta para cuantos ellos  
y sus hijos Ramírez sea factible el atender la petición de Enlogio Ant. los Ro-  
y José María Pulgarno quienes que por enfermedad aprobada por el médico tr-

equivalente pida ser cumplido en un trabajo leve; re-  
specto de las peticiones formuladas por Antonio Luis Viana  
Bisbal en audiencia Positivista, Pedro Duran Chaparro y Josefina Melchor Gar-  
cia de cesión de socorro para ir al Hospital el pri-  
mero y la última y un hijo enfermo el segundo se  
acordó a las mismas concediéndole un billete de ida y  
vuelta y en cuanto a las formuladas por Fernan-  
do Montterroso Sierra y Antonio Rita Lealas se ac-  
cedió a lo solicitado concediéndole la fianza para  
su menor hijo conforme prescriba el faculta-  
do en su caso.

1º. Cuenta y apro-  
bación en su caso  
de la adjudicación  
provisional hecha a favor de Aurelio Orueta Barrios por el  
señor

2º. Solicitud de Haa-  
ficiencia.

3º. La adjudicación  
provisional hecha a favor de  
afincada en la  
Sierra.

4º. Cuenta y apro-  
bación de la  
mencionada dona Rosa

5º. Cuenta y apro-  
bación de la  
mencionada doña

6º. Cuenta y apro-  
bación de la  
mencionada doña

7º. Cuenta y apro-  
bación de la  
mencionada doña

Seguidamente dice cuenta de la adjudicación  
provisional hecha a favor de Aurelio Orueta Barrios por el  
señor que el quinto de hasta, cestras devueltas al vecindario de Vald-  
ponio, Istana, Chozas del Llano, por la cantidad de  
da mil doscientas pesetas; de la hecha a favor del  
señor por el quinto de hierba, cestras devueltas  
dehesilla y Barrancas de Valdespino por la cantidad  
de dos mil pesetas; de la realizada a favor de  
Miguel Gómez Samizora por el quinto devueltado  
Purilita, Guini y Soladillo por la cantidad de  
habitación y alquiler, mil quinientas veintisiete pesetas, con noventa  
y siete centimos por las media, hierba, de dicho quinto  
lo procedente de la  
decada M. I. P. V. A. y por ultimo de la adjudicación provisionalmente a  
Villanueva de Puerto Morenilla por el quinto de media  
hierba devueltas Chozas de Moronilla, Chozas  
de Arana y media cesta por la cantidad de cien  
pesetas en la sarta, la que de los mismos tuvo lugar  
el dia seis de los corrientes, y los reunidos acordaron  
que se probara y se declare valido dicho acto



haciendo la adjudicación definitiva del vecindario a favor  
de los habitantes, autores expresados por reunir los requisitos  
que prevenida en el oportuno pliego; que se conserven en  
el expediente el resguardo de depósito de cada uno de los  
señatantes; que se requiera a los mismos para que  
dentro de término de diez días naturales contados desde  
el siguiente al en que se haga la notificación  
de esta adjudicación presenten el documento que allí  
dice haber constituido la figura definitiva y, una vez  
ello realizado, que se les oferte de formular el con-  
trato correspondiente conforme a lo establecido en los  
artículos diez y veinte y nueve del Reemplazo de Con-  
tractación Municipal; ratificar el decreto del Sr. Alcalde  
acerca de lo relativo al señalamiento de mera su-  
puesta ~~para el~~ pasada dia doce y que, celebrada, fue declarada  
desierta por falta de habitantes y en su consecuencia que  
los dos lotes de medianas huietas que quedan pendientes  
de adjudicación se saquen de nuevo a subasta a la  
breve hora de la mañana del proximo lunes dia  
diez y nueve bajo los mismos tipos y condiciones para  
las medianas huietas que se señalan en el pliego con-  
pondiente en sus modificaciones, a las condiciones que  
aparecen en la forma señalada en el acuerdo adoptado  
por esta Corporación en la sesión extraordinaria  
celebrada en segunda convocatoria el dia primero de  
los corrientes, cuyas disposiciones se consignan  
más abajo en la forma más pertinente en el con-  
trato que formalizó la Alcaldía con los respectivos  
habitantes.

A continuación diose lectura a los acuerdos  
formulados por el Comerciante, Antonio Gordón  
Godoy en petición de que se le pague el arriendo de la  
casa-habitación que lleva descontando el anterior Com-  
erciante por los dos meses que lleva en tal cargo y que  
se le dé la casa-habitación así como se le nombre  
un auxiliar para hacer mas llevaderos los trabajos que  
se hacen en el Comercio y la Corporación entrataba

Tal petición, acordó por unanimidad que hiciera el acuerdo el anterior Consejo y hiciese oficial para que desalojara la casa habitación que viniera disfrutando al no haberlo hecho todavía se le desalojase de la misma desvirtuando la petición del actual Consejo en cuanto al pago de los meses de alquiler de la casa el cual podría reclamarlo, si procede, el Consejo anterior al no haberla abonado cuando así se el desempeño de su cometido, adecuando a la petición de la casa habitación que debiera cesar la que este Ayuntamiento tiene pendiente al efecto y su cuantía de auxiliar que pide, existiendo más bien tal carácter desvirtuar la petición y oficializar al en que en la actualidad existe para que se ponga bajo las inmediatas órdenes del Consejo y realice los trabajos que por este se lean ejecutados.

A continuación diré lectura al Decreto del Ministerio de Instrucción Pública de 7 de Agosto del año, publicado en la Gaceta de Madrid el dia 8, folio 3700 a reducción de aportaciones para construcción, etc., y los miembros enterados acordaron por unanimidad que hicieran de realizarse por este Ayuntamiento la construcción de grupos escuelas, como así fuere acordado por esta Corporación, si estuviese la reducción óptima, remitiéndose urgentemente la Comisión de Instrucción Pública para hacer la propuesta correspondiente y poner en ejecución tales acuerdos.

Seguidamente fue leído el escrito que formula el Aparejador titular Sr. López Sánchez en suplica de que se le conceda un mes de licencia y la Corporación enterada acordó por unanimidad conceder a lo solicitado.

Abierto de turno de ruedas y preparado por el Sr. Polvani se pidió la silla alta para trasladar a la Presidenta que el alumnado público de esta población se obtenga de la red eléctrica nueva para que dé a suya el suministro



93

Como van haciendo otros Ayuntamientos, que donde aquello pasa, promete el presidente de la Provincia acuerdo al dicho prego en cuanto ello sea factible.

Por la Presidencia fué ordenada la lectura de diversas cartas dirigidas al Sr. Alcalde don Juan ante ministros de Hacienda del Director General de Obras Públicas y dice diputado Sr. Salazar almos y relativos a la construcción de la carretera de Guadalupe a Guadalupe y terminada que fué la lectura de dichas cartas se pidió la petición por el Sr. Pleguez para manifestar que todos ellos habían sido razonables como habían sido por la ferocedad en que se ha obrado para conseguir la construcción se hace carretera, habiendo estudiado intensamente el diputado Sr. Vicente en la Comisión que han estado en Madrid compuesta por don Juan ante ministro de Hacienda, el que habrá y don Juan Chico que se unió a dicha Comisión, lo que han enseñado que el asunto está ya en Badajoz por lo que propone que don Juan ante ministro de Hacienda y el Sr. Vargas vayan a Sevilla y a Badajoz a fin de conseguir de los respectivos Gabinetes de Obras Públicas que traerse resuelto tal asunto al efecto de que las otras comisiones en seguida que han aumentado otra decena contributivo y que habiendo crecido un nuevo crédito extraordinario se deba solicitar nuevo envío de fondos en cargo de sueldo. Que han acordado por parte de este Ayuntamiento han pedido la construcción de la carretera de Guadalupe a Talavera propuesto por último que todos los operarios que trabajan por cuenta de este Ayuntamiento sean reconocidos plenamente al efecto de conocer la cantidad de los mismos y a fin de evitar que los que padecen enfermedades sujetas a indemnización por accidente puedan cobrar esta sin haber sufrido el reconocimiento medio precio, manifestándose por la Presidencia que respecta del crédito extraordinario ya está redactada la oportuna oficio de petición de 150.000 ptas, el cual fue leído en este acto.

Por el Sr. Illescas se propuso que habiendo podido someter personalmente la actividad desplegada en la gestión realizada por la Comisión que fué a Madrid se le den su visto de gracia al diputado Sr. Vicente y a los Srs. Montes de Ocaña y Pujolam por la labor que lo mismo han realizado, entendiéndose por el Sr. Pujolam que lo agradece pues que no puede admitirlo creyendo que en este sentido puede resultar también <sup>en nombre</sup> del Sr. Montero pues que la labor realizada constituye una labor que habrá que cumplir.

Por el Sr. Fernández se rogó a la Presidencia que los bocadillos que se utilizan en las otras pizzerías municipales, no se consuman de un solo horno sino de todos en la forma más conveniente. Que hay edictos en la que los sacerdos fastidian en ellos lo que debe de prohibirse por los peligros que ello encierra debiendo aplicarse la ordenanza referente a este particular y por último que respecto del cine de los establecimientos salte de algunos en los que se juega a puerta cerrada anotándose en los ordenanzas de la Alcaldía y entre ellos la casa de Burgos en la que se estata juzgando a los doce y media de horas madrugada por lo que si estos hechos no los denuncian los guardias municipales debe exceptuarse el caso para que lo eviten y caso contrario imponerle a los mismos las sanciones en que pudieran haber incurrido apellando prometiéndolo a la Presidencia.

Por el Sr. Pujolam se pidió la palabra para quejarse a la Presidencia de que en motivo de la reunión del candidato a diputado presta promesa fra. Margarita Nelken se había negado la fraternidad servirle la cena alegando que estaba la cena acordada por lo que tuvo que ir a cenar a la casa de Modesto y como la hora era algo avanzada los guardias municipales en el cumplimiento de su deber lo denunciaron a dichos Modesto por tener abierto su establecimiento en las horas sin per-



84

unida pidiendo que si así obraron lo hagan en todos igual denunciando a los que sin cumplir con lo ordenado, actuando por el Sr. Fernández que todas las multas <sup>de 100 pesos</sup> destinadas a ser estradas pasandolas a la Ejecutiva y pidiendo también que las oficinas Municipales sean reorganizadas, y como el Oficial Tesorero Sr. Quintana no acude a la Oficina propone que se le abra el oportuno expediente ya que si las causas de no poder venir es debido a enfermedad debe informar en anticipado medios y dado el tiempo que lleva faltando sin la oportunidad hiciera debe mandar un sustituto que realice sus trabajos, prometiendo por la Presidencia apoderarse de su agt.

Por la Presidencia se manifestó a los reunidos que había recibido una proposición de Hilario Morilla de Garza de la Sierra comprometiéndole a construir el camino vecinal de Arriaga a la Cardenochosa ocho por la parte de la Sierra que atañe la Deputación Provincial de doscientos trineos y setenta y una mil veinte y ocho pesos, en trece cuartos mas la revisión de fondales y materiales dejando su beneficio de este tramo construyendo los cuarenta mil noventa y ocho pesos, con veintiocho cuartos que le corresponde pagar como subvención a cada dicha proposición firmada por el interesado así como los acuerdos adoptados por esta Corporación y que figuraron a los folios 57 vuelto y 58, y señaló que siendo éste tramo, propuso dirigirse a la Deputación Provincial para que sea éste ayuntamiento la entidad constructora en representación de la villa de la Cardenochosa a la que se le fué reconocido tal carácter para aquella Corporación dado que se ha presentado dicho Sr. Morilla que ofrece realizar la construcción en tan ventajosa condición como han quedado expuestas, y la Corporación manifestó quedarse satisfecha.

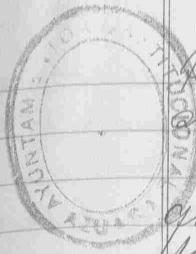
Por el Sr. Morillo se responde a la Presidencia a fin de que se dicte el dictamen que le había sido entregado por el Oficial Alcalde en el que propone para económico de esta Corporación que desde que se construye la calle de

M. Gómez pasa las aguas por casa de Pacheco y Solares en  
en su parte Mayor cuya costa está hecha y no perjudica a  
ningún vecino y da obliga al dueño todo a este Reglamento  
solo cuando este costar en el plazo y pliego de con-  
ciones a dicha calle, manifestándose por la Presidencia que  
se estudiará la ejecución de los solares y si para los dueños  
de ellos es obligatorio admitir el drenaje de la alcantarilla  
(lo) serán obligados a ello. El segundo punto de dicho dictamen  
de que dada la crisis que atañe a el Municipio de Olvera, se  
expidieran que los trabajos que se realizan en el Cementerio  
no detengan ni retrasen el sepultamiento ofreciéndose una comi-  
sión voluntariamente para inspeccionar esos trabajos  
malinterpretando por la Presidencia que requeiría el  
Consejo del Cementerio para que los realice otros tra-  
bajos que apetecen que le correspondan y que pasará  
dicho asunto a la Comisión de Obras Públicas para que  
informe lo procedente; y en cuanto al tercer punto del di-  
ctado dictamen de que se exceptúan los acuerdos tomados en  
seminario dentro de casas rurales (que) y terminación  
del plazo que se dirá a los propietarios, manifestándose  
por la Presidencia que obran en su poder los mandamientos  
y fideicíos, y que se atenderá dicho mero.

Seguidamente di lectura a la excusa  
formulada por el concejal Sr. Romualdo Pulpain, respondiendo  
que el Sr. Fernández que se exceptúa lo acordado  
sobre falta de asistencia de los señores Concejales a las  
sesiones, formularon así la Presidencia.

Por el Dr. Pulpain se rindió que la Co-  
misión de Obras Públicas estudié la procedencia de demun-  
tar los nichos rurales del Cementerio, eximiéndolos  
cuales sean estos y comunicándoles a los interesados,  
y así lo prometió la Presidencia.

Por el Dr. Pérez se pidió la palabra para  
rogar a la Presidencia que los respectivos representantes Mu-  
nicipales estén por lo menor más de ellos diariamente  
y guardie en este Ayuntamiento durante los horarios  
por lo menos podrá perfilar los reconocimientos.



Por que les interesarán los recibos prometiendo lo que en la presente se indica.

Por el Sr. Pulgarni se pidió de nuevo la petición re-  
gistrando al Dr. Selvage, de Atacama para que se sirva encuen-  
trar la rebaja que guarda el precio de la carne de asado en la  
venta de la misma al por menor, ya que los encargados  
de ella compran como pueden y venden como quieran  
al Dr. Pinto manifestó que hasta tanto que se  
normalicen las ventas del ganado de asado no puede ser fa-  
cile el precio de una manera constante y constante y que  
Muyade que sea en caso rebaja por la fijación de los precios  
de venta.

Por el Dr. Muñoz se ruego a la Provincia que se ex-  
pida en que se encuentre la denuncia formulada  
en motivo de la infracción de las bases de licencia por  
los patronos contestándole al Dr. Pulgarni que precisamente  
podía el contestar a esa pregunta por que había ha-  
blado con el L. Juez de 1º Instancia con motivo de la  
petición del mismo a emitir la Junta Local de  
Reforma agraria y que dicha autoridad le prometió  
resolverlo en la otra una proximidad previos los estudios  
y actuaciones pertinentes, añadiéndole por la Provincia  
que el citado Juez a virtud de ruego que se le había  
formulado ha prometido venir un día a la comuna pa-  
ra conocer y resolver sobre los asuntos dentro de su com-  
petencia.

Por el Dr. Ofeda se manifestó que en las cuentas  
del Castillo existe la facultad devolucionada Cejira por lo  
que la Comisión de Obras Públicas entiende debe hacerse la fo-  
rmula de que la misma sea anexada para beneficiario del  
pueblo, prometiendo así la Provincia.

Por el Dr. Pulgarni se ruego a la Provincia  
que no se dé dinero de los fondos municipales a ninguna  
entidad sin el previo informe de la Comisión de Ha-  
bienda y en conocimiento de esta Corporación.

Por el señor Dr. García se respondiera la petición que un Oficio  
decepcional de Dr. García expusiera la petición que un Oficio

dicha le había formulado a dicho Sr. concejal sobre asunto  
así medico de la familia de dicho otro, quien fué llamado  
por dicho Sr. Ximénez que en efecto le había rogado un tal  
Juan <sup>el</sup> Gómez Cuevas, que vive en la D. de la Estación  
n.º 6, que el medico titulares don Luis Diaz que rogaba  
a su hijo que intercambiase que está enferma y se quejaba  
este de que no le recetaba nada por lo que estaba  
incluido en Beneficio - había llamado que llamar a  
los medios que se le recetara y al que tuvo que pagarle  
la visita misura fué llamado por la Presidencia que leva-  
ría llamará a su despacho del dicho Señor titulares  
para que le informe del asunto o se referencie.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar y siendo las veintiuna horas treinta minutos  
de este dia por el Sr. Presidente se levantó la sesión  
firmados los señores asistentes y presentes a la lectura  
de este acta de que yo el Secretario suscribo. - estando  
presente: Antonio - este lunes en nombre - valen - otros pareceres - le - que no valen

Comienzo con n.º 2

Miguel Pérez

José Galván

José Lameiro Pedro Pernas

Juan Ruiz Manuel Ruiz

Diego Gómez

Antonio Gómez M. Montes

J. M. Rojas

J. Gómez

Juan S. Montero

Juan Monchón

de Espinosa Plácido Aliende

José Moreno

Manuel Calvillo

Diligencia. - Para rendir por ella que la sesión correspondiente  
al día y en la que habían de tratarse de los asuntos que a con-  
veniencia se relacionan: Primero: Lectura y aprobación del



acta de la sesión anterior. - Segundo: Facturas diversas Gerardo Llorente de Buñuelas - Cuarto: Conocer del oficio y escritura de cesión del entrantista del cañón a Malocinado. - Quinto: Reusto del Dr. Piñón Miguel Alfredo sobre herencia concedida - Sexto: Reusto del Dr. Manuel Piñón en solicitud de herencia. - Septimo: Preguntas, preguntas y mociones; se ha podido celebrar por falta de cuarenta y cinco días.

Avanza 17 de octubre de 1.931  
Alcalde alcalde.  
El Secretario.

Ganaderos que a la 2. Administración

Sesión correspondiente al dia 17 de Octubre de 1.931, celebrada en la 2.º  
en la mañana el dia 22.

Presidente

D. Juan Ant. M. Pérez

Concejales

, Raúl Gómez

, José Ramón a

\* Ant. Pulgarín

, Manuel Piñón

, Juan Ant. Lluea

, José Calero

, Juan M. Melim

, Plácido Alfonso

, Pedro Fernández

, Esteban García

, Diego Ojeda

, José Moreno Zapata

, Manuel Marchini

, José Moreno Pulgarín

In la villa de Avanza a veintidós de Octubre  
de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el Salón de Sesiones  
los señores concejales que al manger se reponen y no  
habiéndose asistido los que al manger se rebajaron  
por las causas que se determinan y aquello otros  
que no lo han justificado, bajo la Presidencia del Dr.  
de Presidente Dn. Juan Antonio Montes de Pino, para tra-  
bar en segunda convocatoria de los asuntos también al man-  
ger esperados y siendo las veinte horas diez minutos de  
este día por el Dr. Presidente se declaró clausa la sesión.

Declarada la lectura del acta de la sesión anterior  
así lo hace yo el Secretario y terminada que fue la misma  
la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

A continuación diose lectura a las factu-  
ras presentadas por Intervención y al informe de la Comisión  
de Hacienda siendo aprobadas y acordándose su pago en cargo  
a los capitolios y arquitectos siguientes:

Secretario

D. Ant. H. Camilo

As. No acuerdos que  
han practicado en avanza

D. Juan Ant. Ramón

Al 1º 10 F = A Rafael León, por estancia en su fonda de qua-  
dria vivie encontrada en los días 17 al 30 de Sep. último, dor-  
minio, cuarto pesetas

1º 8º = A José López por encuadernación de documentos,  
treinta y dos pesetas.

1º 8º = A Rafael Gómez, por dos metros de tela pesada el peso.

8. Enriqueta B. Alvar de los Bonachos, cuatro pesetas.
9. Dña Juana Martínez, por efectos de su boda, seis pesetas y cuatro pesetas diez centimos.
10. que se han participado en la misa. veinte pesetas, con noventa centimos.
11. D. Vicente Monillo, 1º 11º = a José M. Monillo, por arriendo del local sito en calle Echegaray n.º 4, destinado a Colegio electoral, cuarenta y seis pesetas.
12. 2º 2º = a Manuel Duran, por oficio para la Alcaldía, veintidós pesetas.
13. Oficio del día. 4º 4º = Al museo, por material para el Matadero, catorce pesetas y cuatro pesetas.
14. Oficio de la misa. 6º 1º = Al museo por id. para Intervención, cuarenta pesetas, anterior. setenta centimos.
15. Factura de la misa. 6º 1º = Al museo por id. para Secretaría, cuarenta pesetas, anterior. cincuenta centimos.
16. Concesión de oficio y servicio a maquinaria. 6º 1º = Al museo por id. para Depositaria, ochos pesetas, con veintena de centimos y ochenta centimos.
17. Gasto por la licencia. 1º 11º = Al museo por un kilo de cuartilla para quinta, dos pesetas con quince centimos.
18. Gasto por la licencia. 6º 2º = Al museo por material para estadioteca, cuarenta y cuatro pesetas con cinco centimos.
19. Punto pendiente. 1º 8º = Por suscripción anuario de Alcalá, diez euros pesetas con sesenta centimos.
20. Precio de la compra. 4º 4º = a Manuela Martínez, por efectos para la limpieza, y moción, siete pesetas cincuenta centimos.
21. 8º 1º = A doctora Paracuellos por sanguijuelas, diez pesetas.
22. 8º 2º = Material para arco de la casa de tocino, cuarenta pesetas.
23. 1º 1º = A Agustín Gómez por efectos para el vestuario guardia municipal, seis pesetas veinticuatro y cinco centimos.
24. 1º 10º = a María Martínez, por lavado de ropa de la guardia civil, cincuenta y ocho pesetas con veintena centimos.
25. 6º 1º = a Luciano de la Calle, lo sat, hecho por material de Secretaría, diez y seis pesetas, con noventa y cinco centimos.
26. 2º 2º = al museo, lo sat, hecho por material para la Alcaldía, veinte pesetas con veinte centimos.



4º 4º = Al museo, lo estipulado por cuenta de diez y seis céntimos, treinta pesetas en cincuenta céntimos.

8º 4º = Al museo, lo id. por socorro a pobre, treinta y seis céntimos, veinte pesetas.

18 Mºº = Al museo, lo id. por nage, de enfermo a hospital, provincial, veinte cinco pesetas.

9º 3º = Al mismo por telegramas y teléfonos expedidos por la alcaldía, docecientos cuarenta y ocho pesetas con treinta céntimos.

1º 10º = A la Compañía Telefónica Nacional de España, por servicios telefónicos del mes de Septiembre, ochenta y cuatro pesetas en cincuenta céntimos.

6º 1º = Por un libro de tinta para secretaria, diez y seis pesetas.

8º 1º = Al mismo, por uso de oficina, coruñería y otros menores, ciento diez y seis, con sesenta y cinco céntimos.

11º 1º = A Barrera y Gutiérrez, por mantener las instalaciones de la Oficina de quintas, treinta y dos pesetas.

8º 3º = A Antonio Díaz, el importe de sus dos facturas, por reparación del instrumental de música, setenta y dos pesetas, con cincuenta céntimos.

1º 10º = To Rafael Leon por estancia en su fonda de guardia civil concentrada en el mes de Octubre, ciento octenta y seis pesetas.

6º 3º = A Angel Yago, por sellos de correos y efectos lunhados para el servicio de estadística, cincuenta pesetas con cincuenta céntimos.

8º 1º = A Carmelo Rueda, su factura por efectos para el mobiliario de la oficina municipal, sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

1º 10º = Al mismo, por efectos para la Guardia Civil concentrada treinta y dos pesetas.

1º 11º = Al mismo por id. para la Casa Provincial, dos pesetas.

1º 11º = Al mismo por id. para las escuelas públicas, cincuenta y seis céntimos, veinte pesetas.

1º 11º = Al mismo, por id. para la cárcel pública, cincuenta pesetas con cincuenta céntimos.

4º 4º = Al mismo por id. para el Matadero, treinta y cuatro pesetas con veinticinco céntimos.

8º 1º = A Manuel Biera su factura por medicamentos para la Beneficencia. En Septiembre ultmo, tres mil diez, cincuenta y seis pesetas con veintitres céntimos.

8° 1° = A Este Ant. Duran, por igual concepto durante el año de  
1910, docecientas veintiuna y cuatro pesetas en reembolso ordinario.

8° 1° = Al museo por id. id. en agosto, trescientas quince pe-  
setas en efectivo y cinco ordinarios.

8° 1° = Al museo, por id. id. en Septiembre, doscientas diez y  
seis pesetas en efectivo y cinco ordinarios.

8° 3° = A Francisco Carrascal, por material de construcción  
para alcantarillado, doscientas cuarenta pesetas.

6° 1° = To Miguel Cañizares por libretas para los arbitrios munici-  
pales, quinientos cincuenta y cinco ordinarios.

1° 5° = A Felipe Sanchez Román, su minuta de honorario  
derogador en la demanda contra este Ayuntamiento, a instancia  
de Benito G. del Valle, cien pesetas.

11° 3° = A Manuel Serna, su factura por cal para obra,  
de alcantarillado, ciento veinte pesetas.

1° 8° = A José López, dos facturas por cuadernacio-  
nario de documentos oficiales, veintidós pesetas en cincuenta  
ordinarios.

11° 3° = A José Ant. López, su relación de finales de obra, de  
alcantarillado de calle Almería en lo días 9 al 13 del actual, una-  
trecientas cincuenta y cinco pesetas.

11° 3° = Al museo en id. id. de calle Cíndias en los días  
del 9 al 13, trescientas quince pesetas.

11° 3° = Al museo, en id. id. en calle M. Z. Onoro, durante  
los mismos días, docecientas setenta y cuatro pesetas

11° 3° = Al museo, en id. id. en calle Lepanto, durante  
cinco días, ciento sesenta y seis pesetas.

11° 3° = Al museo en id. id. calle Santander, el día 13,  
setenta y ocho pesetas.

Liquidamente por mi el licitario fue dada  
lectura a la distribución de fondo del mes actual que fue  
aprobada por unanimidad.

Acto seguido y también por mi el li-  
citanio se procedió a la lectura de la tasa de operaciones  
de contabilidad realizadas hasta el día treinta de Septiem-  
bre pasado y que arroja para el presupuesto autorizado de  
ingresos tres mil pesos ciento sesenta y siete mil ciento ochenta y



98  
ADJUNTO AL LIBRO DE CÁRTELES  
14378

cuatro pesetas con cuarenta y cuatro céntimos. Operación realizada  
trececientas treinta y ocho mil seiscientas cuare pesetas con diez y cinc-  
co céntimos en su diferencia al menor de dos céntimos. Ocho cen-  
tas recibidos mil quinientos ochenta pesetas con setenta y cin-  
co céntimos; y para el presupuesto autorizado se gasta cuarenta y  
seis mil quinientos ochenta pesetas en veinticuatro céntimos.  
Operación realizada trescientas siete mil quinientos cuarenta pesetas  
con setenta y dos céntimos, con una diferencia al menor de veinti-  
das setenta y tres mil cincuenta pesetas y cuarenta pesetas con cuarenta y  
dos céntimos, con una exención en Caja de veinti y una mil dos cen-  
tas cuatro pesetas con cuarenta y siete céntimos, y los mismos acuer-  
dos por suavidad protestó su aprobación.

A continuación dio lectura a las solicitudes  
informadas por la Comisión de Beneficencia, acordándose por unanimi-  
dad lo siguiente: Acceder a la petición de violación en el pago  
beneficio sanitario de las familias de Antonio Montes Hidalgo, Vic-  
tor Muñoz Gómez, Arturo Benítez Gómez, Francisco Benítez Gómez  
y Juan Benítez Gómez, Antonio Barragán Castillo, Augusto Durán Martínez Gómez  
Burgos Barragán y Antonio Vázquez Ortiz; acceder a lo ordinario  
solicitado concediéndole licencia oficial, según prescripción facultativa  
a los menores hijos de Eduardo Aldana Pérez, Rafael  
Sotillo Palacio, Juan Ant. Sanchez Maestre y Rafael Moreno Al-  
varez; acceder a lo solicitado de petición de billete de icta y  
puesta a los Baños de Guadalajara y del Hospital de los  
llanuras para Juventino Montemayor Cárdenas y Rafael Vi-  
suete Monroy respectivamente en cuantos al capitulo de fin  
previsto y desestimar la formulada por Antonio Páez Jiménez  
en petición de socorro o medios para sostenerse por carecer de  
sosiego para ello en el presupuesto vigente.

Seguidamente fue leído el Oficio que Rafael  
Vizcaíno dirige a la Alcaldía comunicando la cesión que se  
tendrá sus derechos le ha sido hecha por don Ramón Pérez Díaz  
varro, contratista para la construcción del tramo del camino re-  
gional de Almazaya a Maleremiado en la parte situada entre  
el río Sotillo y este último pueblo aguinaldo escritura de cesión dor-  
gada en Consalvadura el 26 de Septiembre último por el  
alcalde don Antonio Alamillo Gómez, la copia de la cual

as también leída en este acto y la Corporación tomó nota  
que fue la lectura de aquella y de esta y votar lo artículo 22 y  
siguiente del Reglamento de Contratación Municipal a modo para que  
la autoridad autorizar la resolución así sin hacerse constar esta  
en el expediente de suscripta.

Seguidamente dice cuenta de que el Sr. Alcalde  
ya oyó la petición que le había sido formulada por el  
Pza. Pública, Miguel Muñoz López y que se lee en este acto de  
concesión de licencia para operarse había accedido a la misma  
dandole quince días de plazo, pero a condición de que atañan  
los gastos que devengara el sustituto que habría que designar  
para los turnos que habría de cumplirse y que se trataba de otra  
asimismo por la Corporación lo estimable procedente que la li-  
cencia fuera con todo el sueldo y que los gastos que de-  
vengaran el sustituto para los turnos dados y que puedan  
darse milicias, dura aquello se almen por este Corpora-  
ción en cargo al sustituto de Imprevisor y la Corpora-  
ción así lo acordó por unanimidad.

A continuación dice lectura al escrito que fir-  
maba el Concejal don Vicente Ruiz Alcalde en suplicio de que  
pudiendo contrar matrimonio su ex poseante sue, le sea  
concedido un mes de licencia y la Corporación enterrada acor-  
do por unanimidad conceder a lo solicitado.

Otro es turno de negar y pregunto se dio lectura por parte del Secretario a la excusa formula-  
da por el Concejal Dr. Muñoz para no poder asistir a la  
sesión debido a tener que marcharse al trabajo y la Cor-  
poración quedó enterada.

Seguidamente por la Presidenta fue ordenada la lectura del escrito que dirige don Modesto Blanes  
Gordón al Señor Dr. Gobernador Civil de la provincia y  
que esta autoridad remite a la Alcaldía con oficio  
nº 1.136 del Negociado 1º, para que, la misma informe sobre los extremos que contiene la resolución refe-  
rnecia y para que se le devuelva una vez informada,  
la cual copiada literalmente dice así: "Comuni-  
ca al Gobernador Civil de esta provincia. Mod.º Blanes Gordón,



mayor de edad, casado y vecino de Asuaga, en calidad de presidente de la clase 15 hasta 2<sup>a</sup> cuadr. 782, ocupando autoridad en su puesto, y en el debido respeto expone: - Que en el mes de Junio del año actual y para remediar la ayuda crisis de trabajo que en la villa de Asuaga se padecía, el Ayuntamiento solicitó a la Exma. Diputación el auxilio necesario para resolverla y ésta atendiendo la urgencia del caso dio orden, a su Sección de Obras y Obras, para que confeccionara un proyecto de tiempo los presupuestos y planos de los tres primeros kilómetros del camino vecinal de Asuaga a la Cardencheza, comprendidos en el plan general aprobado por la Exma. Diputación, y como hasta la fecha se ultimara el proyecto y presupuesto definitivo y estos fueran legalmente aprobados, sin poder la Diputación conceder ningún crédito al municipio ni éste se hallara económicamente en condiciones de poder realizar las obras, fué requerido el compareciente por el Ayuntamiento de Asuaga y en el encuentro de la Diputación y comenzó las obras necesarias para resolver la crisis existente y con su precio principal atendió a tales gastos y constituyó lo necesario para salvar aquél momento. - Es lógico que a este respecto correspondiera el Municipio de Asuaga, ya sea Monárquico o Republicano, respetando cuando menos, los derechos del compareciente que le concedió un crédito de gran consideración y le ayudó a resolver una crisis que en su momento no habría sido fácil desarrollar. Pues a pesar de ello, no solamente no se ha prestado a reconocer aquello, denegar, ni ha dado al que emitió la ayuda que en justa reciprocidad y legalmente estaba obligado a prestar, sino que ostentando encarecidamente hasta negar de los elementos necesarios a la defensa de sus últimos derechos. Una promesa de ellos son las ojetas adjuntas, cuya original se presentó en el Ayuntamiento, el uno con fecha once de Septiembre y el otro con fecha cuatro de Agosto del año actual, en que hasta la fecha se han quedado al que suscribe su certificación de las razones con vista de sus pretensiones; y se encuentra con que en su interior que la Exma. Diputación celebrada en fecha cinco del mes corriente, se acuerda certificar el importe de las obras estimadas en el camino vecinal de Asuaga a la Cardencheza, en la cual va incluido el importe de las pueblas por el compareciente, y el siguiente:

58

Mierto sin mas reparo moral ni tramitacion legal alguno se dispone a hacer uso de aquel importe, y de nuevo convoca la Ley y leyes y normas los derechos que el compareciente tiene sobre mencionado, produciendole de un modo que no nos atrevemos a especificar. = Por esto, Señor. L., que nos tuvieron precisados a reunir a V.E. en súplica del cumplimiento que nos exigen las Leyes y del apoyo moral y jurídico que el Municipio de Alcañiz nos manda, y en su virtud, el compareciente - Súplica que, teniendo por probado este punto, en la constipación del Dr. Ingenuero Jefe Inspector de Obras y Maef de la Diputación provincial, y copia de las ordenes dirigidas al Ayuntamiento de Guadalupe y de que anterior hallo en memoria, se briva acordar la no procedencia del cobro por parte de aquél Ayuntamiento del importe de lo, que han hecho por él que suscribe en el ejercicio oficial de Alcañiz a la Cardenachosa, y a éste fin ordena al citado Ayuntamiento se abstenga de cobrar aquél importe, o en el caso de que lo haya cobrado lo reintegre inmediatamente al compareciente, y así mismo autorizar a la Diputación, para que haga lo propio directamente al que suscribe, por ser así de justicia que pido. = Badajoz trámite de Sustentación de mi no deseo traer. Fa y m. = Modesto Blaues - Rúbricado - Reintegrad en una polímera clase 8<sup>a</sup> serie C. n.º 5993585 sellada con un sello en la tinta que dice: Oficina Civil, Badajoz, 6 Oct. 1930, N.º 5071. Entrada. - Atunciadas por la Presidencia que no son ciertos los extratos que en dichos escritos se contiene porque no solo no ha cobrado este Ayuntamiento ninguna cantidad por el díctame mencionado sino que cuenta de contrario se le tienen abonadas a doña Cooperación provincial mas reciente y seis mil pesetas aproximadamente, cumpliendo de cada escrito lo que lo firma como a su verdadero autor que es Am. Adolfo Bustamante, como así se lo ha dicho de que ha sido el Dr. Blaues, por la rúbrica la palabra por el L. dictado la tinta para manifestar que efectivamente que el escrito leído es falso y falso para el Ayuntamiento por lo cual debe pasarse la correspondiente denuncia al Juzgado, manifestándose por la Presidencia que este escrito era traído a la prisión sin incluyéndolo en el



orden del dia para adoptar el acuerdo que sea más procedente.

Por el Sr. Pulgarini se pidió la palabra para rogar a la Presidencia que de la orden oportuna para retazar el trámite al objeto de dar comienzo a la subasta pública que de la celle sueltos va a la muestra de patines prometiéndose por la Presidencia como se pide. y al tiempo formulado sobre esas anivias se manifestó por la Presidencia que se está llevando a cabo lo ordinado y oportunamente informado.

Por el Dr. Otto se pidió la palabra para manifestar que durante su actuación había sido declarada dentro de su competencia la subasta de los gremios de la sierra que habían quedado pendiente de adjudicación por lo que entendía que dada la urgencia del caso procedía que el Sr. Alcalde hiciera la contratación directa de dichos gremios con la retazada trámite por cierto dando cuenta a esta corporación, manifestándose por la Presidencia que dados los circunstancias especiales que concurren en la contratación de tales gremios y visto el parecer manifiesto de todos los señores manifestó que éste denia tal mejo.

Por el Sr. Fernández se pidió la palabra para rogar a la Presidencia que de las órdenes oportunas al objeto de regularizar la venta del mercado en secciones, separando la de el pescado, de los demás y de la hortabesa y que dando la aglomeración que en los bailes se produce y que en definitiva afecta a la salud pública pedía a la Presidencia que en los solares dedicados a ellos no faren mas ferrejerías que las que reglamentariamente le correspondan conforme a la declaración prestada para su construcción indicando al prometedor por la Presidencia atender tales mejos.

Por el Sr. Barcia se pidió la palabra para rogar a la Presidencia que si se reorganizara la venta del Mercado ante de obligarse a los vendedores a que esta la hagan en el mercado comiendo y no en la Plaza de la Repub- lica y despues de un breve debate entre dichos Sr. la Presidencia y otros señores Consejales se acordó por el Sr. Barcia que si dicha Plaza necesitara del pa- rque

promoción la haga el contratista prestar entrega formalmente aquella y así lo prometió la Presidencia.

Por el Sr. Ordóñez se pidió la palabra para manifestar que le habían denunciado que un señor de determinada edad que daba en este acto le habían visto reparar losadillas de la obra de la calle Júarez, pidiéndose la palabra por el Sr. Manchón Alfaro para manifestar a la Presidencia que como las señas dadas por el Sr. Ordóñez en un todo con las del que está hablando protesta de tan injusta imputación pidiendo que se denuncie con claridad el hecho para saber quien ya podrá ser el autor de estos y que como él se enteraría de esa situación por mediación del alcalde Tomás para devolverlo inmediatamente que se decía llevó a dicho alcalde a la casa de que habla para que la registrara como los hijos don encontraron muchas losadillas de los que se afirma había retirado, constando por la Presidencia de la coincidencia.

Y no habiendo más asunto en que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna hora, con los ministros de este día firmando como los señores asistentes y presente a la lectura de este acta de que yo, a su turno, despedí.

Fuere esto declarado que el clausuraron  
de los presentes.  
Causa cerrada y firmó el suscrito

Miguel Ordóñez Juan Manchón José Calvo  
Antonio Puga M. Mandado Fausto Alejandro  
P. Gómez Pedro Jiménez José Antonio Morillo

Diego Ojeda Juan Manchón

Juan Zapata

José Mezquida

Miguel Ordóñez Alzaga

Antonino Gómez